



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y  
ESTUDIOS SUPERIORES EN  
ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

---

---

**POBLACIÓN Y FAMILIAS DIVERSAS.  
ESCLAVOS, NOBLES Y JEFATURAS  
FEMENINAS EN EL VALLE DEL RÍO  
CAUCA, 1766-1830**

**T E S I S**

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE

**DOCTORA EN HISTORIA**

P R E S E N T A

**LUZ AMPARO VÉLEZ VILLAQUIRÁN**

DIRECTORA DE TESIS: DRA. AMÉRICA MOLINA DEL VILLAR

MÉRIDA YUCATAN, NOVIEMBRE DE 2016

# COMITÉ DE TESIS

---

**Directora de la tesis**  
**Dra. América Molina del Villar**

---

**Lectora**  
**Dra. Sandra Fabiana Olivero Guidobono**

---

**Lectora**  
**Dra. Brígida Von Mentz Lundberg**

---

**Lector**  
**Dr. David Carbajal López**

---

**Lectora**  
**Dra. Claudia Patricia Pardo Hernández**

# AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca otorgada durante los años que duró el doctorado. Al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS – Unidad Peninsular) por el apoyo institucional. A la planta de profesores-investigadores que también han aportado a través de sus conocimientos. A la coordinación académica del postgrado en Historia y a todo el personal que de alguna manera me han brindado su colaboración.

Mi más sincera gratitud a la doctora América Molina del Villar, mi directora de tesis y tutora. Por su compromiso y apoyo incondicional. Le agradezco profundamente sus valiosos comentarios, su enorme disposición para transmitir sus conocimientos y sobre todo por la confianza depositada en mi trabajo.

Asimismo, expreso mi gratitud a los evaluadores de esta tesis. A la doctora Sandra Olivero, quien me acogió en la Universidad de Sevilla y me acercó al “Seminario Permanente Familias y Redes Sociales. Etnicidad y Movilidad en el Mundo Atlántico”, agradezco sus atenciones, asesoría y acompañamiento. A la doctora Claudia Pardo por dedicar parte de su tiempo a leer con detenimiento los avances de esta tesis y por sus acertados comentarios en las sesiones del coloquio interno del CIESAS Peninsular. A la doctora Brígida Von Mentz, por aceptar ser parte del comité de evaluación de esta tesis, por su lectura atenta y cuidadosa, por sus comentarios, críticas y sugerencias. Al doctor David Carbajal, le agradezco por el tiempo proporcionado, el interés y el apoyo constante que me brindó mientras estuve en la Universidad de Guadalajara. A la doctora Eunice Vargas, por haberme motivado a ingresar a este programa de estudios y por enseñarme las bondades de las técnicas de la demografía en los estudios históricos del periodo colonial.

También quiero agradecer al personal de los acervos consultados. Al Archivo Histórico de Cali (AHC), a la Academia de Historia Leonardo Tascón de Buga (AHLT), al Archivo General de la Nación (AGN) y al Centro de Historia Familiar de Cali Colombia. Así como al doctor Fernando Betancourt, quien generosamente me apoyó y me guió mientras estuve consultado en el Archivo General de Indias en Sevilla España.

Agradezco a mi familia por su acompañamiento en esta importante etapa de mi vida. Y a los buenos amigos, que siempre me comprendieron y ayudaron, especialmente aquellos que me acompañaron mientras estuve lejos de casa.

# RESUMEN

El objetivo de la presente tesis de doctorado en Historia es el análisis de la familia de la región del valle del río Cauca durante los últimos años del gobierno español, a partir de la información que proporcionan los padrones de población, los registros parroquiales y otras fuentes primarias que brindan datos cualitativos sobre las familias en el valle del Cauca. La historiografía, así como los documentos históricos, nos permitieron comprender que en el valle del Cauca la minería era la principal actividad productiva y que las haciendas y las ciudades asumían un papel importante para el beneficio de la economía vallecaucana a través del abastecimiento de productos que se dirigían a la zona minera de Raposo. También que las familias iberoamericanas eran frecuentemente nucleares, con un abundante número de jefas en el hogar y con uniones consensuales.

La tesis consta de cinco capítulos, conclusiones, bibliografía y anexos en los que analizamos los siguientes temas. Las características económicas y la población de la región del valle del río Cauca, las tendencias demográficas de la ciudad de Cali y las estructuras de los hogares del área rural y urbana de la jurisdicción de Cali

Una de las conclusiones más importantes de la tesis se refiere a la relación entre la variable económica, productiva, la dinámica demográfica y las estructuras familiares. Por las condiciones económicas de la región del valle del río Cauca, era muy importante la población masculina, especialmente los esclavos. Observamos un déficit de varones en las ciudades de Cali y Buga y un gran número de población de ascendencia africana –esclavos y libres de todos los colores-. Por otra parte, a través de los registros parroquiales pudimos observar que era muy común que los amos se preocuparan por los sacramentos de sus siervos, especialmente por los bautizos y los matrimonios. En cambio, la población producto del mestizaje era la que menos accedía al matrimonio y por ende los que más bautizaban hijos sin padre. Asimismo la mortalidad era diferencial, afectaba principalmente a la población más vulnerable: a los pardos y a los esclavos, incluso durante la epidemia de finales de 1809 y principios de 1810. Igualmente se pudo constatar que los caleños preferían las uniones consensuales o el concubinato, así como los enlaces endogámicos.

Además, logramos evidenciar que efectivamente las familias se configuraban según el tipo de asentamiento. Las tipologías del hogar, nos permitieron afirmar que en Cali predominaron las jefaturas femeninas y que muchas de éstas se concentraban en hogares nucleares y extensos en donde el varón estaba ausente por causas demográficas o económicas como la mortalidad o la migración. Estas jefas generalmente eran mujeres solteras y pobres o

viudas de avanzada edad. En contraste, en la zona rural de las haciendas fue más frecuente la jefatura masculina y los hogares nucleares, posiblemente la capacidad económica de los jefes, quienes lograban establecerse en una casa sin la ayuda de parientes.

# ÍNDICE GENERAL

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	14
Antecedentes y revisión historiográfica – patrones familiares.....	15
Preguntas de investigación.....	25
Objetivos e hipótesis .....	26
<b>CAPÍTULO I. ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y ANALÍTICA</b> .....	27
Los padrones de población de la región del valle del río Cauca.....	27
La población de la jurisdicción de Cali, 1777-1778.....	29
La población de la jurisdicción de Cali, 1793.....	30
La población de la jurisdicción de Cali, 1797 y 1798 .....	30
La población de la jurisdicción de Cali, 1800 a 1805 .....	31
La población de la jurisdicción de Cali, 1806 a 1809 .....	31
La población de la jurisdicción de Cali, 1821 a 1833 .....	32
La población de la jurisdicción de Buga, 1802 a 1833.....	38
Análisis de la información: padrones de población.....	40
Registros parroquiales de la región del valle del río Cauca, 1766-1811 .....	46
Análisis de los registros parroquiales.....	47
Fuentes de información cualitativa .....	49
Fondo Notarías Primera y Segunda de Cali .....	50
Información cualitativa del fondo Cabildo de Cali y Buga .....	51
Fondo Judicial de Cali .....	51
<b>CAPÍTULO II. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICO REGIONAL DEL VALLE DEL RÍO CAUCA</b> .....	52
Introducción .....	52
Condiciones geográficas, jurisdicciones y población .....	53
La hacienda en el valle del río Cauca.....	60
Producción en las haciendas vallecaucanas .....	61
Población y fuerza laboral en las haciendas del valle del río Cauca.....	81
Fuerza laboral en las minas de la provincia de Raposo de la región del valle del río Cauca ...	92
Cali y Buga: ciudades administradoras y abastecedoras de los productos alimenticios .....	107
El abasto de carne en Cali y Buga.....	108
Reflexiones finales.....	120

<b>CAPÍTULO III. LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DEL VALLE DEL RÍO CAUCA A PARTIR DE LOS PADRONES DE POBLACIÓN.....</b>	<b>122</b>
Introducción .....	122
Población del valle del río Cauca a partir de los resúmenes de los padrones de población de la gobernación de Popayán, 1779, 1780, 1788 y 1797 .....	124
Distribución y crecimiento de la población de la ciudad de Cali, 1777 a 1809 .....	128
La población de Cali en 1797 y 1807.....	131
Estructura por edad y sexo de la población de Cali, 1797 y 1807.....	132
Distribución y crecimiento de la población de la jurisdicción de Cali según calidad socio racial .....	134
La población de los partidos de la jurisdicción de Cali.....	137
Distribución de la población de los partidos de la jurisdicción de Cali, según calidad socio racial, 1797.....	150
La población urbana y rural de la jurisdicción de Buga.....	155
Población de los barrios de San José, de la Cruz, la Capilla de Jesús y Señor Milagroso, realizados entre 1830 y 1833.....	156
Población rural de la jurisdicción de Buga, 1830.....	158
La población de la provincia de Raposo, 1821 .....	160
Situación demográfica de la provincia de Raposo, 1821 .....	161
Reflexiones finales.....	164
<b>CAPÍTULO IV. TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS Y POBLACIÓN EN EL VALLE DEL RÍO CAUCA, 1766-1811.....</b>	<b>166</b>
Introducción .....	166
Tendencias demográficas de la población de Cali, 1766-1811 .....	168
Frecuencia de los bautizos, 1766-1811.....	181
Movimientos estacionales de los bautizos .....	182
Calidad socio racial y condición del bautizado .....	184
Legitimidad de los bautizados .....	191
Bautizos según sexo.....	193
Defunciones en la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 .....	195
Frecuencia de las defunciones, 1766-1811 .....	199
Los movimientos estacionales de los entierros.....	200
Calidad socio racial y condición en los entierros.....	203
Mortalidad según sexo.....	206

Edad de los difuntos.....	207
Crisis demográficas.....	208
Matrimonio en la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1804.....	212
Frecuencia de los matrimonios, 1766-1804.....	215
Calendario nupcial.....	216
Calidad o condición de los contrayentes.....	217
Reflexiones finales.....	227
<b>CAPÍTULO V. HOGARES Y FAMILIAS EN CALI Y EN LOS PARTIDOS RURALES</b> .....	229
Introducción.....	229
Los hogares de la ciudad de Cali, 1797 y 1807.....	230
Hogares y servidumbre, 1797 y 1807.....	233
Los hogares de Cali según el sexo de la jefatura.....	234
Edad de la jefatura, según sexo, 1797 y 1807.....	236
Situación conyugal, según sexo de las jefaturas, 1797 y 1807.....	237
Hogares de Cali según la calidad socio racial de la jefatura.....	238
Los hogares en los partidos rurales de la jurisdicción de Cali, 1797.....	239
Hogares familiares de los partidos rurales, según sexo.....	241
Estado civil de la jefatura de los partidos rurales, 1797.....	243
Calidad socio racial de las jefaturas de los hogares de los partidos rurales.....	244
Reflexiones finales.....	246
<b>CONCLUSIONES</b> .....	248
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	253
<b>ANEXOS</b> .....	262



# ÍNDICE DE CUADROS

## CAPÍTULO I.

Cuadro 1. Padrones de población de la Jurisdicción de Cali desde 1777 hasta 1833 .....	33
Cuadro 2. Padrones de población de la Jurisdicción de Buga desde 1802 hasta 1833 .....	39
Cuadro 3. Indicadores para la bases de datos de población, hogares y familias .....	41
Cuadro 4. Operacionalización de las variables para el análisis de la población, los hogares y la familia.....	42
Cuadro 5. Clasificación de los hogares según Peter Laslett .....	44
Cuadro 6. Operacionalización de las variables para el análisis de los eventos vitales de la población, 1766-1811.....	49

## CAPÍTULO II.

Cuadro 7. Jurisdicciones del valle del río Cauca, 1797.....	56
Cuadro 8. Población de las jurisdicciones de Popayán, Caloto, Buga, Cali y la provincia de Raposo, 1797.....	59
Cuadro 9. Bienes de las haciendas, según el informe de los alcaldes pedáneos de la jurisdicción de Cali, 1808.....	63
Cuadro 10. Bienes de la hacienda Arroyohondo, 1783.....	67
Cuadro 11. Avalúo de la hacienda Guabinas, 1755.....	71
Cuadro 12. Inventario de los bienes de la Hacienda del Alisal, 1770 .....	74
Cuadro 13. Trapiches, hacendados y sacadores de la Jurisdicción de Buga, 1779.....	76
Cuadro 14. Hacendados de la jurisdicción de Buga, 1818.....	78
Cuadro 15. Población esclava de la Hacienda Cañasgordas.....	82
Cuadro 16. Población esclava de las haciendas del partido de Jamundí .....	86
Cuadro 17. Población esclava de las haciendas del partido de Yumbo - Jurisdicción de Cali... ..	88
Cuadro 18. Población esclava de las haciendas del partido de Yunde - Jurisdicción de Cali.....	89
Cuadro 19. Casas con esclavos según el padrón de población de los partidos rurales, 1797.....	90
Cuadro 20. Población en las minas, hacienda y propietarios de la provincia de Raposo, 1821	95
Cuadro 21. Relación hombres-mujeres por partido de la provincia de Raposo, según grandes grupos de edad, 1821 .....	96
Cuadro 22. Propietarios de minas y cuadrillas, 1778.....	98
Cuadro 23. Bienes de la mina de Cacoli de María Luisa García de la Flor, 1807.....	100
Cuadro 24. Bienes de la mina Nuestra Señora de las Mercedes y de la mina de Santa Ana, 1796 .....	105
Cuadro 25. Reconocimiento de ganados Buga, 1797.....	112
Cuadro 26. Postura y repartimiento del abasto de carnicerías 1797 .....	115
Cuadro 27. Encargados del abasto de carne en Cali en el año de 1777 .....	119

## CAPÍTULO III.

Cuadro 28. Plano puntual del terreno que corresponde a las ciudades de Cartago, Buga, Anserma, Toro y Cali, 1779 .....	123
Cuadro 29. Población de la región del valle del río Cauca, 1779, 1780, 1788 y 1797.....	124

Cuadro 30. Distribución porcentual de los grupos sociales de la región del valle del río Cauca. 1779. 1788 y 1797.....	126
Cuadro 31. Distribución porcentual de la población de la región del valle del río Cauca, según sexo. 1779, 1788 y 1797.....	127
Cuadro 32. Población de la ciudad de Cali según barrio, 1797 a 1809.....	129
Cuadro 33. Distribución porcentual de los tipos de casas de los barrios de Cali. 1808.....	130
Cuadro 34. Distribución y tasa de crecimiento de la población de Cali según la calidad socio-racial. 1797 y 1807.....	136
Cuadro 35. Explicación del mapa de la región del río Dagua, 1764.....	141
Cuadro 36. Relación de los padrones de población de los partidos de la jurisdicción de Cali, 1797.....	146
Cuadro 37. Población de los partidos de la jurisdicción de Cali. según sexo e índice de masculinidad, 1797.....	149
Cuadro 38. Población total de los partidos de la jurisdicción de Cali, según edad y sexo e índice de masculinidad, 1797.....	150
Cuadro 39. Porcentaje de la población de los partidos de la jurisdicción de Cali, según calidad socio racial, 1797.....	151
Cuadro 40. Índice de masculinidad de la población de la jurisdicción de Cali, 1797.....	152
Cuadro 41. Índice de dependencia de la población de la jurisdicción de Cali, 1797.....	153
Cuadro 42. Índice de estructura de la población activa, 1797.....	154
Cuadro 43. Población de los barrios de Buga, según sexo e índice de masculinidad, 1830-1833.....	156
Cuadro 44. Población de Buga de los barrios de la Cruz y San José, según calidad socio racial.....	157
Cuadro 45. Haciendas de la parroquia de Cerrito, 1830.....	160
Cuadro 46. Población de Raposo, 1821.....	162
Cuadro 47. Población de Raposo según calidad socio racial, 1821.....	164

#### **CAPÍTULO IV.**

Cuadro 48. Relación de los libros de bautizos, entierros y matrimonios por sacerdote, 1766-1811.....	169
Cuadro 49. Historia familiar -línea Cayzedo y Tenorio.....	174
Cuadro 50. Familia Cayzedo - Cuero y descendientes, 1763-1805.....	179
Cuadro 51. Distribución de la calidad de los bautizados de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811.....	185
Cuadro 52. Propietarias de esclavos residentes en la ciudad de Cali, cónyuge y número de esclavos, 1777 a 1807.....	190
Cuadro 53. Legitimidad de los bautizados de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811.....	192
Cuadro 54. Distribución porcentual de la legitimidad según calidad/condición, 1766-1811.....	192
Cuadro 55. Distribución porcentual de la legitimidad según la condición del bautizado, 1766-1811.....	193
Cuadro 56. Reconstitución de familias de montañeses, según número de hijos bautizados y difuntos.....	196
Cuadro 57. Núcleos familiares de nobles según número de hijos bautizados y fallecidos.....	197

Cuadro 58. Reconstitución de familias de pardos, según número de hijos bautizados y difuntos .....	198
Cuadro 59. Defunciones de esclavos según sexo y edad, 1766-1811 .....	199
Cuadro 60. Lista de los sujetos que contribuyen para socorrer a los pobres .....	202
Cuadro 61. Distribución de esclavos y libres según la calidad de los entierros de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 .....	205
Cuadro 62. Tasa bruta de mortalidad de 1777 a 1809 .....	210
Cuadro 63. Preferencias conyugales de los contrayentes, según calidad y sexo, 1766-1804 ....	220
Cuadro 64. Núcleos familiares de los esclavos de Jerónimo Escobar García, 1766-1811.....	223
Cuadro 65. Núcleos familiares de los esclavos de Jerónima Rosa Llera y Cayzedo, 1766-1811 .....	224
Cuadro 66. Familias de esclavos, edad al matrimonio y espaciado al primer hijo .....	225

## **CAPÍTULO V.**

Cuadro 67. Familias de esclavos, edad al matrimonio y espaciado al primer hijo .....	226
Cuadro 68. Tipología de los hogares de Cali, según los arreglos familiares, 1797 y 1807 .....	232
Cuadro 69. Estructuras familiares con o sin servidumbre 1797 y 1807 .....	234
Cuadro 70. Distribución de las jefaturas por sexo y estructura del hogar, 1797 y 1807 .....	236
Cuadro 71. Distribución porcentual de las jefaturas, según edad y sexo, 1797 y 1807 .....	237
Cuadro 72. Distribución porcentual de los jefes de hogar por sexo y estado civil, 1797 y 1807 .....	237
Cuadro 73. Estructura familiar de las jefaturas, según calidad socio racial, 1797 y 1807.....	238
Cuadro 74. Estructura de los hogares de los partidos rurales, 1797.....	241
Cuadro 75. Estructura de los hogares rurales, según sexo, 1797 .....	242
Cuadro 76. Jefaturas en los partidos rurales, según sexo y grandes grupos de edad .....	243
Cuadro 77. Distribución de las jefaturas según sexo y estado civil, 1797 .....	244
Cuadro 78. Estructuras de los hogares rurales según calidad socio racial de la jefatura, 1797	245
Cuadro 79. Distribución porcentual de las jefaturas por sexo y calidad socio racial, 1797 .....	246

# ÍNDICE DE GRÁFICAS

## **CAPÍTULO III.**

Gráfica 1. Estructura de la población de la ciudad de Cali, 1797 - 1807.....	133
Gráfica 2. Distribución de la población de Raposo por grupos quinquenales de edad y sexo, 1821 .....	162
Gráfica 3. Relación hombre-mujer de la población de Raposo, según grupos quinquenales, 1821 .....	163

## **CAPÍTULO IV.**

Gráfica 4. Distribución anual de los bautizos, entierros y matrimonios de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 .....	171
Gráfica 5. Bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 .....	182
Gráfica 6. Movimiento estacional de las concepciones/bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 .....	183
Gráfica 7. Índice de masculinidad de los bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 .....	194
Gráfica 8. Entierros de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 .....	200
Gráfica 9. Movimiento estacional de los entierros de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 .....	201
Gráfica 10. Distribución porcentual de la calidad de los entierros de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 .....	204
Gráfica 11. Mortalidad según sexo y año de parroquia de San Pedro, 1766-1811 .....	206
Gráfica 12. Mortalidad según edad y año en la de parroquia de San Pedro, 1766-1811.....	207
Gráfica 13. Frecuencia de los matrimonios de la parroquia de San Pedro, 1766-1804.....	216
Gráfica 14. Distribución de los matrimonios según año y mes, 1766-1804.....	217

## **CAPÍTULO V.**

Gráfica 15. Tipología de los hogares de Cali, 1797 y 1807 .....	231
Gráfica 16. Distribución porcentual de las casas según sexo, 1797 y 1807 .....	235
Gráfica 17. Tipo de hogar en los partidos de la jurisdicción de Cali, 1797 .....	240
Gráfica 18. Porcentaje de jefatura por partido y sexo, 1797 .....	242

# ÍNDICE DE IMÁGENES

## MAPAS

### CAPÍTULO II.

- Mapa 1. Provincia de Popayán, 1797.....(sin numeración)  
Mapa 2. Valle del Cauca desde Supía hasta Arma, 1779.....(sin numeración)  
Mapa 3. Provincia de Popayán y términos de su jurisdicción, 1793.....(sin numeración)  
Mapa 4. Región del valle del río Cauca ..... 138  
Mapa 5. Manuscrito de la región del río Dagua, 1764..... (sin numeración)  
Mapa 6. Tierras comprendidas entre el puerto de San Buenaventura y el río Cauca ..... 144  
Mapa 7. Población de Las Juntas de Dagua, 1826..... (sin numeración)

## IMAGEN

### CAPÍTULO II.

- Imagen 1. Hacienda Cañasgordas y capilla..... 62

## ESQUEMA

### CAPÍTULO IV.

- Esquema 1. Familia Vallecilla - Cayzedo y descendientes..... 180

# ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Expediente de Don Francisco Javier de Betancur, natural y vecino de la ciudad de Cali en la provincia de Popayán, para que se le legitime.....	262
Anexo 2. Crecimiento natural de la población, según los registros parroquiales de Cali, 1766-1811 .....	278
Anexo 3. Crecimiento natural de la población, según los registros parroquiales de Cali, 1766-1811 .....	279
Anexo 4. Amos según el número de esclavos en los registros de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 .....	280

# INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de esta investigación es el análisis de la familia neogranadina durante los últimos años del gobierno español, cuando la región del valle del río Cauca era de gran interés para la Corona española debido al aumento de ingresos de la Real Hacienda.<sup>1</sup> Esta tesis se sustenta en fuentes de distinta naturaleza: padrones de población y registros parroquiales, así como en fuentes notariales, de cabildo y judiciales que dan cuenta de los aspectos sociales y económicos de la región.

El enfoque regional de este estudio se debe a las características económicas del valle del río Cauca, principalmente nos interesa analizar la relación que había entre las ciudades, las haciendas y las minas. Un primer paso para comprender esta relación es analizar el comportamiento demográfico, social y económico de las familias de la región del valle del río Cauca. A partir de este análisis, nos interesa establecer una definición de familia y caracterizar a las uniones domésticas de acuerdo a la condición socio racial,<sup>2</sup> el género y el tipo de asentamiento.

Al plantear este objetivo general, esperamos encontrar que en la región del valle del río Cauca, las familias de las ciudades, los partidos, las minas y las haciendas presentaron cada una sus propios patrones familiares. El tipo o modelo de familia de esta región no fue única, en virtud de que varió de acuerdo al tipo de asentamiento de la unidad doméstica. Incluso la caracterización de los hogares según tipo de asentamiento nos permitirá dar cuenta de las

---

<sup>1</sup> El oro era el principal y casi único producto de exportación, Y como tal, definía la capacidad económica del virreinato de Nueva Granada, además, ampliaban la base tributaria del estado español. Por ejemplo, los ingresos del fisco: en especial el quinto; los impuestos al comercio: almojarifazgo, alcabala y otros; los impuestos a la producción agrícola: el diezmo; y los resultados de las actividades de los monopolios: tabaco y aguardiente están relacionados en forma más o menos estrecha con la actividad minera. Sin embargo, los mejores rendimientos fiscales pueden atribuirse al resultado de las reformas administrativas efectuadas por las autoridades españolas, [...] por una mayor eficacia en el cobro y la reducción de la evasión. Melo, *Producción*, p. 8-9. Desde 1759, se enviaba el oro a La Casa de la Moneda de Popayán para ser acuñado. Melo, *Producción*, p. 2. Después del establecimiento, el obispo de Popayán visitó la gobernación (desde Buenaventura, pasando por la ciudad de Cali, hasta Popayán), observó una importante cantidad de minas y cuadrillas de esclavos. Esta comprobación le permitió afirmar que era necesaria la perpetuidad y estabilidad de la Real Casa de la Moneda de Popayán, puesto que generaba un ventajoso aumento en el ramo de quintos de las Reales Cajas. “Sobre el establecimiento de la Casa de la Casa de la Moneda de Popayán (1728-1778)” AGI, *Audiencia de Quito*, 562.

<sup>2</sup> Para acercarnos a la condición social racial de la población del valle del río Cauca utilizaremos el término de calidad como indicador de la condición social y económica de la estratificación social de la población del valle del río Cauca. Según Carbajal, la calidad era una definición más fenotípica que socio cultural. Carbajal, *La población*, p. 95 Para Castillo, la calidad indicaba la ascendencia y la apariencia física. Castillo, *Cholula*, p. 101. Mientras que para McCaa, la calidad reflejaba la reputación de la persona en su conjunto, como el color, la ocupación y la fortuna. McCaa, “Calidad”, p. 151

relaciones de trabajo y producción que eran evidentes por el gran número de esclavos que residían en las unidades domésticas.

Esta tesis estará organizada en cinco capítulos. El primero, comprende la caracterización histórico-regional del valle del río Cauca. Veremos esta región de estudio como un sistema, en el que la ciudad de Cali actuaba como el centro regional primario que abastecía y controlaba las zonas de explotación minera, de actividad agrícola y ganadera. En el segundo capítulo, se presentan los elementos metodológicos que se considerarán en la elaboración de esta tesis. En el tercero, analizaremos el comportamiento de la población de la región del valle del río Cauca a partir del análisis de los padrones de población de 1797 a 1833. En este capítulo se analizará la población, las tasas de crecimiento, el tipo de asentamiento, la estructura de la población por edad y sexo y la relación hombre-mujer. Todo vinculado a la relación entre el crecimiento de la población y su impacto en el desarrollo de la región.

Los registros parroquiales constituyen una valiosa fuente de información demográfica. En el tercer capítulo, se analizarán las variables del cambio demográfico a través de la información sobre nacimientos-bautizos, defunciones desde 1766 hasta 1811 y los matrimonios desde 1766 a 1804. También a partir de un análisis longitudinal, reconstituiremos algunas familias registradas en la parroquia de San Pedro de Cali.

En el cuarto capítulo nos centraremos en la familia vallecaucana. La unidad doméstica será el eje de análisis para la definición de modelos familiares según el tipo de asentamiento. Cabe destacar que la información de las familias nos permitirán observar la prevalencia de variados patrones de organización y reproducción asociados a factores demográficos y económicos, los cuales se podrán diferenciar según el tipo de asentamiento (familias de las ciudades, familias del área de las minas y las familias de la zona de las haciendas). Todo esto debe desembocar en la definición de un modelo familiar vallecaucano.

### **Antecedentes y revisión historiográfica – patrones familiares**

Como bien lo dice Peter Burke, en los últimos años la historia de la familia se ha convertido en uno de los campos que más rápidamente han crecido de la investigación histórica.<sup>3</sup> Pero este avance proviene en buena parte de la evolución de la demografía histórica.<sup>4</sup> Aunque se han documentado ciertos patrones y características de la familia colonial iberoamericana, es recurrente escuchar en los preámbulos de diferentes investigaciones centradas en la familia que

---

<sup>3</sup> Burke, *Sociología*, p. 65

<sup>4</sup> Ferrer, *La familia*, p. 146



su abordaje ha sido escaso y superficial.<sup>5</sup> Esto es porque hay un sinnúmero de fuentes sin explorar y las que se han explorado no se han explotado lo suficiente.

En particular, en el caso de la familia en Colombia se han descrito algunos patrones históricos de las familias,<sup>6</sup> pero ha faltado profundizar en la interpretación de esos patrones en el contexto histórico del siglo XVIII. En esta dirección Robichaux<sup>7</sup> sostiene que la información sobre la familia en Colombia es escasa y la que existe, especialmente la de Virginia Gutiérrez de Pineda es muy general. De hecho la autora propone una geografía familiar del país que corresponde a cinco complejos culturales regionales y resalta las tradiciones españolas, africana e indígena, así como sus respectivas combinaciones.<sup>8</sup>

En este apartado, la familia coincide con el concepto presentado por Laslett.<sup>9</sup> Un grupo de personas que viven juntas, formando una casa, lo que él llama un grupo doméstico co residente. Así mismo advierte, que para el análisis de los grupos domésticos es necesario cumplir con tres preceptos: 1) Ubicación: dormían bajo el mismo techo; 2) Funcional: compartían un número de actividades; 3) Parentesco: estaban ligados mutuamente por sangre o matrimonio. Sin embargo, este concepto y los criterios para su análisis los desarrollaremos en el apartado metodológico.

A partir de lo anterior, presentaremos a continuación un balance general sobre los estudios que se han realizado sobre la familia colonial iberoamericana. El presente apartado estará dividido en dos partes: en la primera parte, se hablará acerca de la nuclearización de los hogares. En la segunda parte, se presentará una discusión sobre el alto porcentaje de jefatura femenina, el matrimonio y el concubinato. Ambos puntos estarán articulados con el tipo de asentamiento: ciudades, haciendas y minas. El objetivo del presente apartado será encontrar, con las características que acabamos nombrar, un modelo familiar que se ajuste al problema de estudio que pretendemos para esta tesis.

Un patrón de la familia colonial iberoamericana es el alto porcentaje de hogares nucleares.<sup>10</sup> Peter Laslett afirmó, que el tamaño promedio de los hogares puede ser un indicador preliminar de la complejidad de los arreglos familiares. Es decir cuando el tamaño

---

<sup>5</sup> Esteinou, “El surgimiento”, p. 99

<sup>6</sup> Virginia Gutiérrez de Pineda y Pablo Rodríguez han dedicado especial atención a los estudios centrado en la familia colombiana en el pasado colonial iberoamericano.

<sup>7</sup> Robichaux, “Sistemas”, pp. 50-57

<sup>8</sup> Robichaux, “Sistemas”, p. 53

<sup>9</sup> Laslett, “La historia”, pp. 44-46

<sup>10</sup> La expresión familia simple se utiliza para cubrir lo que de diversas maneras se describe como familia nuclear [...]. Consiste en una pareja casada, o de una pareja casada con un hijo, o de una persona viuda con un hijo. El principio estructural reside en el lazo conyugal, y este vínculo conyugal casi siempre está presente en las listas de personas que manejamos. Así, para que aparezca una familia simple son necesario por lo menos dos individuos relacionados por ese vínculo o que son co residentes a partir de ese vínculo. Laslett, “La historia”, p. 52.

medio del hogar era grande, podía ser extenso y, en contraste, cuando era pequeño se podía asumir que era nuclear.<sup>11</sup> Estudios disponibles argumentan que la familia colonial hispanoamericana fue principalmente simple o nuclear en la zona rural y urbana. Por ejemplo Rodríguez encontró que en las principales ciudades neogranadinas había un importante porcentaje de familias simples o nucleares,<sup>12</sup> así como de familias extensas.<sup>13</sup> Mientras que Carbajal dedujo que a mayor productividad minera, aumentaba el número de hogares simples,<sup>14</sup> es decir, en los periodos de crisis los hogares extensos, múltiples y complejos tendieron a incrementarse. Por su parte Olivero, identificó una gran proporción de hogares nucleares y un aumento significativo de las familias restringidas subordinadas o de familias que compartían el hogar con el núcleo familiar originario.<sup>15</sup>

Érika Tapia,<sup>16</sup> a través del análisis de las estructuras del hogar y el tipo de asentamiento del Curato de San Luis Apizaco identifica que más de la mitad de la población convivían en familias nucleares y las familias más numerosas eran de mestizos. Aunque, el tamaño de la familia variaba según el tipo de asentamiento. En los pueblos el tamaño de la familia era de tres a cuatro miembros, en las haciendas fue de uno a tres habitantes por unidad familiar y en los ranchos fue de uno a siete individuos. Y Mesquita encuentra una relación muy interesante entre la tipología del hogar y la posición socio económica, en la que las familias adineradas eran las únicas extensas. Las familias pobres eran simples y nucleares. Los hogares de Gerais (la zona estudiada), estaban formados por parejas, casadas o no, y sus hijos, como por solteros que se juntaban para vivir en un mismo domicilio. Los matrimonios no implicaban, necesariamente, la formación de una nueva casa. De la misma forma, las personas solteras, a veces con prole, se instalaban en los hogares ya formados por parientes o amigos. Eran comunes los que congregaban varios grupos familiares. Las “casas de solteros” eran habitadas principalmente por mujeres célibes, viudas, abandonadas, que vivían de actividades comerciales, la prostitución y el alquiler de sus residencias para prácticas amorosas.

En esta dirección, Molina encontró una estrecha relación entre la residencia, el tamaño y la estructura del hogar. En general, los hogares de doce parroquias del centro novohispano eran simples o nucleares. Pero, variaba el tamaño de los hogares de acuerdo al tipo de asentamiento. Es decir, los hogares con un mayor número de habitantes fueron los registrados

---

<sup>11</sup> Tuirán, “Algunos”, 291-292

<sup>12</sup> Rodríguez, “Un acercamiento”, p. 147

<sup>13</sup> Molina encontró que en las cabeceras parroquiales había cierta relación entre el mayor porcentaje de hogares extensos, múltiples y complejos con área de rica actividad agrícola y minera. *Diversidad*, p. 359

<sup>14</sup> Carbajal, *La Población*, p. 215

<sup>15</sup> Olivero, *Sociedad*, p. 224-225

<sup>16</sup> Tapia, “La población”, pp. 96-100

en las cabeceras parroquiales y los de menos número de habitantes fueron los hogares de las haciendas –menos de tres habitantes. Los hogares de las cabeceras parroquiales eran más grandes debido a que concentraban más población española y mestiza, quienes acostumbraban a postergar la emancipación de los hijos, especialmente los españoles y a mantener bajo el mismo techo a una numerosa población en condición servil. En cambio, en los pueblos sujetos y barrios las familias era más pequeñas; esto posiblemente se debía a que solamente registraban a las parejas y pocas veces y en muy pocos casos aparecían los hijos, tan solo las más grandes correspondían a los padrones de “gente de razón”. Es importante resaltar, que en los pueblos sujetos y barrios predominaban porcentualmente los indígenas, los cuales se agrupaban en torno a familias conyugales pequeñas. Esta falta de miembros en el hogar, según la autora, tenía una estrecha relación con los siguientes factores demográficos y económicos: migración – a temprana edad, puesto que los residentes acostumbraban a trabajar en las minas, haciendas o ranchos circunvecinos; carencia de tierras; que impedía la existencia de más de un núcleo conyugal; y una mayor incidencia de abandono de hijos, debido a carencias económicas que se agudizaban en épocas de crisis. En las haciendas también las familias eran simples y pequeñas. Pero, uno de los rasgos fundamentales de las haciendas era la presencia de trabajadores, los cuales conformaron familias de distinto tamaño y características.<sup>17</sup> Y las familias de los ranchos eran menores, pero con un mayor número de integrantes. Esto debido a que en ellos laboraban trabajadores temporales o una gran parte de sus propietarios residían en los ranchos.

Estudios sobre el Brasil exponen que el tamaño dependía del número de agregados y sirvientes de los plantadores de caña y de los esclavos.<sup>18</sup> Familias enteras se agregaban a la propiedad del señor, muchas veces formadas por mujeres solteras con hijos. Agregados y esclavos eran considerados una extensión de la familia patriarcal.

---

<sup>17</sup> En esta caracterización la autora distingue tres tipos de familias: 1) familias propietarias o de empleados (administradores, mayordomos) de las haciendas; 2) familias de trabajadores (gañanes, peones, sirvientes, indios de cuadrilla); y 3) familias de arrendatarios o aparceros, que laboraban en las haciendas. entre estos tres tipos encuentra ciertas diferencias en cuanto al tamaño y las características. Molina, *Diversidad*, pp. 376-377

<sup>18</sup> Según Mesquita, los agregados eran hombres libres y sin propiedad que no estaban integrados a la producción mercantil propiamente dicha, aunque mantenían vínculos con el sistema, contribuyendo en parte a su sustento. Mesquita, “La familia”, pp 474. También Dora E. Celton y Sandra Olivero mencionan la importancia de los agregados en las familias coloniales. Celton establece como hogar compuesto a la familia nuclear o extendida más los dependientes. Dichos dependientes los distingue como agregados, sirvientes y esclavos. Los agregados comprendía a los huérfanos, inquilinos, visitantes, peones, jornaleros, que estaban bajo la responsabilidad o autoridad de la persona identificada como jefe del hogar. Celton, “Matrimonio”, p. 152. Según Olivero, los agregados tenían las siguientes características: 1) habitaba en la estancia con permiso del dueño; 2) se distinguía del vagabundo y ocioso; 3) no poseía tierra; 4) podían ser parientes, amigos o extraños; 5) podían establecerse de manera temporal, transitoria o definitiva y 6) podían ser mestizos, indios o españoles pobre que labraban la tierra. Olivero, “Ni propietario”, pp. 205-206

Lo anteriormente expuesto, nos permite comprender que las estructuras del hogar variaban de acuerdo al tipo de asentamiento, así como a la calidad socio racial o la condición. De igual manera, las familias en el contexto colonial hispanoamericano, se podían ver reducidas por factores sociales y demográficos como la migración y la alta mortalidad. Pensamos, que en el valle del río Cauca, en donde primaba un proceso de concentración de la población en las áreas rurales a causa de la actividad minera y agrícola, es viable suponer que esta causa promovió la transición de la familia extensa a la familia nuclear con residencia neolocal.<sup>19</sup>

La segunda característica relevante de las familias coloniales hispanoamericanas fue el alto número de mujeres que encabezaban el hogar. La jefatura femenina era la característica principal de las ciudades hispanoamericanas<sup>20</sup> Según Olivero, la jefatura fue más frecuente en la ciudad que en el área rural y sólo recaía en las mujeres cuando el varón estaba ausente o cuando la fémina quedaba viuda.<sup>21</sup> Al respecto Rabell<sup>22</sup> afirmó que la ciudad es el ámbito más propicio para la jefatura femenina, puesto que las solteras y las viudas ocupaban un lugar importante en el desarrollo de la ciudad tanto al ejercer la jefatura del hogar como al ser parte de una familia. Asimismo, encontró que el 39 por ciento de 2009 grupos domésticos que habían en la ciudad de Antequera estaban encabezado por mujeres. Según la autora, esta alta proporción de jefas estaba relacionada con rangos de la estructura por edad y estado civil de la población que vivía en unidades domésticas. Pero para su análisis cruza las variables de sexo, edad y estado civil; esta interacción le permite concluir que los grupos socio-raciales presentaban rangos similares: un mayor número de mujeres que de hombres, una mayor proporción de hombres casados que de mujeres casadas en casi todos los grupos de edad adulta y una alta proporción de solteras. Agrego además, que la jefatura femenina se debía por la migración entre la ciudad y el campo (emigración de hombres e inmigración de mujeres), con excepción de la población india, pues generalmente este tipo de población se movía en grupos familiares completos.<sup>23</sup>

Por su parte, Silvia Arrom<sup>24</sup> afirmó que la jefatura femenina en la época colonial iberoamericana se daba por varias razones. Por un lado, algunas mujeres económicamente

---

<sup>19</sup> Según Esteinou la familia moderna es neolocal. En el momento en que se constituye va a vivir en una vivienda diferente de aquélla de las respectivas familias de origen de los conyugues. Esteinou, “El surgimiento”, p. 103.

<sup>20</sup> Entre los autores que abordan la problemática podemos citar a Rabell, “Estructuras”, pp. 273-298; Vélez, “Jefatura”, pp. 6-38; Arrom, *Las mujeres*, pp. 152-160; Olivero, “Hogares”, pp.37-51

<sup>21</sup> Olivero, “Hogares”, p.39

<sup>22</sup> Rabell, “Estructuras”, pp. 273-298

<sup>23</sup> Rabell, “Estructuras”, pp. 291-292

<sup>24</sup> Arrom, *Las mujeres*, pp. 152-160

autosuficientes tenían la posibilidad de asumir la jefatura sin la compañía de un hombre. Esta independencia estaba dada por la disponibilidad de herencias o por el trabajo, que aunque mal pagado, le daba la posibilidad a la mujer de responder por el hogar. Otras razones mencionadas por la autora tienen que ver con la evasión de los hombres para responder por una casa o por la viudez, pues era menos frecuente que las mujeres accedieran a unas segundas nupcias. Sin embargo, menciona Arrom, que la jefatura femenina no significaba necesariamente la autonomía de la jefa de hogar, sino que pudiera haber ocultado una dinámica familiar más compleja. Por ejemplo, era posible que detrás de la jefatura femenina estuviera un hijo varón o un yerno adulto que asumía el rol de proveedor y era responsable de la unidad doméstica.

Este alto número de mujeres jefas en las familias conlleva a pensar en posibles motivos que ocasionaron la ausencia del varón en el hogar. En la demografía las razones por las cuales hay déficit de hombres se deben a la mortalidad masculina o a la migración. En esta dirección, Pescador<sup>25</sup> sostiene que los habitantes de las zonas urbanas no son sedentarios, sino que muestran una gran movilidad hacia el campo, o bien hacia otras ciudades. Mide la migración de la parroquia de Santa Catarina a través de dos métodos: con el dato de lugar de origen de los contrayentes en las actas matrimoniales y con el método de Humboldt que compara bautizos con defunciones.

Pescador encontró, a través de las actas matrimoniales, que una gran parte de los parroquianos no eran nativos del curato, ni siquiera de la ciudad. Esta parroquia era un punto de atracción, en gran parte de mujeres, especialmente criollas de las ciudades del interior del reino de indias de los valles del altiplano central. Una de las características relevantes de esta migración era los vínculos familiares y comunitarios, pues cerca del 13 por ciento de las mujeres se casaban con hombres del mismo lugar de origen; por ejemplo el 32 por ciento de mujeres poblanas se casaron con poblanos.

Otro tipo de registros (a través del método Alexander von Humboldt)<sup>26</sup> permiten calcular los índices de masculinidad que revelan las diferencias numéricas entre hombres y mujeres. El autor observa que la razón hombre-mujer de los bautizos era de alrededor 100 hombres por 100 mujeres. En cambio en los entierros de adultos encontró una marcada diferencia a favor de las mujeres.<sup>27</sup> Es importante resaltar que el método propuesto por Pescador tiene virtudes y limitaciones. Una ventaja es que elimina los efectos perturbadores que toda evasión voluntaria masculina ocasionada en captura de los padrones fiscales o

---

<sup>25</sup> Pescador, *De bautizados*, pp. 107-111

<sup>26</sup> Se comparan bautizos con entierros y se calculan índices de masculinidad

<sup>27</sup> Pescador, *De bautizados*, pp. 112-128

militares, es decir que el sub registro por dicha causa carece de fundamento en el método de Humboldt. Y la desventaja de este método es que, a diferencia de un padrón bien capturado, los desbalances numéricos entre sexos no dan cuenta de la magnitud de la inmigración ni del saldo migratorio, sobre todo cuando el desequilibrio numérica es ocasionado por la sobremortalidad en uno de los sexos, en otras palabras, el método de Humboldt sirve para detectar el predominio de la población de un sexo sobre la del otro y no para identificar la magnitud de tal desbalance.

El estudio de Pescador es de gran utilidad puesto que expresa las amplias posibilidades que ofrecen los archivos parroquiales para estudiar la variable migración. A través de la exploración de los registros vitales una de las propuestas del autor fue encontrar en las actas de matrimonio patrones de migración, reconocemos la importancia de la variable demográfica y económica. Lo anterior nos genera una serie de interrogantes, el primero, la aparente salida de hombres se relaciona con una mayor demanda de la actividad minera y/o en las haciendas, o bien, a los efectos de la mortalidad o las fugas masivas por parte de cimarrones u hombres aptos para ser incorporados a las milicias.

En la zona minera también fue más frecuente la jefatura femenina. A partir de la clasificación de las tipologías familiares de Laslett, Carbajal<sup>28</sup> encuentra un bajo porcentaje de habitantes en una casa y un alto predominio de mujeres respecto a los hombres en los grupos de edad de 10 a 19 y de 20 a 29. Según Carbajal, esto pudo haber sido por una movilidad de varones hacia las zonas mineras, en búsqueda oportunidades laborales en otras comunidades.<sup>29</sup> Sin embargo, una gran parte de la salida de esta población recaía en los hombres solteros, lo cual ratifica que probablemente su ausencia se debía a la búsqueda de oportunidades de trabajo. Asimismo, encontró un número importante de viudas, lo que posiblemente pudo estar relacionado con las dificultades y peligros que significaba el trabajo de la minería.

Otra característica importante ligada a la familia colonial iberoamericana es el matrimonio. En las Siete Partidas el matrimonio era “un ayuntamiento o enlace de hombre y mujer, hecho con intención de vivir siempre en uno, guardándose mutua fidelidad”. Para la Iglesia y el creyente en ella, el matrimonio tenía un carácter religioso, era un sacramento,<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> Carbajal, *La población*, pp. 183-233

<sup>29</sup> Carbajal, *La población*, pp. 190-191

<sup>30</sup> El sacramento del matrimonio estableció una serie de decretos: 1) indisolubilidad de las nupcias; 2) El matrimonio debía ser celebrado ante la Iglesia y con testigos, uno de los cuales tenía que ser un párroco de la Iglesia; 3) el matrimonio no se podía celebrar en épocas del año solemnes para los cristianos: la primera cubría desde el advenio de Nuestro Señor Jesucristo hasta el día de la Epifanía (esto equivalía a las cuatro semanas previas a la Navidad hasta el día de Reyes); la segunda iba desde el día miércoles de ceniza hasta la octava de

símbolo de la unión mística de Cristo con la Iglesia.<sup>31</sup> Más allá de lo definido por el cuerpo normativo de las Siete Partidas, el matrimonio católico era un conducto fundamental para la difusión en el Nuevo Continente de las nociones morales y culturales de occidente, generalmente cada matrimonio daba paso a una nueva familia, unas alianzas y unas nuevas estrategias,<sup>32</sup> era una estrategia importante, pues a través de él era posible aumentar los bienes y ascender socialmente.<sup>33</sup>

Un ejemplo de ello lo relata muy bien Colmenares, quien afirma que la familia más representativa en Cali era la Cayzedo, en ésta y en otras familias poderosas era común el matrimonio como alianza. Incluso, un matrimonio bien aconsejado podía significar para un español pobretón, o para el hijo de una familia noble, el inicio de una carrera de acumulaciones sucesivas.<sup>34</sup> También podía significar en las familias de élite un enlace importante, pues era el momento propicio para hacer alianzas con otras familias, lo cual posiblemente redundaba en el incremento de las fortunas.<sup>35</sup> La familia señorial de Cali como la de Brasil, conservaba un modelo patriarcal. Es decir, el señor o patriarca proyectaba una imagen de nobleza y ostentación, basada principalmente en el control latifundista y la posesión de esclavos; y la mujer blanca, compartía el estatus de su marido, ejercía el control doméstico y se responsabilizaba de la honra familiar.<sup>36</sup> En estas familias era muy común el vínculo endogámico, concretado en casamientos entre primos de varias generaciones o de parentesco de afinidad, contraídos en bautismos, confirmaciones y matrimonios. Uniones como éstas y entre miembros de diferentes familias enriquecidas, contribuían a aumentar el patrimonio.<sup>37</sup>

El matrimonio fue en ese momento un acto público que contribuía a asegurar el orden social. Tanto la Iglesia como la Corona consideraban como su deber velar por el orden social, estableciendo con puntualidad las normas eclesiásticas que regían (y rigen) el matrimonio cristiano. También pretendía ser la salvaguarda del orden social, aunque desde el punto de vista temporal, ya que de la alianza matrimonial y de la certeza de la paternidad; es decir, de la legitimidad de los hijos, derivaban diversas consecuencias sociales, tales como la distribución

---

Pascua. Los matrimonios que violaran las normas anteriormente expuestas podían ser considerados como inválidos o sin efecto. Rodríguez, *Sentimientos*, pp. 143-144

<sup>31</sup> Gutiérrez, *La familia*, p. 143

<sup>32</sup> Rodríguez, *Sentimientos*, pp.141

<sup>33</sup> Mesquita, "Las familias", p. 473

<sup>34</sup> Colmenares, *Cali*, p. 120

<sup>35</sup> Villafuerte, "El matrimonio", p. 92

<sup>36</sup> Mesquita, "Las familias", pp. 469-491

<sup>37</sup> Citado en Mesquita, "Las familias", p. 473

de las herencias, los derechos de sucesión en honores y canonjías (mayorazgos, títulos, etc.), así como acceso a ciertos cargos y oficios.<sup>38</sup>

Sin embargo en este contexto no sólo sobresale el matrimonio católico, predomina también las uniones consensuales o extraconyugales. Fuera de los sistemas matrimoniales, existía una institución familiar de facto, se le conocía con el nombre de barraganía,<sup>39</sup> en ella no había sanción civil ni religiosa, es decir carecía de vínculo matrimonial. Era común entre solteros, eclesiásticos y solteras, casado y soltera, y también se conoció como concubinato. Este tipo de unión estaba más extendida entre las clases bajas, o se presentaba como un fenómeno de interrelación de las clases altas con las inferiores. Por lo regular, el elemento femenino de esta unión se ubicaba en el estrato social más bajo<sup>40</sup> o como lo menciona Rodríguez<sup>41</sup> este tipo de uniones eran exclusivas de los sectores subalternos o entre señores y una esclava. De estas uniones, consideradas “lícitas” junto al concubinato, como las uniones transitorias y la prostitución, nacían hijos ilegítimos que aumentaban la complejidad de la sociedad patriarcal.<sup>42</sup>

Por otra parte, fue hasta 1776 que se expidió la Pragmática Real de casamientos, la que fue dada en 1776 en España y 1778 en América, en la que se prohibía los matrimonios desiguales. El objetivo principal de esta medida era frenar el creciente mestizaje. Proponía mantener la igualdad social y racial de los casamientos, pues otorgaba a los padres un veto potencial de sus yernos o nueras potenciales. Los padres podían escudriñar al novio o a la novia y si tenía “defectos” como la ilegitimidad o el color, el padre podía apelar a los oficiales reales a prohibir tal unión como desigual. El padre también podía castigar a sus hijos con desheredarlos si la boda ocurría a pesar de todo.

La elección del cónyuge era definitiva y no debía tomarse con el corazón sino con la razón. El principio básico de esta selección era la igualdad entre los contrayentes, esta igualdad se refería a la raza.<sup>43</sup> La raza para un blanco, criollo o peninsular era un bien que se debía cuidar y conservar. Mientras que para los mestizos, mulatos y negros, era una mácula que se debía

---

<sup>38</sup> Villafuerte, “El matrimonio”, p. 92

<sup>39</sup> Al lado del matrimonio plenamente válido, y aunque la Iglesia la reprobaba, las Partidas insistieron en reconocer la barraganía, unión monogámica, bastante estable y por largo plazo, no formalizada ante la Iglesia y entre un marido de clase superior y una mujer de estrato social más bajo. En lugar de ella, Carlos III quiso crear una institución especial: el matrimonio entre cónyuges de rango social desigual, válido para la Iglesia, y también para el Estado, pero con reducidas consecuencias patrimoniales, sobre todo en cuanto a la herencia; [...] pero su idea se quedó sin consecuencias prácticas. Margadant, “La familia”, p. 31

<sup>40</sup> Gutiérrez, *La familia*, p. 155

<sup>41</sup> Rodríguez, *Sedución*, p. 75

<sup>42</sup> Mesquita, “Las familias”, p. 474

<sup>43</sup> Dora E. Celton afirma “que el elemento racial fue empleado frecuentemente como un símbolo de clase social, y por ende, la oposición a la unión interracial implicaba, tácitamente, un deseo de endogamia social”. Celton, “Matrimonio”, p. 161



evitar.<sup>44</sup> En Cali, por ejemplo, las alianzas matrimoniales ocurrían dentro del propio grupo racial; es decir, que los peninsulares, los blancos, los mestizos, los mulatos y los negros se unían con gente de su misma condición.<sup>45</sup> Cacilda Machado a través del cruzamiento de información de listas nominativas de habitantes (censos domiciliarios) con registros parroquiales de bautismo, casamiento y defunciones estudia algunas especificidades de la constitución y manutención de la familia esclava, en una región de pequeños esclavistas (Villa de São José dos Pinhais entre los siglos XVIII y XIX),<sup>46</sup> la autora encuentra que los señores de las plantaciones propiciaban relaciones endogámicas o entre esclavos, pues esto significaba, la formación de familias con la misma condición social y el crecimiento de la misma a través de los hijos. La reproducción endógena de la plantación era crucial (endógena para varones cautivos y exógena para mujeres cautivas), pues cualquiera que fuera el tipo de unión de las cautivas, de ellas resultaría hijos también de su propiedad. Por el contrario, las uniones entre esclavos (varones) y libres o forros no eran tan favorables para el señor y por ello eran mayormente contraladas. Si no se ejercía un control, podían resultar hijos libres. De esta manera, para aprovechar todo el potencial reproductivo de su esclavonia, le resultaba más conveniente a los pequeños propietarios la unión de sus esclavos con cautivas de su propiedad o plantación y la unión de las esclavas restantes con hombres libres o con cautivos de otras esclavonias.

En contraste, las relaciones inter raciales iban en contra de lo reglamentado en la Real Pragmática y frecuentemente conducían en ciertos casos a una aberrante alteración del marco de parentesco,<sup>47</sup> lo cual era común en Iberoamérica. Thomas Calvo, encuentra las diferentes probabilidades que tenía una mujer para contraer nupcias. Las mujeres blancas lograban casarse, apenas el 39 por ciento de ellas morían solteras, aunque hay excepciones con las blancas pobres, su situación matrimonial era particularmente satisfactoria, difícilmente una de cada tres se quedaba soltera. En cambio las mujeres procedentes de las castas, aproximadamente las dos terceras partes morían solteras,<sup>48</sup> proporción que aumentaba a

---

<sup>44</sup> Rodríguez, *Sentimientos*, p. 159

<sup>45</sup> Rodríguez, *Sentimientos*, p. 160

<sup>46</sup> Machado, "Prácticas", pp. 227-251

<sup>47</sup> Rodríguez, *Sedución*, p. 118

<sup>48</sup> Este mismo fenómeno lo encuentra Pescador: de acuerdo con las proporciones de mujeres y hombres casaderos en los otros grupos sociales, las castas son el grupo más rechazado en el matrimonio. Además este grupo es el que presenta más altas tasas de ilegitimidad. Pescador, *De bautizados*, pp. 177. Por su parte, McCaa para saber las probabilidades de matrimonio cruza las variables de calidad, clase y género. En su estudio halla que efectivamente tiene más peso la calidad que el estatus ocupacional. Asimismo, el autor encuentra que las mestizas eran quienes tenían menos probabilidades de permanecer solteras y las mulatas mayores posibilidades de permanecer solteras. Las mujeres españolas y las indias se casaban apenas en proporción al promedio de la comunidad. También era muy baja la proporción de hombres mayores de 45 años de edad: 6 por ciento entre los mestizos y sólo 8 por ciento entre los españoles. El autor advierte que posiblemente el número de hombres solteros que dejó Parral fue mucho más alto con el colapso del esplendor minero de comienzo de la década de

medida que se descendía en los estratos sociales, ya que una de cada siete esclavas no habían tenido marido. Incluso en el caso de ser liberada o haber nacido libre, la mujer de las castas quedaba mancillada por la mancha original que acompañaba su ascendencia servil, y, a decir de los observadores, es atrayente como pecado: pero si se saborea el pecado no hay matrimonio.<sup>49</sup> Las observaciones anteriormente mencionadas (de Rodríguez y Pineda para Nueva Granada y de Calvo para México) nos aproximan a un aspecto relevante en el estudio de la historia de la familia: el matrimonio y el concubinato. Estas dos formas tienen diferencias importantes. La primera, tenía un carácter legítimo y muy vinculado con las alianzas o enlaces entre familias prestantes; y la segunda por el contrario, era ilegítimo, y no aprobado por la Corona y por la Iglesia Católica, pero a pesar de su desaprobación era la forma de unión más frecuente entre los estratos sociales más bajos. No desconocemos todo lo que refleja el estudio de estos aspectos vinculados a la familia, su relación con la migración, la mortalidad, los mercados matrimoniales y las condiciones económicas, los cuales en su conjunto eran decisivos para la formación del hogar.<sup>50</sup>

### **Preguntas de investigación**

Los patrones familiares expuestos en la historiografía colonial iberoamericana, así como las fuentes primarias disponibles, nos permiten construir algunos supuestos preliminares de investigación. Este estudio se centra en el análisis y comparación de la estructura y diversidad social de la familia urbana y rural de la región del valle del río Cauca. Por ello, la pregunta que guiará la presente investigación será la siguiente:

#### ***¿Cuál era el modelo familiar urbano y rural de la región del valle del río Cauca al final del período colonial iberoamericano?***

Responder a esta pregunta implica una mirada más amplia, es decir, la correlación entre la demografía histórica y la historia económica. Además, el entrecruzamiento entre fuentes cuantitativas y cualitativas. Por ello, cada acercamiento nos generará una serie de preguntas específicas:

- *¿Qué aspectos se modificaron al interior de los grupos domésticos a consecuencias de otras variables relacionadas con las actividades productivas?*

---

1870. En proporción, las diferencias raciales entre aquellos que se casaban parece haber sido menos significativa para los hombres que para las mujeres. McCaa, "Calidad", pp. 163-164

<sup>49</sup> Calvo, *La Nueva*, pp. 68-69

<sup>50</sup> Reher, *La familia*, p. 119

- *¿Los cambios demográficos hallados en los registros de bautizo, matrimonio y defunción reconfiguraban la tipología y la composición de los hogares?*
- *¿Cómo eran las familias en el ámbito rural y urbano, según la calidad socio racial, el género y la clase social de la jefatura?*

## **Objetivos e hipótesis**

### Objetivo general

Analizar conjuntamente los comportamientos demográficos, sociales y económicos de las familias de la región del valle del río Cauca, al final del periodo colonial iberoamericano. Y a partir de este análisis, establecer una definición de familia y caracterizar a las uniones domésticas de acuerdo a la condición socio racial, el sexo y el tipo de asentamiento.

### Objetivos específicos

- Comparar las estructuras familiares, así como el tamaño de los hogares, en el área rural y en la zona urbana
- Explicar los cambios en las familias a partir de las estadísticas vitales de la parroquia de San Pedro entre 1766 a 1811
- Analizar la reconfiguración de las familias a partir de los cambios sociales y económicos en la región del valle del río Cauca a finales del periodo colonial iberoamericano.

### Hipótesis general

Los cambios demográficos provocados por el movimiento de la población urbana hacia las haciendas y las minas, así como la paulatina emancipación de los esclavos y/o el aumento importante de la población libre a través de los arreglos matrimoniales configuraron a la familia colonial del valle del río Cauca. Partimos del supuesto de que en la zona rural era más probable que los hogares fueran extensos y con jefatura masculina, dada la necesidad de fuerza de trabajo en las haciendas y las minas. En cambio, era más probable encontrar hogares nucleares y jefatura femenina en las ciudades de Cali y Buga.

# **CAPÍTULO I**

## **ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y ANALÍTICA**

La unidad de análisis de esta tesis son las familias que basan su existencia en el ámbito urbano y rural de una casa, una hacienda o una mina. En esta perspectiva, se asumirá que el análisis de los contenidos deberá combinar dos tipos de estrategias: cuantitativas y cualitativas. Se utilizará una estrategia cuantitativa para describir y analizar la estructura y composición de la población, así como las tipologías familiares, a través de las herramientas que brinda la estadística descriptiva y la demografía histórica y se empleará una estrategia cualitativa para describir los cambios en el contexto regional de las familias.

En este sentido, los objetivos del presente capítulo son: mencionar y describir las principales fuentes que brindan datos demográficos y económicos, así como sus limitaciones y alcances; describir y explicar con detalle las técnicas de estimación directa de las variables población; explicar el método de reconstrucción de los hogares y familias; y por último, explicar la manera cómo se cruzarán los datos cualitativos con los datos cuantitativos.

Este capítulo está organizado de la siguiente manera. Primero, mencionaremos y describiremos los padrones de población de las jurisdicciones de Cali, Buga y Raposo. Luego, explicaremos las técnicas demográficas de estimación directa para el análisis de la población y el método de análisis para describir y definir los hogares y familias según el tipo de asentamiento. Segundo, mencionaremos los registros parroquiales que se encuentran para el contexto y periodo de estudio y el tratamiento de los datos para un análisis de los elementos demográficos, como lo son la fecundidad, mortalidad y nupcialidad, así como el método empleado para reconstruir las familias con los registros vitales de la población. Tercero, nos referiremos a las fuentes de información cualitativa (documentos notariales, de cabildo y judiciales) y la manera cómo se cruzará esta información con los resultados obtenidos de los padrones de población y los registros parroquiales.

### **Los padrones de población de la región del valle del río Cauca**

El objetivo principal de este apartado es mencionar y describir una de las principales fuentes de información de esta tesis: los padrones de población del valle del río Cauca, que incluyen las nóminas de las jurisdicciones de Cali, Buga y Raposo. Sabemos que el padrón es una fuente básica y el punto de partida en el estudio de la familia.<sup>51</sup> Permite estudiar a la población desde su composición, estructura, tamaño y actividad, así como el estudio de las unidades residenciales y los núcleos familiares.

Los padrones de población que inician en el siglo XVIII responden a una serie de medidas que tenían como objetivo principal la conformación de un Estado moderno. Estas medidas se intensificaron a partir de 1739 con la creación del virreinato de Nueva Granada. El gobierno real de España aumentó el escrutinio y la vigilancia sobre la audiencia y los territorios circundantes.<sup>52</sup> Por ello, a partir de 1777 se encuentra un correo de parte del gobernador y comandante general de Popayán don Joseph Ignacio Ortega en el que se ordenaba elaborar para el rey, padrones para saber con puntualidad y certeza el número de vasallos que tiene en todos sus vastos territorios de América<sup>53</sup> y Filipinas.<sup>54</sup>

Fue hasta 1786 que se exigieron padrones más precisos y organizados. En este año se ordenó que todos los virreyes y gobernadores de Indias y de las Islas presentaran padrones anuales, en los cuales se debía registrar los totales de la población según edad (adultos y párvulos), estados, clases y castas. Si no cumplían este requerimiento, se les sancionaba con altas multas (500 pesos) o con la suspensión de sus empleos. En Cali empadronaban los alcaldes de cuartel, quienes debían informar sobre todos los cambios que variaban la ubicación y el número de habitantes.<sup>55</sup>

Los padrones debían ser elaborados en corto tiempo y mantenerse anualmente, generalmente contenían el estado civil, la clase (esclavo, libre o agregado) y las calidades socio raciales (noble, blanco, montañés, mestizo, pardo, mulato, negro e indio) de cada uno de los habitantes de las jurisdicciones. Una cualidad de los padrones era que los miembros del hogar estaban organizados según la posición que asumieran en la casa, es decir la lista la encabezaba

---

<sup>51</sup> Chacón y Rodríguez, *Fuentes*, pp. 147

<sup>52</sup> Mc Farlane, *Colombia*, p. 1

<sup>53</sup> “Orden del rey firmada por Joseph Ignacio Ortega”. AHC, *Cabildo*, tomo 27, folio: 137-139

<sup>54</sup> “Solicitud para elaboración de padrones de la jurisdicción de Buga” AHLT, *Cabildo-Concejo*, libro 8, folios: 39-44v

<sup>55</sup> En el año de 1786, se envió desde Popayán al Cabildo Cali y Buga una notificación en la que se insiste en la elaboración de los padrones de población para cada una de las jurisdicciones. “Solicitud para elaboración de padrones de la jurisdicción de Cali” AHC, *Cabildo*, tomo: 28 folios: 10v-18. Este documento también se encuentra en Buga. “Solicitud para elaboración de padrones de la jurisdicción de Buga” AHLT, *Cabildo-Concejo*, tomo: 8, folios: 39-44v. También hay otra solicitud del gobernador de Popayán Antonio Nieto para que se realicen padrones de población anuales para la ciudad y los pueblos y sitios de la jurisdicción de Cali. AHC, *Cabildo*, tomo 28, folios: 282-283

el jefe del hogar, seguido por el cónyuge y los hijos, luego los parientes y por último los esclavos y agregados. A veces en los jefes del hogar se incluía el oficio y con frecuencia en los nobles se consignaba la distinción de “don” o “doña”. Al final de todo este proceso, el empadronador o el alcalde de partido o cuartel, sumaba los habitantes y enviaba los resultados a la gobernación.

En general, los padrones eran registros de cada unidad residencial que incluían las características etarias y civiles de la población, los cuales permiten la construcción de variables para el estudio de los hogares, las familias y la población. A continuación describiremos cada uno de los grupos de padrones de población por años y jurisdicción.

### **La población de la jurisdicción de Cali, 1777-1778**

El primer padrón de población de la jurisdicción de Cali fue el de 1777<sup>56</sup> (véase cuadro 1). Incluyen la ciudad de Cali, los habitantes de la otra banda del río Cauca, los indios del pueblo de Anaconas, el pueblo de Arroyohondo, la hacienda de San Jerónimo y Cañasgordas.

Los padrones variaron según el tipo de asentamiento registrado. En el padrón de la ciudad de Cali se clasificó a la población según estratos sociales (eclesiástico, señores de cabildo, mestizos o de segunda clase y pardos). Este padrón estaba dividido por casa, en los que frecuentemente se incluía el jefe o jefa del hogar, sus descendientes y los agregados, sirvientes y esclavos. Esta estructura permite obtener variables para el estudio de los hogares y la población. Se encuentran datos como el nombre y apellidos del cabeza del hogar, así como el de los familiares y sirvientes; enuncia en algunos jefes del hogar el oficio y se mencionan los hijos que residían con la madre o el padre y los esclavos, libres y agregados. Por lo tanto, podemos obtener información de los hogares como el tipo de hogar (nuclear, extenso, múltiple o con otros núcleos familiares, y no familiares), la jefatura según sexo, el tamaño de los hogares, el promedio de hijos, parientes, esclavos, libres, agregados, sirvientes y la composición de la población por sexo, edad y calidad socio racial.

Los demás padrones son diferentes entre sí. El padrón de “la otra banda” del río Cauca contiene nombres y apellidos y está agrupado por calidades socio raciales (nobles, mestizos, mulatos, negros libres y esclavos e indios), menciona el estado civil de la población y las edades de los infantes se encuentran agrupadas así: párvulo y menor de edad. Mientras que el padrón del pueblo de Arroyohondo divide a la población según la calidad socio racial, el estado civil y adjetivos para la edad como menor. El padrón de la hacienda de San Jerónimo menciona los

---

<sup>56</sup> “Padrón de población de la jurisdicción de Cali, 1777” AHC, *Cabildo*, tomo: 27, folios: 136v-229; 233

nombres y apellidos de los integrantes del núcleo familiar principal y los esclavos y el padrón de Cañasgordas de 1778 solo presenta una lista de nombres con sus respectivos años de edad.

### **La población de la jurisdicción de Cali, 1793**

Para el padrón de población de 1793<sup>57</sup> se utilizó el modelo anexo al documento en el que se establecieron los criterios del conteo. Este censo nos brinda la información con respecto a número de habitantes con distinción de sexo, estado y castas. El padrón de población de 1793 es el único que conservó los criterios de presentación que se enviaron desde la gobernación de Popayán y distinguió a la población por sectores: eclesiásticos (seculares, regulares, legos y religiones); blancos, indios, libres de todos los colores y esclavos de todos los colores, todos subdivididos en hombres casados, solteros y párvulos y mujeres casadas, solteras y párvulas. Este padrón de población nos brinda una idea general del número de habitantes de la ciudad de Cali. Pero, no permite un análisis más profundo de la composición y estructura de la población y mucho menos de las estructuras del hogar y las tipologías familiares.

### **La población de la jurisdicción de Cali, 1797 y 1798**

En Cali la elaboración de padrones cambió significativamente después de la traza de la ciudad en 1787. Aunque conserva similitudes al padrón de 1777 como la división por unidades residenciales, se diferencian por dos aspectos: fue dividido por barrios e incluye la categoría de edad de toda la población empadronada. Esta división por barrios, era una clara evidencia de que la ciudad estaba estratificada. Por ejemplo, en el barrio de Nuestra Señora de las Mercedes eran más frecuentes los nobles,<sup>58</sup> mientras que en el barrio San Nicolás eran más probable encontrar población sin título de nobleza. También en estos años se incluyen los padrones de los pueblos, sitios y haciendas del área rural (véase cuadro 1)

De la ciudad de Cali hallamos los padrones de 1797 y 1798 de los barrios Nuestra Señora de las Mercedes o San Antonio, San Agustín, San Nicolás y Santa Rosa. De la zona rural encontramos los padrones de los partidos de San Sebastián de Roldanillo, Jamundí, San

---

<sup>57</sup> “Copia del padrón de población de la jurisdicción de Cali, 1793” AHC, *Cabildo*, tomo: 29, folio: 191

<sup>58</sup> Los nobles eran individuos blancos que podían ser peninsulares o criollos, usualmente laboraban como administradores de las estancias o haciendas. También ocupaban cargos en el cabildo y recorrían los campos recogiendo estípendios, vigilando caminos y persiguiendo infractores. Rodríguez, “Las sociedad”, p. 73-74

Sebastián de Yumbo, Yunde y del sitio de Cimarronas. En 1798 encontramos los padrones del partido de Jamundí, San Sebastián de Yumbo y Yunde.

Ambos padrones (rural y urbano) se encuentran en buen estado y proporciona los siguientes datos: nombre, edad, calidad, estado, patria, oficios (para la cabeza de casa), hijos y esclavos. En el caso de los padrones rurales, al interior de cada partido o sitios se pueden hallar haciendas con un número importante de población esclava y libre. Una virtud de estos padrones es su anualidad. Esto nos permitiría comparar de un año a otro los cambios poblacionales y nos posibilitan hallar posibles incoherencias en los datos, como por ejemplo, la edad y los cambios en las calidades de la población registrada.

### **La población de la jurisdicción de Cali, 1800 a 1805**

En el periodo comprendido entre 1800-1805 se encuentran una serie de padrones de algunos barrios de la ciudad de Cali y de la zona rural (véase cuadro 1). El barrio Nuestra Señora de las Mercedes fue empadronado en 1800, 1801 y 1805; el barrio de San Nicolás fue empadronado en el año de 1800, 1801 y 1804; el barrio San Agustín fue empadronado en 1801 y el barrio Santa Rosa fue empadronado en 1803.

En este periodo también se encuentran los padrones rurales del Alto de Jiménez hasta el sitio de Tocotá; Río Frío (desde el sitio de Regina hasta el Almorzadero y desde el sitio de Caramanta hasta el sitio de la Regina); Jamundí (desde el río Ovejas hasta el río de las Piedras y desde el río de las Piedras hasta Cañaveralejo); San Sebastián de Yumbo (desde Media Canoa hasta Vijes, desde Menga, pasando por Arroyohondo, Guabinas, el pueblo de Yumbo, Bermejál, Mulaló, San Marcos, Pavas y el sitio de las Tapias y desde la quebrada del Espinal hasta la quebrada de la Regina); Yunde; Roldanillo y el pueblo de Indios; el Salado; Vijes.

Estos padrones de población fueron elaborados por alcaldes de cuartel para Cali y alcaldes de partido para el área rural. Los datos que proporciona no son homogéneos entre sí. Algunos padrones de población de la zona rural carecen de unidades residenciales. Pero, tienen datos de la población como nombre, apellido, edad, sexo, origen, estado civil, oficio, calidad socio racial, esclavos, libres y agregados. Mientras que los padrones de población de la ciudad de Cali, más completos que los rurales, contienen datos por casa, nombran al jefe o jefa del hogar, los hijos y demás descendientes, los esclavos y sirvientes libres, las edades, la calidad socio racial, el estado civil y algunas veces los oficios y en ocasiones el origen de los habitantes.

### **La población de la jurisdicción de Cali, 1806 a 1809**



Este grupo de padrones de población es muy variado y numeroso, especialmente las nóminas del área rural (véase cuadro 1). Estos padrones proporcionan la información necesaria para obtener datos estadísticos de la población y los hogares. Los empadronadores registraban los datos de la población como el nombre y apellido, la edad, calidad, estado civil, el parentesco con el jefe de la casa (su mujer, hijo, nieto, yerno, nuera) o la relación con el jefe del hogar (esclavo, sirviente libre, agregado), el oficio de algunos integrantes de la unidad residencial y el origen. Estos datos nos permitirán generar información para cada tipo de asentamiento, en el que será posible analizar datos demográficos y del hogar de la población que pretendemos estudiar en esta tesis.

Los padrones de 1808 y 1809 de Cali proporcionan información que no existe en los demás padrones de población. En estos padrones se incorporan los datos sobre la ubicación, las tiendas y las características de la vivienda, como el número de manzanas, el tipo de techo y construcción del domicilio: paja, bahareque y paja, adobe y paja, bahareque y teja, adobe y teja, teja y guadua, tapias de palo y teja, bahareque y tejado de guadua, cerco y tejado de guadua, rancho de guadua, guadua, bahareque y hoja de bijao.

### **La población de la jurisdicción de Cali, 1821 a 1833**

Los últimos padrones de población hallados fueron los de 1821, 1831, 1832 y 1833 (véase cuadro 1). Estas nóminas carecen de una organización por unidades residenciales.<sup>59</sup> Comprenden una serie de listas con los datos de los habitantes: nombre, apellido, edad, sexo, calidad, estado civil, oficio, hijos y clase. Una característica de estos padrones de población es que incluye la parroquia de las Juntas, que pertenecía a la provincia de Raposo y era el sitio más próximo a la zona minera y el océano Pacífico.

---

<sup>59</sup> Excepto los padrones de población de Jamundí de 1831, de Viges de 1832 y del barrio Santa Librada de Cali de 1833

**Cuadro 1.** Padrones de población de la Jurisdicción de Cali desde 1777 hasta 1833

<i>Fecha de elaboración</i>	<i>Nombre del asentamiento</i>	<i>Tipo</i>	<i>Encargado del padrón</i>
1777	Cali	Ciudad	-
1777	Tocotá y Dagua	.	-
1777	Indios de Anaconas	Pueblo	-
30 de julio de 1777	Otra banda del río Cauca	.	Francisco Serrano
10 de diciembre de 1777	Arroyohondo	Pueblo	Francisco Vivas
27 de diciembre de 1777	San Jerónimo	Hacienda	José Borja Tolesano
23 de febrero de 1778	Cañasgordas	Hacienda	Manuel Cayzedo
18 de octubre de 1797	Barrio San Agustín	Ciudad	Juan Antonio Nieva
30 de noviembre de 1797	Barrio Nuestra Señora de las Mercedes	Ciudad	José de la Vega
26 de octubre de 1797	Barrio Santa Rosa	Ciudad	Juan Antonio Cayzedo y Llera
13 de abril de 1797	Jamundí	Curato	Thomas Otero
28 de octubre de 1797	Yunde	Partido	Gregorio Maquilón
4 de diciembre de 1797	Roldanillo desde Portachuelo alto nombrado Hato de Lemus que divide la jurisdicción de la ciudad de Toro y siguiendo para arriba a la de Cali hasta el estrecho de Caramanta	Partido	Fernando Colonia
4 de diciembre de 1797	San Sebastián de Yumbo	Partido	Gregorio Ramírez
22 de octubre de 1797	Cimarronas	Sitio	Bernardo Orejuela
18 de diciembre de 1798	Jamundí	Partido	Manuel Sarria
9 de diciembre de 1798	San Sebastián de Yumbo	Partido	Gregorio Ramírez
12 de diciembre de 1798	Barrio Nuestra Señora de las Mercedes	Ciudad	Cipriano Barona Escobar
20 de diciembre de 1798	Yunde	Partido	Joaquín Bermúdez
3 de noviembre de 1798	Barrio de Santa Rosa	Ciudad	Juan Antonio Rodríguez
29 de diciembre de 1798	Barrio de San Agustín	Ciudad	José Joaquín Herrera
29 de noviembre de 1798	Barrio de San Nicolás	Ciudad	Joaquín Barona Escobar
30 de diciembre de 1800	Barrio Nuestra Señora de las Mercedes	Ciudad	Juan Antonio de Amirola
3 de noviembre de 1800	Barrio San Nicolás	Ciudad	Manuel Joseph García

(Continúa)

**Cuadro 1.** Padrones de población de la Jurisdicción de Cali desde 1777 hasta 1833

*Continuación*

<i>Fecha de elaboración</i>	<i>Nombre del asentamiento</i>	<i>Tipo</i>	<i>Encargado del padrón</i>
-	Alto de Jiménez hasta el sitio de Tocotá	Sitio	Bernardo Orejuela
27 de marzo de 1800	Río Frio desde el sitio de Regina hasta el Almorzadero	Curato	Joaquín Aldana
1 de noviembre de 1801	Jamundí desde la boca del río Ovejas hasta el río de las Piedras	Partido	Joseph Bonilla
10 de diciembre de 1801	San Sebastián de Yumbo desde el sitio de Media Canoa hasta Vijes	Curato	Joaquín Sánchez
1 de junio de 1801	Desde el río de la Piedras hasta Cañaveralejo	Sitio	José Joaquín Polo
31 de diciembre de 1801	Barrio San Agustín	Ciudad	Felipe Rivas
31 de diciembre de 1801	Barrio San Nicolás	Ciudad	Juan Gandía
.	Alto de Jiménez hasta el sitio de Tocotá	Sitio	Bernardo Orejuela
27 de marzo de 1800	Río Frio desde el sitio de Regina hasta el Almorzadero	Curato	Joaquín Aldana
1 de noviembre de 1801	Jamundí desde la boca del río Ovejas hasta el río de las Piedras	Partido	Joseph Bonilla
10 de diciembre de 1801	San Sebastián de Yumbo desde el sitio de Media Canoa hasta Vijes	Curato	Joaquín Sánchez
1 de junio de 1801	Desde el río de la Piedras hasta Cañaveralejo	Sitio	José Joaquín Polo
31 de diciembre de 1801	Barrio San Agustín	Ciudad	Felipe Rivas
31 de diciembre de 1801	Barrio San Nicolás	Ciudad	Juan Gandía
16 de diciembre de 1801	Barrio Nuestra Señora de las Mercedes	Ciudad	Nicolás Silva
16 de diciembre de 1801	San Sebastián de Yumbo desde el sitio de Menga, Arroyohondo, Guabinas, San Sebastián de Yumbo, Bermejál, Mulaló, San Marcos, Pavas y Tapias	Curato	Fernando Pérez
24 de diciembre de 1802	Jamundí desde la boca del río Ovejas hasta el río de las Piedras	Partido	Bartolomé Ávila
20 de mayo de 1802	Yunde	Partido	Andrés Balcázar
9 de diciembre de 1802	Roldanillo y sus indios	Partido	Juan Francisco Cásares
10 de diciembre de 1802	Río Frío desde el sitio de Caramanta hasta el sitio de Regina	Curato	Manuel Dionisio Casas
23 de diciembre de 1802	El Salado	Partido	Joseph Pablo Collazos
15 de diciembre de 1803	San Sebastián de Yumbo desde la quebrada del Espinal hasta la quebrada de la Regina	Curato	Jorge Murillo
31 de diciembre de 1803	Barrio Santa Rosa	Ciudad	Joseph Joaquín Vallecilla

*(Continúa)*

**Cuadro 1.** Padrones de población de la Jurisdicción de Cali desde 1777 hasta 1833*(Continuación)*

<i>Fecha de elaboración</i>	<i>Nombre del asentamiento</i>	<i>Tipo</i>	<i>Encargado del padrón</i>
2 de diciembre de 1803	San Sebastián de Yumbo desde la quebrada del Espinal hasta la quebrada de la Regina	Curato	Esteban Murillo
15 de diciembre de 1804	Vijes	Partido	Lorenzo Reina
30 de diciembre de 1804	Barrio San Nicolás	Ciudad	Francisco Antonio Hernández
15 de diciembre de 1804	El Salado	Partido	Bernardo Orejuela
31 de diciembre de 1801	Barrio Nuestra Señora de las Mercedes	Ciudad	Damián González Sierra
2 de enero de 1806	Yunde	Partido	Andrés Balcázar
31 de diciembre de 1806	Barrio Santa Rosa	Ciudad	José Ceballos
24 de diciembre de 1806	Yotoco desde el sitio y lindero de Caramanta hasta quebrada y lindero de agua salada y sitio de Regina	Sitio	Joseph María Corrales Valencia
15 de diciembre de 1806	Yumbo desde la quebrada Regina	Curato	Nicolás López y Lamas
20 de diciembre de 1806	Roldanillo	Partido	Juan Francisco Cásares
2 de diciembre de 1806	Quintero desde el zanjón Miraflores hasta el portachuelo del Igueroncito	Partido	Gregorio Maquilón
10 de noviembre de 1806	Jamundí desde el desembocadero del río Ovejas hasta el río de las Piedras	Partido	Joseph Bonilla
6 de diciembre de 1806	El Salado	Partido	Joseph Pablo Collazos
31 de diciembre de 1806	Barrio Nuestra Señora de las Mercedes	Ciudad	Manuel Martínez
30 de diciembre de 1806	Barrio San Nicolás	Ciudad	Ángel María Ramos
24 de diciembre de 1807	Río Frio desde el sitio del Almorzadero al sitio de Chimbilaco	Partido	Joseph Aldana
15 de abril de 1808	Roldanillo, Agua Blanca, Cáceres	Partido	Francisco Antonio Lemos
1807	Barrio Nuestra Señora de las Mercedes	Ciudad	José Joaquín Vallecilla y Cayzedo
31 de diciembre de 1807	Barrio San Nicolás	Ciudad	Pedro José Jimeno de la Flor
32 de diciembre de 1807	Barrio San Agustín	Ciudad	Carlos Alonso Velasco

*(Continúa)*

**Cuadro 1.** Padrones de población de la Jurisdicción de Cali desde 1777 hasta 1833

(Continuación)

<i>Fecha de elaboración</i>	<i>Nombre del asentamiento</i>	<i>Tipo</i>	<i>Encargado del padrón</i>
1807	Barrio Santa Rosa	Ciudad	Ignacio Mateus
3 de diciembre de 1808	Quintero	Partido	Narciso Durán
22 de diciembre de 1808	Río Frío y pueblo de Santa María Magdalena desde el estrecho de Caramanta hasta la quebrada de Agua Salada linderos de este curato y jurisdicción de la ciudad de Cali	Curato	Cayetano Núñez
31 de diciembre de 1808	Yunde	Sitio	Pedro Joseph Soto
25 de noviembre de 1808	Jamundí desde la boca del río Ovejas hasta el río de las Piedras	Partido	Pedro José Guerrero
12 de junio de 1808	Barrio Nuestra Señora de las Mercedes	Ciudad	Damián González Sierra
24 de septiembre de 1808	Barrio de San Nicolás	Ciudad	Francisco Paulino Espinoza
6 de julio de 1808	Barrio San Agustín	Ciudad	Juan Francisco Falcón
28 de mayo de 1808	Barrio San Francisco	Ciudad	Nicolás Herrera
27 de julio de 1808	Yumbo desde la quebrada del Espinal a la quebrada de Menga	Curato	Joseph Lorenzo Reina
1 de diciembre de 1808	El Salado	Sitio	Nicolás Maza
12 de abril de 1808	Yumbo desde el hato de San Pablo a la quebrada de la Regina	Curato	Joseph Loaiza
18 de diciembre de 1809	Barrio San Agustín	Ciudad	Antonio Pérez Montoya
15 de diciembre de 1809	Río Frío desde el sitio de Caramanta hasta la quebrada de Agua Salada	Curato	Joseph Joaquín Corrales
1809	Yunde	Sitio	Joseph María Bermúdez Borja
23 de diciembre de 1809	Barrio Nuestra Señora de las Mercedes	Ciudad	Joseph María Cuero y Cayzedo
1809	Roldanillo	Partido	Pedro Ramírez
1809	Quintero	Partido	Pedro Ramírez
.	Desde el zajón de Miraflores desde el pie de Caramanta hasta la quebrada Irrupa	Sitio	.
.	Sitio de Pescado	Sitio	Joseph Gerónimo Quintero
28 de diciembre de 1809	Jamundí desde la boca del río Ovejas hasta el río de las Piedras	Partido	Nicolás Ríos
20 de julio de 1831	Jamundí	Parroquia	José Mafla

(Continúa)

**Cuadro 1.** Padrones de población de la Jurisdicción de Cali desde 1777 hasta 1833*(Continuación)*

<i>Fecha de elaboración</i>	<i>Nombre del asentamiento</i>	<i>Tipo</i>	<i>Encargado del padrón</i>
31 de diciembre de 1811	Quintero	Partido	Antonio Colonia
31 de diciembre de 1812	Roldanillo	Partido	Diego Antonio Urdinola
1821	La Herradura	Partido	Juan Francisco Martínez
18 de junio de 1831	Las Juntas	Parroquia	Ramón Vernaza
6 de junio de 1831	Yumbo	Parroquia	Andrés Lenis
26 de julio de 1831	Barrio Nuestra Señora de las Mercedes	Ciudad	Juan Antonio Aguado
30 de abril de 1832	Barrio	Ciudad	.
9 de mayo de 1832	Barrio Nuestra Señora de las Mercedes	Ciudad	Pedro José Orejuela
31 de mayo de 1832	Barrio San Nicolás	Ciudad	Inocencio Rojas
24 de mayo de 1832	Vijes	Parroquia	Marcelino García
30 de abril de 1833	Barrio Nuestra Señora de las Mercedes	Ciudad	Juan Antonio Salazar
7 de junio de 1833	Barrio Santa Librada	Ciudad	Gabriel Mosquera
-	Vijes	Parroquia	-

Fuente: Elaboración propia con base en los padrones de población de la jurisdicción de Cali. AHC, *Cabildo*, tomos: 27, 32, 33, 35, 36, 50, 51

## La población de la jurisdicción de Buga, 1802 a 1833

Los padrones más completos de población de Buga se hallan a partir del siglo XIX y no son tan frecuentes y completos como los de la jurisdicción de Cali. En 1786 El virrey de Santa Fe José Gálvez y el gobernador de Popayán Pedro Becaria Espinoza solicitaron al cabildo la elaboración de padrones del número de almas que viven en cada uno de sus territorios o provincias, valiéndose de los alcaldes pedáneos y demás individuos de su total confianza. Exige que los padrones se remitan a la gobernación en el mes de abril, siguiendo el formulario que se anexa en la carta.<sup>60</sup>

Desde 1802 hasta 1833 se hallan los padrones de población de la ciudad de Buga, de los partidos de Tuluá, Bugalagrande, Cerrito, Llanogrande, La Bolsa, de las Parroquias de San Pedro y Chambimbal y de los sitios de Quebrada Honda, Sonso de la jurisdicción de Buga. Estas nóminas proporcionan información muy completa de la población: nombre, apellido, edad, sexo, calidad socio racial, estado civil, oficios, hijos, esclavos y libres. Pero casi todos carecen de información sobre las unidades residencial y solamente permiten agrupar núcleos familiares<sup>61</sup>

En el cuadro 2 señalamos los padrones que se hallan en la jurisdicción de Buga, desde 1802 hasta 1833,<sup>62</sup> en el cual aparece la fecha de elaboración y el alcalde de cuartel o partido encargado. Es importante mencionar que casi todos los padrones de población incluyen en sus listados las haciendas de la jurisdicción de Buga. Una parte de estas haciendas se pueden encontrar en la jurisdicción de Cali o en la jurisdicción de Buga a causa del conflicto permanente por los linderos que dividían dichas jurisdicciones.<sup>63</sup>

---

<sup>60</sup> “Solicitud para elaboración de padrones de la jurisdicción de Buga” AHLT, *Cabildo-Concejo*, libro 8, folios: 39-44v.

<sup>61</sup> Excepto el padrón de Llanogrande de 1821

<sup>62</sup> Por acceso a las fuentes no logramos describir y analizar los padrones de 1821

<sup>63</sup> Véase el documento que se encuentra en Censos - Varios Departamentos:SC.10 - CENSOS-DEPTOS:SC.10,6,D.67, 1794-1795 [en línea]: <http://consulta.archivogeneral.gov.co/ArchiDocWeb/>

**Cuadro 2.** Padrones de población de la Jurisdicción de Buga desde 1802 hasta 1833

<i>Fecha de elaboración</i>	<i>Nombre del asentamiento</i>	<i>Tipo</i>	<i>Encargado del padrón</i>
19/octubre /1802	Bugalagrande	Partido	Manuel Joseph Quintero Príncipe
-	Barrio San José	Ciudad	Vicente Molano
28/agosto/1819	Quebrada Honda (hasta el Hormiguero)	Sitio	José María Bedoya
20/agosto/1819	Cerrito	Partido	Juan María Fidalgo
7/agosto/1819	Bugalagrande hasta la quebrada de Murillo	Partido	Miguel Rojas
7/abril/1821	Tuluá (río Tuluá hasta Pajonales)	Partido	Pedro José Lozano
4/julio/1821	Llanogrande	Pueblo	-
30/abril/1821	Cerrito hasta Amaime	Cantón	Francisco Núñez
16/mayo/1821	La Bolsa	Partido	José Antonio Quintero
27/marzo/1821	Bugalagrande	Partido	Gabriel José de Victoria
26/marzo/1821	río Amaime al río Nima	Partido	José Antonio Ocampo
12/mayo/1821	Barrio El Milagroso	Ciudad	Ramón Garrido
22/marzo/1821	Sonso	Sitio	Juan José Ascarate
3/mayo/1821	Sabaletas hasta Cerrito	Cantón	Pedro Tenorio
12/mayo/1821	Barrio de Jesús	Ciudad	Matías de la Peña
30/junio/1821	Barrio Nuevo	Ciudad	.
18/marzo/1821	Quebrada Honda hasta el zanjón del Hormiguero	Cantón	José Antonio Valencia
22/mayo/1821	Quebrada de San Pedro hasta el Pajonal		Juan Pablo Tascón
1/mayo/1821	Quebrada de Guavitas al río Sonso	Cantón	José Ignacio Becerra
16/marzo/1821	Barrio San José	Ciudad	Luis Becerra
29/marzo/1821	Folleco (río Tuluá al río Bugalagrande)		Juan Francisco Caicedo
-	Hormiguero hasta la quebrada de San Pedro	Zanjón	-
-	Barrio de la Cruz	Ciudad	
15/septiembre/1830	Río Sonso a Buga	Partido	Bautista Escandón
15/septiembre/1830	Barrio San José	Ciudad	Manuel Francisco Marmolejo
3/septiembre/1830	San Pedro	-	Joseph Joaquín Jaramillo
3/septiembre/1830	San Pedro	Parroquia	Miguel Medina
25/agosto/1830	Chambimbal	Parroquia	-
16/septiembre/1830	Cerrito (Amaime a Sabaletas)	Parroquia	Jerónimo Tenorio
14/junio/1833	Capilla de Jesús y del Señor Milagroso	Ciudad	Juan León Ospina

Fuente: Elaboración propia con base en los padrones de población de la jurisdicción de Buga. AHLT *Cabildo Concejo*, libro 17, 23, 28, 31,34,



### **Análisis de la información: padrones de población**

El análisis de los padrones de población tiene dos objetivos. 1) Generar información de la población, los hogares y las familias según asentamiento; 2) Describir y analizar la dinámica de la población (tamaño, estructura, crecimiento y distribución espacial) y las estructuras de los hogares y las tipologías de los núcleos familiares. Para alcanzar los objetivos anteriormente mencionados diseñamos varias bases de datos. Las generamos a través de un proceso de captura de la información de los padrones de población. La captura consistió en transferir la información de los padrones de población a una hoja de cálculo de EXCEL. Después de este proceso, pasamos la base de datos a un paquete estadístico (STATA 10). Este proceso de captura y traslado de la base de datos de EXCEL a STATA nos permitió depurar las bases de datos, codificarlas y organizarlas a nivel de individuos, hogares y familia. Después de todo este proceso, ejecutamos la generación y presentación de resultados.

Las bases de datos las organizamos de acuerdo a dimensiones, indicadores y variables (véase cuadro 3 y cuadro 2 del anexo), consideradas para la captación de los datos estadísticos por población, hogares y las familias. La población se organizó tal como aparece en el padrón de población, los hogares se obtuvieron a partir del indicativo “casa”, y las familias se determinaron con los individuos del hogar que estaban casados o que tenían hijos, generalmente estos comprenden los hijos de la jefatura del hogar, los esclavos, libres y agregados. A continuación presentaremos los indicadores utilizados para realizar después las bases correspondientes de los hogares y familias.

**Cuadro 3.** Indicadores para la bases de datos de población, hogares y familias

<i>Dimensión</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Variables</i>
Asentamiento	Tipo de asentamiento	Asentamiento: barrios, pueblo, sitio, hacienda, mina
Demográficas de la población	Crecimiento de la población	Consecutivo habitantes
		Sexo
	Características demográficas de la población	Oficio
		Calidad socio racial
		Estado civil
	Esclavos, libres y agregados	
Hogares	Tamaño del hogar	Número de habitantes por unidad residencial
		Número de familias por hogar
	Jefatura del hogar	Jefatura masculina de la unidad residencial
		Jefatura femenina de la unidad residencial
		Esposo del jefe de la unidad residencial
		Esposa del jefe de la unidad residencial
	Parentesco en el hogar	Hijos de la unidad residencial
Parientes de la unidad residencial		
Familias	Jefatura del núcleo familiar	Jefatura masculina de la familia
		Jefatura femenina de la familia
		Esposo del jefe de la familia
		Esposa del jefe de la familia
	Hijos de la familia	Hijos de la familia
		Identificador de la madre
		Co-residencia con el padre
		Identificador del padre

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de los padrones de población de las jurisdicciones de Cali y Buga

Como se observó en el cuadro 3, para el análisis de la población se identificaron las variables demográficas (sexo, edad, estado civil, oficio, origen, esclavos, libres y agregados). Para analizar los hogares se identificaron las estructuras de las unidades residenciales (solitarias, nucleares y extensas), los datos demográficos de la jefatura (sexo, edad, estado civil, oficio y origen) y el tamaño (número de habitantes por hogar, número de hijos y parientes del hogar, promedio de esclavos y libres por hogar). Y para describir los núcleos familiares de las haciendas y minas, se identificaron las parejas solas, parejas con hijos o madres/padres solteros a través del estado civil y la presencia de hijos que no le pertenecían a la jefatura del hogar. La información capturada se trasladó de la base de datos a STATA y de la codificación de las variables, extrajimos los primeros resultados con las frecuencias que se observan en el cuadro 4

**Cuadro 4.** Operacionalización de las variables para el análisis de la población, los hogares y la familia

<i>Variables</i>	<i>Indicadores</i>
Monto de la población	Población total y distribución porcentual
Crecimiento de la población	Tasa de crecimiento anual
Estructura por edad y sexo de la población	Proporción de hombres y mujeres
	Índice de masculinidad
	Edad media de la población según sexo
	Razón de dependencia
	Proporción de población activa
	Relación de reemplazo de la población en edad activa
Distribución de la población en la región	Proporción de la población por sexo según el tipo de asentamiento
	Tasa de crecimiento de la población por sexo, según asentamiento
	Distribución porcentual de la población de las ciudades, haciendas, partidos
	Relación hombre-mujer de la población según asentamiento
Distribución de la población por calidad socio racial	Proporción de nobles, blancos, montañeses, mestizos, pardos y mulatos
	Proporción de esclavos y libres
Fecundidad	Proporción de hijos por hogar
	Relación niños-mujeres
Nupcialidad	Proporción de hombres y mujeres según estado civil
	Situación conyugal y edad
	Situación conyugal y condición o calidad socio racial
Hogares	Proporción de jefatura masculina y femenina
	Proporción de hogares (solitarios, nucleares y extensos)
	Tamaño promedio del hogar (proporción y número de familias)
Familias	Porcentaje de unidades familiares en las haciendas

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de los padrones de población

El análisis de los hogares se realizó a través del método de clasificación de Peter Laslett. El sistema clasificatorio de Laslett consiste en dividir las tipologías familiares de acuerdo a la co-residencia y el parentesco. Adoptaremos las siguientes tipologías del hogar: 1) Hogares solitarios: los hogares solitarios son considerados casas y las personas que conviven en estos hogares no tienen vínculos entre hijos y cónyuges. 2) Hogares simples o familias nucleares: consiste en una pareja casada con o sin hijos o una persona viuda con hijos. 3) Hogares extensos: son una unidad familiar conyugal con la adición de uno o más parientes aparte de los hijos. 4) Hogares múltiples: Las casas familiares sin núcleo o con múltiples núcleos, estas unidades pueden ser simples o extendidas y pueden tener una disposición vertical y lateral. La disposición de una unidad secundaria, es decir, de una unidad componente que no contiene al











jefe de la casa, se denominará ascendente si su vínculo conyugal implica a una generación anterior a la del jefe de la casa, por ejemplo, cuando el padre o madre vive con él, esta unidad secundaria puede incluir a un hijo de los padres del jefe o cabeza aparte de él mismo, es decir, sus hermanos o hermanas solteros residentes. Y una unidad tiene disposición descendente si, por ejemplo, el hijo casado de un jefe de familia vive con él junto con su esposa y tal vez con sus hijos.<sup>64</sup> En el cuadro 5 explicamos las tipologías familiares de Peter Laslett, con su respectiva definición y las características de casa tipo de hogar.

Debemos mencionar que trataremos a los sirvientes y esclavos de los hogares (no lo haremos con los grupos domésticos como las haciendas y las minas) en dos grupos: los que tiene sirvientes y esclavos y los que no. Y solo elaboraremos frecuencias de los sirvientes y esclavos por hogar y analizaremos a partir de esta información el tamaño del hogar.

---

<sup>64</sup> Laslett, "La historia de la familia", pp.51-54

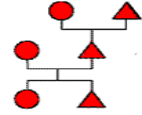
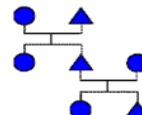
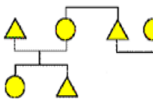
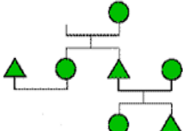
**Cuadro 5.** Clasificación de los hogares según Peter Laslett

<i>Tipología</i>	<i>Definición</i>	<i>Características</i>	<i>Modelo</i>
Solitarios	Personas que viven solas	1a. Viudos y viuda	
		1b. Personas solteras o que no se les conoce el estado civil	
No familiares	Personas que viven juntas y que no constituyen una familia	2a. hermanos solteros que viven en la misma casa, pero sin un padre co-residentes.	-
		2b. Solteros que viven juntos	
		2c. Personas que conviven sin vínculo de parentesco	
Hogar simple	Se trata de hogares nucleares de parejas con o sin hijos	3a. parejas casadas sin hijos	
		3b. parejas casadas con hijos	
		3c. viudos o solteros con hijos	
		3d. viudas o solteras con hijos	
Hogar extenso	Se trata de familias nucleares más uno o más parientes que no forman otras parejas.	4a extendido hacia arriba - por ejemplo, incluyendo el padre viudo del padre o la madre en la familia nuclear o los hermanos no casados de los padres	
		4b extendido hacia abajo - por ejemplo, incluyendo nietos solteros	
		4c extendido lateralmente - Incluye hermanos solteros del padre o de la madre en la familia nuclear, o los hijos de los hermanos	
		4d cualquier combinación de tipos 4a - 4c	

(Continuación)

**Cuadro 5.** Clasificación de los hogares según Peter Laslett

(Continúa)

Tipología	Definición	Características	Modelo
		5a Segunda unidad hacia arriba. Por ejemplo. una pareja y padres de la esposa	
Hogares múltiples	Estos son los hogares con más de una pareja y que están relacionados	5b Segunda unidad hacia abajo. Por ejemplo, una pareja y un hijo casado con el cónyuge	
		5c unidades de una sola planta - por ejemplo. un padre viudo y dos o más de sus hijos casados	
		5d Frereches - un término francés que significa hermanos co-residentes. Laslett restringe el plazo a los hogares con más de un hermano casado pero ningún padre corresidentes	
		5e Otras familias múltiples	

Fuente: Elaboración propia con base en la clasificación de los hogares de Peter Laslett [en línea]: <http://lucy.ukc.ac.uk/jb6/archives/ascpaper/laslett/laslett.html>

Las tipologías del hogar de Laslett tienen una carencia que se ve reflejada a la hora de estudiar los grupos domésticos de las haciendas y las minas. Ante esta dificultad debemos estudiar a estos grupos domésticos a partir de los núcleos familiares. El grupo doméstico es un conjunto de personas que comparten un mismo espacio de existencia o la noción de cohabitación. En este espacio de existencia también puede ser un espacio de trabajo y producción, puede incluir personas sin relación de parentesco, que comparten las actividades de producción (domésticos, obreros, aprendices) o que no las comparten (inquilinos, huéspedes, etc.). Algunos grupos domésticos están constituidos únicamente por una familia. Otros pueden comprender varias, ya sean varias parejas casadas entre sí tienen (o no) lazos de filiación (padres ancianos, hijos casados) o de colateralidad (parejas, hermanos y hermanas).<sup>65</sup> Y los núcleos familiares que sirven para explicar cómo se conformaban los hogares múltiples, son un son un grupo de personas vinculadas entre sí por el parentesco, pueden ser completa o incompleta: en su forma completa agrupa una pareja con un hijo o varios hijos solteros y en su forma incompleta comprende una pareja sin hijo o grupo monoparental.<sup>66</sup>

Por lo tanto, en esta tesis consideramos a la población registrada en las haciendas y en las minas como grupos domésticos. Estos padrones sólo reconocen la familia principal (si ésta vive en la hacienda o mina) y permiten solamente revisar los núcleos familiares. Por ello, se sacarán frecuencias de los núcleos familiares de los grupos domésticos según las categorías mencionadas en el párrafo anterior y se tendrá en cuenta las variables de población como la edad, el sexo, la condición (esclavo, libre y agregado), el oficio, el origen y el estado civil.

### **Registros parroquiales de la región del valle del río Cauca, 1766-1811**

Otra forma complementaria de estudiar a la población y la familia es a través de los registros parroquiales. Estos registros están formados por la relación de los bautismos, matrimonios, confirmaciones y defunciones ocurridos en una parroquia, los cuales se han obtenido en la base digital <https://familysearch.org>, así como en los Centros de Historia Familiar de la ciudad de Cali. Para esta tesis analizaremos los registros eclesiásticos de la parroquia de San Pedro de Cali de 1766 a 1811. En general, los bautizos contienen la fecha del evento, el nombre del bautizado, los padres y los padrinos, la condición de legitimidad del bautizado y firma del cura vicario. En el caso de los esclavos se menciona el nombre del amo y cuando el párvulo era

---

<sup>65</sup> Segalen, *Antropología*, p.38

<sup>66</sup> Gruson, "Hogar", p. 4

bautizado por necesidad, el nombre de la persona que puso el óleo y crisma. En las defunciones se menciona el nombre del difunto, excepto en algunos párvulos o en los expósitos, la fecha del registro, nombre de los padres (sólo en los párvulos), legitimidad o ilegitimidad del difunto (sólo en los párvulos), la firma del cura y vicario y a veces la limosna. Y en los matrimonios, la fecha del evento, nombres de los contrayentes, sus respectivos padres y el nombre de los testigos y la firma del cura y vicario. En ocasiones informan si el matrimonio corresponde a segundas nupcias por parte de alguno de los contrayentes.

### **Análisis de los registros parroquiales**

Para adentrarnos en la exploración de las fuentes parroquiales es necesario crear una base de datos que dé cuenta de los registros vitales de la población (véase cuadro 6). En estas bases de datos se consignó la información de los registros tal y como aparecen en la fuente original. El objetivo de capturar esta información en una hoja de cálculo es describir la información contenida en los registros parroquiales a través de un análisis directo de la fecundidad, la nupcialidad y la mortalidad de la población del valle del río Cauca, en el periodo que comprenden los años de 1766 a 1811. En otra base de datos en EXCEL, organizaremos la información por orden alfabético del padre, de tal forma que nos permita obtener una base de datos para un estudio longitudinal de las familias.

Las limitaciones analíticas de este tipo de fuentes son: 1) la representatividad de los datos y 2) el desconocimiento del tamaño exacto de la población observada y de las distintas estructuras por sexo, edad y estado civil.<sup>67</sup> A pesar de las limitaciones, no atreveremos a adoptar dos tipos de análisis. El primero, se hará a través de un análisis general de la población registrada en las actas parroquiales y el segundo, a partir del método de Louis Henry o de reconstitución de familias, trataremos de realizar un análisis longitudinal de la población registrada en los eventos vitales, lo cual consiste en seguir la historia demográfica de cada pareja y sus descendientes durante varias generaciones.

Los bautizos nos servirán para medir los nacimientos o la población de entrada. Como lo anterior está vinculado con la fecundidad, será necesario saber cuántas personas nacen por familia, asimismo, cuántas mujeres casadas estaban “en riesgo” de producir estos nacimientos.<sup>68</sup> Sin embargo, cuando se utilizan registros parroquiales para fines de estimación de la fecundidad, hay que tener presente la deficiencia de cobertura, puesto que no se cubren

---

<sup>67</sup> Rabell, *La Población*, p. 15

<sup>68</sup> Welti, *Demografía*, p.100



todas las áreas de una región, lo que genera un importante subregistro. Además, este tipo de registros en ocasiones se realizaban según lugar de ocurrencia, no de residencia.

Los matrimonios en los registros vitales sirven para medir la nupcialidad. La nupcialidad incluye las primeras nupcias o nupcialidad de los solteros y las nuevas nupcias o nupcialidad de los viudos. La nupcialidad comprende los fenómenos cuantitativos que resultan directamente de la existencia de los matrimonios o uniones legítimas.<sup>69</sup> Estudiar la nupcialidad es muy importante porque en poblaciones asoladas por continuas crisis demográficas y donde impera un régimen de fecundidad no dirigida, el mecanismo por excelencia de autorregulación de la población es el matrimonio.<sup>70</sup> Además, el estudio de la nupcialidad permite identificar los diferentes patrones de formación de familias en una población, dentro de los cuales el comportamiento reproductivo es un componente fundamental.<sup>71</sup> Sin embargo, los registros de matrimonios tienen muchas limitaciones. En primer lugar, sólo encontramos los registros de matrimonios de 1766 a 1804 y en segundo lugar, estos registros no nos permiten estudiar las familias inter raciales, puesto que era poco frecuente el registro de las calidades socio raciales.

La fuente básica para estudiar la mortalidad son las defunciones. El análisis de estos registros permiten conocer los estilos de vida desiguales entre mujeres y hombres y explica la sobremortalidad masculina, que se intensifica en ciertos grupos socio raciales y en determinados grupos de edad. Permiten el estudio de la mortalidad infantil o de los párvulos y revela las crisis demográficas de una población, las cuales pueden responder a crisis de orden epidémico o económico.

---

<sup>69</sup> Welte, *Demografía*, p.91

<sup>70</sup> Rabell, *La Población*, p. 22

<sup>71</sup> Welte, *Demografía*, p.91

**Cuadro 6.** Operacionalización de las variables para el análisis de los eventos vitales de la población, 1766-1811

<i>Variables</i>	<i>Indicadores</i>
Bautizos/Nacimientos	Frecuencia de los nacimientos/bautizos por año
	Frecuencia de los nacimientos/bautizos por mes
	Proporción de nacimientos/bautizos de hijos legítimos, sin padre, naturales, expósitos e hijos de la iglesia
	Frecuencia de nacimientos/bautizos según calidad socio racial y condición
	Porcentaje de nacimientos/bautizos según sexo
Nupcialidad	Número de matrimonios por año
	Número de matrimonios por mes
	Proporción de contrayentes según calidad
	Proporción de contrayentes libres y esclavos
Mortalidad	Entierros por año
	Entierros por mes
	Proporción de entierros según sexo
	Porcentaje de entierros según calidad
	Porcentaje de entierros según condición
	Frecuencia de entierros según edad (párvulos y adultos)
Reconstitución familiar	Frecuencia de entierros según estado civil
	Número de nacimientos/bautizos según núcleo familiar
	Número de entierros según núcleo familiar

Fuente: Elaboración propia con base en los datos que proporcionan los registros eclesiásticos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

### **Fuentes de información cualitativa**

Los documentos cualitativos son un insumo necesario para comprender la historia familiar. Como buen recurso, permiten contrastar la información cuantitativa con la cualitativa, que, como bien sabemos, en la investigación histórica y demográfica, presentan una variedad de orientaciones metodológicas y se apoya en una serie de fuentes, recursos e instrumentos, tanto para el momento de la consulta, como en el registro y la sistematización de la información. Así, el objetivo de este apartado es exponer los procedimientos y decisiones metodológicas que se llevaron a cabo a lo largo de esta investigación, la manera en cómo se recolectó la información cualitativa en los archivos históricos, cómo se capturaron los expedientes y cuáles fueron los criterios de selección de los documentos. En general, hallamos los siguientes documentos: En el Archivo Histórico de Cali y en la Academia de Historia Leonardo Tascón de Buga<sup>72</sup> encontramos fuentes de cabildo, con abundante información sobre el abasto de carne. En ambos archivos hay disponible abundante información de los fondos notariales y judiciales. Sin

<sup>72</sup> Los testamentos y las mortuorias de Buga están en línea en <https://familysearch.org>

embargo, en esta tesis sólo utilizaremos la información notarial y judicial del archivo histórico Cali, especialmente los testamentos y avalúos de haciendas y minas. También expedientes judiciales con demandas por incumplimiento de matrimonio y divorcios –por bigamia, abandono de hogar, adulterio o amancebamiento, cargos por violación, información de soltería, información sobre las haciendas, generalmente denuncias por robos de ganado o por linderos e inventarios y mortuorias. En el Archivo General de la Nación de Bogotá en la sección Colonia encontramos documentos sobre la economía de la región, además, los mapas de Dagua y el mapa del valle del Cauca. En el Archivo General de Indias (Sevilla)<sup>73</sup> hallamos informes sobre la población, la economía, la política y las condiciones geográficas de la gobernación de Popayán. También documentos sobre la familia Cayzedo de Cali.

### **Fondo Notarías Primera y Segunda de Cali**

Como ya lo mencionamos, en los archivos de Cali (Fondo Notarías: Primera y Segunda) encontramos testamentos muy útiles para complementar la historia de la familia y la caracterización económica de la región del valle del río Cauca. En Cali recolectamos testamentos desde 1790 hasta 1830.<sup>74</sup> Los testamentos anteriores a 1790 los capturamos cuando identificamos la existencia de una hacienda o una mina. Registramos lo más relevante del testamento: 1) los datos del testador: nombres, apellidos, calidad, legitimidad, estado civil; 2) datos de los familiares del testador: nombre del cónyuge, nombres de los hijos y de los padres; 3) Las peticiones del testador: lugar de sepultura, tipo de hábito, limosnas y manda forzosa; 4) nombre del albacea; 5) herederos; 6) resumen del cuerpo del testamento: hijos casados y dotes, bienes, deudores o a quienes les adeuda y algunas veces menciona los hijos naturales y los esclavos que más le sirvieron, incluso, en ocasiones los emancipados; 7) firmas y testigos.

La información notarial la utilizamos para describir algunas características de economía regional del valle del Cauca. También recurrimos a este tipo de información para completar aspectos relevantes de la historia familiar del grupo élite del valle del Cauca.

---

<sup>73</sup> Consultamos un documento en línea <http://pares.mcu.es/>

## **Información cualitativa del fondo Cabildo de Cali y Buga**

Básicamente, el fondo Cabildo de Cali y Buga comprende información valiosa sobre el abasto de carne.<sup>75</sup> Generalmente sobre el repartimiento, la escasez de ganado, y los criadores (empadronamientos de ganado y haciendas). Al parecer, el abastecimiento de carne era el tema de mayor interés para los cabildantes de ambas ciudades. Una gran parte de esta información se registró en bases de datos y otra parte en fichas, dependía la naturaleza del documento. Los empadronamientos de ganado se organizaron en hojas de EXCEL y las denuncias por abastecimiento se redactaron tal y como estaban en los archivos. Es importante decir que estas denuncias también se hallaron en el Archivo General de la Nación – Bogotá, al parecer, la escasez de ganado a finales del siglo XVIII fueron denunciadas en misivas al virrey. Esta información la utilizaremos para describir la economía de la región del valle del río Cauca.

## **Fondo Judicial de Cali**

La información judicial solamente se consultó, no registramos en fichas de trabajo. En general, se encuentra un gran número de documentos sobre las haciendas vallecaucanas. Así como, expedientes sobre la familia, en especial sobre el matrimonio –incumplimiento, pruebas de soltería, disenso por raza, denuncias por injuria, amancebamiento, divorcio y abandono de hogar. Además, un gran número de mortuorias o expedientes sucesorios.

---

<sup>75</sup> También hay documentos sobre el sarampión y la viruela

# CAPÍTULO II

## CARACTERIZACIÓN HISTÓRICO REGIONAL DEL VALLE DEL RÍO CAUCA

### Introducción

En este capítulo presentamos la caracterización histórica regional del valle del río Cauca.<sup>76</sup> Cabe indicar que la economía de esta región se estructuraba en dos ejes principales: la agricultura y la extracción de oro. Como la metrópoli ya tenía asegurado los productos agrícolas a través de otras colonias, los productos de esta región se limitaban a abastecer un mercado en un circuito de intercambio inter-regional e intra-regional.<sup>77</sup> En este sentido, este apartado busca explorar en la dimensión económica de la información contenida en los fondos de cabildo-concejo de Cali y Buga y en los fondos notariales de Cali<sup>78</sup> por lo tanto el objetivo de este capítulo será describir las actividades económicas de la región del valle del río Cauca, de acuerdo al tipo de asentamiento: ciudad, hacienda y mina, entre los siglos XVIII y XIX.

Los estudios disponibles muestran que el desarrollo económico de la región del valle del río Cauca tendió a hacer hincapié en una estrecha relación entre la ciudad, la mina y la hacienda. Por ejemplo Germán Colmenares atribuyó esta vinculación a que los antiguos latifundistas fueron reemplazados por mineros y comerciantes, los cuales buscaron su acomodo mediante alianzas matrimoniales con los nuevos hacendados.<sup>79</sup> Mientras que Zamira Díaz señala, que esta relación se dio por el comercio entre la ciudad, la hacienda y la mina.<sup>80</sup>

Para nuestro análisis retomaremos los documentos que hablan acerca de las actividades económicas de la región. Se utilizarán padrones de población para medir el tamaño y la riqueza de algunas haciendas y minas (según número de habitantes por unidad productiva y algunas características demográficas de sus habitantes). También se emplearán documentos de diversos fondos, que nos permitieron ampliar las características de las unidades económicas según asentamiento.

Aquí planteamos una hipótesis inicial relativa a la relación económica entre las ciudades, las haciendas y las minas. Esta relación se tradujo en una co-dependencia comercial

---

<sup>76</sup> En esta tesis entendemos la región como realidades subordinadas al papel ordenador de la ciudad, que es la que da coherencia al conjunto y establece relaciones con el exterior, ciertamente en unos lugares más que en otros. Miño, *El mundo*, pp. 14 - 15

<sup>77</sup> Mc Farlane, *Colombia*, p. 73

<sup>78</sup> Fondo *Cabildo* y Fondo *Notarías* de Cali (Archivo Histórico de Cali, de ahora en adelante AHC). Fondo *Cabildo-Concejo* de Buga, (Academia de Historia Leonardo Tascón, de ahora en adelante AHLT)

<sup>79</sup> Colmenares, *Cali*, p. 56

<sup>80</sup> Díaz, *Sociedad*, p. 27

que era resultado de las necesidades básicas de la zona de las minas. Aunque las minas eran autosuficientes en alimentos de consumo básico, las comunidades mineras dependían de esta región agrícola para satisfacer otras necesidades a través de un amplio grupo de comerciantes.<sup>81</sup>

En esta dirección, asumiremos que la hacienda era una empresa rural mixta dedicada a la agricultura y la ganadería, cuyo fin era abastecer los mercados locales, la zona de las minas y la ciudad; esta última era el centro regional desde donde se abastecía no sólo productos de consumo masivo, sino también mano de obra esclava. Este hallazgo nos permitirá encontrar una relación muy estrecha entre las ciudades, las haciendas y las minas.

El capítulo contiene la siguiente estructura. En la primera parte nos referiremos de manera muy sintetizada a las condiciones geográficas de las jurisdicciones de la región del valle del río Cauca. Esta región estaba integrada por las jurisdicciones de Cali, Buga, Caloto y Raposo. Luego, nos centraremos en las haciendas vallecaucanas, básicamente en la producción y la fuerza laboral. Enseguida, hablaremos de la población de las minas de la provincia de Raposo. Y por último, nos concentraremos en las actividades comerciales de dos ciudades: Cali y Buga, específicamente del abasto de carne.

### **Condiciones geográficas, jurisdicciones y población**

A lo largo de las riveras del Cauca y hacia el océano Pacífico se erigió la región del valle del río Cauca. Esta región se ubicó en el suroccidente del territorio neogranadino, entre la cordillera Occidental y Central de la serranía de los Andes. Su extenso territorio lo recorre el río Cauca y está integrado por las jurisdicciones de Cali, Buga, Caloto y Raposo. En estas jurisdicciones, excepto en Raposo, las ciudades se abastecían de productos alimenticios y proveían a la zona minera. Raposo formaba parte de la zona minera y era adyacente al Océano Pacífico.

Tres zonas integraban esta región: el área de las ciudades, la zona de las haciendas y de las minas. Popayán era la capital de la gobernación, en tanto Cali, Buga y Caloto eran centros urbanos y comerciales, asiento de cabildantes, hacendados, comerciantes y mineros. En la banda Occidental y Oriental del río del Cauca se ubicaron varias haciendas que se dedicaban al cultivo de la caña de azúcar y a la cría de ganado mayor.<sup>82</sup> Y cerca de la ruta Cali-Buenaventura

---

<sup>81</sup> West, *La minería*, p. 99

<sup>82</sup> Según Zamira Díaz, en esta zona era común la producción no diversificada. Esto es, la tendencia a la producción ganadera y de caña de azúcar, la cual caracterizó la mayoría de las haciendas del Valle del Cauca durante el tardío periodo colonial. Díaz, *Sociedad*, p. 23

se hallaba la zona minera del Raposo, la cual estaba principalmente explotada por la familia más prestante de la ciudad de Cali: la familia Cayzedo.<sup>83</sup>

La región del valle del río Cauca era parte de la gobernación de Popayán, en donde estaba la sede del gobierno más extenso del Virreinato de Santa Fe y en donde se recaudaban los fondos más cuantiosos para la Real Hacienda.<sup>84</sup> La ciudad de Popayán era la capital y el centro administrativo de la gobernación y estaba integrada por varias jurisdicciones territoriales. Popayán, al igual que Cali y Buga, era una ciudad comercial, pero las aventajaba con el establecimiento de la Casa de la Moneda, en la que concurrían la mayor parte del vecindario de las zona minera de Nueva Granada:<sup>85</sup> Chocó, Barbacoas, Iscuandé, Micay, Tumaco y Raposo. En este apartado describiremos cuatro jurisdicciones que integran la región que estamos estudiando: las jurisdicciones de Caloto, Buga, Cali y la provincia de Raposo.<sup>86</sup>

La jurisdicción de Caloto comprendía treinta y cinco pueblos y sitios, más de diecinueve minas y varias haciendas productoras de ganado mayor y menor, caña de azúcar y con sementeras de los frutos comunes como: maíz, plátanos, raíces comestibles y algunos árboles de cacao. Más distante estaba Buga, cuyo partido comprendía cinco pueblos y sitios. En esta jurisdicción se hallaba la factoría de tabaco, la cual servía para proveer a toda la provincia de Popayán y la del Chocó, al igual que, las haciendas y tierras dedicadas a la crianza de ganado mayor y menor. Límitrofe a Buga se encontraba la jurisdicción de Cali. Ésta jurisdicción la integraban once sitios y pueblos y sus moradores se ocupaban en la agricultura y el comercio con la provincia del Chocó. Y a mayor distancia y más cerca del puerto de San Buenaventura se encontraba la provincia de Raposo. Para llegar a esta jurisdicción era necesario viajar por el río Dagua, cuya navegación era peligrosa y escasa. Comprendía cuatro pueblos en terreno inestable y dieciséis minas con regulares cuadrillas de esclavos. En esta jurisdicción se adquirían pocos productos alimenticios y su población se dedicaba especialmente a lavar oro.<sup>87</sup> En el cuadro 8 aparecen los pueblos que integraban las

---

<sup>83</sup> El origen de la fortuna de esta familia, la más importante de Cali, como el de muchas otras, estaba vinculado a la explotación de las minas y más remotamente a las empresas de “pacificación” del siglo XVII. Colmenares, *Cali*, p. 143.

<sup>84</sup> “Duplicados de cartas de Don Pedro Mendinueta, virrey de Santa Fe, a Don Juan Manuel Álvarez y a Don Eugenio Llaguno, secretarios de Estado de Gracia y Justicia y Guerra. (Marzo-Septiembre, 1798)” Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Audiencia de Santa Fe*, 623

<sup>85</sup> “Cartas de autoridades delegadas del distrito de la audiencia a las Secretarías del Despacho; informes sueltos de Contaduría General del Concejo; copias de relaciones, informes o estados con descripciones geográficas y administrativas, propuestas de mejoras de comercio. (1754/1819)”. AGI, *Audiencia de Quito*, 223

<sup>86</sup> Se tratan de jurisdicciones político-administrativas, las cuales relacionaremos con los datos demográficos que brindan los padrones de población.

<sup>87</sup> “Duplicados de cartas de Don Pedro Mendinueta, virrey de Santa Fe, a Don Juan Manuel Álvarez y a Don Eugenio Llaguno, secretarios de Estado de Gracia y Justicia y Guerra. (Marzo-Septiembre, 1798)” AGI, *Audiencia de Santa Fe*, 623

jurisdicciones mencionadas anteriormente y el número de habitantes. Y en el mapa 1 se ubican las cabeceras jurisdiccionales que integraban la región del valle del río Cauca. Se puede observar que en el valle del río Cauca había 4 jurisdicciones: Caloto, Buga, Cali y Raposo. La jurisdicción que más albergaba población era Cali y Buga (16499 y 12766, respectivamente). La jurisdicción de Caloto era la que más asentamiento tenía e incluía varios pueblos de libres e indios, dos curatos y un asiento. La jurisdicción de Buga con menor número de asentamientos, tenía el pueblo de libres de Tuluá, el curato de Bugalagrande y la Paila, el pueblo de Indios de Guacarí y el sitio de Llanogrande (este último límite con la jurisdicción de Cali y causa de muchos conflictos entre Cali y Buga).<sup>88</sup> La jurisdicción de Cali abarcaba varios sitios,<sup>89</sup> así como pueblos de libres e indios. Y la jurisdicción de Raposo poseía varias minas y un pueblo de libres. En el mapa resaltamos la región que estamos en esta tesis, aparecen las ciudades de Cali, Buga y Popayán, también la zona minera que comprendía las provincias de Barbacoas, Iscuande y Raposo (véase cuadro 7, mapa 1 al final).<sup>90</sup>

---

<sup>88</sup> Díaz, *Sociedad*, p. 24

<sup>89</sup> Según Marta Herrera, el término *sitio* se usó también para referirse a poblados ocupados por población no indígena, distintos de ciudades o villas, pero que, a diferencia de las parroquias, podían o no contar con iglesia o párroco. Los sitios, al igual que las parroquias, los pueblos de indios, las villas y ciudades, contaban con un territorio jurisdiccional, que comprendía no sólo el asentamiento nucleado, sino también su entorno “rural”. *Popayán*, p. 164

<sup>90</sup> Véase también el informe completo de los sitios de la jurisdicción de Cali de mayo de 1809 “Copia de informes que presenta los alcaldes de Cali y sus jurisdicciones al señor gobernador de la provincia”, AHC, *Cabildo/Concejo*, tomo: 34, folios: 122-172.



**Cuadro 7.** Jurisdicciones del valle del río Cauca, 1797

<i>Jurisdicción</i>	<i>Asentamientos</i>	<i>Tipo de asentamiento</i>	<i>Sitios</i>	<i>Minas</i>	<i>Haciendas</i>	<i>Población</i>	<i>Cabildo</i>
Caloto	Quilichao	Asiento	Quinamayó	7	-	10819	Dos alcaldes ordinarios, dos hermandades y el ayuntamiento que elije ya los de los partidos.
			Tapio				
			Alegría				
			Reales de minas				
	Caloto	Curato	Morales	1	-		
			Al Sauce				
			La Dominga				
			La Quebrada				
			El Palo				
			Tapio				
			Matarredonda				
			Pilamo				
			La Bolsa				
			Candelaria	Pueblo de libres	Buchitolo		
	Guales						
	Hato de Vaca						
	Tiple						
	Pedregal						
	Llano del Muerto						
	Cabuyal						
Marañón							
Yunde							
El Desbaratado							
Gelima	Curato	La Balsa	7	3			
Caldono	Pueblo de indios	Turco	3	2			
		Pulibío					
Tambalo*	Pueblo de indios	Pitayó		2			

(Continúa)

**Cuadro 7.** Jurisdicciones del valle del río Cauca, 1797

(Continuación)

<i>Jurisdicción</i>	<i>Asentamiento</i>	<i>Tipo de asentamiento</i>	<i>Sitios</i>	<i>Minas</i>	<i>Haciendas</i>	<i>Población</i>	<i>Cabildo</i>
	Toribio*	Pueblo de indios	San Francisco	1	1		
	Santa Ana	Pueblo de libres y parroquia de la feligresía de los Frísoles	Llanito	-	7		
Buga	Tuluá*	Pueblo de libres	-	2	-		Dos alcaldes ordinarios por haberse suprimido como en Caloto la tenencia. Cabildo, hermandarios y en cada partido un juez pedáneo.
	Païla y Bugalagrande	Curato	-	-	-		
	Guacarí	Pueblo de indios	-	-	-		
	Llanogrande	Sitio	-	-	-		
Cali	Anacondas	Pueblo de indios	-	-	-		Un teniente gobernador, dos alcaldes ordinarios, dos hermandarios, los respectivos partidos
	Yumbo	Pueblo	-	-	-		
	Roldanillo	Pueblo	-	-	-		
	Yunde	Sitio	-	-	-		
	Limonar	Sitio	-	-	-		
	Coronado	Sitio	-	-	-		
	Salado	Sitio	-	-	-		
	Chimbilaco	Sitio	-	-	-		
	Río Frío	Pueblo	-	-	-		
Herradura	Sitio	-	-	-			

(continúa)

**Cuadro 7.** Jurisdicciones del valle del río Cauca, 1797

(Continuación)

<i>Jurisdicción</i>	<i>Asentamiento</i>	<i>Tipo de asentamiento</i>	<i>Sitios</i>	<i>Minas</i>	<i>Haciendas</i>	<i>Población</i>	<i>Cabildo</i>
Raposo	Dagua		Pueblo de la Cruz	4	-		El gobierno político de esta provincia está encargado a un teniente de este gobierno y hay jueces partidarios para los ríos de su distrito.
			Las Juntas	-	-		
			río San Juan	-	-		
	Calima	Pueblo de libres	río San Juan	1	-		
	Raposo	Población de indios	río Raposo	1	-		
			río Anchicaya	3	-		
	Yurumanguí	Curato	río Yurumanguí	4	-		
			río Cajambre	2	-		
			río Naya	3	-		

Fuente: Elaboración propia con base en el informe del gobernador de Popayán don Diego Antonio Nieto. AGI, *Audiencia de Santa Fe*, 623

\* Había 6 salinas: 2 en Tambalo, 1 en Toribio y 3 en Tuluá

Este informe comprende el resumen del padrón general de la gobernación de Popayán, en la que se incluye el número de habitantes de las jurisdicciones de Caloto, Buga, Cali y la provincia de Raposo. Las jurisdicciones con mayor población fueron Popayán (30 por ciento) y Cali (27 por ciento). En otro extremo la provincia de Raposo, con menor población (7 por ciento). La población del grupo eclesiástico se concentró principalmente en Popayán y Cali, 51 y 13 por ciento, respectivamente. Los blancos fueron más numerosos en Popayán y Buga, 15 y 10 por ciento, respectivamente. Los indios eran más frecuentes en Popayán, con alrededor del 14 por ciento, mientras que las demás jurisdicciones no alcanzaban el 5 por ciento. La mayor parte de la población libre de varios colores residían en Cali (23 por ciento) y Buga (15 por ciento). Y había una proporción más alta de esclavos en Cali (15 por ciento) y Caloto (14 por ciento). Por el contrario, fue Raposo el que aglutinó una menor proporción de esclavos (10 por ciento). Llama la atención que en la provincia de Raposo se hayan concentrado el menor número de esclavos, siendo esta parte de la zona minera de la región del valle del río Cauca.<sup>91</sup> Véase cuadro 8

**Cuadro 8.** Población de las jurisdicciones de Popayán, Caloto, Buga, Cali y la provincia de Raposo, 1797

<i>Jurisdicciones</i>	<i>Eclesiástico</i>	<i>Blancos</i>	<i>Indios</i>	<i>Libres*</i>	<i>Esclavos</i>	<i>Totales</i>
Popayán	274	4438	4513	6555	2934	18714
Caloto	11	724	1425	5065	3604	10829
Buga	26	2942	101	7168	1116	11353
Cali	71	1131	403	11236	3614	16455
Provincia de Raposo	5	25	492	1336	2301	4159
Totales	537	30111	32010	48877	23145	61510

Fuente: Elaboración propia con base en el resumen del padrón de 1797. AGI, *Audiencia de Santa Fe*, 623

\*De todos los colores

Esto era en síntesis, la población de la región del valle del río Cauca a finales del siglo XVIII. En el siguiente apartado describiremos las haciendas de esta región, principalmente las que hallamos en los padrones de población de la jurisdicción de Cali, con el fin de encontrar patrones que sirvan para caracterizar estas unidades productivas.

<sup>91</sup>“Duplicados de cartas de Don Pedro Mendinueta, virrey de Santa Fe, a Don Juan Manuel Álvarez y a Don Eugenio Llaguno, secretarios de Estado de Gracia y Justicia y Guerra. (Marzo-Septiembre, 1798)” AGI, *Audiencia de Santa Fe*, 623

## La hacienda en el valle del río Cauca

La formación de las verdaderas haciendas vallecaucanas data de finales del siglo XVIII,<sup>92</sup> impulsada por la fragmentación de antiguos latifundios<sup>93</sup> y la comercialización de las tierras. Las haciendas vallecaucanas se multiplicaron por la acción de mineros y comerciantes,<sup>94</sup> quienes conservaron el prestigio y el poder social, dentro de esta sociedad estratificada, a través de la propiedad sobre la tierra<sup>95</sup> y los esclavos. La hacienda vallecaucana se asemejaba a la descrita por Taylor en Oaxaca. Aunque la hacienda oaxaqueña es más antigua –data del siglo XVII, que la vallecaucana, tiene tres aspectos en común:<sup>96</sup> 1) estas unidades económicas se dedicaban al abastecimiento de productos alimenticios; 2) esta actividad agrícola demandó mayor fuerza de trabajo; y 3) la hacienda tenía una vivienda temporal para el propietario. Básicamente, las haciendas del valle del Cauca servían para autoabastecerse y para abastecer las ciudades y las minas, predominaba la fuerza laboral esclava y algunas veces los propietarios residían en las haciendas, especialmente en las que se encontraban en la “Otra banda”. Según Germán Colmenares las haciendas vallecaucanas eran unidades económicas, con rasgos similares a los de las plantaciones: la presencia de un mercado meramente local y la incorporación de capitales en forma de esclavos excedentarios de la minería.<sup>97</sup>

A partir de estos antecedentes, el propósito de este apartado es describir las haciendas de la región del valle del río Cauca a partir de la información encontrada en los padrones de población, los testamentos, los inventarios y los informes. Hablaremos de las haciendas, estancias y casas de campo que se asentaron en la margen derecha del río Cauca y las de la “Otra banda” que le pertenecían a la jurisdicción de Cali. Así como las que se encontraban en Buga y en la provincia de Raposo.

---

<sup>92</sup> Colmenares reconoce 3 tipos de explotación. El tipo de explotación más antiguo fue el de las haciendas de campo; éste obedeció a la necesidad de los poblamientos españoles a proveerse de cereales. Luego el latifundio, cuya explotación debía ser forzosamente extensiva. Finalmente, la hacienda de trapiche, por la inestabilidad de la economía pastoril, el trapiche, los sembrados de caña de azúcar se convirtieron en la base de sustentación de la población esclava. Colmenares, *Historia*, p. 178-179

<sup>93</sup> Latifundio, tal y como se ha empleado al describir la apropiación de las tierras en el valle del Cauca en el curso del siglo XVI, designa la acumulación de tierras en cabeza de una persona sin una función económica aparente o con el objeto de apropiarse de ganados que pastaban libremente en ellas [...]. Colmenares, *Cali*, p. 55 y 56

<sup>94</sup> Colmenares, *Historia*, p. 177

<sup>95</sup> Mejía, *Origen*, p.15

<sup>96</sup> Taylor, “Haciendas”, pp. 77 y 80

<sup>97</sup> Colmenares, *Cali*, p. 58

## Producción en las haciendas vallecaucanas

En general, las haciendas vallecaucanas estaban dedicadas principalmente a la cría de ganado vacuno y caballar, además de la cría de un reducido número de cabras y ovejas,<sup>98</sup> así como de la producción de caña de azúcar, frutas y legumbres que servían para suplir las necesidades básicas de los habitantes de Cali,<sup>99</sup> Buga y Raposo. Esto lo evidencia un informe presentado al gobernador de la provincia de Popayán en 1808,<sup>100</sup> en él los alcaldes de partido o los alcaldes pedáneos o de sitio rendían un informe sobre las haciendas, estancias y terrenos de la jurisdicción de Cali.<sup>101</sup>

Las haciendas más importantes del valle del río Cauca se concentraron principalmente en Jamundí y Yumbo. Si relacionáramos las haciendas en orden jerárquico, según su riqueza e importancia encabezaría Cañasgordas,<sup>102</sup> que se ubicaba entre los ríos Las Piedras y Jamundí y le pertenecía a los herederos del alférez real don Manuel Cayzedo. En la parte plana de la hacienda probablemente pastaban 1500 novillos y en la parte alta 600 reses. Tenía ingenio de moler caña de azúcar de agua, cubierto de teja y muchos esclavos. Además, vivienda de casa alta y baja cubierta de teja, capilla y una gran cantidad de cultivos de caña de azúcar, de la antigua y de la traída de la isla Otahití (véase imagen 1)

En el partido de Jamundí también se ubicaban las haciendas la Ferreira de Joseph Borrero<sup>103</sup> y las minas de Portugaleta de Francisco Hurtado. La primera con mina de carbón inutilizada y la segunda con abundante mano de obra esclava. En la alcaldía pedánea de Yotoco, se encontraba la hacienda de Pampamá y la hacienda de Hato Viejo, ambas con esclavos y abundante ganado. Y en la alcaldía de Vijes, la hacienda Guabinas de los herederos de Juan Agustín López, la estancia de la viuda de Pedro Vivas, la hacienda Bermejál de Antonio Nieva, la hacienda Mulaló de los herederos de Francisca Xaviera Cayzedo y la hacienda San Marcos de Luis Vergara (véase cuadro 9).

---

<sup>98</sup> Mejía, *Origen*, p.15

<sup>99</sup> Díaz, *Sociedad*, p. 22-23

<sup>100</sup> “Copia de informes que presenta los alcaldes de Cali y sus jurisdicciones al señor gobernador de la provincia”, AHC, *Cabildo/Concejo*, tomo: 34, folios: 122-172.

<sup>101</sup> Estancia es una expresión genérica, para designar cualquier propiedad, tanto como hacienda de campo. En cambio, hacienda de trapiche introduce una especificación y alude concretamente a un cierto tipo de producción. Colmenares, *Cali*, p. 59-60

<sup>102</sup> Cañasgordas era la hacienda más grande, más rica y más productiva de todas cuantas había en todo el Valle, a la banda izquierda del río Cauca. Su territorio era el comprendido entre la ceja de la cordillera occidental de los Andes y el río Cauca, y entre la quebrada de Lili y el río Jamundí. Palacios, *El Alférez*, p. 27

<sup>103</sup> Joseph Borrero tenía unas tierras en Vijes. Cultivaba plátanos, maíz, arroz, cacao, caña de azúcar, tenía un ingenio o trapiche de agua, 55 esclavos, 1500 reses y otras 1000 cabezas de ganado que pastaban desde Cauca hasta lo alto de la montaña, 300 yeguas, 500 ovejas y un gran número de cabras. Además, un caserío, una casa de vivienda y capilla. “Copia de informes que presentan los alcaldes de Cali y sus jurisdicciones al señor gobernador de la provincia”, AHC, *Cabildo – Concejo*, tomo: 34, folios: 122 – 172. Este documento fue transcrito por Victor Manuel Patiño: *Informes de Cali y sus alcaldías pedáneas en 1808*.

**Imagen 1.** Hacienda Cañasgordas y capilla



Fotografía de Luz Amparo Vélez Villaquirán (Valle del Cauca, 2014). Hacienda Cañasgordas, Cali, Valle del Cauca

**Cuadro 9.** Bienes de las haciendas, según el informe de los alcaldes pedáneos de la jurisdicción de Cali, 1808

<i>Haciendas</i>	<i>Cañasgordas</i>	<i>Mulaló</i>	<i>San Marcos</i>	<i>El Bermejal</i>	<i>Guabinas</i>	<i>El Espinal</i>	<i>Estancia</i>	<i>Hato Viejo</i>	<i>Pampama</i>
Ubicación	Jamundí	Yumbo						Yotoco	
Propietario	Herederos de Manuel Cayzedo	Herederos Francisca Xaviera Cayzedo	Luis Vergara y Joaquín Cayzedo	Antonio Nieva	Herederos de Juan Agustín López	Nicolás del Campo y Larrahondo	Viuda de Pedro Vivas	Gregorio Ramírez	Vicente Serrano
Recursos naturales	Mitad llano y mitad sierra. Río Pance y acequia	Calera	Quebrada	Pequeña quebrada	Tierras altas y bajas, dos pequeños arroyos	Quebrada con abundante agua	-	Poca tierra poca y baja y una quebrada	Poca tierra alta y baja. Una acequia
Esclavos	200 esclavos	96 esclavos	50 esclavos	64 esclavos	42 esclavos	44 esclavos	11 esclavos	48 esclavos	31 esclavos
Trapiche	Ingenio de moler cubierto de teja	Trapiche de paja	Trapiche de teja	Trapiche de paja	Trapiche	Trapiche	-	Trapiche cubierto de teja	-
Ganado mayor y menor	Calculó 1500 novillos y 6000 reses de cría y un buen yegüerizo y mulas	1000 reses de cría, 200 yeguas, 500 ovejas, algunas cabras, mulas	300 reses, 150 ovejas y algunas cabras, bestias caballares y mulares	50 reses, 60 yeguas, mulas, caballos, poco ganado cabrío	800 reses, 200 yeguas, 100 ovejas, ganado cabrío y cerdos	150 reses, 200 yeguas, 100 cabras, 26 ovejas y algunos cerdos de cría	200 reses, 60 yeguas y 25 cabras. Trapiche de bestias	300 ovejas, 500 reses, 200 yeguas, 30 mulas de servicio, 46 bestias de caballar y trapiche de bestias	200 reses, 40 yeguas, 20 mulas, 10 caballos, 44 ovejas y chivos. Cabran 200 cabezas de ganado

*Continúa*



**Cuadro 9.** Bienes de las haciendas, según el informe de los alcaldes pedáneos de la jurisdicción de Cali, 1808

<i>Haciendas</i>	<i>Cañasgordas</i>	<i>Mulaló</i>	<i>San Marcos</i>	<i>El Bermejal</i>	<i>Guabinas</i>	<i>El Espinal</i>	<i>Estancia</i>	<i>Hato Viejo</i>	<i>Pampama</i>
Ubicación	Jamundí	Yumbo						Yotoco	
Propietario	Herederos de Manuel Cayzedo	Herederos Francisca Xaviera Cayzedo	Luis Vergara y Joaquín Cayzedo	Antonio Nieva	Herederos de Juan Agustín López	Nicolás del Campo y Larrahondo	Viuda de Pedro Vivas	Gregorio Ramírez	Vicente Serrano
Recursos naturales	Mitad llano y mitad sierra. Río Pance y acequia	Calera	Quebrada	Pequeña quebrada	Tierras altas y bajas, dos pequeños arroyos	Quebrada con abundante agua	-	Poca tierra poca y baja y una quebrada	Poca tierra alta y baja. Una acequia
Esclavos	200 esclavos	96 esclavos	50 esclavos	64 esclavos	42 esclavos	44 esclavos	11 esclavos	48 esclavos	31 esclavos
Trapiche	Ingenio de moler cubierto de teja	Trapiche de paja	Trapiche de teja	Trapiche de paja	Trapiche	Trapiche	-	Trapiche cubierto de teja	-
Ganado mayor y menor	Calculó 1500 novillos y 6000 reses de cría y un buen yegüerizo y mulas	1000 reses de cría, 200 yeguas, 500 ovejas, algunas cabras, mulas	300 reses, 150 ovejas y algunas cabras, bestias caballares y mulares	50 reses, 60 yeguas, mulas, caballos, poco ganado cabrío	800 reses, 200 yeguas, 100 ovejas, ganado cabrío y cerdos	150 reses, 200 yeguas, 100 cabras, 26 ovejas y algunos cerdos de cría	200 reses, 60 yeguas y 25 cabras. Trapiche de bestias	300 ovejas, 500 reses, 200 yeguas, 30 mulas de servicio, 46 bestias de caballar y trapiche de bestias	200 reses, 40 yeguas, 20 mulas, 10 caballos, 44 ovejas y chivos. Cabran 200 cabezas de ganado

*Continúa*

**Cuadro 9.** Bienes de las haciendas, según el informe de los alcaldes pedáneos de la jurisdicción de Cali, 1808

*Continuación*

<i>Haciendas</i>	<i>Cañasgordas</i>	<i>Mulaló</i>	<i>San Marcos</i>	<i>El Bermejal</i>	<i>Guabinas</i>	<i>El Espinal</i>	<i>Estancia</i>	<i>Hato Viejo</i>	<i>Pampama</i>
Ubicación	Jamundí	Yumbo						Yotoco	
Cultivos	Caña de azúcar de la antigua y la traída de la Isla Otahití, plátanos, maíz fríjoles, zapallo, yuca, cebolla, coles, cacao, uvas y guanabana	Caña de azúcar, plátanos, maíz, fríjoles y hortalizas	Caña de azúcar, plátanos, maíz, fríjoles, yucas, zapallos, hortalizas	Cultivo de caña de azúcar	Sementeras de maíz, caña de azúcar, plátano y fríjoles	Caña de azúcar, plátano, maíz, fríjoles, yucas y otras raíces	Caña de azúcar, plátanos y maíz	Plátanos, maíz, fríjoles, caña de azúcar y yuca	Plátanos, maíz, arroz y caña de azúcar
Vivienda	Casa alta y baja cubierta de teja	Casa de teja	Casa de paja			Casa de teja y casas de paja	-	Casa de teja y caserío de paja	Casa de teja y caserío de teja y paja
Capilla	Capilla de teja	Capilla				Iglesia	-	Capilla de teja	Capilla de teja

Fuente: Elaboración propia a partir del informe de alcaldes pedáneos “Copia de informes que presenta los alcaldes de Cali y sus jurisdicciones al señor gobernador de la provincia”, AHC, *Cabildo/Concejo*, tomo: 34, folios: 122-172.

Como observamos en el cuadro anterior, las haciendas vallecaucanas eran principalmente ganaderas, agrícolas o con trapiche.<sup>104</sup> Entre las haciendas, la más importante por su riqueza fue Cañasgordas, así como Mulaló y San Marcos, todas ellas propiedad de la familia Cayzedo de Cali, quienes abastecían el mercado de la ciudad y de las cuadrillas de las minas con su amplio excedente productivo.

Los activos de las haciendas vallecaucanas eran las tierras, el ganado, los esclavos, los trapiches y los cultivos, especialmente el de caña de azúcar. Según Germán Colmenares el desarrollo más notable del valle del Cauca fue la multiplicación de los trapiches, los cuales requerían instalaciones que, aunque rudimentarias, eran costosas y, sobre todo, de esclavos, quienes debían cultivar las suertes de caña, cortarla, accionar el trapiche y cuidar todo el proceso de producción de la miel.<sup>105</sup>

La tendencia a producir ganado y caña de azúcar se evidenció en las mortuorias, los testamentos, los inventarios y los avalúos de las haciendas. Los inventarios surgen cuando una hacienda se iba a vender o cuando el propietario necesitaba solicitar un préstamo o principal en calidad de censo.<sup>106</sup> Los censos servían para que un propietario solicitara un préstamo y garantizara el pago con la hacienda. El deudor censitario debía “comprar” el censo al redimir y al quitar, comprometiéndose a pagar intereses anuales del 5 por ciento o de “veinte mil al millar” y mencionando expresamente los bienes que quedarían gravados con la obligación.<sup>107</sup> En ocasiones, uno de los herederos vendía su parte, como fue el caso de la hacienda Guabinas o la venta era general, como Arroyohondo y El Alisal.

Uno de los desarrollos más notables de la banda occidental de la región del valle del río Cauca fue la hacienda Arroyohondo.<sup>108</sup> A mediados del siglo XVIII el comerciante Juan Agustín López Ramírez anexó más tierras a la hacienda, incluso adquirió parte de la estancia de Guabinas del maestro Pedro de Albo Palacios.<sup>109</sup> Posteriormente la hacienda le perteneció a Bernardino Núñez e Isidora Rodríguez, suegros de Dionisio Quintero Ruíz, luego a su hijo y su nuera. En 1783 Dionisio Quintero Ruíz<sup>110</sup> vendió a su hijo Manuel Quintero la hacienda Arroyohondo por 30110 patacones.<sup>111</sup> Entre los bienes inventariados se destacan derechos de

---

<sup>104</sup> Aprile, *La Ciudad*, p. 415

<sup>105</sup> Colmenares, *Historia*, p. 165-166

<sup>106</sup> Díaz, *Sociedad*, p. 32

<sup>107</sup> Colmenares, *Cali*, p. 124

<sup>108</sup> Colmenares, *Cali*, p. 62

<sup>109</sup> Colmenares, *Cali*, p. 63

<sup>110</sup> Dionisio Quintero Ruíz no sólo era hacendado sino que el origen de su fortuna se originó en el comercio. Colmenares, *Cali*, p. 99

<sup>111</sup> Inicialmente la hacienda iba a ser vendida a don Félix Hernández de Espinoza. Pero, fue vendida al hijo del propietario

tierras, esclavos, trapiche, sementeras de caña de azúcar y cacahuales, ganado mayor y menor, vivienda y capilla. Además, unas tierras anexas al otro lado del río Cauca. La hacienda estaba gravada a censo (al 5 por ciento anual, al redimir y quitar), se vendió por 30110 patacones y estaba valuada en casi 29000 patacones<sup>112</sup> (véase cuadro 10).

**Cuadro 10.** Bienes de la hacienda Arroyohondo, 1783

<i>Bienes</i>	<i>Precios (pesos)</i>
Casa de vivienda de los propietarios y muebles	
Casa de vivienda cubierta de teja	400
Casa de alto y bajo recién construida, cubierta de teja y aun se halla en bruto	350
Otra casa que sirve de cocina, cubierta de teja	300
2 escaños, 1 tambor, 1 fondo con 2 arrobas y 20 libras, Otro fondo con 2 arrobas y 23 libras y 1 fondo roto con 2 arrobas y 4 libras	255
2 campanas rotas de 3 arrobas y 15 libras, 1 escaparate, 3 estrados y 2 escaños viejos	114 y 4 reales
2 canapés forrados en cuero , 3 mesas, 2 cajones, 12 sillas (2 nuevas y 10 viejas), 4 cajas y 1 frasquera	69
Trapiche y complementos	
1 troja, cubierta de teja	200
La casa de trapiche de paredes y cubierta de teja	800
La armazón del trapiche	50
Las hornillas	50
4 cargas de zurrone	3
2 canoas de echar miel	50
2 medidas cuartilla y cuartillo	2
3 chorreras	6
3 canoas pequeñas, las dos con tapa	70
24 hormas a 4 reales	12
Elementos de la capilla	
La capilla de paredes, cubierta de teja y maltratado el techo	500
1 imagen de Nuestra Señora de la Gracia con su cajón	30
1 cáliz con patena, las vinajeras, platillo, corona, un par de plata	72 y 4 reales
1 vestido de Nuestra Señora de persiana blanca, roto, con galoncito de oro	70
1 bandera, 1 estandarte, unas andas, 8 candeleros de palo, 10 masetas	23
1 castilla de raso de China con paño de cáliz, estola, manípulo, alba, y amito	25
1 frontal de raso y uno de persiana, 1 misal, 2 campanillas de cobre	169

(Continúa)

<sup>112</sup> “Venta de inmueble, hacienda Arroyohondo, 1º de abril de 1783”, AHC, *Notaría Segunda*, libro 13, folios: 57-66

**Cuadro 10.** Bienes de la hacienda Arroyohondo, 1783*Continuación*

<i>Bienes</i>	<i>Precios (pesos)</i>
<b>Tierras</b>	
1 derecho de tierras en que está fundada esta hacienda	4000
El potrero de Chamba	300
El potrero de Castilla con el otro agregado	400
La acequia	200
Sementeras arruinadas por lo cansado de la tierra y el ganado	150
La ramada de la puerta de golpe, con un pozo de teja sobrante	30
<b>Semovientes</b>	
2 burros viejos	50
29 mulas	580
9 muleros a 10 pesos, uno pertenece al diezmo	80
4 capones a 8 pesos	32
280 yeguas, se rebajan 7 que pertenecen al diezmo	228 y 4 reales
667 reses, inclusive en este número 700 que se regularon de arbitrio que rebajadas 20 cabezas que pertenecen al diezmo, quedan 647, 5 pesos cabeza	3235
99 bueyes a 10 pesos	390
171 ovejas a 2 pesos	342
297 cabras a 8 reales	297
El rancho "en que duermen"	20
16 yugos a 2 reales	4
7 angarillas a 70 reales	8 y 6 reales
<b>Herramientas</b>	
10 enjalmas con sus aperos a 10 reales	12 y 4 reales
3 limitas verdes a 4 reales	7 y 4 reales
12 y media libras de plomo	6 y 2 reales
3 cargas más de zurroneos de echar miel a 6 reales	2
3 cargas de lana	9
1 fusil, 1 sierra bracara, 3 azuelas, 3 escoplos, 2 barrenas y 1 rayador y 1 compás y 3 pares de tijeras viejas	39
1 peso sevillano con marco de alba diminuto, 6 rejas, 3 letras de errar y 4 candados	28
10 cuchillos de cegar arroz y 2 escardillos	7 y 4 reales
1 cazuleja de fundir plomo	8 reales
19 libras de hierro, en barras, barretones, hachas, machetes y palas	178 ½ reales
4 libras de cobre en 2 pailitas rotas	3
2 enjalmas	4 reales
1 prensa de quesos	5
1 puerta y 2 ventanas	20
1 canoa en que comen maíz los burros	4 reales
1 cepo, 4 pilones y 1 carreta	11

*(Continúa)*

**Cuadro 10.** Bienes de la hacienda Arroyohondo, 1783

<i>Continuación</i>	
<i>Bienes</i>	<i>Precios (pesos)</i>
2 candeleros rotos de cobre	8 reales
5 guerras de cuero	5
8 fanegas de arroz	48
7 trozas de guanabanillo	3 y 4 reales
Piedras de moler y 5 sillas vaqueras viejas	9
Esclavos	
1 negro capitán llamado Miguel, su mujer, 2 hijos y 1 hija	1150
Francisco Carabalí	100
Domingo su mujer María Mina	80
Florentín, su mujer y su hijo	300
Gregorio Quebrado, su mujer y su hijo	450
Alejandro, su mujer y su hijo gotoso	550
Felipe y su mujer María Conga	60
Juan Ignacio y su mujer Petrona con dolores de huesos viejos	180
Juan Joseph y su mujer María Antonia, viejos ambos	100
Nicolás mulato vaquero y su mujer	700
Joaquín y Paula su mujer, Paula su hija de pecho	750
Manuel Joseph y su mujer Juana	350
Isidro	350
Manuel	350
Joseph de la Cruz, su mujer, su hijo e hija	960
Antonio Benancio	80
Raimunda	150
María viuda	200
Victoria y su hija Dominga	300
Casilda y su hijo Lorenzo	400
Dionisia	50
Margarita	50
Cayetano	100
Lorenzo	100
Tierras al otro lado del Cauca	
Derecho de tierras: Del Embarcadero de la otra parte del río Cauca	1000
224 cabezas de ganado lechero a 6 pesos	1344
9 bueyes a 10 pesos	90
9 caballos enteros a 15 pesos	135
18 potros a 10 pesos	180
35 capones a 8 pesos	424
2 mulas mansas	40
2 mulas chúcaras	30
1684 árboles de cacao	1263

*(Continúa)*

**Cuadro 10.** Bienes de la hacienda Arroyohondo, 1783

<i>Continuación</i>	
<i>Bienes</i>	<i>Precios (pesos)</i>
la casa de vivienda y platanar que está sin cacao, cerco y árboles frutales	400
1268 árboles de cacao a 8 reales	1268
997 árboles de cacao	495 y 4 reales
4 hachas, 2 pailas y 1 machete	14
3 bateas	1 y 2 reales
2 canoas de echar leche	6
4 hormas de hacer quesos	4
1 tinaja, 1 cardozo y 6 cueros	3
6 palomas, 29 gallinas	8
4 marranas, 1 capado y 4 lechoncitos	11
2 canoas y el rancho	40
Palmas de coco	25

Fuente: Elaboración propia a partir de la compra y venta de la hacienda de Arroyohondo. AHC *Notaría Segunda*, libro 13, folios: 57-66

Podemos observar que la hacienda Arroyohondo poseía una gran variedad de bienes.<sup>113</sup> Se destacan la diversidad de tierras: tierras en las que se había fundado la hacienda, potreros, la acequia y las tierras para cultivos (estas tierras se situaban fuera de la hacienda, al otro lado del río Cauca).<sup>114</sup> También la abundante fuerza laboral, organizada principalmente en familias, generalmente parejas con hijos.<sup>115</sup> Era numeroso el ganado mayor y menor. Incluso la presencia de mulas salvajes denominadas como mulas chúcaras, pueden indicar que esta hacienda tenía grandes extensiones de tierra para que animales como éstos pastaran libremente. Además esta hacienda poseía una capilla y un trapiche con sus utensilios, revelando que importaba la vida espiritual de sus habitantes, así como la producción de los derivados de la caña de azúcar.<sup>116</sup> La hacienda pasó a ser propiedad de María Josefa Salazar, viuda de Dionisio Quintero Ruíz, quien había fallecido en las minas de Santiago ubicadas en la provincia de

<sup>113</sup> Según Germán Colmenares, la hacienda Arroyohondo era la más desarrollada de la banda occidental del río Cauca. Durante los primeros decenios del siglo XVIII la hacienda estaba dotada de esclavos y un trapiche. Colmenares, *Cali*, p. 62.

<sup>114</sup> Zamira Díaz también cita la hacienda Arroyohondo. Dice que la existencia de árboles de cacao y las fanegas de arroz sugiere que una parte de la producción agrícola era destinada al mercado. *Sociedad*, p. 34

<sup>115</sup> En el padrón de 1797 la hacienda le pertenecía a Josefa Salazar, viuda de Manuel Quintero. Residió la propietaria con hijos, nietos, 47 esclavos y 7 libres. “Padrón de población de la ciudad de Cali. AHC, *Cabildo*, tomo 33

<sup>116</sup> Según Díaz, las haciendas que poseían trapiche requerían de altas inversiones en herramientas, fondos de cobre, ganado caballar, construcciones y especialmente fuerza de trabajo, las que no se justificaría para solamente suplir las necesidades domésticas. *Sociedad*, p. 34

Tumaco. En 1794, la hacienda fue vendida por medio de traspaso a Juan Núñez Rodríguez, por 31911 pesos, con los mismos bienes y con similares características.<sup>117</sup>

Muy cerca de la hacienda Arroyohondo se encontraba la hacienda Guabinas. Inicialmente perteneció a Manuel Albo Palacios, casado con Juana Vivas Sedano, quien al quedar viuda heredó junto a sus hijos legítimos la hacienda y en 1755 le vendió su parte a su hijo legítimo el presbítero Tomás Albo Palacios por 3691 patacones.<sup>118</sup> La transacción incluía tierras: de ancho, desde el peñón de Dapa hasta el peñón de Anchami; de alto, desde el peñón de Dapa lindando al portachuelo de la Cuchilla de las Arias y hacia abajo por la mediación de la ciénaga de Sonso hasta Cauca y desde el peñón de Anchami hacia la derecha por el portachuelo de la Orqueta, quebrada bajo de Guabinas, hasta la desembocadura del río Cauca o el sajón de la Punta de Yumbo, esclavos, casa de vivienda, cultivos, semovientes y herramientas y estaba endeudada en 3000 patacones (véase cuadro 11).

**Cuadro 11.** Avalúo de la hacienda Guabinas, 1755

<i>Bienes</i>	<i>Precio (patacones)</i>
Tierras	1000
Esclavos: Cristóbal, Bartola su mujer y Toribia su hija, María y Baltazara	1400
Ornamento de la capilla	100
Fundación de la casa, menaje, cuadros y plantas	210
Trapiche, 3 canoas para la miel y 2 fondos	215
Cañaduzales a tres almudes de sembradura, prorrateado el almud a 30 botijas almud a 12 reales almud y platanares	320
Semovientes: 20 cabezas de reses, 3 bueyes, 21 cabezas de yeguas, 7 caballos y 1 pollino tierno	364
Aperos: macho de silla, romana, fierro para herrar, angarillas, sillas, y yugos	56
Herramientas: sierras pequeñas, azuelas de carpintería, 16 libras de hierro, barreras, escoplos y martillo	26
Total	3691
Deudas	
Capellanía del maestro don Francisco Vivas	1800
Principal del bachiller don Joseph Lozano	700
Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción	100
Capellanía que sirve el maestro don Ignacio Marmolejo	400
Total	3000

Fuente: Elaboración propia con base en la carta de venta de tierras de la hacienda Guabinas, 1747-1761, AHC, Judicial – Tribunal Superior, caja: 104, legajo: 9

<sup>117</sup> “Venta de la hacienda Arroyohondo” AHC *Notaría Segunda*, libro 24, folios: 98v-107v; 199

<sup>118</sup> “Carta de venta de tierras de la hacienda Guabinas”, AHC, Judicial – Tribunal Superior, caja: 104, legajo: 9



Al parecer la propiedad original fue muy grande.<sup>119</sup> En 1761 otro heredero de Manuel Albo Palacios vendió un derecho de tierras a Juan Agustín López Ramírez por 1175 patacones, quien logró unir sus tierras de Dapa con las que compró de Guabinas y así poseer tierras más amplias, como las descritas por el alcalde pedáneo de Yumbo. La hacienda era propiedad de los herederos de Juan Agustín López Ramírez, poseía tierras en la sierra y la parte plana, dos pequeños arroyos o con poca agua, entre sus propiedades se contó un trapiche, 42 esclavos y sementeras de maíz, caña de azúcar, plátanos y fríjoles. Además, 800 reses, 200 yeguas, 100 ovejas, poco ganado cabrío y no pocos cerdos<sup>120</sup>

En la “Otra banda” también se establecieron haciendas de vecinos de la ciudad de Cali, a pesar de las disputas por linderos entre las jurisdicciones de Cali y Buga. En el margen derecho del río Amaime de la jurisdicción de Buga,<sup>121</sup> se ubicaba la hacienda del Alisal. En la primera mitad del siglo XVIII, Nicolás Cayzedo Hinestroza, logró reconstruir un latifundio mediante herencias y comprar sucesivas.<sup>122</sup> Luego le vendió estas tierras a la familia de terratenientes Barona Fernández, quienes anexaron las tierras del Callejón. A la muerte de Juan Barona Fernández, ocurrida en su hacienda en 1755,<sup>123</sup> la propiedad pasó a manos de su viuda Josefa Ruíz Calzado,<sup>124</sup> y herederos,<sup>125</sup> quienes mantuvieron la hacienda en forma de derechos pro indiviso o en copropiedad.<sup>126</sup> En 1770 uno de los herederos, Antonio María Barona y Ruiz Calzado,<sup>127</sup> celebró contrato de venta de la hacienda del Alisal con el maestro de campo de la

---

<sup>119</sup> Colmenares, *Cali*, p. 230

<sup>120</sup> “Copia de informes que presenta los alcaldes de Cali y sus jurisdicciones al señor gobernador de la provincia”, AHC, *Cabildo/ Concejo*, tomo: 34, folios: 122-172

<sup>121</sup> La hacienda del Alisal se ubicaba en la parroquia de Cerrito en la jurisdicción de Buga. “Venta hacienda el Alisal, 13 de marzo de 1770” AHC, Notaría Primera, libro: 52, folios: 68v-72

<sup>122</sup> Nicolás Cayzedo Hinestroza declaró entre sus bienes la estancia de Alisal del sitio de Amaime jurisdicción de Buga, la cual tenía un trapiche con su fondo, esclavos, herramientas, ganado vacuno, yeguas, burros, mulas, caballos y potros “Testamento de Nicolás Cayzedo Hinestroza, 16 de enero de 1736”, AHC, Notaría Primera, libro 16, folios: 1-13

<sup>123</sup> Don Juan Varona Fernández fue enterrado en Cali el 10 de noviembre de 1755, de acuerdo a la partida de defunción: “se sepultó el cadáver de don Juan Varona Fernández, marido que fue de doña Josefa Calzado, murió en su hacienda del Alisal, jurisdicción de Llanogrande, en donde se me ha dicho recibió todos los sacramentos y dio poder para testar”. “Libro de entierros de la Santa Iglesia parroquial”, *Defunciones 1722-1755, 1757-1848*, vol 1-10, folio: 236

<sup>124</sup> Colmenares, *Cali*, p. 208

<sup>125</sup> El 7 de agosto de 1778 Gertrudis Barona Ruíz Calzado declara entre sus bienes la hacienda El Alisal y como bienes propios 15 esclavos. “Testamento de Gertrudis Barona Ruíz Calzado Calzado, 7 de agosto de 1778” AHC, *Notaría Segunda*, libro: 9, folios: 123-124v

<sup>126</sup> “Era frecuente que se transmitiera a varios herederos en forma de derecho pro indiviso, los cuales podían mantener así durante muchos años. El sistema favorecía el carácter cerrado de los linajes de propietarios entre los cuales iban recayendo estos legados. Como consecuencia, eran más frecuentes las enajenaciones por vía de sucesión que por compra-venta. Esto naturalmente, no favorecía la valoración de las tierras cuyos precios experimentaron muy pocas variaciones en el curso del siglo XVII” Colmenares, *Cali*, p. 79

<sup>127</sup> El hijo de Juan Francisco Barona Fernández declaró ante las autoridades para la legitimación de Francisco Xavier Betancur, manifestó que su padre había mantenido una relación de concubinato con doña María Betancur en la hacienda del Alisal. De esta relación nació don Francisco Javier de Betancur, natural y vecino de la ciudad de

ciudad de Buga Pedro Vicente Martínez por 19612 patacones y 7 ½ reales, repartidos en 13112 patacones y 7 ½ reales. A censo 2000 patacones al convento de Predicadores, 2000 patacones a favor de Mariano Grijalva y 2000 patacones a favor de Cristóbal Cayzedo.<sup>128</sup> La hacienda en bienes estaba valuada en 24423 patacones y 4 reales<sup>129</sup> (véase cuadro 12).

---

Cali, quien pidió legitimación en el año de 1796. Finalmente se le concedió la legitimación: don Francisco Javier Betancur, natural y vecino de la ciudad de Santiago de Cali, gobierno de Popayán, hijo de don Juan Varona Fernández y de doña María Betancur, que habiendo sido ambos solteros y sin impedimento legítimo para contraer matrimonio. En este suplemento no halla reparo el que responde en que se le conceda la legitimación para usar de los apellidos, honores y gracias que corresponden a sus padres. “Expediente de D. Francisco Javier de Betancur, natural de Cali, solicitando carta de legitimación”, AGI, *Audiencia de Quito* 359, N.38. (véase el documento completo en el anexo al final)

<sup>128</sup> “Venta hacienda del Alisal, 13 de marzo de 1770”AHC, Notaría Primera, libro: 52, folios: 68v-72

<sup>129</sup> La Hacienda del Alisal fue valuada en tres ocasiones: en 1766 por 25473 patacones, en 1769 por 17581 patacones y en 1770 por 20423 patacones. Colmenares, Cali, p. 81

**Cuadro 12.** Inventario de los bienes de la Hacienda del Alisal, 1770

<i>Bienes</i>	<i>Precio (pesos)</i>
Las tierras del Callejón. Desde las de Cobo hasta las de Cayetano Cabal	2000
El potrero del Zagal	1000
El derecho de la Tembladera y las sobras que compró a Manuel Fernández	1000
El derecho del Chincho	100
Los cañaduzales y los platanares	1500
Los cercos y puertas de golpe de manga y corrales, todo nuevo	25
4 puertas grandes, una mediana y 3 ventanas. Otra nueva con tres puertas	400
3 escaños, cuatro mesas, un escaparate, un entrado	54
1 caja grande y una frasquera con 10 frascos	38
10 silla nuevas	60
2 sillas viejas	6
3 cuadros nuevos	36
Una cocina con 2 puertas de madera y 1 de cuero, ollas, botijas, horno y piedras de moler	150
Casa de trapiche con cuatro puertas de madera	500
200 hormas	100
3 canoas chorreras , masas de moler cureñas y cepos	200
6 angarillas	9
1 silla vaquera con estribos y baulera	16
1 sierra bracera y otra mediana. 30 piezas de carpintería castellana nueva	43
3 fondos que pesan 10 arrobas	375
31 negros esclavos a 300 pesos cada uno: Esteban (45 años); Sabina (40 años); Clemencia (12 años); Victoria (8 años); Vicente (46 años); Polonia (40 años); María (14 años); Fernando (10 años); Teresa (4 años); Roque (35 años); Rosa (30 años); Marcela (10 años); Micaela (9 años); Juana María (9 años); María Mercedaria (3 años); Antonio Chala (40 años); Dionisia (40 años); Petrona (16 años); Andrés (28 años); Rosalía (15 años); Mariano (15 años); Antonio Caleño (40 años); Mateo (30 años); Pedro Pablo (25 años); Justo (15 años); Antonia (70 años); Feliciano (20 años); Adriano (4 años); Maximiliano (7 años) y Manuela (5 años)	9300
421 reses	2105
175 yeguas	660
6 caballos, 10 caballos enteros, 52 caballos capones, 1 caballo padrón	895
20 mulas, 2 burros buenos y otro viejo	600
28 potros	224
6 ½ arrobas de fierro, entre herramientas	150
Derecho de tierras del Redondo	700
30 ovejas, 50 cabras y 1 oveja	177
<b>Total</b>	<b>22423</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la compra y venta de la hacienda del Alisal. AHC, *Notaría Primera*, libro: 52, folios: 68v-72

En la hacienda del Alisal hallamos tierras destinadas a la residencia, la tenencia de ganado mayor y ganado menor y al cultivo de platanares y caña de azúcar. Además, de un conjunto amplio de esclavos, entre los que se encuentran hombres y mujeres, párvulos y adultos, todos ellos aptos para el trabajo y con un valor de 300 pesos. También herramientas, muebles y otros elementos de la casa de la hacienda.

La hacienda del Alisal, así como la hacienda Arroyohondo<sup>130</sup> tenía rasgos de latifundio por su cuantioso número de ganado mayor y menor.<sup>131</sup> Y junto a un abundante número de esclavos, un trapiche y cultivos de caña de azúcar, podemos concluir que estas haciendas eran abastecedoras de carne, caña de azúcar y derivados.<sup>132</sup> Por lo tanto, el mercado más amplio era de ganado y caña de azúcar y la inversión más importante fue en tierras y esclavos.

Ahora bien, este modelo de producción se puede observar en la jurisdicción de Buga. Entre las haciendas de Buga y su jurisdicción, los bienes más frecuentes fueron el ganado mayor y menor, los cultivos de caña de azúcar y los trapiches con sus respectivos elementos: fondos, hornillas, canoas, hormas, chorreras, masas de moler y zurrones. A diferencia de Cali, en Buga no era tan frecuente encontrar un número significativo de esclavos, puesto que la fuerza laboral se enfocaba en la población más vulnerable, especialmente las mujeres pobres. En 1779 el cabildo de Buga solicitó a los alcaldes de partido listados de todas aquellas personas propietarias de una hacienda de campo, trapiches y aquellas que se dedicaran a sacar licor (véase cuadro 13).

---

<sup>130</sup> Las haciendas Arroyohondo y Alisal tenían abundante ganado. Alisal tenía alrededor de 421 reses y Arroyohondo 667 reses

<sup>131</sup> Colmenares, *Cali*, p. 84

<sup>132</sup> Esta conclusión también la afirma Zamira Díaz. Díaz, *Sociedad*, p. 34

**Cuadro 13.** Trapiches, hacendados y sacadores de la Jurisdicción de Buga, 1779

<i>Sitios</i>	<i>Trapiches</i>	<i>Propietarios</i>		<i>Hacendados</i>		<i>Sacadores</i>	
		<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Buga							
Río Bolo a Amaime	19	11	4	14	2	13	8
Amaime a Poporrina	16	14	2	15	6	3	14
Poporrina a Sonso	8	8	0	20	2	1	12
Río Sonso a Buga	33	26	5	3	1	1	2
Tuluá							
Quebrada Honda- río Tuluá	63	56	6	83	11	1	18
Bugalagrande							
Quebrada de la Honda	7	6	1	21	3	2	1
Quebrada del Overo	5	4	1	18	9	0	4
Río Bugalagrande	14	10	4	30	9	1	2
Total	165	135	23	204	43	22	61

Fuente: Elaboración propia con base en el listado de propietarios de trapiches y haciendas y sacadores de aguardiente de la jurisdicción de Buga, 1779. AHLT, *Cabildo-Concejo*, libro 5, folios: 93-98v

En la jurisdicción de Buga se registraron 165 trapiches, 135 hacendados (47 de estas haciendas del partido de Buga eran de poca comodidad) y 83 sacadores de aguardiente. Eran más frecuentes los trapiches en los sitios ubicados entre el río Sonso a Buga y entre el río Bolo a Amaime. Los varones se registraban más como hacendados, mientras que las mujeres lo hacían más como sacadoras de aguardientes, quienes generalmente eran pobres. Entre los partidos el más productivo era el de Buga y en el partido de San Bartolomé de Tuluá era más probable que los hacendados invirtieran en un trapiche. Además en Tuluá había más propietarios de haciendas. Mientras que en Bugalagrande era menor el número de propietarios de trapiches y haciendas y eran pocos los sacadores de aguardiente.

Una primera conclusión que nos permiten conocer las fuentes documentales de Buga es que era muy frecuente la extracción de aguardiente y que esta labor era principalmente ejecutada por mujeres. Suponemos que el aguardiente elaborado en la jurisdicción de Buga se comercializaba hacia la zona minera, puesto que esta bebida era altamente consumida por las cuadrillas de esclavos de las minas, a pesar de las restricciones, ya que el aguardiente, estaba

prohibido en las minas, puesto que los esclavos tendían a embriagarse, producir menos e incluso a rebelarse.<sup>133</sup>

Fue hasta 1818 que el cabildo de la jurisdicción de Buga solicitó a comisiones avalúos de las haciendas, posesiones, estancias y casas dedicadas a la agricultura y la ganadería.<sup>134</sup> Se contabilizaron 272 propiedades, divididas en: 155 casas, 9 casas y estancias, 14 posesiones, 10 estancias y 45 haciendas. Estas propiedades las encabezaban 188 varones y 74 mujeres.<sup>135</sup> En el cuadro 14 mostramos los avalúos de las haciendas. Agrupamos las propiedades así: Tierras y casas: comprende la casa de habitación del propietario o mayordomo, los derechos de tierras y potreros. Trapiches y otros: agrupa el trapiche, fondos, molienda, hornillas, canoas para depositar la miel y otros utensilios para la extracción de los derivados de la caña de azúcar. Semovientes: indica que tenían ganado de varias especies. Y cultivos que incluía la mayoría de veces plataneros, cañaduzales, maíz y cacao (véase cuadro 14).

---

<sup>133</sup> West, *La minería*, pp.105-106

<sup>134</sup> “Avalúos de varias fincas, 1818” AHLT, *Cabildo-Concejo*, libro: 27, folios: 110-218

<sup>135</sup> Dos propiedades no especificaban el tipo y 3 propiedades no especificaban el nombre del propietario.

**Cuadro 14.** Hacendados de la jurisdicción de Buga, 1818

<i>Nombre de la hacienda</i>	<i>Propietario</i>	<i>Precio</i>			<i>Cultivos</i>	<i>Precio cultivos</i>	<i>Nº Esclavos</i>	<i>Precio esclavos</i>	<i>Precio propiedad</i>
		<i>Tierra</i>	<i>Trapiche</i>	<i>Semovientes</i>					
Hacienda de San Juanito	Francisco Varela	5500		3173	Platanares y cacahual	2000	50	7500	18173
Hacienda de las Tapias	Vicente Ramírez	5000		3024	Maíz	16	-	7800	15840
Hacienda de San José	Pedro Escobar	4600	500	3131	Platanares y caña	277	14	2100	10608
Hacienda de Paloblanco	Señora Soto	3200		1114	.		2	300	4614
Hacienda del Molino	.	3125		1862	.		2	300	5287
Hacienda del Chambimbal	María Teresa Pizarro	1400		868	Platanares y caña	225	10	1500	3993
sin nombre	Matías Gálviz	1100	200	368	Platanares y caña	214	18	2700	4582
sin nombre	Juan María Ospina	2300		80	.		1	150	2530
sin nombre	Rosalía Rojas	48		96	.		3	310	454
sin nombre	José Donorroso	4800		3840	Platanares y maíz	37	6	900	9577
sin nombre	Santiago Lozano	170		241	.		1	100	511
sin nombre	Santiago González	60		372	.		4	350	782
sin nombre	José Victoria	360	70	928	Platanar, maíz y caña	38	4	450	1846
sin nombre	Fernando Lozano	356		502	Platanar	42	8	900	1800
sin nombre	José María Lozano	1550		554	Platanar	20	5	475	2599
sin nombre	Tomasa Lozano	.	.	.	.	.	.	.	.
sin nombre	Manuel Antonio Lozano	110	.	292	Platanar	20	1	100	1076*
sin nombre	Amador Victoria	2325	128	1008	Platanares y caña	100	-	520	4081
sin nombre	Joaquín Lozano	90		476	.		.		566
sin nombre	Francisca Lozano	240		204	Platanar	10	2	300	754
sin nombre	Rosa Lozano	350			.		3	470	820
sin nombre	José Ignacio González	220		238	Platanar y maíz	10	2	180	648

(Continúa)

**Cuadro 14.** Hacendados de la jurisdicción de Buga, 1818

*Continuación*

<i>Nombre de la hacienda</i>	<i>Propietario</i>	<i>Precio</i>			<i>Cultivos</i>	<i>Precio cultivos</i>	<i>Nº Esclavos</i>	<i>Precio esclavos</i>	<i>Precio propiedad</i>
		<i>Tierra</i>	<i>Trapiche</i>	<i>Semovientes</i>					
sin nombre	Miguel Jerónimo González			297	Estancia	20	4	466	783
sin nombre	Luisa Correa	100		176	.		1	150	426
sin nombre	Elvira Lozano	260		680	Caña	30	7	1050	2020
sin nombre	Manuel Lozano	40		136	Platanar y maíz	30	4	350	556
sin nombre	Miguel Jerónimo Lozano			2100	.		-		2100
sin nombre	Ana María Rodríguez	460		70	Platanar**		1	150	680
sin nombre	Juan Antonio Lozano	30		604	.		4	600	1234
sin nombre	José María Lozano	310		281	Platanar	6	3	330	927
sin nombre	José Ignacio Aldana	90		239	Estancia	3	-		332
sin nombre	José Joaquín Rengifo				.		-		1500
sin nombre	Cayetano Sarmiento	140		693	Estancia	6	4	280	1119
Hacienda del Horcado	Miguel Jerónimo González	1550		1100	.		1	60	2710
sin nombre	Andrés Quintero	280		1076	Platanar	12	2	260	1628
Hacienda de Morales ***	Manuel Antonio Potes y Joaquín Llanos	20	22	221	Caña	8	2	140	1161
		22	22	214	Caña	8	2	200	1216
Hacienda de Morales	Luis José Cabal	1600	50	434	Platanares y caña	41	3	330	2455
Hacienda de Barragán	Nicolás María Acuña	1037		694	Estancia	10	7	790	2531

Fuente: Elaboración propia. A partir de los avalúos de hacienda de la jurisdicción de Buga, 1818. AHLT, libro 27 , folios: 93-98v y 110-218

\* aparece el total pero falta nombrar algunos bienes, \*\* No aparece el precio, solo el total, \*\*\* Gravada con principal por 750 pesos, \*\*\*\* Gravado por 750 pesos y dos principales de 700 pesos



El cuadro 14 refleja sólo una porción parcial de las propiedades de la jurisdicción de Buga. Rescatamos especialmente los avalúos de las haciendas, que nos permitieron tener una idea general de la producción de esta parte de la región. Notamos que en la mayoría de haciendas existía el derecho de tierra con la vivienda, pocas eran solo la casa o el derecho de tierras. Era frecuente que en las haciendas de la jurisdicción de Buga se cultivara caña de azúcar y en menor medida, maíz y cacao. Asimismo habían platanares, que aunque no tenían el andamiaje de la caña de azúcar (trapiche, fondos, molindas y fuerza laboral esclava), era muy común en casi todas las haciendas, tal vez su uso era para el autoconsumo.

En cada avalúo se nombraban un conjunto de semovientes: reses de cría y lecheras, caballos, yeguas, cabras, muleros, pollinos, potros y ovejas. De igual modo, un limitado número de esclavos, los cuales estaban valorados según las condiciones físicas, el sexo y la edad. Había esclavos que podían ser apreciados en 250 pesos y otros en solo 10 pesos, generalmente los más viejos y enfermos.

Por último, es preciso comparar que las haciendas de la jurisdicción de Buga no alcanzaron la magnitud de las haciendas que nombramos anteriormente, como la de Arroyohondo y el Alisal. Las haciendas con mayor valor en Buga según el avalúo de 1818 fueron: la hacienda de San Juanito de Don Francisco Varela (18173 pesos), la hacienda de las Tapias<sup>136</sup> de Don Vicente Ramírez (15840 pesos), la hacienda de Antonio Varela (15616 pesos) y la hacienda de San José de Pedro Escobar (10608 pesos). Estos valores los daba principalmente los esclavos, las tierras y los semovientes, excepto en la hacienda San José, la cual aumentaba su valor por las tierras.

En esta exploración documental y utilizando algunas fuentes de cabildo de Cali y Buga y notariales y judiciales de Cali, se puede observar que era costumbre que el propietario hiciera constantes inversiones a su propiedad, ya fuera con un trapiche, esclavos o nuevas plantaciones. Asimismo notamos que la producción de las haciendas se dirigía principalmente a la zona minera. En los centros mineros se consumía gran cantidad de aguardiente,<sup>137</sup> mercado del cual participaban ambas jurisdicciones. En el siguiente apartado nos centraremos en unos de los elementos más importantes de las haciendas: los esclavos. Para el análisis, utilizaremos una muestra: los padrones de haciendas de 1797 a 1809 y el padrón población de la provincia de Raposo de 1821.<sup>138</sup>

---

<sup>136</sup> Más adelante veremos que esta hacienda le perteneció a Don Nicolás Cayzedo Hinestroza

<sup>137</sup> Colmenares, *Cali*, p. 103

<sup>138</sup> “Padrón general del vecindario de la provincia de Raposo, 1821” Archivo General de la Nación – Colombia (de aquí en adelante AGN Colombia), cajas: 37-38. Documento digitalizado y en línea:

## Población y fuerza laboral en las haciendas del valle del río Cauca

La hacienda vallecaucana, en especial la de la jurisdicción de Cali era esclavista. Habían haciendas, estancias de pan coger y casas con algunos semovientes, esclavos y cultivos. En este apartado, la fuerza laboral esclava de las haciendas será el objeto de análisis. Un antecedente que hallamos en la historiografía regional vallecaucana afirma que el bien máspreciado de los propietarios después de la tierra, eran los esclavos, puesto que eran los que capitalizaban las haciendas.<sup>139</sup> Como bien lo señala Colmenares, el número de esclavos medía la importancia de la propiedad y su valor sobrepasaba, casi siempre, el precio del inmueble. Incluso los esclavos, podían responder –junto con las tierras, semovientes, trapiches, sembrados de caña, accesorios y aperos de la hacienda- por los gravámenes y las hipotecas con los que se solían respaldar préstamos del capital disponible en capellanías y obras pías.<sup>140</sup>

Probablemente una parte de los esclavos que trabajaban en las haciendas vallecaucanas habían estado en Raposo o Chocó o eran frecuentemente trasladados entre la mina y la hacienda. Lo anterior significa que cuando liquidaba una empresa minera o se trasladaba un antiguo minero a Cali, se generaba un crecimiento demográfico de la fuerza laboral de las haciendas.<sup>141</sup> La existencia de una economía minera al lado de una región excepcionalmente apta para la agricultura, favorecía este doble carácter, de terratenientes y mineros.<sup>142</sup> Algunos caleños, particularmente la familia Cayzedo, se habían vinculado a los distritos mineros del Pacífico a raíz de las guerras de pacificación,<sup>143</sup> tenían minas en Raposo y haciendas en la jurisdicción de Cali.

A continuación presentaremos la descripción demográfica de las haciendas que hallamos en los padrones de la jurisdicción de Cali y Buga. A la vez trataremos de nutrir la información demográfica con algunos datos hallados en otro tipo de documentación, por ejemplo, los testamentos de los propietarios de las haciendas. Aunque en la jurisdicción de Buga había un gran número de haciendas y estancias, las haciendas caleñas eran más grandes por el número de población esclava. Por ejemplo, en la jurisdicción de Cali se asentó la hacienda más importante del Valle del Cauca: la hacienda Cañasgordas (véase cuadro 15)

---

<http://consulta.archivogeneral.gov.co/ArchiDocWeb/action/imagenes?actionToPerform=home&id=2886458&backId=2886458&contentForwardName=verDescripcion>

<sup>139</sup> Colmenares, *Cali*, p. 96

<sup>140</sup> Colmenares, *Cali*, p. 97

<sup>141</sup> Colmenares, *Cali*, p. 97

<sup>142</sup> Colmenares, *Cali*, p. 99

<sup>143</sup> Esto lo evidencia la limpieza de sangre de don Manuel Santiago Vallecilla y Cayzedo. Los testigos o declarantes afirmaron que Vallecilla Cayzedo era descendiente legítimos de los primeros conquistadores, caballeros, hidalgos [...] descendientes de los primeros conquistadores, pobladores y pacificadores del Perú, Popayán y Provincias del Chocó. AGI, *Audiencia de Santafé*, 623

**Cuadro 15.** Población esclava de la Hacienda Cañasgordas

<i>Años</i>	<i>Hombres</i>	<i>Promedio edad</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Promedio edad</i>	<i>Total esclavos</i>	<i>Promedio edad</i>
1797	79	22.2	88	21.4	167	21.6
1798	77	23.1	79	22.8	156	22.8
1801	74	22.3	96	18.2	170	19.9
1802	72	17.8	83	16.7	155	17.2
1806	73	20.5	82	19.9	155	20.2
1808	63	21.1	81	17.6	144	19.1
1809	50	23.6	70	18.6	120	20.7
1831	46	28.1	72	25.6	118	26.6

Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones de la jurisdicción de Cali 1797 a 1831

El patrón de asentamiento de la población esclava se relaciona estrechamente con el tamaño de la hacienda, con la producción agrícola y en general con la capacidad económica del propietario. De acuerdo con los padrones de población del valle del río Cauca de los años de 1797 a 1809 la hacienda más rica era Cañasgordas, la cual le pertenecía a principios del siglo XVIII a don Nicolás Cayzedo Hinestroza, quien declaró en su testamento que la hacienda se componía de derechos de tierra, casa, trapiche, fondos, cañaverales, negros esclavos, herramientas, caballos, yeguas, bueyes, y otros aperos. También rocerías de maíz, platanares, rosales, todo el ganado marcado y que pasta en la ciudad de Cali, caballos, potros y mulas. Además, todos los novillos que se hallaban en los potreros de Pance y Jamundí.<sup>144</sup> A finales del siglo XVIII la hacienda le pertenecía a los herederos del alférez real don Manuel Cayzedo y Tenorio y don Luis Echeverri y Barona.<sup>145</sup> Era una propiedad en indivisión que después heredó

<sup>144</sup> Nicolás Cayzedo Hinestroza poseía una casa alta y baja de teja en Cali con esclavos, además de potreros en Almaguer con más de 300 reses, yeguas, caballos, mulas y todo lo demás. Tierras en Tocatá, Papagayeros, La Burrera, Santa Ana, Altos de Quiguatá, La Porquera, Potrero de Amaime (al otro lado del Cauca) y las tierras del Ibero en Bugalagrande que están en jurisdicción de Buga, con ganado vacuno, yeguas, caballos, potros, mulas, burros. También bienes en el sitio de Cimarronas, Chunchos, Sabaletas y el Espinal de Dagua. Declara como sus bienes las tierras de Las Tapias, en que está fundado un trapiche y tiene negros esclavos, ganados vacunos, yeguas, mulas, caballos, potros, burros, herramientas, cañaduzales, casas de vivienda, ramada de trapiche, fondos y demás aperos. Tenía derechos de tierra en Guabas (cargado con un principal de capellanía a favor de Francisco Llanos) y Mozambique. Poseía la Estancia de Mulaló, la estancia de Alisal del sitio de Amaime jurisdicción de Buga, la cual tenía un trapiche con su fondo, esclavos, herramientas, ganado vacuno, yeguas, burros, mulas, caballos, potros y la hacienda de Cajamarca, de la que dejó la mitad de los semovientes y frutos a favor de las almas del purgatorio. Otro tipo de bienes que poseía eran minas: las minas de San Agustín (con 80 piezas de esclavos y herramientas), las del río de Anchicaya en la provincia de Raposo (con esclavos, rancherías, platanares), las minas del río Cajambre y los dominios en el río Dagua nombrados de Santa Rosa. “Testamento de Nicolás Cayzedo Hinestroza, 16 de enero de 1736”, AHC, *Notaría Primera*, libro 16, folios: 1-13

<sup>145</sup> En Algunos documentos es Luis Echeverri y Barona y en otros Luis Echeverri y Barona

don Joaquín Cayzedo y Cuero,<sup>146</sup> hijo legítimo de Manuel Cayzedo y Tenorio y María Teresa Llera y Cayzedo, esposa legítima de Luis Echeverri y Barona.<sup>147</sup>

Generalmente, los esclavos de la hacienda Cañasgordas estaban organizados en núcleos familiares –parejas solas, parejas con hijos, madre con hijo o padre con hijo–, lo que indica que el número de los esclavos dependía principalmente del crecimiento natural a través de los hijos. En el cuadro 15 podemos observar la superioridad numérica de las mujeres con respecto a los hombres, tal vez porque la mortalidad y la migración afectaba principalmente a la población masculina. En 1801 se registró el mayor número de población esclava en la hacienda Cañasgordas, 170 esclavos distribuidos en 74 varones y 96 mujeres. En cambio en 1809 y 1831 se registró el menor número de población esclava: en 1809 se registraron 50 hombres y 70 mujeres y en 1831 se consignaron 46 esclavos y 72 esclavas, con el promedio de edad más alto registrado, 26.6 años de edad. Tal vez esta reducción de la población esté relacionada con la epidemia de 1809, tema que veremos más adelante.

Es importante mencionar que en 1797, entre los predios de los herederos de Manuel Cayzedo y Tenorio y Luis Echeverri y Barona se encontraban 5 casas de labradores o 10 labradores (generalmente jefes de familia y varones), que posiblemente eran agregados o arrendatarios<sup>148</sup> de una parcela, por la que probablemente pagaban una renta en especie o en trabajo al propietario. Mejía señala que la mayoría de los casos el agregado<sup>149</sup> desempeñaba labores de vigilancia de los ganados y frutos de la hacienda y su renta de trabajo estaba dirigida principalmente a la “vaquería” o, lo que es lo mismo, al pastoreo de las reses y caballos de la propiedad. El terreno cedido era puesto en producción con mano de obra familiar,

---

<sup>146</sup> El alférez real Don Manuel Cayzedo Tenorio murió en 1808. Dejó un poder para testar el 26 de abril de 1808 y lo sustituye como propietario de la hacienda su legítimo hijo Don Joaquín Cayzedo y Cuero. “Escritura de renuncia al oficio, 26 de abril de 1808”, AHC, *Cabildo*, tomo 36, folios: 83v-84v.

<sup>147</sup> En su testamento declaró entre sus bienes la Hacienda de Cañasgordas con los esclavos, sementeras, ganados, yeguas, un pollino y demás utensilio. Aclara que dicha hacienda indivisa con el señor Alférez Real y haberle tocado en las particiones de los potreros, el del sitio de la Piedra, Agua Sucia, Mata de Guadua y el del Chorro y el señor Alférez Real otros 4, incluso el del Potrero Grande. “Testamento de María Teresa Llera y Cayzedo, 21 de junio de 1803”, AHC, *Notaría Segunda*, libro 32, folios: 175-178v

<sup>148</sup> El término "arrendatario" se refiere a varias modalidades de contratos de trabajo y de producción en una hacienda, existió el arriendo de un potrero por parte de un hacendado para que otro hacendado criara en ellos determinado número de reses o yeguas; o un propietario que permitía a una "mujer pobre" pastar sus reses en sus potreros. Otro tipo de arrendatario era el cosechero de tabaco que dedicaba su parcela, que no era más que una posesión en los terrenos de una hacienda, al cultivo de pan-coger y, básicamente al cultivo de un producto comercial como el tabaco. Como es sabido este último requiere de una producción en pequeña escala con base en la unidad familia por el cuidado que necesita. La relación contractual con el hacendado se establecía por medio de la cosecha de la hoja. Existían también cultivadores de tabaco independientes en pequeñas propiedades o en posesión de algunos derechos de tierras sobre un indiviso. Mejía, *Origen*, p. 26

<sup>149</sup> Los agregados aparecen pocas veces en los domicilios de Cali y la zona rural. En Cali no alcanzaban el 3.0 de la población y en los partidos rurales el porcentaje era de alrededor 5.0 por ciento. Los agregados, especialmente en las haciendas, poseían pequeños espacios dentro de una hacienda dedicados a una producción de autosubsistencia familiar, relacionándose con el propietario a través de vínculos paternalistas. Mejía, *Origen*, p. 34

estableciendo un rancho para la vivienda, un platanar, además de frutales y un espacio para la cría de marranos, cabras y aves de corral.<sup>150</sup>

Por lo tanto, podemos afirmar que en Cañasgordas había presencia de mano de obra esclava o servil y libre –esclavos que habían obtenido la libertad o pardos, mestizos o montañeses pobres-.<sup>151</sup> Mientras los esclavos capitalizaban las haciendas y prestaban su fuerza de trabajo a través de la esclavitud. Los libres, generalmente labradores y pequeños propietarios, por carecer de capital para invertir en esclavos y/o ganados, asumían una renta en las más prósperas haciendas.<sup>152</sup>

Por otra parte, en este tránsito, 1809-1831, se presentaron acontecimientos determinantes y fue decisiva la participación del valle del Cauca en su propia Independencia. Fue importante el aporte en hombres: los hacendados como oficiales, los campesinos como soldados y los esclavos participando activamente en la vanguardia incentivados por la promesa de libertad, así como el aporte en carne, mieles, aguardiente, tabaco, etc.<sup>153</sup> La Junta autonomista desconoció al gobernador de Popayán, lo que ocasionó la creación de las Ciudades Amigas del Valle en 1811.<sup>154</sup> Esta alianza tuvo que enfrentar dos tareas inmediatas: 1) la vinculación de Nóvita, Chocó y Raposo o los distritos mineros; y 2) la conformación de cuerpos armados aprovechando el adiestramiento de tropas aplicado durante la reforma militar de los Borbones.<sup>155</sup> Después del triunfo de las Ciudades Amigas del Valle en la Batalla del Bajo Palacé, se avanzó hacia Popayán donde se estableció la Junta de Gobierno<sup>156</sup> y se prepararon las acciones tendientes a conseguir la vinculación de Pasto a la causa de las Ciudades Confederadas del Valle del Cauca,<sup>157</sup> lo que trajo consigo el apresamiento de Joaquín Cayzedo y Cuero. El norteamericano Alejandro Macaulay lo liberó prontamente con tropas de la ciudad de Popayán. La duración de este triunfo fue efímera y, el 13 de agosto de 1812, cuando Macaulay, Cayzedo y sus tropas se dirigían hacia el norte, fueron alcanzados por tropas realistas

---

<sup>150</sup> Mejía, *Origen*, p. 81

<sup>151</sup> Los montañeses eran un grupo de población blanca, al parecer proveniente de alguna zona montañosa en España, que desempeñaba actividades propias de sectores medianos y bajos recursos, lo que en términos de la sociedad colonial implicaba su lejanía frente a la nobleza, Herrera, *Popayán*, p. 92 y Colmenares, *Cali*, p. 150

<sup>152</sup> Díaz, *Sociedad*, p. 57

<sup>153</sup> Zuluaga *et al*, *Procesos*, p.91

<sup>154</sup> Zuluaga *et al et al*, *Procesos*, p.84

<sup>155</sup> Según Kuethe, con el estallido de la Rebelión de los Comuneros en 1781 en los territorios de la Nueva Granada y el consecuente brote de hostilidades en Pasto sirvieron de argumento para un entrenamiento intensivo de las nuevas unidades. Borchart, “Las reformas”, p. 37

<sup>156</sup> Manuel Santiago Vallecilla y Cayzedo impulsó la formación de una Junta de Gobierno semejante a la de Santafé. Zuluaga *et al*, *Personajes*, p. 43

<sup>157</sup> Zuluaga *et al*, *Procesos*, p.84

en el territorio de Catambuco y enviados a la ciudad de Pasto. Sentenciado a muerte, fue ejecutado el día 26 de enero de 1813.<sup>158</sup>

La unidad productiva más afectada en este proceso fue la hacienda y la mina. Los dueños de las minas de la Costa Pacífica y de las haciendas del valle del río Cauca, al asumir como prioridad la participación y abastecimiento de la guerra de Independencia, incrementaron su ausentismo en las minas, y además ofrecieron la libertad inmediata a los esclavos que se incorporaran a los tropas, dejando las minas y haciendas bajo la administración total por parte de mayordomos, muchos de ellos esclavos de confianza o libertos<sup>159</sup>

El alejamiento de los propietarios de la hacienda Cañasgordas fue evidente en los documentos de cabildo. En 1817 la hacienda Cañasgordas estaba dejando de producir aproximadamente 5000 mil patacones en la caña de azúcar que se dejaba de moler.<sup>160</sup> Aunque siempre se manifestó que la hacienda Cañasgordas fue la más fructífera del valle del Cauca, en 1829 se declaró su final. Cuando expulsaron al continente asiático a Manuel Cayzedo y fusilaron a Joaquín Cayzedo en Pasto, destruyeron la hacienda: robaron 3000 mil novillos, acabaron con el gran número de ganado vacuno e incendiaron la caña de azúcar.<sup>161</sup>

Sin embargo, en el padrón del partido de Jamundí de 1831 se puede observar que la hacienda estaba en proceso de transformación con respecto a la población esclava. Es decir, cada vez era más frecuente el número de libertos en la hacienda. Encontramos 118 esclavos, casi todos adultos, con un promedio de 26 años de edad y 45 libres párvulos.<sup>162</sup>

Otras haciendas que se asentaron en el partido de Jamundí fueron la de Francisco Hurtado y Joseph Borrero. La hacienda de Francisco Hurtado también se conoció como real de minas de Portugalete y sólo residían esclavos. Entre 1797 y 1809 la población esclava de Portugalete aumentó en un 40.3 por ciento. En cambio, la población esclava de la hacienda La Ferreira presentó un comportamiento demográfico diferente con respecto a Portugalete. En La Ferreira la población esclava era más joven y era más variable el número de esclavos, alcanzado un número máximo de 65 esclavos en 1802 y mínimo de 37 esclavos en 1808, tal vez, los esclavos de la Ferreira no eran permanentes, puesto que Borrero era además propietarios de tierras en el sitio de Vijes, en las que cultivaba plátanos, maíz, arroz, cacao y caña de azúcar, poseía un trapiche o ingenio de agua, 1500 reses, 300 yeguas, 500 ovejas, un gran número de

---

<sup>158</sup> Zuluaga *et al*, *Personajes*, p. 34

<sup>159</sup> Zuluaga *et al*, *Procesos*, p.109

<sup>160</sup> “Estado de la hacienda Cañasgordas”, 19 de junio de 1817” AHC, *Cabildo*, tomo: 39, folios: 122-122v

<sup>161</sup> “El Doctor Manuel Cayzedo escribe al Señor Vicepresidente”, AGN Bogotá, *HISTORIA:SR.49,4,D.75*, Folios: 793-794

<sup>162</sup> “Padrón de población del partido de Jamundí de 20 de julio de 1831” AHC, *Concejo*, tomo: 50, folios: 465-487

cabras, capilla de teja, una casa de habitación, caserío de paja y 55 negros esclavos<sup>163</sup> (éase cuadro 16)

**Cuadro 16.** Población esclava de las haciendas del partido de Jamundí

<i>Años</i>	<i>Hombres</i>	<i>Promedio edad</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Promedio edad</i>	<i>Total</i>	<i>Promedio edad</i>
Hacienda de Francisco Hurtado o Real de Minas de Portugalete						
1797	27	24.1	40	21.5	67	22.5
1798	28	22.7	40	21.1	68	21.8
1801	29	27.0	39	23.1	68	24.8
1802	32	23.9	42	18.3	74	20.7
1806	40	19.4	53	21.3	93	20.5
1808	44	22.8	50	22.2	94	22.5
1809	40	22.5	54	22.6	94	22.0
Hacienda la Ferreira de Joseph Borrero						
1797	19	21.6	19	16.5	38	19.0
1798	27	19.7	22	15.6	49	17.9
1801	34	19.1	28	15.3	62	17.4
1802	32	19.9	33	19.0	65	19.4
1806	21	22.7	17	21.8	38	22.3
1808	21	21.0	16	19.3	37	20.3
1809	28	20.2	24	23.0	52	21.5

Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones de la jurisdicción de Cali 1797 a 1809

Cercanas a Cali, en la banda occidental, se encontraban las haciendas de trapiche de Yumbo.<sup>164</sup> (Véase cuadro 17). Se destacaban por su riqueza –particularmente, por el número de esclavos, las haciendas San Marcos y Mulaló. Ambas haciendas eran de la familia Cayzedo.<sup>165</sup> San Marcos de Luis Vergara y Cayzedo, quien estaba casado con Jerónima Rosa Cayzedo y Hurtado y Mulaló de Xaviera Cayzedo y Hurtado, casada con Antonio Cuero y Cayzedo. Ambas haciendas albergaban esclavos jóvenes. En San Marcos el promedio de edad de la población esclava era de 13 años de edad,<sup>166</sup> mientras que el promedio de edad de los esclavos de Mulaló era de 20 años de edad. Otras haciendas de menor tamaño fueron Hato Viejo, la Estancia de la familia Vivas y la Hacienda El Espinal. Sin embargo, según los datos del padrón del partido de Yumbo de 1797, estas haciendas albergaban familias de labradores, al parecer en condición de

<sup>163</sup> “Copia de informes que presenta los alcaldes de Cali y sus jurisdicciones al señor gobernador de la provincia”, AHC, *Cabildo/Concejo*, tomo: 34, folios: 122-172.

<sup>164</sup> Según el informe del alcalde pedáneo de Vijes, las haciendas Pampama y la Estancia de las Señoras Vivas eran las únicas que no poseían trapiche, pero si cultivaban caña de azúcar. “Copia de informes que presenta los alcaldes de Cali y sus jurisdicciones al señor gobernador de la provincia”, AHC, *Cabildo/Concejo*, tomo: 34, folios: 122-172.

<sup>165</sup> En la banda occidental del río Cauca de la jurisdicción de Cali sólo sobresalían las propiedades de la familia Cayzedo (Caicedo) por su abundante número de ganado: Tapias, Mulaló, Cañasgordas, Los Ciruelos. Colmenares, Historia, p. 165

<sup>166</sup> El 62.0 por ciento de los esclavos de San Marcos eran menores de 15 años de edad

arrendatarios. En Hato Viejo se encontraban 3 familias de labradores montañeses, en la estancia de la familia Vivas, se encontraban 4 familias de labradores y en El Espinal una familia de montañeses no labradores. Generalmente los hacendados de mediana fortuna combinaban el trabajo esclavo con formas de colonato<sup>167</sup> para la explotación de sus tierras.<sup>168</sup> Los pequeños propietarios y poseedores de derechos en terrenos indivisos se desempeñaron como labradores de sus propias posesiones utilizando, en algunas ocasiones, uno o dos esclavos o alguna familia de arrendatarios para completar la mano de obra necesaria para la producción agropecuaria.

Posiblemente había dos modalidades de arrendamiento. Se podía arrendar un pedazo de tierra o se podía rentar la hacienda completa. Es el caso de la hacienda El Cabuyal, cuando el 1º de agosto de 1780 Mariana Pérez Serrano declaró que debía entregar esta hacienda y las tierras de Piles a Juan Francisco Escobar, con un contrato de arrendamiento de 15 años, pagando el 3 por ciento anual, después de vencido el primer año. Pasados los 15 años Escobar debía devolver la hacienda en los mismos términos del contrato. En caso de que el otorgante falleciera antes de cumplir los 15 años no se entregaría la hacienda a sus herederos.<sup>169</sup>

---

<sup>167</sup> EL terrazgo y el arrendatario -formas específicas del colonato en esta época, en la región- se constituyeron en la principal fuerza de trabajo de la hacienda del medio siglo en el valle del río Cauca. Paternalismo y dependencia son elementos que apoyan esta relación donde el hacendado ya no es propietario de la fuerza de trabajo. Mejía, *Origen y formación*, p. 82

<sup>168</sup> Mejía, *Origen*, p. 41

<sup>169</sup> “Arrendamiento hacienda Cabuyal, 1º de agosto de 1780”, AHC, *Notaría Primera*, libro: 58, folios: 186-188



**Cuadro 17.** Población esclava de las haciendas del partido de Yumbo - Jurisdicción de Cali

<i>Hacienda</i>	<i>Propietario</i>	<i>Hombres</i>	<i>Promedio edad</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Promedio edad</i>	<i>Total</i>	<i>Promedio edad</i>
Hacienda San Marcos	Luis Vergara	44	12	35	14.8	79*	13.2
Hacienda Mulaló	Xaviera Cayzedo	44	20.1	29	20.8	73*	20.4
Hacienda Bermejál	Antonio Nieva	29	17.5	22	18.4	51*	17.9
Hacienda Pampama	Alfonsa Arce	27	25.8	23	21.5	50	23.9
Hacienda Arroyohondo	María Josefa Salazar	31	19.6	18	35.7	49	25.2
Hacienda Guabinas	Herederos de Agustín López	23	16.6	23	24.9	46	20.8
Hacienda El Espinal	Nicolás Larrahondo	17	20.8	17	16.9	34*	18.9
Hacienda Hato Viejo	Gregorio Ramírez	19	20.3	10	18.7	29*	19.7
Hacienda Señoras Vivas	Ana Vivas	13	28.6	8	32.7	21	30.2

Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones de la jurisdicción de Cali 1797 a 1810

\* Coincide poco con el número de esclavos del padrón de Yumbo de 1797 con el informe de alcaldes pedáneos de 1808

Generalmente las haciendas de la “Otra banda” eran administradas permanentemente por sus propietarios, puesto que casi todos los dueños residían en las haciendas. La frecuente presencia de los propietarios, agregados y familias de labradores en las haciendas de la “Otra banda” tal vez explican el número tan reducido de esclavos con respecto al número de esclavos de la banda Occidental de la jurisdicción de Cali (véase cuadro 18)

**Cuadro 18.** Población esclava de las haciendas del partido de Yunde - Jurisdicción de Cali

<i>Hacienda</i>	<i>Propietario</i>	<i>Esclavos</i>		
		<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Hacienda El Arrastradero	Gregorio Maquilón	15	13	28
Hacienda o Estancia Palmaseca	Manuel Alvarez	8	3	11
Hacienda Malagana	Miguel Cabal	11	12	23
Hacienda Santa Bárbara o Llanogrande	Isabel Martínez	11	11	22
Hacienda de Francisco Donneys	Francisco Donneys Francisca Cobo y Teresa	5	9	14
Hacienda de San Jerónimo	Cobo	27	31	58
Hacienda La Torre	Antonio Varona	12	6	18
Hacienda Malibú	Casimiro Soto	9	5	14
Hacienda La Chibera	Miguel Umaña	6	4	10

Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones de la jurisdicción de Cali 1797

En el partido de Jamundí, Yunde, Yumbo y Río Frío se encontraban dueños de pequeñas propiedades o posesiones. Según Mejía, estos pequeños propietarios, en unión con agregados y arrendatarios de las haciendas, dieron origen al proceso de formación del campesino vallecaucano.<sup>170</sup> En el cuadro 19 podemos observar los propietarios y esclavos según los padrones de los partidos de 1797, tomamos los que tenían más de 10 esclavos. De este conjunto sobresale por su gran número de esclavos la propiedad de Antonio Montoya, quien declaró en el padrón del partido Jamundí, una casa con 46 esclavos, así como las posesiones de Joseph Ignacio Cayzedo, Joseph María Bejarano, Toribio García, Pedro Rodríguez y Francisco Sinisterra (véase cuadro 19)

<sup>170</sup> Mejía, *Origen*, p. 35

**Cuadro 19.** Casas con esclavos según el padrón de población de los partidos rurales, 1797

<i>Partido</i>	<i>Sitio</i>	<i>Propietario</i>	<i>Nº esclavos</i>
Jamundí	Río Claro	Antonio Montoya	46
	Río Claro	Javier Perlaza	16
	Río de las Cañas	Francisco García	14
	Río de las Cañas	Agustín Herrera	13
	Río Claro	Cornelio Llanos	13
	Río de las Cañas	Josefa Álvarez	11
	Río de las Cañas	Ignacia Conto	11
	Río Claro	Felipe Rivas	10
Yunde	Limonar	Joseph María Bejarano	28
	Amaime	Toribio García	27
	Limonar	Pedro Rodríguez	27
	Herradura	Francisco Sinisterra	21
	Cabuyal	Francisco Escobar	20
	Herradura	Juan Nicolás Bejarano	15
	El Arrastradero	Joaquín Bermúdez	15
	Yunde	Francisco Molina	15
Yumbo	Pueblo de Yumbo	Joseph Ignacio Cayzedo	41
Roldanillo	Pueblo de Roldanillo	Joseph Joaquín Dromba	18
	Pueblo de Roldanillo	Nicolás Urdinola	11
Río Frío	Loma de los Pies	María Varela	17
	Chimbilaco	Francisco Cruz	11

Fuente: Elaboración propia con base en los padrones de población de los partidos rurales de 1797

Algunos documentos notariales, como los censos y los testamentos, así como los padrones de población posteriores a 1797, nos permiten reconocer que algunas propiedades con esclavos en realidad eran haciendas. Por ejemplo Francisco García, quien tenía una propiedad en el partido de Jamundí, declaro entre sus bienes una hacienda en Jamundí, para que de ella, se mantuviera su esposa, hijos y yernos.<sup>171</sup> También Juan Francisco Escobar nombró como hacienda la propiedad de Cabuyal: declaro ser heredero de la hacienda El Cabuyal que se componía de tierras, ganados vacunos, caballares, yeguas, esclavos, sementeras y demás utensilios.<sup>172</sup> De igual manera, en los censos es posible reconocer que algunas posesiones, declaradas como casas con esclavos en los padrones eran haciendas. Como la hacienda La Herradura de Francisco Sinisterra, quien la declaro como la hacienda La Herradura, en el censo de 1776:

<sup>171</sup> “Testamento de Francisco García, 8 de abril de 1799”, AHC, *Notaría Primera*, libro: 72, folios: 54-61v

<sup>172</sup> Mejía, *Origen*, p. 35

<sup>172</sup> “Testamento de Juan Francisco Escobar, 15 de abril de 1795”, AHC, *Notaría Segunda*, libro: 25, folios: 99v-105

Nómina de los bienes más principales de que se compone la hacienda de campo del sitio del Limonar, jurisdicción de esta ciudad de Cali:

Primeramente los diez esclavos que me vendió doña Mariana Serrano, nombra a Juan, Manuela su mujer, Juana, Carmela, Cayetano, Andrés –mudo, sus hijos y Bárbara que nació en mi poder. Joseph, María su mujer, Felipe, Tomás y Gaspar, sus hijos. Otros ocho esclavos míos propios y útiles nombrados Miguel, Joseph, Salvador, Raimundo, Rita su mujer, María Antonia, María Manuela y Francisco.

Cuarenta y cinco mulas aparejadas nuevas, cincuenta caballos de servicio, ochenta yeguas, doscientas reses de cría [...]

La fundación de casas, trapiches, con cuatro fondos, los tres en sus hornillas, con todos los demás aperos y herramientas para el beneficio de la hacienda.

Las sementeras de dicha hacienda que se componen de más de dos anegas de cañaduzales, equivalente para moler, todo el año, según es público y notorio, como también el haber todos los suficientes platanares para el abasto de la casa.

El derecho de tierras de dicho sitio del Limonar, que en el día se hallan deslindadas, y por las mejoras que tengo puestas por los muchos montes hechos, excede su valor de mil patacones como esta de manifiesto

El menaje del servicio de mi casa y ropa, sillas de montar y de vaquería que valen muchos pesos

Sobre todo lo cual no tengo más gravamen que el de mil pesos. Los setecientos a favor de Nuestra Señora del Palmar de Llanogrande como consta de escritura y los cuatrocientos a favor de particulares en confianza, con más los dos mil pesos que pretendo reconocer a favor de la capellanía que mandó a fundar el maestro don Primo Feliciano de Villalobos y Cayzedo [...].<sup>173</sup>

El objetivo del presente apartado fue describir a través de algunas fuentes de información las características de la hacienda vallecaucana de finales del periodo colonial. Según los datos consultados, la hacienda del valle del río Cauca era esclavista y podía ser de campo o de trapiche, esto dependía de las inversiones que realizaban los propietarios. Los bienes en los que más se invertía, aparte de fuerza laboral, era en derechos de tierras, semovientes, trapiches y cultivos, como la caña de azúcar. También existían unidades agrícolas grandes y muy productivas, como la hacienda Cañasgordas, San Marcos y Mulaló de la familia Cayzedo, así como propiedades modestas o en condición de arrendamiento, generalmente contratadas por labradores blancos, montañeses, pardos o por la población libre.

---

<sup>173</sup> “Hipoteca de la hacienda El Limonar, 22 de julio de 1776” AHC, *Notaría Primera*, libro: 54, folios: 98-104

## Fuerza laboral en las minas de la provincia de Raposo de la región del valle del río Cauca

Las más grandes fortunas de Cali se originaron en los distritos mineros de Raposo.<sup>174</sup> Los vecinos de Cali, a través de la pacificación de los indios noamanes, consiguieron acceder a los distritos mineros, originando así una gran fortuna a través de los rendimientos que generaba la minería. Generalmente los establecimientos mineros eran abandonados después del agotamiento de los depósitos vecinos y sus habitantes se dirigían a otras localidades para comenzar nuevas búsquedas, lo cual no promovía el crecimiento de grandes centros de población. El establecimiento minero más común fue el campamento nómada de minería de aluvión, que consistía en una o más cuadrillas y sus capataces. Se ubicaba junto a una corriente o sobre los cascajos auríferos de un interfluvio. El tamaño del campamento variaba según el volumen de la fuerza de trabajo y tales establecimientos eran denominados “minas”, “ranchos” o “rancherías” y cuando el campamento era de gran tamaño era denominado “real de minas”<sup>175</sup>

En el padrón de la provincia de Raposo de 1821 nos permite tener una idea general de la estructura y distribución de la población de la zona minera de la región del valle del Cauca. Raposo estaba integrado por los vecindarios de los partidos Cajambre, Anchicaya, Calima,<sup>176</sup> Raposo, de la Cruz y sitio de las Juntas y Yurumanguí. Contamos 3414 habitantes, con un índice de masculinidad de 88 hombres por cada 100 mujeres, es decir, era más numerosa la población femenina

La población de Raposo se clasificaba según la calidad socio racial: blancos, indios, mestizos, negros, mulatos y pardos. Predominaban porcentualmente los negros y pardos, 62.9 y 31.7 por ciento, respectivamente. Entre los negros había una mayor proporción de mujeres, 64.7 por ciento de mujeres y 60.9 por ciento de varones y entre los pardos había un mayor porcentaje de hombres, 33.1 por ciento de varones y 30.5 por ciento de mujeres.

Al igual que las haciendas, para los propietarios de minas eran importantes los recursos humanos. Encontramos un gran número de población libre de todos los colores y esclava: 51.0 por ciento y 49.0 por ciento, respectivamente.<sup>177</sup> En esta zona se requería de una abundante fuerza de trabajo que se ocupara de la extracción del mineral en los veneros y del lavado del

---

<sup>174</sup> Colmenares, *Cali*, p. 142

<sup>175</sup> West, *La minería*, p. 91-92

<sup>176</sup> En el partido de Calima no se registraron minas. Sin embargo, en otros documentos históricos se evidencia la existencia de minas en Calima. En 1772, Luis Echeverri y Barona vecino de Cali le vendió a Francisco Hurtado y Pontón, vecino de Popayán, los derechos de mina por el sitio de Agua Clara con 10 piezas de esclavos, por 2300 patacones. “Venta de la mina, 20 julio de 1772”, AHC, *Notaría Primera*, libro: 53, folios: 117v-119

<sup>177</sup> Los libres de ascendencia africana comprendían el 45.5 por ciento de la población de Raposo. Entre este conjunto de libres el 2.6 por ciento eran canoeros, 2.0 por ciento pescadores y el 1.5 por ciento labradores.

oro de los cascajales.<sup>178</sup> Según West los esclavos de las cuadrillas de las minas recibían buen trato. Eran alimentados adecuadamente y tratados durante una enfermedad. Acostumbraban a alimentarlos de plátanos, maíz y carnes frescas y saladas, recibían seis plátanos diarios, una pequeña ración semanal de maíz y sal y en algunos campamentos, dos libras de carne de res o cerdo salado por semana,<sup>179</sup> bajo esta dieta mantenían la salud de sus cuadrillas.<sup>180</sup> También los mineros acostumbraban a dar a los esclavos negros días de descanso los domingos y otras festividades religiosas. En tales días en parte para mantenerlos “alejados de la maldad”, se permitía a los negros que trabajaran las minas en su propio beneficio, incluso el oro que extraían quedaba bajo su propiedad y podían gastarlo como quisieran –para alimentos, tabaco y vestido, o para acumular dinero para la compra de su libertad.<sup>181</sup>

Al parecer se le volvió costumbre el trabajo en los distritos mineros los domingos y días festivos, esto lo evidencia un documento emitido por el obispo de Popayán, quien reveló que los esclavos eran obligados a trabajar en los días de descanso, con el fin de evitar vicios y diversiones:

El obispo de Popayán informa a Su Majestad de la costumbre de trabajar los domingos los negros de las minas y de lo perjudicial que resultan que los curas sean mineros. Desde que estuve en la provincia de Dagua una de las del Chocó, noté la costumbre establecida en los minerales de trabajar sus negros los domingos y días festivos que es casi general en toda esta diócesis y aunque esta escandalosa transgresión la debido a mis predecesores toda atención y especialmente al inmediato antecesor el M.R Arzobispo de Lima don Diego del Corro, que tomó muy serias providencias contra ella, a prevalecido de tal modo, que a pesar de la firmeza con que mi obligación pastoral se ha empeñado a erradicarla, no he podido restablecer la observancia de este precepto divino, contra el cual pretenden los mineros haber adquirido un derecho de prescripción que juzgan bien apoyado en la necesidad de suplir con el oro que a los negros les produce el trabajo de los domingos, la obligación de contribuir a sus esclavos los alimentos necesarios para la subsistencia, de que se descargan casi absolutamente los amos con una escasa ración de plátanos protestando no sufragar las minas utilidades suficientes a mantener las cuadrillas, sin que éstas se procuren sus alimentos con el trabajo de los domingos, siendo este interés la verdadera razón de oponerse a la cesación de obras serviles en tales días. Ni han faltado teólogos que estimando en mucho la débil razón que añaden los mineros de que ocupados los negros en el trabajo se evitan los bailes y otras diversiones poco decentes con que llenarán los esclavos el vacío de aquellos días aprueben este vicio sin atender a que es una obligación de los amos y administradores muy fácil de cumplir el estorbarles diversiones honestas y pecaminosas. Una causa y de las muy principales que concurre

---

<sup>178</sup> West, *La minería*, p. 71

<sup>179</sup> West, *La minería*, p. 85

<sup>180</sup> West menciona que las enfermedades más frecuentes entre los esclavos de las zonas mineras eran la viruela y el sarampión, así como las llagas y bubas, la sífilis, la lepra, la tuberculosis y las enfermedades intestinales. *La minería*, p.86

<sup>181</sup> West, *La minería*, p. 87

de dificultar la observancia es Señor el interés de los curas que posee en minas y procediendo de acuerdo por él con los demás mineros, desatienden a sus más estrechas obligaciones, siendo causa el emplearse los curas en semejante manejo del olvido y abandono que se experimenta en la existencia y puntualidad que requiere su cargo, por absorberse toda su atención el cuidado de sus minas, de sus haciendas y el tráfico de otros asuntos inseparables del manejo de minas. Con que robándoles el mayor tiempo esta aplicación temporal padecen las feligresías las miserables consecuencias de esta falta, que no pudiendo ser reparada por otros operarios evangélicos de que carecen esas provincias, pues con mucha dificultad se hallan algunos pocos eclesiásticos de mediana instrucción que sirvan de coadjutores, es imponderable el daño que resulta contra la administración de sacramentos, contra la precisa instrucción de los pobres indios y negros y contra el arreglo de las costumbres de los españoles predominando en su lugar la disolución, la ignorancia y el abandono espiritual. Pero no bastando los más activos esfuerzos de un prelado a vencer tanto mal, me ha parecido en descargo de mi conciencia necesario dar cuenta a Su Majestad de cuyo poder solo espero el remedio y suplicas que si fuese de su Real agrado mande a prohibir a los curas todo entendimiento, propiedad y posesión de minas y haciendas. De modo que ni por sí, ni por medio de otras manos se ocupen en estas negociaciones por haberme hecho conocer la experiencia que regularmente en cosas prohibidas, los curas son los dueños y corren, en cuanto del nombre en cabeza de sus hermanos, sobrinos y parientes y se digne Vuestra Majestad igualmente dar la providencia que fuere de su Real arbitrio, para la guarda de los días festivos. Popayán, marzo 2 de 1777.<sup>182</sup>

Por otra parte, podemos observar que las minas de Raposo se ubicaban en el pueblo de la Cruz y las Juntas, así como en los ríos, Anchicaya, Yurumangüí, Cajambre y Raposo. También estaba asentada la hacienda de las Tapias de Manuela Ramos, la que posiblemente servía para proveer de alimentos las minas (véase cuadro 20). Las minas de mayor poder adquisitivo fueron las de los señores Ángulo (100000 pesos) y las señoras Valencia (30000 pesos). Seguramente ambas avaluadas principalmente por el número de esclavos. En cuanto a la población la mayoría estaban en la mina de Naya de los señores Angulo (608 esclavos y libres) y en la mina de Nuestra Señora de la Concepción de las señoras Valencia (217 esclavos y libres). Nótese que había más esclavas que esclavos y más libertos que mujeres libres, este hecho quizá obedezca a que era más alta la tasa de mortalidad de los esclavos.<sup>183</sup>

---

<sup>182</sup> “Expediente sobre no guardarse por los negros de minas de la diócesis de Popayán los días de precepto y tener muchos curas, haciendas y minas” AGI, *Audiencia de Quito*, 296, N.9

<sup>183</sup> West, *La minería*, p. 86-87

**Cuadro 20.** Población en las minas, hacienda y propietarios de la provincia de Raposo, 1821

<i>Sitio</i>	<i>Nombre de la mina</i>	<i>Propietario</i>	<i>Precio</i>	<i>Esclavos</i>		<i>Libres</i>		<i>Total</i>
				<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	
Pueblo de la Cruz y las Juntas	Mina de Cornelio Lourido	Cornelio Lourido	10000	39	33	-	-	72
	Hacienda de las Tapias	Manuela Ramos	12000	22	22	-	-	44
	Mina de Aguasucia	Joaquín Andrade	18000	44	59	-	-	103
Río Anchicaya	Mina de Calabazos	Pedro Prieto	10000	22	23	-	-	45
	Mina de Llano Abajo	Manuel José Camacho	16000	12	24	-	-	36
	Mina de Santa Bárbara	Antonio Valencia	3000	10	15	53	55	133
Río Yurumanguí	Mina de Nuestra Señora de la Concepción	Señoras Valencia	30000	70	132	7	8	217
	Mina de San José	José M <sup>a</sup> Rodríguez	28000	74	109	14	16	213
	Mina de Santa Rita	Tomás Valencia	16000	38	32	16	23	109
	Mina de San Joaquín	Domingo Pérez Valencia	9000	11	26	1	0	38
	Mina de Naya	Señores Angulo	100000	188	221	111	88	608
Cajambre	Mina de Barco	M <sup>a</sup> Francisca Vallecilla	25000	94	104	2	4	204
	Mina del Calvario	Francisco Vallecilla	8000	25	34	-	-	59
	Mina del río Ordoñez	José Cuero	9000	30	30	-	-	60
	Mina de Guapi	Domingo Pérez Valencia	5000	23	20	-	-	43
Raposo	Mina de Cacoli	Manuela Ramos	1100	35	35	-	-	70
Total			-	737	919	204	194	2054

Fuente: Elaboración propia con base en el padrón de población de la provincia de Raposo, 1821. AGN Colombia, cajas: 37-38.



En 1821 en la provincia de Raposo se registraron 746 esclavos y 929 esclavas y 851 hombres libres y 888 mujeres libres. Estas cifras representan una relación hombre/mujer de 80 esclavos por cada 100 esclavas y de 95 hombres libres por cada 100 mujeres libres. Es decir, predominaba numéricamente la población femenina libre y esclava (véase cuadro 21)

**Cuadro 21.** Relación hombres-mujeres por partido de la provincia de Raposo, según grandes grupos de edad, 1821

<i>Partidos</i>	<i>Nombre de la mina</i>	<i>Totales</i>	<i>0-14</i>	<i>15-29</i>	<i>30-59</i>	<i>60+</i>
Pueblo de la Cruz y las Juntas	Mina de Cornelio Laurido	11.8	12.3	10.0	16.7	5.0
	Hacienda de las Tapias	10.0	6.9	17.5	10.0	-
Partido de Anchicaya	Mina de Aguasucia	7.5	9.5	1.9	7.8	20.0
	Mina de Calabazos	9.6	10.0	5.6	14.0	-
	Mina de Llano Abajo	5.0	6.3	2.2	8.0	5.0
Partido de Yurumanguí	Mina de Santa Bárbara	9.1	10.8	6.5	8.7	15.0
	Mina de Nuestra Señora de la Concepción	5.5	10.5	1.9	3.6	9.0
	Mina de San José	7.0	11.6	1.4	7.0	12.0
	Mina de Santa Rita	9.8	10.0	4.3	8.0	20.0
	Mina de San Joaquín	4.6	-	30.0	10.0	10.0
	Mina de Naya	9.7	11.4	6.0	10.8	5.7
Partido Cajambre	Mina de Barco	8.9	8.5	9.3	8.6	-
	Mina del Calvario	7.4	5.0	6.7	20.0	-
	Mina del río Ordoñez	10.0	10.0	12.0	3.3	20.0
Partido de Raposo	Mina de Guapi	11.5	10.0	23.3	8.3	-
	Mina de Cacoly	0.0	14.7	5.0	6.7	-

Fuente: Elaboración propia con base en el padrón de población de la provincia de Raposo, 1821. AGN Colombia, cajas: 37-38.

Según el padrón de la provincia de Raposo de 1821, en las minas predominaba la población femenina, excepto en las minas de Cornelio Lourido y Guapi. Asimismo en casi todas las edades se observa un mayor monto de población femenina, especialmente en los grupos de 15 a 29 años de edad. Esta situación es difícil de explicar, pues intuíamos que en esta zona hallaríamos mayor número de varones debido a que las minas fueron un polo de atracción de población masculina. Por lo tanto suponemos que este déficit de varones pudo ser por mortalidad selectiva en las minas era alta la morbilidad y la mortalidad, lo que generaba la necesidad de reemplazo de la población esclava a través de la introducción de nuevos esclavos.

En los distritos mineros de Raposo del año de 1821 predominó la población libre y esclava, respectivamente. Tal vez este importante incremento de la población libre esté relacionado con la decadencia del sistema esclavista por la disminución de la producción minera, por las formas de posesión de la tierra y por los procesos políticos y sociales que sacudieron el valle del Cauca durante las primeras décadas del siglo XIX. Probablemente, la crisis que dejó las guerras de independencia, con la lucha adelantada por el sector republicano vallecaucano y esclavista, quienes apoyaban la libertad, generó la necesidad de emplear la mano de obra de las minas pero bajo otras condiciones sociales y económicas. Por lo tanto, en este año tenemos una población muy diferente a la de las minas, es decir, menos población esclava y un gran número de población libre de todos los colores, así como un alto porcentaje de población femenina.

Del cuadro 21 llama la atención que una gran parte de las minas de Raposo se concentraron en la familia Cayzedo de Cali. Algunas minas se encuentran relacionadas en los documentos notariales de Cali, generalmente en avalúos para censos y para traspasos y ventas. Por ejemplo Francisco Vallecilla declaró entre sus bienes una mina en el río Cajambre<sup>184</sup> con 41 esclavos, derechos de minas y tierras, casa de hacienda, ganado mayor y bestias de laboreo, plataneros, cacahuales, roza de maíz, herramientas y muebles, por un valor de 17496 patacones.<sup>185</sup>

Un documento de 1778 evidencia el acaparamiento de la familia Cayzedo en la zona minera del Pacífico. Francisco Bravo relacionó los nombres de los propietarios de minas y las cuadrillas de esclavos según provincia.<sup>186</sup> En el cuadro 21 se puede observar que las minas y cuadrillas de esclavos estaban bajo la propiedad de vecinos caleños: Nicolás Cayzedo, Bartolomé Cayzedo, Juan Antonio de la Llera y Cayzedo y Salvador Cayzedo y sus yernos.<sup>187</sup> Por otra parte, Pedro Valencia también poseía un gran número de esclavos y era considerado uno de los hombres más ricos de Popayán a mediados del siglo XVIII<sup>188</sup> (véase cuadro 22)

---

<sup>184</sup> Esta mina coincide con la que Francisco Vallecilla le compro a Manuela Joaquín Cayzedo y que habían sido de Javiera Cayzedo. las minas estaban entre el río Cajambre y Las Juntas de Agua Clara y Agua Sucia, hasta el río de las Minas. "Escritura de venta de minas, 20 de diciembre de 1803", AHC, *Notaría Segunda*, libro: 32, folios: 431v-433

<sup>185</sup> "Escritura y venta de censos, 22 de abril, de 1808", AHC, *Notaría Segunda*, libro: 36, folios: 77-77v; 79; 64-76

<sup>186</sup> "Documentos sobre el establecimiento de la Casa de la Moneda de Popayán y su incorporación a la Corona, 1728/1778". AGI, *Audiencia de Quito*, 562

<sup>187</sup> El segundo apellido de varios mineros era Cayzedo. Por ejemplo: Cornelio Ramón Lourido y Cayzedo y Manuela Ramos Lourido su suegra. También Manuel Joseph Camacho Cayzedo, Francisco Vallecilla y Cayzedo, María Francisca Vallecilla y Cayzedo, Joseph Cuero y Cayzedo obispo de Cuenca y Quito. Quintero, *Linajes*, p. 599-620. En el río Calima tenían minas Salvador Cayzedo; en el río Dagua tenía minas Nicolás Cayzedo y Bartolomé Cayzedo; en el río Anchicaya tenía minas Diego Cayzedo, Manuel Cayzedo y Andrés Vallecilla y en las minas del río Raposo tenía minas Luis Echeverri y Barona. Romero, *Poblamiento*, p. 43-46

<sup>188</sup> Colmenares, *Historia*, p. 129

**Cuadro 22.** Propietarios de minas y cuadrillas, 1778

<i>Propietario</i>	<i>Población de las cuadrillas</i>
Don Nicolás Cayzedo	44
Don Bartolomé Cayzedo	100
Don Cristóbal Cayzedo	40
Don Juan Antonio La Llera	25
Don Pedro Valencia	100
Don Nicolás Serrano	40
Bernardo Núñez	70
Bernardo Rodríguez	50
Juan Garcés	120
Juan Bravo Mocho	20
Los Guillemos	16
Don Ignacio Vergara	25
Don Martín Arrachea	30
Don Salvador Cayzedo y sus yernos	40

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos sobre el establecimiento de la Casa de la Moneda de Popayán. AGI, *Audiencia de Quito*, 562.

Uno de los mineros más prestantes de Cali fue el español Juan Antonio Llera y Gómez, quien también se ejerció entre 1735 a 1737 como alcalde ordinario, procurador general y sargento mayor de las milicias de infantería española y regidor perpetuo del cabildo.<sup>189</sup> Probablemente sus hijos heredaron su fortuna y la conservaron a través de estrategias matrimoniales.<sup>190</sup> Sus hijas, Jerónima Rosa de la Llera y Cayzedo, quien estaba casada con su pariente Manuel de Cayzedo Jiménez y Teresa Llera y Cayzedo quien estaba casada con Luis Echeverri y Barona, eran grandes propietarias de esclavos. Jerónima Rosa era propietaria de minas y Teresa era una de las herederas de la hacienda Cañasgordas.<sup>191</sup>

Algunas mujeres prestantes heredaban minas, las cuales traspasaban a hijos y hermanos varones. Es el caso de Javiera Cayzedo y María Luisa García de la Flor. Sólo Jerónima Rosa Llera y Cayzedo, vendió las minas a persona ajena a su familia, a Pedro Arizabaleta, a quien le traspasó las minas de las Bombas de San Antonio<sup>192</sup>

<sup>189</sup> Quintero, *Linajes*, p.596

<sup>190</sup> Juan Antonio de la Llera llegó a América más o menos sin un cobre, después de su matrimonio con Francisca Cayzedo Jiménez y usando el crédito de su suegro, se asoció con su cuñado Nicolás Cayzedo Jiménez para explorar las minas de Dagua. Colmenares, Cali, p. 149

<sup>191</sup> Jerónima Rosa Llera y Cayzedo vendió un derecho de minas en el río Raposo llamadas Las Bombas de San Antonio a Pedro Arizabaleta que había heredado de su esposo Manuel Cayzedo y Jiménez. “Venta de la mina Las Bombas de San Antonio, 28 de septiembre de 1773”, AHC, *Notaría Segunda*, libro: 4, folios: 302v-303v

<sup>192</sup> “Venta de derechos de minas, 28 de septiembre de 1773”, AHC, *Notaría Segunda*, libro: 4, folios: 303v-305

La mina de San Francisco de Cacoli le perteneció a Juan Antonio Martínez, quien le vendió a Joseph Micolta una cuadrilla de negros, platanares, rastrojos y los derechos de minas de San Francisco de Cacoli por 13659 patacones.<sup>193</sup> La mina la heredó su esposa María Luisa García de la Flor, que en 1807 traspasó y vendió a sus hijos menores Joaquín Esteban Micolta de la Flor y Juan Nepomuceno Micolta de la Flor por 33941 pesos. Las minas de Cacoli y la Santísima Trinidad<sup>194</sup> tenía gran cantidad de esclavos, tierras, herramientas, platanares, rastrojos, la playa de las Chuchas, muebles y utensilios. Podemos observar que, igual a las haciendas, los esclavos estaban organizados en núcleos familiares. Además la mina se valoraba con las tierras para vivienda, cultivo (especialmente plátano y cacao), ganado y para la capilla (véase cuadro 23)

---

<sup>193</sup> “Escritura de venta de minas, 9 octubre de 1790”, AHC, *Notaría Primera*, libro: 65, folios: 144-146; 142-143v

<sup>194</sup> La mina de la Santísima Trinidad le perteneció a Fermín Cortés Palacios. “Escritura de venta de censo, 26 de enero de 1780”, AHC, *Notaría Primera*, libro: 57, folios: 4v-12v

**Cuadro 23.** Bienes de la mina de Cacoli de María Luisa García de la Flor, 1807

<i>Bienes</i>	<i>Precio</i>
Esclavos	
Felipe capitán de esta cuadrilla de 54 años de edad por 445 pesos y Luisa su mujer de 40 años de edad por 180 pesos. Sus hijos: Nasario de 22 años de edad por 450 pesos, Manuela de 14 años de edad por 279 pesos, Pedro Ángel de 10 años de edad por 225, Fermín de 7 años de edad por 150 y Elías de 4 años de edad por 125	1854
Fausto herrero de 26 años de edad por 500 pesos y Bartola su mujer de 22 años de edad por 400 pesos. Sus hijos: Aniceto de 4 años de edad por 125 pesos	1025
Juan labrador de canoas de 22 años de edad y Consolación su mujer de 18 años de edad por 300 pesos	775
Carlos de 24 años de edad por 440 y María Antonia su mujer de 24 años de edad por 350	790
Silvestre de 53 años de edad por 300 pesos y Clara su mujer de 30 años de edad por 300 pesos. Sus hijos: Pedro Joseph mulato de 12 años de edad por 245 pesos, Vicente de 17 años de edad por 250 pesos, Dionisia de 8 años de edad por 150 pesos, Pedro de 7 años de edad por 150 pesos, María Luisa de 3 años de edad por 80 pesos	1475
Baltazara viuda de 40 años de edad por 180 pesos. Sus hijos: Joseph de 18 años de edad por 300, Pedro Nolasco de 16 años de edad por 300 pesos, Juan Manuela de 12 años de edad por 245 pesos, Pilar de 9 años de edad por 200 pesos, Asención de 5 años de edad por 150, Secundina de 8 meses por 50 pesos	1425
Salvador de 33 años de edad por 350 pesos y Petrona su mujer de 40 años de edad por 250 pesos.	600
Feliciano de 20 años de edad por 340 pesos y María Andrea su mujer de 18 años de edad por 300 pesos	640
Eusebio de 26 años de edad por 325 pesos y María Antonia su mujer de 26 años de edad por 280 pesos. Sus hijos: Serafín de 4 años de edad por 160 pesos, Joseph María de 1 año de edad por 100 pesos	865
Justo de 30 años de edad por 300 pesos y Silvestra su mujer de 30 años de edad por 150 pesos. Sus hijos: Teodora de 8 años de edad por 160 pesos, Manuel Pantaleón de 4 años de edad por 110 pesos, Manuel Mariano de 1 año de edad por 80 pesos	800
Nicolás de 40 años de edad por 225 pesos y Manuela su mujer de 32 años de edad por 275 pesos. Sus hijos: Dominga de 15 años de edad por 240 pesos, Luciano de 1 año de edad por 100 pesos, Eugenio bodeguero de 20 años de edad por 100 pesos	940
Manuelico de 35 años de edad	275
Sabina sin padres de 16 años de edad	325
Juana Francisca de 14 años de edad	300

*(Continúa)*

**Cuadro 23.** Bienes de la mina de Cacoli de María Luisa García de la Flor, 1807*Continuación*

<i>Bienes</i>	<i>Precio</i>
Esclavos	
Andrea de 14 años de edad	300
Martina de 15 años de edad	300
María Francisca de 13 años de edad	475
Alejandro de 15 años de edad	252
Mariano de 20 años de edad por 300 pesos y Trinidad su mujer, de 30 años de edad, allagada e inútil por 100 pesos. Sus hijos: Enrique de 15 años de edad por 310, Pedro de 10 años de edad por 200 pesos	910
Bartolo bodeguero de 45 años de edad por 125 pesos y Tomasa su mujer de de 30 años de edad por 275 pesos. Sus hijos: María Quiteria de 5 años de edad por 125 pesos y Serafina de 2 años de edad por 80 pesos	605
Cayetano de 35 años de edad por 300 pesos y Prudencia su mujer de 40 años de edad por 200 pesos. Sus hijos: Tomastico de 21 años de edad por 400 pesos, Silvestra de 18 años de edad por 250 pesos, Francisco María de 11 años de edad por 200, Joseph Fermín de 5 años de edad por 150 pesos, Petrona de 4 años de edad por 100	1600
Francisco María de 25 años de edad por 325 pesos y Trinidad su mujer de 25 años de edad por 325 pesos sus hijos: Prudencio de 8 años de edad por 200 pesos, María de 6 años de edad por 150 pesos y Martina de 1 año por 100 pesos	1100
Pedro de 54 años de edad por 200 pesos y Rosa su mujer de 45 años de edad por 200	400
Manuel Santos de 25 años de edad por 370 pesos y Leonarda su mujer de 25 años de edad por 325 pesos. Sus hijos: María Lorenza de 2 años de edad por 100 pesos, Manuel Antonio de 2 meses por 50 pesos	845
Joaquín de 30 años de edad por 340 pesos y Juana su mujer sin precio por estar muerta. Sus hijos: Nicolás de 13 años de edad por 250 pesos, María Sacarias de 2 años de edad por 200 pesos	790
Andrés de 33 años de edad por 315 pesos y Agustina su mujer de 30 años de edad por 300. Sus hijos: Bernarda de 14 años de edad por 260 pesos, Ignacio de 12 años de edad por 200 pesos, María Segunda de 3 años de edad por 100 pesos	1175
Joaquín de 35 años de edad por 350 pesos y Magdalena su mujer de 26 años de edad por 290 pesos. Sus hijos: Marcelina de 15 años de edad por 300 pesos, Romina de 11 años de edad por 230 pesos, Tomás de 8 años de edad por 200, Joseph de 3 años de edad por 100 pesos	1470
Juanito de 33 años de edad por 250 pesos y Manuela su mujer de 28 años de edad por 225 pesos. Sus hijos: Manuel Francisco de 14 años de edad por 200 pesos, Cipriano de 6 años de edad por 150 pesos	825

*(Continúa)*

**Cuadro 23.** Bienes de la mina de Cacoli de María Luisa García de la Flor, 1807

*Continuación*

<i>Bienes</i>	<i>Precio</i>
Esclavos	
Joaquín Santiago, capitán de río de 33 años de edad, liciado por vómito de sangre	215
Tomasico sin precio por inválido	-
Cayetano de 25 años de edad por 400 pesos y Leonor su mujer de 24 años de edad por 330 pesos	730
María, viuda de 35 años de edad por 300 pesos. Sus hijos: Antonio de 11 años de edad por 280 pesos, León de 9 años de edad por 200 pesos, Marcos de 7 años de edad por 150 pesos, Joseph de 4 años de edad por 125 pesos	1055
Antonio mulato de 30 años de edad por 300 pesos, Josefa su mujer de 30 años de edad por 270 pesos. Sus hijos: Joaquín de 4 años de edad por 120 pesos, Gregorio de 2 años de edad por 100 pesos	790
Juan Manuel de 22 años de edad por 350 pesos e Ignacia su mujer de 20 años de edad por 325 pesos. Su hijo: Benito de 6 meses por 80 pesos	755
Marcos bodeguero con varios accidentes de 45 años de edad por 50 pesos y Leocadia su mujer de 33 años de edad por 300 pesos. Su hija: María de 1 año por 90 pesos	440
Juana de 40 años de edad por 280 pesos. Su hijo: Fernando de 12 años de edad por 225 pesos	505
Luciano sin padres de 12 años de edad	250
Leonardo de 50 años de edad	200
Luisa bodeguera de 70 años de edad	10
Marcela de 75 años de edad	30
Herramientas	
40 barras con peso de 22 arrobas a 8 reales la libra	575
21 almocafres, 8 hachas, 6 machetes, 5 barretones, una pala, todo con pesos de 4 arrobas y 5 libras, a cinco reales libra	195
4 azuelas, 3 escoplos, 2 azuelas llanas, dos hachitas, 2 cepillos con fierro de garlopa	25
2 fuelles, un macho, una birgonia una tenaza corva, una escofina, una tajadera, un espetón, 2 sierras, un martillo de peña, 2 tenazas derechas, una callera, 2 limas pequeñas, una tenacilla, un punzón, un corta fierro, un repartidor, una barrera	150
Muebles	
Una romana con pilón, una paila grande, una jeringa de cobre, un par de grillos, 2 grilletes, una herradura, un par de esposas, un marco de dos libras, un par de balanzas	70

*(Continúa)*

**Cuadro 23.** Bienes de la mina de Cacoli de María Luisa García de la Flor, 1807*Continuación*

<i>Bienes</i>	<i>Precio</i>
<i>Capilla</i>	
1 casulla de persiana blanca, alba y lomas necesarias, dos pailas, un paño de manos, un misal nuevo, un ara, 2 campanitas y 2 grandes, 2 vinajeras, un platillo de plata, un Cristo, 5 cuadros: Nuestra Señora de la Trinidad, San José, San Francisco. Dos cuadros de la Virgen y San José, una casulla negra y morada, un atril, un confesionario, la capilla que está nueva	250
<i>Muebles y casa</i>	
Casa de hacienda y 16 de los negros, un escaño, 3 mesas, 1 cajón viejo, 1 baúl	200
<i>Derechos de mina</i>	
El derecho de minas desde el Alto de Raposo hasta el rastrojo llamado Las Ánimas. Incluso por el frente del pueblo desde el mismo alto hasta el Guayabo. Incluyo la altura y vertientes de Cacoli, con 4 cortes en labor	2500
<i>Semovientes y rastrojos</i>	
8 novillos flacos a 10 patacones cada uno y 10 reses de cría a 15 patacones	278
4 rastrojos empastados, a la derecha y otro a la izquierda de Cacoli, los dos caen al río Raposo a 50 patacones cada uno	200
<i>Bodega</i>	
Una casa de bodega a 10 patacones y otra casa de bodega con 150 canastos de maíz a 2 reales cada uno	250
Rastrojo de Auca que caben 10 canastos de regadura	400
Los demás rastrojos comprados no se les daban valor por hallarse los indios de Raposo. Se le da valor y caben 5 canastos	200
Roza de maíz pequeña de dos canastos de regadura	40
50 pies de cacao pequeño	2 reales
Un cañaduzal	30
<i>Playa de las Chuchas</i>	
Esta playa con parte pastada	400
Vivienda y su cocina	70
Esclavos: Pedro de 35 años de edad e Isabel de 35 años de edad	450
51 reses de cría a 10 patacones cada una	760
12 palmas de coco pequeñas y grandes	96
Un hacha, un machete, y un calabazo	6

*(Continúa)*



**Cuadro 23.** Bienes de la mina de Cacoli de María Luisa García de la Flor, 1807

<i>Continuación</i>	
<i>Bienes</i>	<i>Precio</i>
Otros bienes	
calabazos a 28 reales cada uno, 2 hachas a 4 patacones cada uno y 3 gavetaderas	83
310 pies de cacao fructífero a 8 reales	310
22 mil pies de plátanos	2750
2 bodegas	40
Esclavos: Gregorio bodeguero de 70 años de edad por 80 pesos, Josefa viuda de 70 años de edad por 100 pesos, Luciano de 14 años de edad por 300 pesos	480
4 canoas nuevas a 18 patacones cada una	72
1 Roza de maíz pequeña de 3 y medio canastos	18
Un ceibo de 25	60

Fuente: Elaboración propia con base en “Escritura de venta y traspaso de la mina Cacoli, 13 de julio de 1807”, AHC, *Notaría Segunda*, libro: 35, folios: 204-217

Otra propietaria de minas y hacienda<sup>195</sup> fue Ignacia Javiera Cayzedo y Hurtado. Como albacea testamentaria y poseedora de los bienes de su difunto esposo, Antonio Cuero y Cayzedo, vendió a Manuel Joaquín Cayzedo y Cuero las minas de Nuestra Señora de las Mercedes en el río Cajambre con agregación del derecho de minas de Santa Ana en el río Anchicaya por 41826 patacones y 4 reales<sup>196</sup> (véase cuadro 24)

**Cuadro 24.** Bienes de la mina Nuestra Señora de las Mercedes y de la mina de Santa Ana, 1796

Cuadrilla de esclavos
Ignacio capitán general y su mujer. Hijos: Hipólito, Clemencia, María Ignacia, Teresa, Casimira, Jerónima y Ramón
Inocencio y su mujer María Manuela. Hijos: Inés, Polonia, Tomás, Juana María, Aniceto Benito y Lina su mujer
Santiago y Juana su mujer. Hijos: Isidoro, Justo, Nicolás, Luis, Toribio viudo. Hijos Jacinto y Joseph Antonio
Joaquín viudo. Hijos: Eusebio, Juan y Prudencia
Lino y María Concepción su mujer. Hijo: Fernando
Joaquín y Ana Rosa su mujer. Hijos: Pedro Félix, Manuel, Pascual, Joseph Germán, Fabiana Nicolasa casada con libre. Hijos: María Salomé, Magdalena, Francisca y Gregorio
Victoria viuda. Hijos: Cecilio, Marcelino, Paulino, Pedro María
Vicente y Florentina su mujer. Hijos: Bernabela y María Ignacia
Esteban y Paula su mujer. Hijos: Damiana, Bonifacia, Martina, Manuela, María Tomasa, Juana Francisca, María Ramona, Fernando,
Ventura y Teresa su mujer. Hijos: Juana y Feliciana
Alejo y Elena su mujer. Hijos: Segunda y Pedro Pablo
Antonio y Andrea su mujer. Hijos: Manuel, Joseph Agustín, Joseph Ignacio, Juan Francisco, Juana Crisóntoma y Leocadia
Seberino y Bárbara su mujer. Hija: Petrona
Joseph Elías y Rufina su mujer. Hijo: Fabián
Simón y Crisanta su mujer. Hijos: Josefa, Domingo y Pastora
Juana Ventura viuda. Hijos: María Josefa, Jacinta, Juan Agustín y Micaela
Pablo y Josefa y su mujer. Hija: Francisca
Aniceto y Catalina su mujer. Hijos: Trinidad, Pablo, Juan Agustín y Felipa
Domingo Ramón y Encarnación su mujer. Hijos: Cecilia, Gregoria, Victoria, Marta y Primo Luis e Ilaria su mujer
Carmela casada con libre. Hijos: Mariano, Facunda, Joaquín y Cristóbal
Viudas: Manuela y Petrona. Solteros: Patricio, Benancio, Matías, Claudio, Mateo, Enrique, Mercedaria, Cecilia, Serafina. Bodeguero de Anchicaya: Andrés

(continúa)

<sup>195</sup> Dueña de la hacienda Mulaló del partido de Yumbo

<sup>196</sup> Escritura y venta de minas, 29 de abril de 1796”, AHC, Notaría Segunda, libro: 26, folios: 90-102v; 103-106v

**Cuadro 24.** Bienes de la mina de Nuestra Señora de las Mercedes y de la mina de Santa Ana, 1796

*Continuación*

Otros bienes
13 casas de vivienda de negros en las que no se advierten mejoras y desmedros pues aunque algunas se hallan con algún deterioro se reemplaza este con una casa nueva que se hizo con los fragmentos de otra
20 rastrojos de pan coger, llamados: Miguelillo, Los Hoyos, El Brazo, La Boca, El Cueval, el de Jesús, el de Periguillo, La Villega, Playa Alta, El Calabozo, el de San José, El Tilicio, el de la Boca de las Piedras, el del río de las Piedras, El Incal y el Guabal
5 platanares: el de la Isla con 8000 mil matas, el de Jesús con 1000 matas, el del Rastrojo Largo con 1500 matas, el de Las Piedra con 2000 mil matas y el de Periquillo con 2000 mil matas. También los platanares en la boca de Agua Clara y en el de Las Piedras
70 matas de cacao a 4 reales cada una
3 canoas una a 12 patacones y las otras a 6 patacones cada una, también un potrón a 4 patacones
1 ceibo a 2 patacones y un ceibo grande a 20 patacones
Casa de hacienda con muebles
Herramienta casera y herramientas de la mina
Capilla y sus paramentos
Bienes en el río Anchicaya
Derechos de minas de Santa Ana que va desde la quebrada que desagua a bajo de la casa de Pedro Agudelo y otra llamada San Jerónimo todo subiendo a mano derecha
Casa de vivienda y muebles
Herramientas
Derecho de tierras en donde vive Pedro Agudelo y el de los Limones
Las tierras de Calle Larga cuyos linderos son siguiendo el río arriba a mano derecha desde la quebrada la Guacha hasta el Sajón que desagua agua debajo de la casa de Fernando Valencia
Rastrojos
6 cabezas de puercos

Fuente: elaboración propia con base en Escritura y venta de minas, 29 de abril de 1796”, AHC, *Notaría Segunda*, libro: 26, folios: 90-102v; 103-106v

Según Romero, las cuadrillas de esclavos eran unidades productivas, más o menos pasivas que extraían oro con patrones de organización laboral impuestos por el español, asentadas en una porción de un río sin contacto con otras cuadrillas, dado que los mineros pedían “no les embarquen su labor otras cuadrillas” y tratando de asegurar la posesión de largas zonas de un río “con todos sus amagamientos y quebraditas tributarias, llanos, sobre llanos y aventaderos con sus entradas y salidas”.<sup>197</sup>

En la mina de Nuestra Señora de las Mercedes en el río Cajambre de Javiera Cayzedo y Hurtado, así como en la mina de Cacoli de María Luisa García de la Flor, se puede observar que los esclavos se organizaban en cuadrillas, las cuales estaban conformadas por múltiples

<sup>197</sup> Romero, *Poblamiento*, p. 47

núcleos familiares, generalmente de pareja con hijos y viudas con hijos. Llama la atención que en ambas cuadrillas prevaleció la tradición de parejas con hijos, no registraron madres solas con hijos.

Teniendo en cuenta la información del padrón de Raposo de 1821 y los documentos notariales de Cali podemos destacar dos elementos básicos de las minas de esta zona del pacífico neogranadino. El primero, la importancia de la fuerza de trabajo, compuesta por trabajadores esclavos organizados en cuadrillas. El segundo, era evidente que la familia Cayzedo aprovechó las condiciones geográficas de la provincia de Raposo para la explotación minera y la extracción de oro, conservando su empleo a través de sucesiones, ventas y traspasos.

### **Cali y Buga: ciudades administradoras y abastecedoras de los productos alimenticios**

En esta sección nos referiremos a las ciudades como polo de atracción y regulador de actividades económicas.<sup>198</sup> Estaremos hablando de la ciudad como centro político que ordenaba y dominaba el espacio, con un cabildo como eje articulador de las ciudades. Asimismo, como centro organizador del comercio y mercado.<sup>199</sup>

En este contexto, las ciudades eran centro de acopio de los productos que se dirigían hacia la zona minera, en particular la ciudad de Cali,<sup>200</sup> la cual pertenecía a la gobernación de Popayán. La gobernación de Popayán tenía un vasto territorio<sup>201</sup> y la que más redituaba a la Real Hacienda durante el periodo colonial hispanoamericano. Por su parte, Cali articulaba toda un área económica de la que sobresalía la minería y en ella residía una élite de mineros, comerciantes, terratenientes y cabildantes que controlaban las actividades económicas de una parte importante de la gobernación.

La explotación aurífera era co-dependiente de los centros urbanos y del área de producción agrícola y ganadera. Generalmente las ciudades, como la de Cali, eran el centro urbano más importante de la región del valle del río Cauca.<sup>202</sup> Su importancia se debía a que en

---

<sup>198</sup> Miño, *El mundo*, p. 119

<sup>199</sup> Miño, *El mundo*, pp. 46-47

<sup>200</sup> Según el informe de Diego Antonio Nieto Cali y los once sitios y pueblos que comprende su partido se ocupaba de la comercialización de productos agrícolas con el Chocó. “Duplicados de cartas de Don Pedro Mendinueta, virrey de Santa Fe, a Don Juan Manuel Álvarez y a Don Eugenio Llaguno, secretarios de Estado de Gracia y Justicia y Guerra. (Marzo-Septiembre, 1798)” *Audiencia de Santa Fe*, 623

<sup>201</sup> Según Guido Barona, la extensión aproximada de todo el territorio de esta Gobernación en el siglo XVIII era de 258969 Km<sup>2</sup>. Barona, “Economía”, p. 25

<sup>202</sup> Eric Van Young dice que algunas regiones pueden verse centradas en ciudades, poseyendo una jerarquía urbana más o menos simétricamente estructurada y una división del trabajo concomitante. Van Young, *Economía*, p. 368

Cali había una fuerte actividad comercial y era sitio de residencia de mineros, hacendados y cabildantes más ricos de la región.

En esta dirección, el presente apartado tratará sobre control comercial de la producción ganadera, que tenía como fin abastecerse y proveer la zona minera. En especial, el papel que desempeñó la ciudad de Cali<sup>203</sup> y la contribución a esta economía de otros centros urbanos, como fue el caso de Buga.

### **El abasto de carne en Cali y Buga**

El ganado y los productos agrícolas alimenticios constituían el eslabón que ligaba la economía minera y agropecuaria; era bajo todo punto de vista, el más importante, firme y constante elemento unificador.<sup>204</sup> La carne era el alimento que más consumían los señores de minas y las cuadrillas de esclavos.<sup>205</sup> Por ello, una gran cantidad se enviaba desde Cali a la zona minera, en especial a la provincia de Raposo y al Chocó.<sup>206</sup>

En los fondos de cabildo de Cali y Buga prevalecen los documentos sobre abasto de carne. Una gran parte trataba sobre los problemas con el abasto de carne (posturas y el repartimiento del abasto). La mayoría revelaba que en las ciudades era costumbre que los regidores y eclesiásticos tuvieran haciendas y subsistieran de la cría de ganado. Esta situación fue más frecuente en Cali que en Buga. Aunque en Buga también los cabildantes y eclesiásticos eran abastecedores, era común que los pequeños criadores le solicitaran al cabildo abastecer para poder mantener a sus familias.<sup>207</sup>

El abastecimiento de carne operó bajo el control del cabildo. Según Quiroz, en el caso de la ciudad de México, el mecanismo para el abasto consistía en una subasta pública, convocada y dirigida por las autoridades de cabildo, aquellos funcionarios elegían al mejor postor, es decir, al que tuviera la mejor oferta de precios y carne, aquel que ganaba la licitación sería el “obligado” o encargado de suministrar carne a la ciudad por el tiempo que se especificara en su contrato, con el compromiso de respetar el precio subastado.<sup>208</sup>

---

<sup>203</sup> “Repartimiento de sal y del abasto de carne, 9 de septiembre de 1813” AHC, *Cabildo*, tomo 38, folios: 292-293v

<sup>204</sup> Díaz, *Sociedad*, p. 27

<sup>205</sup> Barona, *Oro*, p. 221 y West, *La minería*, p. 100

<sup>206</sup> “Cali sobre tener que ocurrir continuamente al aliño del camino del Chocó dentro de su jurisdicción por ser casi todo su comercio con aquella provincia”. AHC *Cabildo*, tomo 28, folio: 64v

<sup>207</sup> “Solicitud de doña Manuela Aguirre para abastecer con otros criadores, junio 6 de 1777”. AHLT. *Cabildo-Concejo*, libro: 4, folios: 35-35v

<sup>208</sup> Quiroz, *Entre el lujo*, p. 51

El abastecimiento de carne de res era un punto crítico a resolver, en este sentido, el papel del cabildo fue esencial.<sup>209</sup> Una parte importante de las fuentes de cabildo de Cali y Buga expresan dos dificultades: 1) desorganización en el abasto y la carnicería y 2) escasez de ganado por falta de pregones. Para el cabildo de Cali y de Buga, era importante mantener el orden, contar con un proveedor de carne anual<sup>210</sup> y con un buen precio de la arroba de carne. Durante el siglo XVIII y los primeros años del siglo XIX era frecuente encontrar peticiones y quejas sobre el abastecimiento de carne.

En Cali las quejas se refieren a la desorganización de la carnicería y del abasto. Varios documentos revelaban la falta de control en la carnicería debido a que la carne se distribuía en casas particulares. Por ejemplo dos miembros de cabildo expusieron que faltaba una mayor organización del abasto. En 1754 el señor procurador general Manuel José Camacho solicitó al Cabildo de Cali una mayor organización del abasto y del tasajo. El procurador expresó que en el año anterior a esta queja hubo carencia de pesaje de la carne en la carnicería pública, lo cual afectó directamente a los ganaderos. Ante esta situación este funcionario propuso restringir las licencias para matar ganado; mandar a hacer el repartimiento de la carne entre los criadores vecinos de esta ciudad y entre los que tenían cebas de ganado, asimismo, que el repartimiento se efectuara de forma semanal o mensual; y controlar la matanza en casas particulares. Ante esta última situación manifestó, que eran frecuentes las matanzas clandestinas y era común que sisaran el peso y solo dieran una libra y media por real. Sin embargo, la respuesta que recibió el procurador fue el aplazamiento de la solicitud.<sup>211</sup>

En esta misma dirección, el mayordomo de la ciudad de Cali, Don Andrés Francisco Vallecilla, pidió que no se mataran reses fuera de la carnicería. Al respecto, manifestó que los dueños de ganados repartían varios novillos en distintas casas particulares y no se lograba saber con exactitud lo que se debía pagar. Propuso castigar a los que mataran por fuera de la carnicería, incluso los que lo hiciesen con la excusa de enviarlo al Chocó. Además, se quejó de que los que utilizaban la carnicería la dejaban en malas condiciones. Sugirió mantenerla limpia y con las puertas cerradas para evitar que los animales destruyan la manga (la manga servía para manejar el ganado)<sup>212</sup> y las puertas de la carnicería.<sup>213</sup>

---

<sup>209</sup> Miño, *El mundo*, p. 47

<sup>210</sup> Díaz, “Sociedad”, p. 51

<sup>211</sup> “Petición del procurador general Manuel Camacho al Cabildo de Cali, 7 de enero de 1754” AHC, *Cabildo*, tomo 19, folios: 173-176

<sup>212</sup> En Buga para la matanza solicitan la mangapara custodiar el ganado y las bestias. Un criador dijo que sin manga no vendía su ganado para la matanza. “Listado de pregones de Buga de 1797. AHLT, *Cabildo-Concejo*, libro 14, folios: 92-107

En los años siguientes las quejas continuaron, debido en general al desorden que se experimentaba en la carnicería y el abasto público.<sup>214</sup> Desmejoró también el abasto hacia el Chocó. El conductor de tabacos Don Andrés Balcázar se quejó porque le negaron la carne para ser enviada a la zona minera.<sup>215</sup>

Estas situaciones preocupaban a los miembros del cabildo y los llevó a tomar ciertas medidas. Las más frecuentes fueron: darle prioridad al abasto de carne hacia el Chocó;<sup>216</sup> arreglar y dedicar especial atención al abasto de la carne; limitar el abastecimiento de carne, es decir, darle prelación a los criadores de ganado. No obstante, la medida más efectiva fue hasta 1807, cuando se reparó la carnicería debido a que era muy estrecha y estaba en malas condiciones. El albañil de la ciudad José María Moyano presentó un plano de lo que sería la carnicería. En él se observa que el albañil planeó construir una carnicería más amplia (ciento noventa varas) y más segura.<sup>217</sup>

Sin embargo los problemas del abastecimiento de carne no se limitaban a la organización. La escasez de ganado sazonado en las haciendas era real.<sup>218</sup> En párrafos anteriores comentamos que esta carencia de ganado se debía a la falta de pregones. En Cali y Buga se remedió esta dificultad a través del reconocimiento del ganado y del repartimiento de abasto. En Buga se observan dos situaciones: 1) quejas por escasez;<sup>219</sup> y 2) reconocimiento del ganado y repartimiento del abasto.<sup>220</sup> En cuanto a la primera, sobresalieron dos quejas por

---

<sup>213</sup> “Petición del mayordomo de la ciudad de Cali Don Andrés Francisco Vallecilla para que nadie mete reses por fuera de la carnicería, 9 enero de 1764” AHC, *Cabildo*, tomo 24, folios: 19-20

<sup>214</sup> “Desorden en la carnicería, 29 de noviembre de 1787” AHC, *Cabildo*, Tomo 28, folios: 107-110v

<sup>215</sup> “Despacho de Diego Antonio Nieto, gobernador de Popayán al , de Cali, para que vigile el abasto de carne, aguardiente y tabaco al Chocó, 18 de agosto de 1791”, AHC, *Cabildo*, tomo 24, folios: 161-162

<sup>216</sup> “Despacho de Diego Antonio Nieto, gobernador de Popayán al Cabildo de Cali, para que vigile el abasto de carne, aguardiente y tabaco al Chocó, 18 de agosto de 1791”, AHC, *Cabildo*, Vol. 2, tomo 24, folios: 161-162

<sup>217</sup> “Desorden en la carnicería, 29 de noviembre de 1787” AHC *Cabildo*, tomo 28, folios: 107-110v

<sup>218</sup> “Reparo de la carnicería, 1807”, AHC, *Cabildo*, tomo 37, folios: 208-212

<sup>219</sup> Colmenares, *Historia*, p. 64

<sup>220</sup> Una medida que tomaron fue prohibir la venta de ganado a otras jurisdicciones, mientras que el común no estuviera abastecido. “Providencias sobre abasto de carnes y exportación, 1790 AGN Colombia, folios: 626-642. Documento digitalizado y en línea: <http://consulta.archivogeneral.gov.co/ArchiDocWeb/action/imagenes?actionToPerform=home&id=3143864&backId=3143864>

<sup>220</sup> Otra queja sobre escasez y repartimiento del abasto fue expresada por el propietario de una hacienda ubicada entre las jurisdicciones de Cali y Buga. En 1787 Don Pedro González de la Penilla le repartieron el abasto de carne por dos o tres semanas. Se excusó por no tener ganado en sazón. Cuando lo visitaron hallaron que no tenía las reses suficientes y el comisionado lo completó con las vacas y el ganado de cría que le pareció mejor. Dicho propietario propuso que el repartimiento se hiciera proporcional al número de ganado de ceba. Teniendo en cuenta que una parte de los ganados de las haciendas se utilizan para abastecer las cuadrillas de esclavos de los propietarios de haciendas y minas. Además por este repartimiento ha perdido la posibilidad de elevar el precio de la arroba de carne a 8 reales. AHLT, *Cabildo-Concejo*, libro 5, folio: 1-23v. En el reconocimiento de ganado se exponen los de Don Pedro González de la Penilla (24 reses del Sitio del Rincón). Él no abastecía ganado ni por postura ni repartimiento en 1797. “Reconocimiento del ganado de Buga”, AHLT, *Cabildo-Concejo*, libro 14, folios: 147-171v

escasez de ganado. Una de Doña Manuel Aguirre, viuda hacendada y otra del presbítero Francisco Javier Daza y Dávila. Doña Manuela de Aguirre, le solicitó al cabildo la matanza de ganados junto a otros individuos para el mes de julio de 1777. La hacendada argumentaba que carecía del ganado correspondiente, aun para el sostenimiento de su familia.<sup>221</sup> Don Francisco Javier Daza y Dávila se quejaron porque no habían podido dejar crecer su ganado y comentó que para poder mantener su familia había tenido que matar a los terneros, declarándose imposibilitado para abastecer.<sup>222</sup>

En cuanto a la segunda, hallamos reconocimientos de ganados, listados de postura, y repartimiento del abasto de ganado para el año de 1797. Cuando se pregonaban las carnicerías y no pasaban las posturas de tres a cuatro matanzas por un año se proseguía a repartir el abasto.<sup>223</sup> La repartición del abasto se observa con más frecuencia en Buga.<sup>224</sup> Inclusive en esta jurisdicción se cuentan con reconocimientos de ganados en los que se registraba el propietario y el sitio en el que pastaba el ganado. También se quejaban de que el número de reses y el estado se encontraban: flacos, apestados o gordos listos para la matanza, incluso declaraban el tiempo que le faltaban para ser llevados a la carnicería (véase cuadro 25)

---

<sup>221</sup> “Solicitud de abasto de carne por parte de la viuda y hacendada Doña Manuela de Aguirre, 6 de junio de 1777” AHLT, *Cabildo-Concejo*, libro 4, folios: 35-35v

<sup>222</sup> “Queja del maestro Don Francisco Javier Daza y Dávila, presbítero de este domicilio y vecino de esta ciudad sobre el abasto de carne, 28 de enero de 1779” AHLT, *Cabildo-Concejo*, libro 5, folio: 11

<sup>223</sup> “Indicaciones del procurador general”, AHLT, *Cabildo-Concejo*, libro 14, folio:82

<sup>224</sup> “Reconocimiento del ganado de Buga”, AHLT, *Cabildo-Concejo*, libro 14, folios: 147-171v



**Cuadro 25.** Reconocimiento de ganados Buga, 1797

<i>Sitio</i>	<i>Propietario</i>	<i>Nº de Reses</i>	<i>Forma de abastecimiento</i>
Loma Gorda	Francisco Antonio Echandía	276	Postura
Pichichi		441	Postura
-		300	Postura
El Potrerillo	Joseph Baca	500	Repartimiento
-		150	Repartimiento
Loma Chica	Cayetano Escobar	80	Postura y repartimiento
Orillas de las Guabas		130	Postura y repartimiento
Callejón entrada de Buga		130	Postura y repartimiento
Guabas		180	Postura y repartimiento
de los Montes		73	Postura y repartimiento
Hacienda del Cerrito		130	Postura y repartimiento
Hacienda del Cerrito		150	Postura y repartimiento
San Isidro	Pedro Pablo Cabal	102	Postura y repartimiento
-	Nicolás Varela	220	Repartimiento
Loma del Desemboque	Juan Esteban de Escobar	100	Repartimiento
de los Montes		100	Repartimiento
Llano de las Guabas	Vicente Escobar	92	Repartimiento
Casa y hacienda		92	Repartimiento
Los Chancos		88	Repartimiento
Los Chancos	Joseph Donorroso	80	Repartimiento
Bugalagrande	Miguel Jerónimo González	140	Postura y repartimiento
Potrero (orillas río de Buga)	Juan Francisco Aparicio	140	Postura y repartimiento
Guabito	Manuel Lozano	110	Repartimiento
Bugalagrande	José Ignacio Barona	100	Postura y repartimiento
Amaimito	Cayetano Cabal	100	Postura y repartimiento
Orilla del río	José Ignacio González	90	Postura y repartimiento
-	Antonio González	90	Repartimiento

(Continúa)

**Cuadro 25.** Reconocimiento de ganados Buga, 1797*Continuación*

<i>Sitio</i>	<i>Propietario</i>	<i>Nº de Reses</i>	<i>Forma de abastecimiento</i>
Loma de los Dos Montes	Manuel Guzmán	40	Repartimiento
Potrero Antiguo		43	Repartimiento
Guabito	Antonio Lozano	42	Postura
Guabito		40	Postura
Bugalagrande	Ambrosio Becerra	78	Repartimiento
Orilla del río	Diego Salcedo	77	Repartimiento
de Los Chancos	Juan Antonio Bejarano	73	Repartimiento
Santa Elena	Fernando López	35	Postura
Tembladera		35	Postura
Bugalagrande	Raimundo González	70	Repartimiento
Guabitas	Señor cura y vicario de Buga José Matías Polo de la Plaza	60	Repartimiento
Poporrina	Pedro Delgado	56	Postura y repartimiento
Aguacatal	Antonio González	40	Postura
Bugalagrande	Casimiro González	37	Repartimiento
Guabito	Ambrosio Lozano	37	Repartimiento
Aguacatal	Joseph Guzmán	35	Postura
Potrero de Guacharacal	Alfonsa Arce	18	Repartimiento
del Palo	Ambrosio Lozano	16	Repartimiento

Fuente: Elaboración propia con base en el reconocimiento de ganado de Buga de 1797. AHLT, *Cabildo-Concejo*, libro 14, folios: 147-171v

En el cuadro anterior, se relacionan los propietarios según sitio, número de reses y participación en el abasto de ganado (repartimiento o postura). Los organizamos de forma jerárquica, es decir, de acuerdo al mayor número de cabezas que poseía cada propietario. Los dueños con más reses fueron Francisco Echandía, Joseph Baca, Cayetano Cabal y Pedro Cabal, respectivamente. La capacidad que tenían de ganado les permitía abastecer a través de postura, la cual se efectuaba dos veces para el abastecimiento. Sin embargo, había propietarios con buen número de ganado que abastecían por repartimiento, como Joseph Baca y Nicolás Varela.

En casi todos los tomos de las sesiones de cabildo se dedica una gran parte al abasto de ganado. Tomamos uno sólo, el del año de 1797 para la ciudad de Buga. En el cuadro 26 presentamos los propietarios, la forma de abastecer (a través de postura o repartimiento)<sup>225</sup> y el número de semanas que abastecían en la carnicería de la ciudad de Buga. Es importante mencionar que los propietarios que mostramos en el siguiente cuadro se hallaban en el empadronamiento de ganado, algunas veces en las posturas o en el repartimiento. Excluimos a los 24 criadores que empadronaron, pero no postularon o repartieron ganado mayor. Justamente, estos criadores poseían pocas reses o reses en mal estado, las cuales por su mala situación no pasaban de 6 a 8 patacones por res. En contraste, las que estaban en buen estado podían alcanzar el precio de 18 patacones.<sup>226</sup> Obsérvese que la mayoría participaba del abasto de carne por medio del repartimiento, en menor medida por la postura y sólo cinco de los propietarios censados pregonaron para abastecer de carne en 1797.<sup>227</sup>

En el siguiente cuadro se marcaron con una *P* los criadores que abastecieron la carnicería por medio de la postura y con una *R* a través del repartimiento. En Buga cada año había reconocimiento de ganados de ceba.

---

<sup>225</sup> De acuerdo a la información consultada, la diferencia entre postura y repartimiento era la manera en que los criadores exponían para el comercio el ganado. En la postura el criador voluntariamente mencionaba el número de semanas o meses que estaba dispuesto abastecer y el precio de la res. Mientras que en el repartimiento, el cual se efectuaba después del empadronamiento del ganado y la visita de los comisionados a las haciendas o casas de campo, el cabildo establecía según lo observado en las visitas cuáles semanas o meses podía el criador abastecer y a qué precio compraba.

<sup>226</sup> “Reconocimiento del ganado de Buga”, AHLT, *Cabildo-Concejo*, libro 14, folios: 147-171v

<sup>227</sup> En los documentos se notan diferencias entre la postura y el repartimiento. Las posturas generalmente las realizaban los propietarios que tenían mayor conocimiento del ganado y sabían cuando estaban listos para la matanza. Eran los que poseían mayor capacidad para abastecer y en ocasiones se les incluía en el repartimiento. Realizando doble abastecimiento, uno voluntario y otro impuesto por el cabildo. El repartimiento se realizaba después del empadronamiento de ganado. Los cabildantes visitaban a los propietarios, contaban y lo evaluaban en cuanto a su calidad, precio y tiempo para la matanza. Cuando tenía esta información repartían el abasto por semanas o meses entre los propietarios censados. “Reconocimiento del ganado de Buga”, AHLT, *Cabildo-Concejo*, libro 14, folios: 147-171v

**Cuadro 26.** Postura y repartimiento del abasto de carnicerías 1797

<i>Propietario del ganado/mes</i>	<i>Ene.</i>	<i>Feb.</i>	<i>Mar.</i>	<i>Abr.</i>	<i>May.</i>	<i>Jun.</i>	<i>Jul.</i>	<i>Agos.</i>	<i>Sept.</i>	<i>Oct.</i>	<i>Nov.</i>	<i>Dic.</i>
Pedro Sánchez Hoyos												2 p
Joaquín Castro		2 p				3 p						
Juan Joseph Baca			1 p	1 p		1 p						1 r
Cayetano Vivas Sedano												1 p
Fernando y Roque López su hijo												1 p
Joseph Ignacio González Noriega												1 p
Francisco Echandía*											2 p	
Juan Francisco de Aparicio				1 r								
Joseph Cayetano Escobar						1 p 1 r						
Pedro, Manuel y Cayetano Cabal	1 p	1 p							2 p	1 p		
Manuel José Velasco							2 p					
Francisco Lenis		2 p										
Antonio Lozano Santacruz										1 p 1 r		
José Joaquín Guzmán y Antonio González											2 p	
Miguel Jerónimo González									1 r 1 p			
Pedro Joseph Delgado				1 p								
Fermín Joseph de Valdivieso					4 p							
Joseph Barona								1 p				
Juan Esteban Escobar y Alfonsa Arce				1 r								
Joseph Donorroso				1 r								
Juan Antonio Bejarano				1 r								
Pedro Velasco						1 r						

*(Continúa)*

**Cuadro 26.** Postura y repartimiento del abasto de carnicerías 1797

*Continuación*

<i>Propietario del ganado</i>	<i>Ene.</i>	<i>Feb.</i>	<i>Mar.</i>	<i>Abr.</i>	<i>May.</i>	<i>Jun.</i>	<i>Jul.</i>	<i>Agost.</i>	<i>Sept.</i>	<i>Oct.</i>	<i>Nov.</i>	<i>Dic.</i>
Raimundo González y Ambrosio Becerra							1 r					
Teresa y Antonia González							1 r					
Manuel Lozano							1 r					
Raimundo González y Ambrosio Becerra							1 r					
Teresa y Antonia González							1 r					
Manuel Lozano							1 r					
Joseph Matías Plaza (eclesiástico)							1 r					
Juan Rivera								1 r				
Ramón López								2 r				
Don Diego Salcedo									1 r			
Nicolás Varela y Francisco Echandía									1 r			
Cayetano y Pedro Cabal									1 r	1 r		
Joseph María Ramos									1 r			
Antonio López										1 r		
Vicente Escobar										1 r		
Manuel Guzmán y Ambrosio Lozano											1 r	
Casimiro y Cristóbal											1 r	

Fuente: Elaboración propia con base en el listado de pregones de Buga de 1797. AHLT *Cabildo-Concejo*, libro 14, folios: 92-107

P= Postura

R= Repartimiento

Cuando un criador de ganado hacía postura mencionaba la semana o las semanas que podía abastecer. La selección del mes y las semanas estaba determinada al tamaño y edad de los ganados. Por tal circunstancia, los criadores en la postura mencionaban si estaban tiernos o listos para ser llevados a la carnicería (la matanza se efectuaba el día sábado). Asimismo, expresaban los precios de la arroba de carne, las asaduras, los cueros y el cebo. Por el contrario, el repartimiento era una lista con el nombre del criador y la semana impuesta para abastecer. No podían ofertar el precio de las reses, ni escoger la semana de abasto. Sin embargo, en el empadronamiento, el encargado de levantar el reconocimiento del ganado, asignaba según el estado del novillo, el precio y tiempo en el que probablemente estaba listo para la matanza.

En los cuadros 25 y 26 encontramos una correlación entre el número de reses y la cantidad de veces que abastecían la carnicería. Por ejemplo, los que se postularon más veces fueron Don Joaquín Castro y los hermanos Cabal (cinco semanas cada uno). Del primero, desconocemos la cantidad de reses que le contaron en el reconocimiento de ganado, seguramente porque era vecino de Llanogrande, pero de los hermanos Cabal sabemos que tenía alrededor de 500 reses. Éstos abastecedores y la mayoría de los que pregonaron, ofrecieron a 5 reales la arroba de carne, a 4 reales la cabeza de ganado, a 5 reales la asadura, 3 reales los cueros y 3 pesos el cebo.

En el cuadro 26 podemos observar que lo que no se abastecía a través de la postura, lo hacía por medio del repartimiento. Además, algunos criadores se unían para abastecer a través del repartimiento, como Nicolás Varela y Francisco Antonio de Echandía (ambos con un buen número de reses) o Juan Esteban Escobar y Alfonsa Arce. El primero, poseía alrededor de 200 reses y la segunda 18 reses. Es importante decir que todavía no disponemos de suficiente información sobre las haciendas o propiedades agrícolas registradas en los padrones de Buga, así como los avalúos de las compras, ventas, censos y testamentos. Esta información resulta valiosa para conocer con mayor claridad las características de los propietarios y sus bienes.

Ahora bien, en Cali no hallamos tan clara esta diferenciación entre la postura y el repartimiento, debido a que las posturas eran más abundantes y los que se postulaban lo hacían por un año o varios meses. En 1770 la postura fue así:<sup>228</sup> Luis Echeverri y Baronapresentó postura por un año bajo la condición de que se mantuviera el precio corriente y que se le pagara semanalmente. Mientras que Juan Salazar, eclesiástico, Ventura Ignacio Arizabaleta, ausente en las minas del Chocó, Antonio José de la Torre, procurador general y José Micolta, mercader, presentaron postura por cuatro meses. Por su parte, María Saa y Vivas, viuda y

---

<sup>228</sup> "Posturas para la carnicería de 1771, 20 de enero de 1770", AHC *Cabildo*, tomo 26, folios: 40; 41; 42-42v; 43-44; 45; 46 y 47.

hacendada, presentó la postura por tres meses y Agustín Polanco por dos meses. Al parecer en Cali era abundante el ganado para abastecimiento, sólo hasta 1786 se encontraron evidencias de escasez de ganado.<sup>229</sup>

Como ya lo mencionamos, era frecuente que los cabildantes tuvieran entre sus propiedades una hacienda y unos cuantos minas en la provincia de Raposo. En una denuncia que llegó hasta Santa Fe se evidencia la inconformidad de los caleños con respecto a que los cabildantes tuvieran la potestad para abastecer de carne la ciudad. En 1802 hubo un pleito sobre el abasto de carne, en el que se decía que los regidores de cabildo no debían abastecer de carne, así fueran propietarios de las haciendas más pingües de la jurisdicción. Según Joaquín Cayzedo y Cuero se había aplicado erróneamente la ley 3ª, tít. 5º, libro. 7 de Castilla, perjudicando al público y en particular a los vecinos hacendados que ocupan los regimientos de cabildo. Comentó que en este año no ha habido quién ofrezca el abasto público. Así, el ayuntamiento para evitar la falta de carnes, hizo repartimiento entre los hacendados. Esta institución consideró injusto que en tiempos de escasez se obligara al repartimiento y en los tiempos de abundancia se tuviera que pasar por el sacrificio de perder los ganados, en sazón o abandonar este interesante ramo de comercio, teniendo inútiles sus tierras y posesiones por falta de seguridad en el consumo. El procurador general Joseph María Camacho añadió que cuantos más postores tuviera el abasto, menor sería el precio de la carne y que teniendo Miguel Umaña cerca de setecientos u ochocientos novillos, era preciso permitirle el abasto.<sup>230</sup>

Es de suponer que el comercio del ganado estaba en manos de grandes latifundistas o de propietarios de haciendas. Sin embargo en Cali era frecuente que los regidores de cabildo asumieran el abasto, obviamente muchos eran propietarios de derechos de tierras o haciendas. En el cuadro 27 veremos que los postores generalmente tenían una doble vinculación. Perteneían al cabildo, tenían haciendas y cuando faltaban pastores eran los primeros que asumían el abasto. El alférez real de Cali formó una lista de propietarios de ganados,<sup>231</sup> con el fin de reconocerlos e invitarlos a la postura. Sin embargo el abasto era más seguro y por largas temporadas cuando lo asumían los vecinos más ricos de Cali. En 1776 presentó postura por un año Bartolomé Cayzedo;<sup>232</sup> en 1786, abasteció por once meses Joaquín Yanguas (administrador

---

<sup>229</sup> “Suspensión del remate por faltar postores, 1786”, AHC, *Cabildo*, tomo 28, folios: 245v-246

<sup>230</sup> “Alegato por abastecimiento de carne, 1802”. AGN Colombia, folios: 423-445. Documento digitalizado y en línea:

<http://consulta.archivogeneral.gov.co/ArchiDocWeb/action/imagenes?actionToPerform=home&id=3143110&backId=3143110>

<sup>231</sup> “Acta de reunión de cabildo en la que se acuerda hacer el repartimiento del abasto para la carnicería de 20 de febrero de 1777” AHC, *Cabildo*, Tomo 27, folios: 84v-85

<sup>232</sup> “Posturas de Don Bartolomé Cayzedo, 30 de enero de 1776”, AHC, *Cabildo*, tomo 26, folio: 35

de correos).<sup>233</sup> En 1794 Manuel Joaquín Cayzedo, miembro de una de las familias más prestigiosas de esta región, abasteció por un año, además ofreció la arroba de carne a 5 reales y el cebo a 3 patacones.<sup>234</sup> En 1777 el abasto de Cali quedó entre los principales vecinos de Cali, tal y como se muestra en el cuadro 27.

**Cuadro 27.** Encargados del abasto de carne en Cali en el año de 1777

<i>Propietario de ganados</i>	<i>Oficio</i>	<i>Días para el abasto</i>
Francisco de Cayzedo*	Señor de cabildo	Hasta el 18 de marzo
Felipe Vergara*	Señor de cabildo	22 de marzo al 1° de abril
Francisco Llanos**	Sargento del batallón de montañeses	5- 8 de abril
Ignacio Orejuela y hermanos**	Capitán montañés	12- 22 de abril
Joseph Micolta*	Capitán de conquista y comisario ordenador de milicias	26-29 de abril
Jerónimo Escobar*	Señor de cabildo	3-7 de mayo
Nicolás Salazar	.	10 al 27 de mayo
Joseph Vernaza*	Ayudante mayor de milicias y familiar del santo oficio	31 de mayo al 1° de julio
Pedro Roldán	.	5-15 de julio
Antonio Joseph de la Torre y Velasco	Familiar del santo oficio	16-20 de julio
Francisco García**	.	26-29 de julio
Juan Antonio Nieto**	.	2-26 de agosto
Joseph Herrera*	Señor de cabildo	30 de agosto al 2 de septiembre
Juan Agustín López Ramos**	.	6-30 de septiembre
Joseph Borrero*	Propietario de la hacienda La Ferreira	18 de octubre al 25 de noviembre
Juan Antonio Nieto**	.	29 de noviembre al 6 de diciembre
Andrés Francisco Vallecilla*	Teniente de infantería española	16 al 30 de diciembre

Fuente: Elaboración propia. Con base en el listado de pregones y en el padrón de población de 1777. AHC, *Cabildo*, tomo 27, folios: 85-86v

\* Noble \*\* Mestizo

Lo que más nos llamó la atención de lo expuesto anteriormente fue el acomodo de los regidores para adaptar el comercio, así como la conveniencia que les generaba ser parte del

<sup>233</sup> “Don Joaquín Yanguas abastece por once meses”, AHC, *Cabildo*, tomo 28, folios: 3v-4

<sup>234</sup> “Remate de la carnicería a favor de Don Manuel Joaquín Cayzedo” AHC, *Cabildo*, tomo 26, folios: 34-34v. “Padrón de población, 26 de febrero de 1777” AHC, *Cabildo*, tomo 27, folios: 139-183v



cabildo y poseer tierras para la tenencia de una gran cantidad de reses,<sup>235</sup> logrando de esta manera, la regulación, el control del abasto de carne y el poder del comercio para el beneficio de sus capitales económicos.

Lo anterior refleja sólo una porción parcial de la realidad de las ciudades.<sup>236</sup> No obstante, la documentación vista hasta el momento nos permite afirmar que evidentemente las ciudades cumplieron el papel de eje regulador del comercio en la región del valle del río Cauca. En este caso fue través del abasto de las carnicerías.

### **Reflexiones finales**

En este capítulo presentamos una caracterización histórico regional del valle del río Cauca. El objetivo de este apartado fue describir las actividades económicas de la región del valle del río Cauca de acuerdo al tipo de asentamiento: ciudades, haciendas y minas durante los siglos XVIII y XIX. Para desarrollarlo mostramos las características de documentos de distinta índole pertenecientes a los cabildos de Cali y Buga, así como información de notarías de la ciudad de Cali.

A nivel regional identificamos una relación de dependencia entre los diferentes asentamientos, como fue el caso de los vínculos comerciales. La codependencia comercial entre las ciudades, haciendas y minas se debía especialmente porque la minería era el principal motor económico de la región y, por ende la que más demandaba fuerza laboral y productos alimenticios para el sostenimiento de las cuadrillas de esclavos. Los productos que enlazaban esta relación eran la caña de azúcar, específicamente el aguardiente, la carne de res y sus derivados. Veremos más adelante, que la mayoría de la población de esta región se dedicaba a la agricultura y la minería, en tanto los esclavos se distribuían entre estas dos actividades.

Este conjunto de asentamientos giraban en torno a un centro urbano de primer orden: la ciudad de Cali, generalmente la ciudad de Cali servía como centro de acopio de los productos que se obtenían de las haciendas, en donde residían un cuerpo administrativo o de cabildo que regulaba todas estas operaciones, en especial la familia Cayzedo y sus allegados, quienes controlaban y monopolizaban casi todas las actividades económicas, por ejemplo el abasto de carne en la ciudad de Cali.

Encontramos que en la región del valle del río Cauca existían unidades agrícolas y ganaderas muy productivas, como la hacienda Cañasgordas, San Marcos y Mulaló, todas de la familia

---

<sup>235</sup>Miño encontró esta realidad en la Ciudad de México, Miño, *El Mundo*, p. 47

<sup>236</sup>Según Miño, la ciudad fungió como eje de organización social y religiosa. Miño, *El Mundo*, pp. 48-49

Cayzedo, así como a hacienda Arroyohondo. Además, propiedades modestas que podían ser de nobles con menos recursos económicos o de montañeses, quienes posiblemente preferían producir a través de un sistema de colonato. También observamos que eran frecuentes las inversiones en las haciendas, sobre todo en trapiches, fuerza laboral esclava y tierras

Finalmente, nos llamó la atención, la participación de las mujeres como propietarias de minas y/o haciendas, como Javiera Cayzedo y Hurtado, María Luisa García de la Flor y Jerónima Rosa Llera y Cayzedo, quienes tenían el poder de vender y traspasar los bienes a sus hijos legítimos y hermanos varones.

# CAPÍTULO III

## LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN DEL VALLE DEL RÍO CAUCA A PARTIR DE LOS PADRONES DE POBLACIÓN

### Introducción

Hacia el sur de la enorme provincia de Popayán perteneciente a la Audiencia de Quito, se encontraba la región del valle del río Cauca e incluía las jurisdicciones de Cali y Buga y la provincia de Raposo. La región la componían varias unidades geográficas y económicas. Cerca de la cordillera Occidental y la cordillera Central de los Andes se ubicaban las ciudades principales o cabeceras jurisdiccionales, así como, las haciendas, hatos, pueblos y sitios, dedicados fundamentalmente a la ganadería y la agricultura. Camino hacia el Océano Pacífico se hallaba la zona minera, la cual era escasamente poblada, pero económicamente activa, pues Raposo tenía yacimientos ricos en oro y era la residencia de un gran número de población esclava dedicada a la extracción de oro. Además fue una región rica en recursos naturales, especialmente en afluentes hídricos (véase mapa 2, al final)

Administrativamente la ciudad colonial hispanoamericana actuó como eje organizador de la población y como centro de poder. Cali al igual que Buga ejercía poder político a través de las dignidades municipales que integraban el cabildo; también actuaban como una empresa económica, habitualmente desde la ciudad los mineros, comerciantes y hacendados dominaban el abasto de alimentos y de mano de obra. Por ejemplo, Raposo recibía los productos alimenticios y los esclavos de Cali. Asimismo, se desenvolvían como guía de la vida espiritual y social de la población, en virtud de que en la ciudad se organizaban las actividades educativas, religiosas y de beneficencia. Particularmente Cali estaba atada a la explotación agrícola y minera. Incluso, guardaban una fuerte relación con las ciudades, pueblos y sitios vecinos.

De esta manera, este capítulo se propone describir los cambios cuantitativos que tuvo la población de la región del valle del río Cauca a través de los padrones de población de la jurisdicción de Cali, Buga y Raposo desde finales del siglo XVIII y a principios del siglo XIX. Este capítulo se encuentra estructurado en tres ejes: la población de las ciudades, la población de los pueblos y sitios y la población de la provincia de Raposo o de la zona minera. Presentamos también totales de la población de la región del valle del río Cauca a partir de los resúmenes que presentaron los gobernadores de Popayán en los años de 1779, 1788 y 1797.

**Cuadro 28.** Plano puntual del terreno que corresponde a las ciudades de Cartago, Buga, Anserma, Toro y Cali, 1779

A. Sitio de los indios Pozos	1. Paso de Bufú	28. Río de Arquía
B. Provincia de Pacura	2. Paso de Velasco y camino para Margarita	29. Río de Supía
b. Ciudad de Arma antigua	3. Río grande de Cauca o Santa Marta	30. Río Sucio
C. Provincia de Picará	4. Paso de Irra	31. Río de Juan Díaz
D. Provincia de los Carrapas	5. Paso de Guacayca	32. Río de Batero
E. Sitio de Barrancas	6. Paso de Anacaro	33. Río de Quinchia
e. Pueblo de Quinchia	7. Paso de real de Moreno	34. Río de Opirama
F. Provincia de los Gorrones	8. Río de Pacura	35. Quebrada de Juna Romo
G. Provincia de Quimbaya	9. Río de las Tapias	36. Río de Sopinga
H. Cartago antiguo	10. Río de Otún	37. Río de Guarme
Y. Pueblo de los Cerritos	11. Río de Cartago	38. Río de Apía
I Ciudad de Anserma nuevo	12. Río de Quindío	39. Quebrada de Tutui
J. Ciudad actual de Cartago	13. Río de la Vieja	40. Río de Cañasgordas
K. Sitio del Naranjo	14. Quebrada del Naranjo	41. Río de Cañaverál
L. Ciudad de Buga	15. Quebrada de los Micos	42. Río de Santa Catalina
LL. Sitio de Llanogrande	16. Quebrada de la Honda	43. Río de los Chancos
M. Ciudad de Caloto	17. Quebrada de las Lajas	44. Quebrada de Lidunque
N. Sitio de Quilichao	18. Río de las Cañas	45. Quebrada de Lázaro
Ñ. Pueblo de la Vega de Supía	19. Río de la Paila	46. Quebrada de Toro
O. Pueblo de la Montaña	20. Quebrada de Murillo	47. Quebrada de Papayal
P. Pueblo de Quebrada Lomo	21. Quebrada del Obero	48. Quebrada de Hato
Q. Pueblo de Pirza	22. Río de Bugalagrande	49. Quebrada de la Seca
r. Pueblo de Tabuya	23. Quebrada de Morales	50. Río de Pescado
R. Ciudad de Anserma antiguo	24. Río de Tuluá	55. Río de Cáseres
S. Pueblo de Guatica	25. Quebrada de San Pedro	56. Río de Jamundí
T. Pueblo de Tachiquía	26. Río de Buga	57. Río de las Piedras
U. Ciudad de Toro nuevo	27. Río de Sonso	58. Río de Cañaveralejo
V. Pueblo de Roldanillo	28. Río de las Guabas	59. Río de Yumbo
X. Sitio de Iguerón	29. Río de Sabaletas	60. Arroyohondo
Z. Ciudad de Cali	26. Río Amaime	61. Quebrada
	27. Río del Bolo	62. Río de Cali

Fuente: Elaboración propia a partir del mapa del Valle del Cauca desde Supía hasta Arma, 1779, AHN Bogotá, *MAPOTECA*:SMP.4,REF.354

## Población del valle del río Cauca a partir de los resúmenes de los padrones de población de la gobernación de Popayán, 1779, 1780, 1788 y 1797

Un instrumento útil para observar la población de la región del valle del río Cauca en el siglo XVIII lo proporcionan los resúmenes de los padrones de la gobernación de Popayán presentados en los años de 1779, 1780, 1788 y 1797. Estos resúmenes nos brindan los totales de la población según los grupos sociales (estado eclesiástico, blancos, indios, libres y esclavos de todos los colores), el estado civil y el sexo (solteros y solteras, casados y casadas). A continuación presentamos una síntesis de los datos que presentaron los gobernadores Popayán: el señor don Pedro Becaria (1779, 1780 y 1788) y el señor don Diego Antonio Nieto (1797).

La región del valle del río Cauca, que comprendía las jurisdicciones de Cali, Buga, Caloto y la provincia del Raposo, cubría alrededor del 40 por ciento de la población de la gobernación de Popayán. En el cuadro 19 presentamos la población total de las jurisdicciones en los años de 1779, 1780, 1788 y 1797. Obsérvese que en 1779 la población se concentró principalmente en la jurisdicción de Caloto (alrededor del 40.0 por ciento), en 1780 en Buga (32.7 por ciento) y en 1788 y 1797 en Cali (35.3 por ciento y 38.4 por ciento, respectivamente). La región del valle del río Cauca experimentó un crecimiento positivo en un periodo de 18 años: 0.02 por ciento entre 1779 a 1797. Tal vez el interés del cabildo de Cali por la apertura del camino del Chocó (para reactivar el comercio) y las vías que conectaban con las haciendas, insinúa que la región experimentaba un importante auge comercial, que con su abundancia, quizá causaron el crecimiento de la población a finales del siglo XVIII (véase cuadro 29)

**Cuadro 29.** Población de la región del valle del río Cauca, 1779, 1780, 1788 y 1797

<i>Jurisdicciones</i>	<i>1779</i>		<i>1780</i>		<i>1788</i>		<i>1797</i>	
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Cali	10298	24.2	10990	29.4	15569	35.3	16455	38.4
Buga	12417	29.1	12234	32.7	14731	33.4	12856	30.0
Caloto	16937	39.7	10905	29.2	10440	23.7	10829	25.3
Raposo	2916	6.8	3197	8.5	3329	7.6	4159	9.7
Total	42628	100.0	37326	100.0	44069	100.0	42796	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en los resúmenes de los padrones de la Gobernación de Popayán. Resúmenes de los padrones de 1779, 1780 y 1789 [en línea]:

<http://consulta.archivogeneral.gov.co/ConsultaWeb/>

Resumen del padrón de la Gobernación de Popayán de 1797. AGI, *Audiencia de Santafé*, 623

El cuadro 30 confirma que la región del valle del río Cauca era asiento de población heterogénea: blancos, indios, esclavos y libres de todos los colores. Dominaban

porcentualmente los libres y los esclavos de todos los colores. En las jurisdicciones de Cali y Buga había mayoría de libres de todos los colores (más de la mitad de la población), en Caloto se concentraba el mayor porcentaje población indígena y esclava de todos los colores (alrededor de una tercera parte de la población). Sin embargo la población de Caloto presentó un descenso importante de población indígena. En 1779 más del 30.0 por ciento de la población era indígena, en 1780 la proporción fue de 16.6 por ciento y en 1797 decayó considerablemente, alcanzando el 13.2 por ciento. En la provincia de Raposo dominaban porcentualmente los esclavos de todos los colores. En 1779 y 1780 alcanzaron el 70 por ciento y a medida que avanzaban el siglo disminuyeron considerablemente: 60.6 por ciento y 55.3 por ciento, respectivamente.

**Cuadro 30.** Distribución porcentual de los grupos sociales de la región del valle del río Cauca. 1779, 1788 y 1797

<i>Año/Grupo social</i>	<i>Cali</i>	<i>Buga</i>	<i>Caloto</i>	<i>Raposo</i>
1779				
Eclesiásticos	0.4	0.3	0.1	0.1
Blancos	7.4	19.9	2.3	2.2
Indios	3.2	1.5	31.4	8.5
Libre o de todos los colores	64.2	55.2	29.9	19.2
Esclavos de todos los colores	24.7	23.1	36.3	70.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
N	10298	12417	16937	2916
1780				
Eclesiásticos	0.4	0.3	0.1	0.1
Blancos	8.1	20.5	27.9	3.0
Indios	3.0	0.9	16.6	9.1
Libre o de todos los colores	64.8	56.4	14.2	17.2
Esclavos de todos los colores	23.7	21.9	41.2	70.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
N	10990	12234	10905	3197
1788				
Eclesiásticos	0.7	0.2	0.2	0.1
Blancos	26.5	22.4	27.7	4.1
Indios	1.7	1.4	17.7	14.5
Libre o de todos los colores	48.6	52.5	13.7	20.7
Esclavos de todos los colores	22.5	23.5	40.8	60.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
N	15569	14731	10440	3329
1797				
Eclesiásticos	0.4	0.2	0.1	0.1
Blancos	6.9	34.6	6.7	0.6
Indios	2.4	0.8	13.2	11.8
Libre o de todos los colores	68.3	55.8	46.8	32.1
Esclavos de todos los colores	22.0	8.7	33.3	55.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
N	16455	12455	10829	4159

Fuente: Elaboración propia con base en los resúmenes de los padrones de la Gobernación de Popayán [en línea]: 1779, 1780 y 1789 <http://consulta.archivogeneral.gov.co/ConsultaWeb/> y Resumen del padrón de la Gobernación de Popayán de 1797. AGI, *Audiencia de Santafe*, 623

En la región del valle del río Cauca había mayor proporción de mujeres. En 1779 la relación hombre-mujer era de 90.5 hombres por cada 100 mujeres y decayó en 1780 a 87 hombres por cada 100 mujeres. En 1788 y 1797 el índice de masculinidad presentó un notable descenso: casi 40 hombres por cada 100 mujeres. En la provincia de Raposo dominaron porcentualmente los varones en 1779 y 1780 (61.0 por ciento y 56.5 por ciento, respectivamente). En cambio, en 1788 y 1797 se registró una gran disminución de los varones en la provincia de Raposo (43.4

por ciento y 32.6 por ciento, respectivamente). Este cambio demográfico revela que hubo grandes implicaciones en el ámbito económico. La falta de varones en las minas supone una pérdida de fuerza laboral, probablemente por mortalidad diferencial o subregistro de los hombres. Además nótese, que este fenómeno demográfico se presentó en el resto de la región del valle del río Cauca, especialmente en las jurisdicciones de Cali y Buga (véase cuadro 31)

**Cuadro 31.** Distribución porcentual de la población de la región del valle del río Cauca, según sexo. 1779, 1788 y 1797

<i>Año/Jurisdicción o provincia</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>N</i>
1779				
Cali	45.5	54.5	100.0	10253
Buga	45.5	54.5	100.0	12376
Caloto	47.9	52.1	100.0	16922
Raposo	61.0	39.0	100.0	2913
Total	47.5	52.5	100.0	42464
1780				
Cali	44.1	55.9	100.0	10945
Buga	45.6	54.4	100.0	12201
Caloto	47.8	52.2	100.0	10891
Raposo	56.5	43.5	100.0	3193
Total	46.7	53.3	100.0	37230
1788				
Cali	22.9	77.1	100.0	15462
Buga	26.5	73.5	100.0	14702
Caloto	34.7	65.3	100.0	10421
Raposo	43.4	56.6	100.0	3326
Total	28.4	71.6	100.0	43911
1797				
Cali	29.3	70.7	100.0	16384
Buga	25.3	74.7	100.0	12830
Caloto	29.6	70.4	100.0	10818
Raposo	32.6	67.4	100.0	4154
Total	28.5	71.5	100.0	44186

Fuente: Elaboración propia con base en los resúmenes de los padrones de la Gobernación de Popayán [en línea]: <http://consulta.archivogeneral.gov.co/ConsultaWeb/>  
Resumen del padrón de la Gobernación de Popayán de 1797. AGI, *Audiencia de Santafé*, 623

Aunado a lo anterior, presentamos a continuación los resultados de los padrones de las jurisdicciones de Cali, Buga, Caloto y de la provincia de Raposo de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. En siguiente apartado analizaremos los padrones completos (no resúmenes) y seleccionaremos algunos años de todo el conjunto de padrones de la región. Con



esta acción ofrecemos estadísticas para el análisis, diferenciándolas por tipo de asentamiento, sexo y calidad socio racial.

### **Distribución y crecimiento de la población de la ciudad de Cali, 1777 a 1809**

Santiago de Cali, ubicada al lado de la cordillera Occidental de los Andes y bordeada por el río Cauca, era un punto nodal, cabecera de la jurisdicción de Cali y lugar de residencia de hacendados, mineros y comerciantes. Además cumplía funciones administrativas y comerciales relacionadas especialmente con la ganadería (ganados mayores y menores), agricultura (específicamente la caña de azúcar para la producción de mieles y la extracción de aguardiente)<sup>237</sup> y la minería. Era la ciudad más poblada de la región y con un mayor porcentaje de libres de todos los colores y esclavos. Pero menos poblada que Popayán y con menor poderío administrativo, ambas fundadas en 1536 por Sebastián de Belálcazar.<sup>238</sup>

En 1777 en la ciudad de Santiago de Cali habían 5738 habitantes, distribuidos en los siguientes sectores sociales: religiosos (2.5 por ciento), cabildantes (23.1 por ciento), mestizos (38.5 por ciento) y pardos (36.0 por ciento). La población esclava se encontraba en el interior de estos sectores y laboraban como sirvientes, comprendían cerca del 26.0 por ciento de la población total. El índice de masculinidad era de 77.6 hombres por cada 100 mujeres. Es decir, predominaba numéricamente la población femenina. Así como, en los centros urbanos de Antequera y la ciudad de México, donde la población femenina era abundante.<sup>239</sup>

A medida que pasaban los años la población creció y se organizó en cuarteles o barrios. En 1787 la ciudad se dividió en cuatro barrios o cuarteles, cuyos nombres respondieron en alusión a los conventos e iglesias que allí se asentaban:<sup>240</sup> Nuestra Señora de las Mercedes o San Antonio, San Agustín, San Nicolás y Santa Rosa o San Francisco. Cada barrio era encabezado por un alcalde de cuartel, quienes serían los encargados de levantar los padrones de población de los años posteriores a la traza de la ciudad de Cali.

Así después de la traza de la ciudad, se realizaron padrones más completos. Incluían las características sociales y demográficas de la jefatura del hogar y sus miembros (hijos. otros parientes. esclavos. libres y agregados) y se cuenta con los nombres, apellidos, estado civil, sexo, calidad y edad de todos ellos (excepto en los padrones de 1808 y 1809). En el cuadro 32 presentamos los totales de la población de los barrios de la ciudad de Cali.

---

<sup>237</sup> Arboleda, *Historia*, p. 325

<sup>238</sup> Mc Farlane, *Colombia*, p. 29

<sup>239</sup> Véase: Pescador, *De Bautizados*, p. 145 y Rabell, "Estructuras", p. 278

<sup>240</sup> Colmenares, *Cali*, p. 139

**Cuadro 32.** Población de la ciudad de Cali según barrio, 1797 a 1809

<i>Nombre del barrio</i>	<i>1797</i>	<i>1798</i>	<i>1806</i>	<i>1807</i>	<i>1808</i>
Nuestra Señora de las Mercedes*	712	750	733	1419	1193
San Agustín	1638	1627	1392	1444	1582
San Nicolás	1837	1711	1821	2336	2490
Santa Rosa o San Francisco	2414	2305	2250	1821	2290
Total Cali	6601	6393	6196	7020	7555

Fuente: Elaboración propia con base en los padrones de población de los cuarteles de la ciudad de Cali. AHC. *Cabildo*, tomos: 32, 33, 35, 36

\* En algunos padrones de Cali aparece como barrio San Antonio

En el barrio Nuestra Señora de las Mercedes, La Merced o San Antonio se encontraba el menor número de población y se hallaba la Plaza Mayor, la iglesia parroquial de San Pedro y la mayoría de conventos: Santo Domingo, Nuestra Señora de las Mercedes y San Juan de Dios. También se encontraban las “arcadas”, en donde el cabildo poseía tiendas (en el padrón de 1808 hallamos 29 tiendas) que arrendaban a comerciantes.<sup>241</sup> Residía gente noble y prestante. Según Germán Colmenares<sup>242</sup> en el marco de la plaza y en sus inmediaciones vivían las familias “nobles”, los cuales eran terratenientes, mineros y comerciantes que habían edificado casas “altas” o de dos pisos de teja y embarrado o tapia pisada en los solares otorgados originalmente a los fundadores, de más de dos mil varas cuadradas cada uno.<sup>243</sup> Por ejemplo don Nicolás Cayzedo Hinestroza (el más rico vecino de Cali en su época), vivía en una casa de alto y bajo frente a Santo Domingo, donde tenía oratorio para el servicio de su familia y criados.<sup>244</sup> El barrio San Agustín era similar al barrio Nuestra Señora de las Mercedes. Se encontraba el convento de San Agustín, la casa del Beaterio y la casa de Santa Ermita. Así mismo la casa del alférez real don Joaquín Cayzedo y Cuero.

Contiguo al barrio Nuestra Señora de las Mercedes o San Antonio y San Agustín se encontraban los barrios de Santa Rosa o San Francisco y San Nicolás.<sup>245</sup> Las casas de estos

<sup>241</sup> Colmenares, *Cali*, p. 160

<sup>242</sup> Colmenares, *Cali*, p. 160

<sup>243</sup> Las casas de alto y bajo o de dos pisos (de adobe y teja) eran de las familias más notables de Cali. En San Agustín se ubicaba la casa del señor don Joaquín Cayzedo y Cuero, abogado de la Real Audiencia, alférez real de Cali y partidario de la independencia. En San Nicolás se hallaban las casas de don Cristóbal Cayzedo (suponemos que se refieran a don Cristóbal Cayzedo y Hurtado), don Cayetano Príncipe Quintero y don Joseph Borrero. El primero, propietario de la hacienda La Paila, alcalde de Buga en 1797 y tras la viudez, cura de Tuluá y cura y vicario Cali. Quintero, *Linajes*, p. 601, pp. 607-608 El segundo, era natural de Buga y vecino de Cali. En el testamento declara que todos sus bienes se hallan en su casa una obra pía y varios principales. “Último testamento de don Cayetano Príncipe Quintero”, AHC, *Notaría Segunda*, libro 48, folios: 273v-275v. El tercero, era el propietario de la hacienda La Ferreira ubicada en el partido de Jamundí.

<sup>244</sup> Arboleda, *Historia*, p. 89

<sup>245</sup> Los conventos del barrio San Agustín fueron: Casa de las Beatas de San Agustín y San Agustín; del barrio Santa Rosa: San Francisco que era el más grande de la ciudad.

barrios reflejan la diferencia social que había en Cali (véase cuadro 33)<sup>246</sup>. Por ejemplo en el barrio Santa Rosa o San Francisco las casas eran principalmente de bahareque<sup>247</sup> y teja, bahareque y paja, adobe y teja, bahareque y guadua o completamente edificadas en guadua. En el barrio San Nicolás las casas eran similares en su construcción a las de San Francisco o Santa Rosa. Sin embargo, se hallaban además casas con construcciones más rústicas: ranchos de guadua y bahareque y tejados en bijao.

**Cuadro 33.** Distribución porcentual de los tipos de casas de los barrios de Cali. 1808

Tipo de casa	La Merced	San Agustín	San Francisco	San Nicolás	Total	N
Bahareque y teja	33.8	42.5	42.4	50.1	43.6	502
Bahareque y paja	1.3	37.4	35.7	32.0	30.1	347
Adobe y teja	38.1	16.9	6.5	2.8	12.1	139
Guadua y tejado de guadua	2.5	-	9.4	5.1	5.0	58
Bahareque y guadua	-	2.8	4.7	6.5	4.2	48
Piso alto y bajo adobe y teja	-	0.4	-	1.1	0.4	5
Otros*	6.3	-	1.0	2.0	1.8	21
Tiendas	18.1	-	0.3	0.3	2.7	31
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>1151</b>

Elaboración propia con base en los padrones de población de los cuarteles de la ciudad de Cali de 1808. AHC. *Cabildo*, tomo: 36

\*Otros: paja, cerco y tejado de guadua. techo hoja de bijao con guadua o bahareque y ranchos de bahareque cubierto de guadua

Así, Santiago de Cali fue una ciudad en continuo crecimiento y en 1808 alcanzó la cifra de 7555 habitantes. Desafortunadamente no contamos con padrones completos posteriores a 1810 para analizar el impacto que generaron los conflictos con administración de Popayán. Podemos resumir que Cali fue una ciudad altamente estratificada, con un acelerado crecimiento de la población mestiza y con un gran número de mujeres. En este sentido, con el objetivo de describir la población de la ciudad de Cali, presentamos a continuación las características demográficas de la población caleña en dos momentos: en el año de 1797 y 1807. Hablaremos del crecimiento de la población, su distribución y estructura.

<sup>246</sup> Sólo se registraron los techos y el material de construcción de las casas de Cali de 1151 casa. Es decir, del 15,2 por ciento del total de las casa de Cali

<sup>247</sup> Bahareque o estructuras de madera encubierto de barro

## La población de Cali en 1797 y 1807

Durante el periodo colonial iberoamericano la dinámica demográfica de la ciudad de Cali tuvo importantes transformaciones: 1) disminuyó notablemente la población indígena y 2) aumentó la población mestiza. La población indígena mermó por el sometimiento generado por lo encomenderos y hacendados<sup>248</sup> y por las enfermedades del Viejo Mundo, contra las cuales los indios no estaba inmunizados.<sup>249</sup> En contraste los mestizos o libres de todos los colores aumentaron (era más de la mitad de la población total). Es decir, eran el grueso de la población vallecaucana.

El crecimiento de los mestizos generó dos situaciones: se intensificó el control sobre los matrimonios desiguales; y su aumento generó que este sector de la población se convirtieran en la mano de obra reemplazante de los esclavos que cada vez eran más costosos y escasos. Con respecto a los casamientos entre distintas calidades socio raciales, las autoridades incidieron en un mayor control sobre los matrimonios desiguales. En 1776 Carlos III promulgó la Real Pragmática de casamientos, la cual a partir de 1778 fue efectiva en sus colonias en América. La Real Pragmática dio a los padres la facultad de escoger o aprobar a sus yernos o nueras potenciales. Los padres podían escudriñar al novio o a la novia y si tenía “defectos” como la ilegitimidad, el color, la posición económica o la moralidad, podían apelar a los oficiales reales para que prohibieran tal unión por ser desigual. El padre también podía castigar a sus hijos con desheredarlos si la boda ocurría a pesar de todo.<sup>250</sup> Y con respecto a la mano de obra libre, podemos señalar que cada vez era menor el número de esclavos debido a los procesos de emancipación, por lo que se convirtieron en bienes costosos y escasos. De tal suerte que la organización económica de Cali era cada vez más dependiente de la población de las castas. La creciente población libre de origen africano y de sus descendientes representaba un enorme contingente de mano de obra barata disponible tanto para las labores de la ciudad como del campo.<sup>251</sup>

Las tendencias demográficas de Cali reflejan que entre 1797-1807 la población presentó un crecimiento positivo (0.5 por ciento). En el momento del levantamiento del padrón de población, Cali contaba con 6700 habitantes en 1797 y 7020 habitantes en 1807.

---

<sup>248</sup> López, “Las Encomiendas”, p. 145

<sup>249</sup> Newson, “Explicación”, p. 33

<sup>250</sup> Twinam, “Las reformas”, p. 224

<sup>251</sup> Colmenares, “El tránsito”, pp. 8-24. Jaramillo, *Ensayos*, p. 71-77

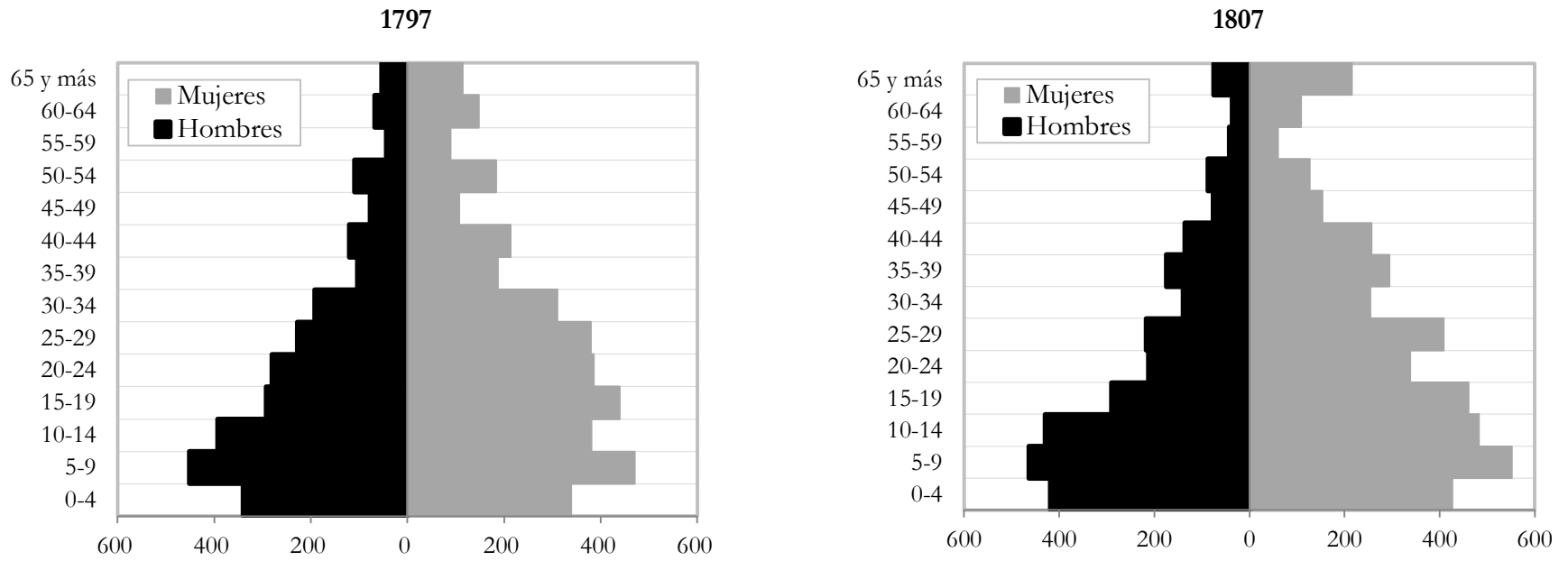
### **Estructura por edad y sexo de la población de Cali, 1797 y 1807**

Los patrones de fecundidad, mortalidad y movilidad de la población determinaron la estructura por edad y sexo de la población de Cali.<sup>252</sup> En 1797 residían en Cali más de 6600 habitantes, de los cuales alrededor de la mitad eran jóvenes (48.0 por ciento tenían entre 0 a 19 años de edad). La población en edad productiva era abundante (alrededor del 73.0 por ciento). En contraste la población mayor de 65 años de edad y dependiente no alcanzaba el 1.0 por ciento (0.02 por ciento). En 1807 el patrón demográfico era similar, pero con un cambio importante con respecto a la proporción de la población en edades productivas, quienes alcanzaron el 51.0 por ciento, la población productiva el 69.0 por ciento y la población mayor de 65 años el 0.04 por ciento (véase gráfica 1)

---

<sup>252</sup> Sabemos que había preferencia digital (números terminados en 0 y 5) y problemas de subregistro, probablemente en las primeras edades

**Gráfica 1.** Estructura de la población de la ciudad de Cali, 1797 - 1807



Fuente: Elaboración propia con base en los padrones de población de los cuarteles de la ciudad de Cali. AHC. *Cabildo*, tomos: 32, 33

No cabe duda que las gráficas muestran un menor número de población masculina. La razón hombre-mujer fue de 73.5 hombres por cada 100 mujeres en 1797 y 67.7 hombres por cada 100 mujeres en 1807. Un panorama similar lo encontramos en la ciudad de México y Antequera. En la ciudad de México había un excedente de población de mujeres jóvenes (sobre todo en edades reproductivas)<sup>253</sup> y en Antequera la estructura de la población según sexo, edad y calidad socio racial (mestizos, españoles y de las castas) evidenció un importante déficit de varones. Las razones que puntualiza la autora son: sub registro de hombres jóvenes y migración, mortalidad diferencial (en los mayores de 35 años de edad).<sup>254</sup> Así lo anterior nos permite identificar un patrón demográfico de las ciudades del Antiguo Régimen: un número importante de mujeres residían en las ciudades coloniales hispanoamericanas y la ausencia de varones estaba dada por varios factores demográficos y económicos, entre los que se numeran mortalidad, migración y sub registro.

### **Distribución y crecimiento de la población de la jurisdicción de Cali según calidad socio racial**

Cali era asiento de población muy diversa. Encontramos registrados nobles, blancos, montañeses, mestizos, negros, pardos, mulatos e indios. Estas clasificaciones son mencionadas en los padrones de población como calidades, en las cuales predominaban distintos factores, tales como, el color, el prestigio, el estatus económico e incluso la reputación. En esencia, la calidad apuntaba a lo que refiere McCaa<sup>255</sup> y Carbajal:<sup>256</sup> a una condición meramente racial o fenotípica.<sup>257</sup> El concepto de calidad es mucho más cercano a la realidad y mucho más usual en todo tipo de documentos coloniales. Además la calidad definía su condición, ya que era diferente que un negro fuera un esclavo o libre y también los tributarios pertenecían a un nivel diferente de quienes no tributaban<sup>258</sup>

Estas calidades eran vistas en términos raciales, es decir, utilizaban la ascendencia y la apariencia física como criterios dominantes.<sup>259</sup> En este sentido adoptaremos el término calidad

---

<sup>253</sup> Pescador, *De Bautizados*, p. 145

<sup>254</sup> Rabell, "Estructuras", p. 278

<sup>255</sup> McCaa, "Calidad", p. 151

<sup>256</sup> Carbajal, *La Población*, p.95

<sup>257</sup> Los historiadores del periodo colonial deben interesarse en preservar las categorías de designación de la "calidad" de los individuos, tal cual vienen citadas en los documentos. Castillo, *Cholula*, p. 100

<sup>258</sup> Gonzalbo, "La trampa", p. 32

<sup>259</sup> Castillo, *Cholula*, p.101

socio-racial,<sup>260</sup> pues sabemos que este término fue el que se utilizó para designar a las personas o grupos durante la dominación española<sup>261</sup> porque el elemento racial fue uno de los constitutivos diferenciadores de los grupos mestizos.<sup>262</sup> Sin embargo sabemos que detrás de estas categorías hay una gran ambigüedad, ya que a medida que aumentaba el mestizaje estos sistemas de clasificación se hacían más insuficientes, ni siquiera los empadronadores u otros oficiales reales aplicaban un riguroso y consistente análisis para otorgar una etiqueta socio-racial a los habitantes registrados.<sup>263</sup> Por ejemplo, en los padrones de Cali es común encontrar mestizos que de un año a otro aparecen registrados como blancos o montañeses. Por lo tanto, las categorías que usaremos en esta tesis estarán agrupadas según la ascendencia: nobles, blancos (blancos, mestizos y montañeses) y negros (negros, pardos y mulatos). Los indios no los incluimos, ya que no alcanzaban a componer el 1 por ciento de la población caleña.

Ahora bien cada uno de estos grupos socio-raciales tenía una valoración diferente. Los nobles eran el sector más privilegiado y reconocido. Eran distinguidos en los documentos porque eran nombrados como “don” o “doña” y generalmente ocupaban cargos de cabildo y residían más cerca de la Plaza Mayor. Los blancos (unos criollos y otros peninsulares) vivían a la sombra de las familias principales cumpliendo tareas de mayordomía, capatazgo y servicio.<sup>264</sup> Otros blancos, los montañeses o blancos pobres, tenían modestas posesiones agrícolas<sup>265</sup> cercanas a la ciudad de Cali. Los mestizos (los cuales en los padrones estaban mimetizados en una sociedad blanca)<sup>266</sup> comprendían un sector de la población incierto, pues a veces aparecían blanqueados en los registros, como blancos o montañeses. Los pardos, mulatos y negros, todos descendientes de africanos, podían ser libres o esclavos. Comprenderían el grupo socio-racial más grande de la ciudad de Cali y se situaban en la base de la pirámide social caleña. Los que eran esclavos, estaban sometidos a su amo y generalmente convivían con él como domésticos o trabajadores de la casa, la hacienda o la mina. Los libres también eran sirvientes, trabajaban en las haciendas y minas y si lograban una total independencia, residían fuera del domicilio de su amo e incluso podían tener esclavos. En contraste los indios eran una población diezmada

---

<sup>260</sup> No hablaremos de calidad socio-étnica. No tenemos en nuestros registros detalles sobre la identidad y la cultura de estos grupos, además, estos grupos no eran lo suficientemente homogéneos, al contrario conformaban grupos heterogéneos y con diferentes ascendencias (africana, española y americana). Castillo, *Cholula*, p. 98

<sup>261</sup> Castillo, *Cholula*, p.101

<sup>262</sup> Jaramillo, *Ensayos*, p. 165

<sup>263</sup> Castillo, *Cholula*, p. 102

<sup>264</sup> Rodríguez, “La Sociedad”, p. 74

<sup>265</sup> Rodríguez, “La Sociedad”, p. 74. En un estudio posterior, Rodríguez menciona que los montañeses era los mestizos propietarios de una parcela de tierra. Rodríguez, *Sentimientos*, p. 71

<sup>266</sup> Rodríguez, “La Sociedad”, p. 75



desde la conquista,<sup>267</sup> rara vez los hallamos en los padrones los cuales eran registrados como naturales.<sup>268</sup>

En el cuadro 33 presentamos la distribución y el crecimiento de los grupos socio-raciales de la ciudad de Cali. La población era principalmente de ascendencia africana: los pardos comprendían el 38.0 por ciento y 47.1 por ciento, respectivamente y los negros constituían el 17.4 por ciento y 19.2 por ciento, respectivamente. Ambas fueron poblaciones que experimentaron un crecimiento en un periodo de diez años: 2.7 por ciento los pardos y 1.6 por ciento los negros. Estos resultados apuntan a dos aseveraciones: aumentó el mestizaje, tal vez porque aumentaron las uniones mixtas y se incrementó la población negra, posiblemente por movilidad de esclavos y libres de las haciendas y minas hacia la ciudad o por un aumento de las uniones y por ende de la fecundidad. Vale la pena anotar que los mestizos decrecen notablemente, 19.1 por ciento. Como ya lo mencionamos, debido a un problema de sub registro.

**Cuadro 34.** Distribución y tasa de crecimiento de la población de Cali según la calidad socio-racial. 1797 y 1807

<i>Calidad socio-racial</i>	<i>1797</i>		<i>1807</i>		<i>Tasa de crecimiento</i>
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	
Noble	474	7.2	416	5.9	-1.3
Blanco	226	3.4	939	13.4	14.2
Montañés	670	10.2	596	8.5	-1.2
Mestizo	1332	20.2	198	2.8	-19.1
Negro*	1149	17.4	1353	19.3	1.6
Pardo	2505	38.0	3295	47.1	2.7
Mulato	207	3.1	159	2.3	-2.6
Indio	22	0.3	38	0.5	5.5
Total	6585	100.0	6994	100.0	
Sin dato	16	0.2	26	0.4	
Total	6601		7020		0.6

Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en los padrones de los cuarteles de la ciudad de Cali. AHC, *Cabildo*, tomos: 32, 33

\*Los libres comprendían solamente el 5.6 por ciento y 4.5 por ciento respectivamente

<sup>267</sup> En la Crónica del Perú se señala que los indios disminuyeron desde la llegada del capitán Sebastián de Belalcázar a causa de su disposición beligerante para resistir al invasor, la hambruna consecuente y la misma fundación de Cali. Cieza, *Crónica*, p. 82

<sup>268</sup> Solo en el pueblo de Roldanillo aparece registrado un pueblo de indios

Entre 1797 y 1807 el crecimiento de los mestizos fue negativo -19.1 por ciento, mientras que el crecimiento de los blancos fue positivo 14.2 por ciento. Es decir había una correlación entre el aumento de los blancos y el decrecimiento de los mestizos o un blanqueamiento de la población mestiza. Rastreamos algunos habitantes y hallamos que efectivamente había una tendencia a cambiarse de calidad socio racial, pasando de mestizos a blancos. De este modo, se confirma un patrón de comportamiento demográfico de las ciudades coloniales hispanoamericanas: un amplio número de población producto del mestizaje y una gran proporción de mujeres.

### **La población de los partidos de la jurisdicción de Cali**

Como bien lo explica Garrido, los términos de las ciudades se subdividieron en unidades menores debido a otras fundaciones. Por ejemplo en partidos, pueblos y sitios, que generalmente estaban fuertemente relacionados con establecimientos económicos como las estancias, haciendas, hatos y minas.<sup>269</sup> En particular, la jurisdicción de Cali estaba dividida en partidos rurales y éstos estaban compuestos por un pueblo principal y varios sitios que incluían haciendas. Los partidos estaban a cargo de alcaldes de partido (los que elaboraban los padrones de población) y los sitios de alcaldes pedáneos.

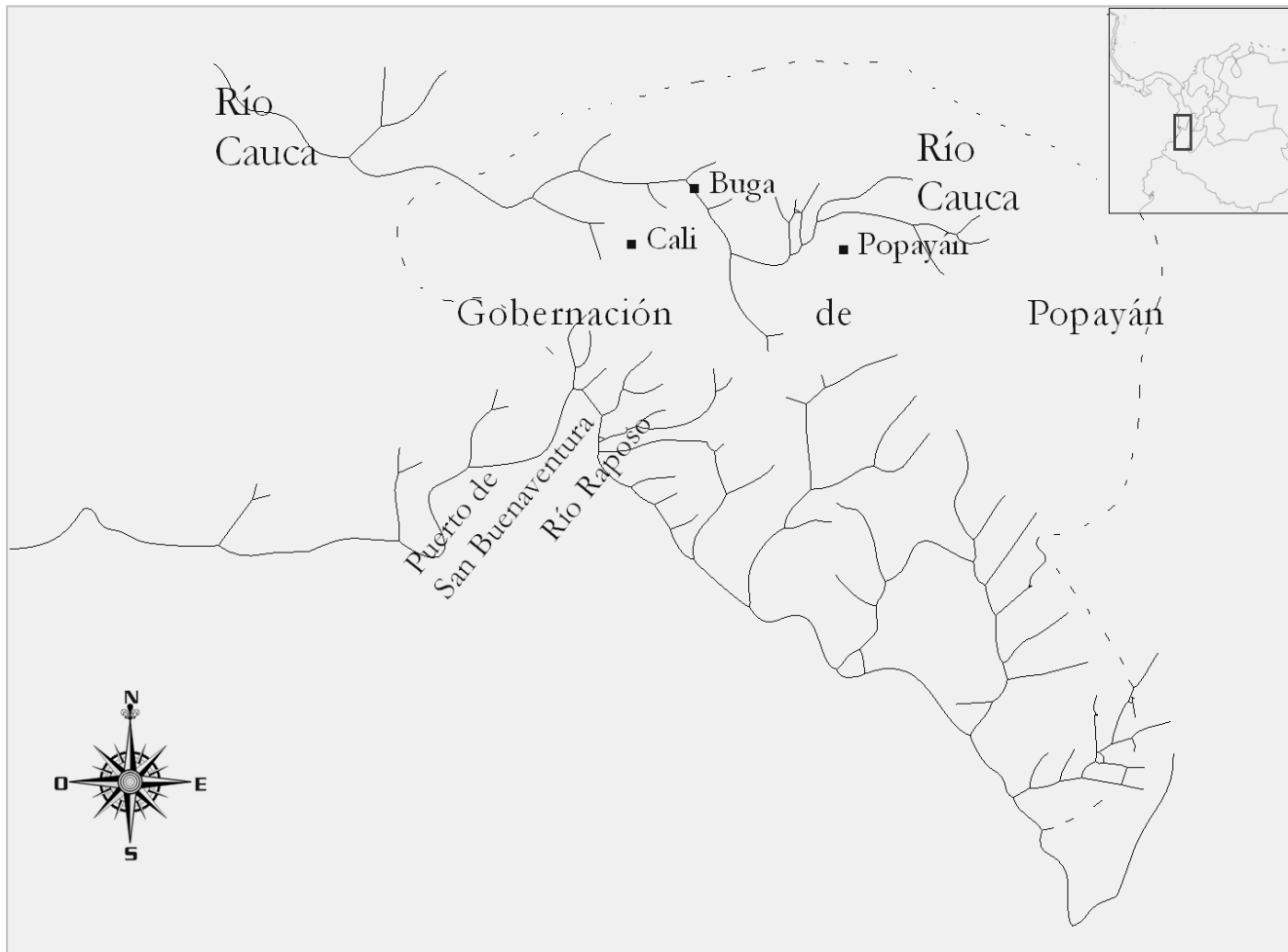
Cali como cabecera jurisdiccional y la principal ciudad de la región del valle del río Cauca, tenía en su *hinterland* una gran área económica. Hacia el sur, se encontraba el partido de Jamundí (camino hacia la ciudad de Popayán); hacia el norte y entre la ribera del río Cauca y la cordillera Occidental se situaban los partidos de Yumbo, Río Frío y Roldanillo (este último, limitaba con la jurisdicción de Toro); en la “otra banda” o límite con la jurisdicción de Buga se ubicó el partido de Yunde; y en dirección hacia el puerto de Buenaventura o hacia la provincia de Raposo, se hallaba el partido del valle del Salado (véase mapa 3 al final y 4).<sup>270</sup> En el presente apartado, describiremos cuantitativamente a la población de los partidos y sitios a través de los padrones de población de la jurisdicción de Cali.

---

<sup>269</sup> Garrido, “Cali”, pp. I-II

<sup>270</sup> En el mapa 4 se amplió la zona que corresponde a la región que estamos estudiando en esta tesis

**Mapa 4.** Región del valle del río Cauca



Fuente: Elaboración propia con base en “Carta Geográfica de la Provincia de Popayan y términos de su jurisdicción”, AGI, MP-Panamá, 220

Es importante mencionar que eran frecuentes las quejas por las dificultades para trasladarse de Cali hacia los partidos y viceversa. La gran dificultad que tenía la jurisdicción de Cali era el mal estado de las vías de comunicación, especialmente con los partidos más alejados: Roldanillo, Río Frío,<sup>271</sup> Yunde y el Valle del Salado, a la vez, esto generó discrepancias entre los vecinos de los partidos y las autoridades caleñas.

En 1772 los vecinos de Roldanillo denuncian la desatención del cabildo de Cali. Como consecuencia Roldanillo intentó separarse de la jurisdicción Cali y anexarse a la jurisdicción de Toro. Dos argumentos motivaron a que los vecinos de Roldanillo tuvieran la intención de separarse de Cali: 1) La desatención de la justicia y 2) la lejanía y el mal camino<sup>272</sup> que había entre Cali y Roldanillo.<sup>273</sup> En respuesta a este descontento, los vecinos de Roldanillo, junto con don Pedro Torijas, dirigieron un oficio en el que argumentaban las ventajas de agregarse a la jurisdicción de Toro.

Añadirse a Toro les generaba mayores beneficios: colindaba con Roldanillo (cuatro leguas de distancia), el camino no implicaba ningún peligro y podían contar con los cabildantes de esta jurisdicción para la administración de la justicia. Cali, por el contrario, no les prometía tantos privilegios. La administración de la justicia era deficiente (iban en aumento las riñas, los desórdenes y las muertes) y viajar hacia Cali era complicado por la gran distancia (entre tres a cuatro días de camino) y porque en el trayecto era probable encontrarse con varias dificultades, pues implicaba el paso de río Frío, la vía era muy pedregosa con muchos portachuelos y faldas de loma que generalmente impedían el paso.<sup>274</sup> Finalmente en 1787 por la visita del gobernador, se le exigió a la capital de la jurisdicción mejorar el camino que va de Cali a Roldanillo, evitando dificultades en el tránsito. Es decir el gobernador exigió que los caminos

---

<sup>271</sup> Por la vecindad con Roldanillo, asumimos que Río Frío tenía las mismas dificultades de tránsito hacia la ciudad de Cali.

<sup>272</sup> Según Micolta, una situación similar a la de Roldanillo se experimentaba en Jamundí, el valle del Salado y Yunde. En invierno los ríos crecían y dificultaban el paso. Duplicados del Virrey de Santa Fe [Todo el legajo es la carta N° 5 del Arzobispo Virrey de Santa Fe, José Antonio Caballero y Góngora, en que remite un informe con siete cuadernos de autos, sobre la visita que se mandó hacer a las provincias de aquel virreinato, por Real Cédula de 3 de agosto de 1774, al fiscal de la Audiencia de Lima, Francisco Antonio Moreno y Escandón], Duplicados del Virrey, AGI, *Audiencia de Santa Fe*, 595

<sup>273</sup> Esta queja se observa en la descripción que realizó el cabildante caleño don Joseph Micolta: “habiéndome cerciorado de los límites de esta jurisdicción debo decir de esta ciudad al pueblo de Roldanillo hay cuatro jornadas de camino, bastantemente fragoso, así por los ríos rápidos, que hay en aquellas inmediaciones, como por lo trabajoso de dicho camino, en cuyo pueblo y sus recintos hasta Río Frío y el Higerón se mantienen diferentes familias y habitantes en haciendas de campo y más tráficos que tienen para su manutención, cuya distancia imposibilita la administración de Justicia a los jueces ordinarios de esta ciudad, no pudiendo suplir este defecto los alcaldes de la hermandad por la limitación de su jurisdicción”. [Todo el legajo es la carta N° 5 del Arzobispo Virrey de Santa Fe, José Antonio Caballero y Góngora, en que remite un informe con siete cuadernos de autos, sobre la visita que se mandó hacer a las provincias de aquel virreinato, por Real Cédula de 3 de agosto de 1774, al fiscal de la Audiencia de Lima, Francisco Antonio Moreno y Escandón], *Duplicados del Virrey*, AGI, *Audiencia de Santa Fe*, 595

<sup>274</sup> AHC, *Cabildo*, tomo: 24, folios: 185-191v; 194-195v; 196-198v

debieran ser perfectamente transitables, corrientes, con puentes competentes y seguros para el paso entre ríos y quebradas.<sup>275</sup>

Similares quejas se observan en Yunde o en la “otra banda” del río Cauca. Como ya se mencionó, esta zona era disputada entre Cali y Buga por límites jurisdiccionales (desde el siglo XVI hasta el siglo XIX).<sup>276</sup> En este partido se encontraba una buena parte de las haciendas de los vecinos de Cali. Por ejemplo, la hacienda de Amaime de don Toribio García y la hacienda la Chivera de don Miguel Umaña, ambos pertenecientes al cabildo de Cali. Sin embargo, en 1804 un documento de cabildo evidencia las dificultades para transitar de Cali a Yunde y por ello suponemos que los hacendados aunque mantenía casa en Cali preferían residir en Yunde. Todos los hacendados de Yunde moraban en las haciendas. En el camino entre La Herradura y Malagana era común que los cercos del zanjón del Tamborero mantuvieran cerrados, obligando a los transeúntes ir hasta Llanogrande. Los testigos (vecinos de Cali) decían que el cerco de paso mantenía cerrado y había que atravesar subidas y bajadas para acceder por Llanogrande, haciendo el viaje muy largo, agotador y motivando a que residentes de Yunde o Cali evitarán hacer sus diligencias.<sup>277</sup>

El sitio de Cimarronas hacia parte del partido del Salado y era el punto de convergencia entre Cali y la zona minera. La comunicación entre Cali y la zona minera del pacífico se hacía a través del camino de las Juntas. Para llegar al puerto de San Buenaventura y la provincia de Raposo era necesario recorrer en canoa el río Dagua, este recorrido lo podemos observar en el mapa de la región del río Dagua de 1764. Según el mapa, el río Dagua tenía un abundante caudal por el afluente proporcionado por ríos y quebradas: los ríos Pepita y Bitaco y las quebradas Colorado, Agua Sucia, Sombrerillo y Jiménez. En él se hallaban minerales de oro corrido y en sus márgenes, cultivos de plátanos y cacao y ganado vacuno, los cuales servían para abastecer de alimentos las cuadrillas de esclavos de las minas (véase mapa 5 al final y cuadro 35)

---

<sup>275</sup> Arboleda, *Historia*, pp. 55-56

<sup>276</sup> Colmenares, *Cali*, p. 66

<sup>277</sup> Camino de la Herradura a Malagana, AHC, *Cabildo*, tomo: 37, folios: 20-29v

**Cuadro 35.** Explicación del mapa de la región del río Dagua, 1764

<b>AAA.</b> Río Dagua
<b>BBB.</b> Río Bitaco cuyas aguas internan en el de Dagua
<b>CCC.</b> Camino Real antiguo del río pasando por Sabaletas, vaya por el potrero de los Chancos hasta el río Dagua
<b>DD.</b> Desecho que baja costeanado el río Bitaco y pasa dicho río Dagua
<b>E.</b> Paso antiguo de dicho río: en este paso se concluyeron por don Bernardo Alfonso Saa, las medidas que se practicó y se expresan en el título de merced librado a favor de Francisco Roa
<b>FF.</b> Río de Dagua que en el intermedio de estas letras toma el renombre de los Chancos Montaña de la derezera de Calima, cuyas faldas se elevan sobre el potrero de los Chancos
<b>H.</b> Potrero de los Chancos
<b>I.</b> Aguada que está sobre una meseta que hace dicho potrero de los Chancos
<b>J.</b> Potrero de Sabaletas
<b>LI.</b> Quebrada de Sabaletas
<b>M.</b> Río Grande que hace su entrada sobre el de Bitaco, cuyas Juntas se halla demarcado el paso del camino real antiguo como se demuestra en su correspondiente lugar
<b>NN</b> Camino real y nuevo de las Cimarronas que toma unión en la hacienda de Dagua con el que va de esta ciudad y pasan en uno haciendo su internación hasta la estancia de Manuel de la Puente, en cuyo paraje hacen los arrieros descarga de los víveres y ropas que conducen a las provincias del Raposo y Chocó
<b>OO.</b> Camino real antiguo que sale de esta ciudad y pasando por dicha hacienda de Dagua se abraza el nuevo de dichas Cimarronas y sigue el rumbo como se demuestra
<b>PP.</b> Casas y hacienda de don Antonio y doña Petrona García llamada de Dagua
<b>QQ.</b> Potrero de Dagua
<b>R.</b> Bajada del camino real antiguo del potrero de Dagua y es el mismo que unido con el que baja de las Cimarronas forma su marcha en la conformidad que va explicado
<b>SS</b> Quebrada seca, cuya derrota, atravesando por el camino real que se dice de la bajada del potrero de Dagua, sigue arrojando sus aguas cuando las tiene, al frente de los Chancos. Esta quebrada es donde dijeron los testigos terminaron las medidas que por este lado practicó don Bernardo Alfonso de Saa y sirve de lindero a la hacienda de Dagua que posee Antonio García que fue uno de los testigos para este acto
<b>T.</b> Sitio de las Hojas
<b>V.</b> Sitio del Naranjo
<b>a.</b> Casa que se nombra rancho y pertenece al que se halla agregado en el Naranjo, el cual sirve de guarda o centinela a un corto cañaduzal que tiene éste en la vega del río Dagua, según se halla delineado
<b>bc.</b> Quebrada cuyo nombre no se pudo averiguar y desciende a dicho río Dagua por entre las asperezas de las elevadas montañas que en este mapa se demuestran
<b>d</b> Casa de la Peñita que sirve de estanquillo al arrendador de aguardiente de esta ciudad
<b>ef.</b> Quebradas de Jiménez, cuyas aguas en breve instante se pierden de vista por la aspereza relacionada hasta que hacen su entrada en el nominado río Dagua
<b>g.</b> El chorrillo sigue el mismo curso en todo, como las antecedentes quebradas
<b>hij.</b> Camino o desecho moderno que apartándose del antiguo de mulas que hasta hoy existe, baja la pendiente espesa montaña de Pepita y transitando sobre la playa del referido río Dagua, llega a descansar a las Juntas con las gentes que solo de a pie le pueden traficar

*(continúa)*

**Cuadro 35.** Explicación del mapa de la región del río Dagua, 1764

*Continuación*

<p><b>1.</b> Casa de la estancia de las Juntas que posee don Manuel de la Puente, las que se halla situadas, entre los dos ríos de Dagua y Pepita, según manifiesta en este lugar</p>
<p><b>mm.</b> Vegas que se hallan ocupadas de cacagual, cuya longitud será poco más o menos de mil pasos comunes y están situadas entre el río Pepita y las vertientes o faldas de las montañas que se ven figuradas entre el camino real antiguo de mulas y el desecho de Pepita, que se tiene hecho mención</p>
<p><b>n.</b> Cacagual en cuya circunferencia se encierra variedad de árboles frutales, como caimitos, zapotes, aguacates, guayabos y chontaduros, éstos últimos están la mayor parte situados a la orilla del río Pepita y en la inmediación de las casas de dicha estancia de las Juntas</p>
<p><b>pp.</b> Río Pepita</p>
<p><b>q.</b> Juntas de los dos ríos de Dagua y Pepita</p>
<p><b>rr.</b> Camino antiguo que seguís su destino a Sabaletas, dejado ya por su causa de los muchos derrumbos que lo han cegado</p>
<p><b>ss.</b> Camino más moderno que el antecedente nombrado Palo Grande que se transitaba a mula, como el de Sabaletas y por el que se conducía las respectivas cargazones hasta Sombrerillo y no se trafica por su mucha frogosidad</p>
<p>Camino real que hasta el río de Pepita ha estado siempre corriente y es el mismo que ha anotado con el renombre de antiguo, el cual pasa por la hacienda y bajada del potrero de Dagua</p>
<p><b>OPQR.</b> Las Hojas, El Naranjo, La Peñita, quebrada de Jiménez y Chorrito y tomando su descenso al expresado río Pepita desde la letra <b>t</b> lo pasa en <b>u</b>, olvidándose en este paraje de los otros dos caminos que caballeros se demuestran sobre la aspereza de las correspondientes montañas y costeano dicho río de Pepita abajo desde <b>X</b> se interna en <b>Z</b> prosiguiendo su derrota hasta las casas de las Juntas, ya nominadas, paraje hasta donde llegan a mula y dejan las cargazones como se ha explicado</p>
<p><b>1.</b> Cacagual que mezclado de platanar se halla situado al otro lado del río Pepita, en éste expresó Pedro Roza, mayordomo de dicho puente se habían sembrado algunas plantas por otras ya pérdidas</p>
<p><b>2.</b> Platanar que existe en dicho lado y dijo el mayordomo pertenecer a la ya mencionada estancia de las Juntas</p>
<p><b>3.</b> Casa que se halla situada al otro lado del río Dagua y hace frente a la de las Juntas: en este sitio está la estancia que era de don Francisco Laviano y se remató por cuenta de la Real Hacienda</p>
<p><b>4.5.</b> Dos platanares que inmediatos a esta dicha casa se encuentran los que dijeron pertenecer a esta estancia, entre los cuales hay algunas matas de cacao</p>
<p><b>10.</b> Casa donde habita Juan de Guzmán con las respectivas canoas que conducen las cargazones a sombrerillo, desde el paraje que se figura una dentro del río y el arrendamiento pertenece a Su Majestad</p>
<p><b>11.</b> Sitio de Sombrerillo: en éste residen los cargueros que conducen a hombros las cargazones que dejan estas canoas y se internan para las provincias dichas</p>
<p><b>12.</b> Quebrada de Sombrerillo</p>
<p><b>13.</b> Quebrada de Agua Sucia</p>
<p><b>14.</b> Real de minas de Santa Rosa de Agua Sucia</p>
<p><b>15.</b> Quebrada Colorado</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el mapa de la región del río Dagua de 1764 [en línea]: <https://www.loc.gov/resource/g5292d.ct001464/>

Era difícil el camino que comunicaba a Cali con Buenaventura y la provincia de Raposo. Esta ruta fue recorrida por el explorador francés Gaspard Théodore Mollien,<sup>278</sup> quien realizó un viaje por la República de Colombia en 1823, que incluía un trayecto entre Cali y el puerto de Buenaventura. Según el viajero el viaje entre el Pacífico y el Valle del Cauca era muy intenso.<sup>279</sup> Relató que la primera jornada fue a través de caminos estrechos y resbaladizos y que para llegar a la hacienda de Dagua tuvieron que atravesar el río siete veces. Luego acompañado por negros prisioneros del Patía, hicieron una parada en Papagayeros, continuaron hacia Dagua y pasaron por el sitio de Hojas. El camino que los conducía al sitio de Las Juntas empeoró notablemente, la subida fue más pronunciada y los bosques eran cada vez más espesos. Según Mollien, el camino hacia Las Juntas era el más arriesgado de Colombia, pues era muy estrecho y con cajones (hoyos en los que las mulas se hundían hasta el pecho). Las Juntas, cuenta el viajero, era una aldea situada en un istmo rodeado por el río Dagua y el río Pepita, que se unían ahí mismo y era habitado por mercaderes caleños. Finalmente, abordó una embarcación conducida por un par de esclavos hacia Buenaventura.<sup>280</sup> En el siguiente mapa se muestra el trayecto Cali a San Buenaventura, pasando por Dagua, Las Juntas, hasta llegar a Nóvita (véase mapa)

En el croquis del curso del río Dagua –desde muy cerca de su nacimiento hasta la desembocadura en la bahía de San Buenaventura, con inclusión del camino de tierra de Cali hasta las Juntas.- Se describe un viaje en canoa hasta el puerto de San Buenaventura. Atravesaban varios sitios y numerosos ríos y quebradas: el trayecto lo iniciaron en la ciudad de Cali, atravesaron “cuestas penosas” y “monte encallejado” entre Cali, San Antonio, Tocotá y la Porquera. Después realizaron una peligrosa bajada que los condujo a Dagua. Luego, ascendieron hacia los sitios Las Hojas y Hormiguero. Pasaron por Tarabita y otros lugares no tan peligrosos hasta avanzar al sitio de las Juntas, Agua Sucia y al Salto. En este lugar, cambiaron de canoa e hicieron el trayecto Salto - Bendiciones – Saltico y en otro canoa, desde El Saltico hasta el caserío del pueblo de La Cruz, llegaron al Arenal y la Bahía de San Buenaventura.<sup>281</sup>

---

<sup>278</sup> Mollien *Viaje*, pp. 295-294 [en línea]:

<http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/87702/brblaa1050351.pdf>

<sup>279</sup> Ver imágenes [en línea]

Navigation sur le Dagua: <http://www.banrepcultural.org/node/44468/zoomify>

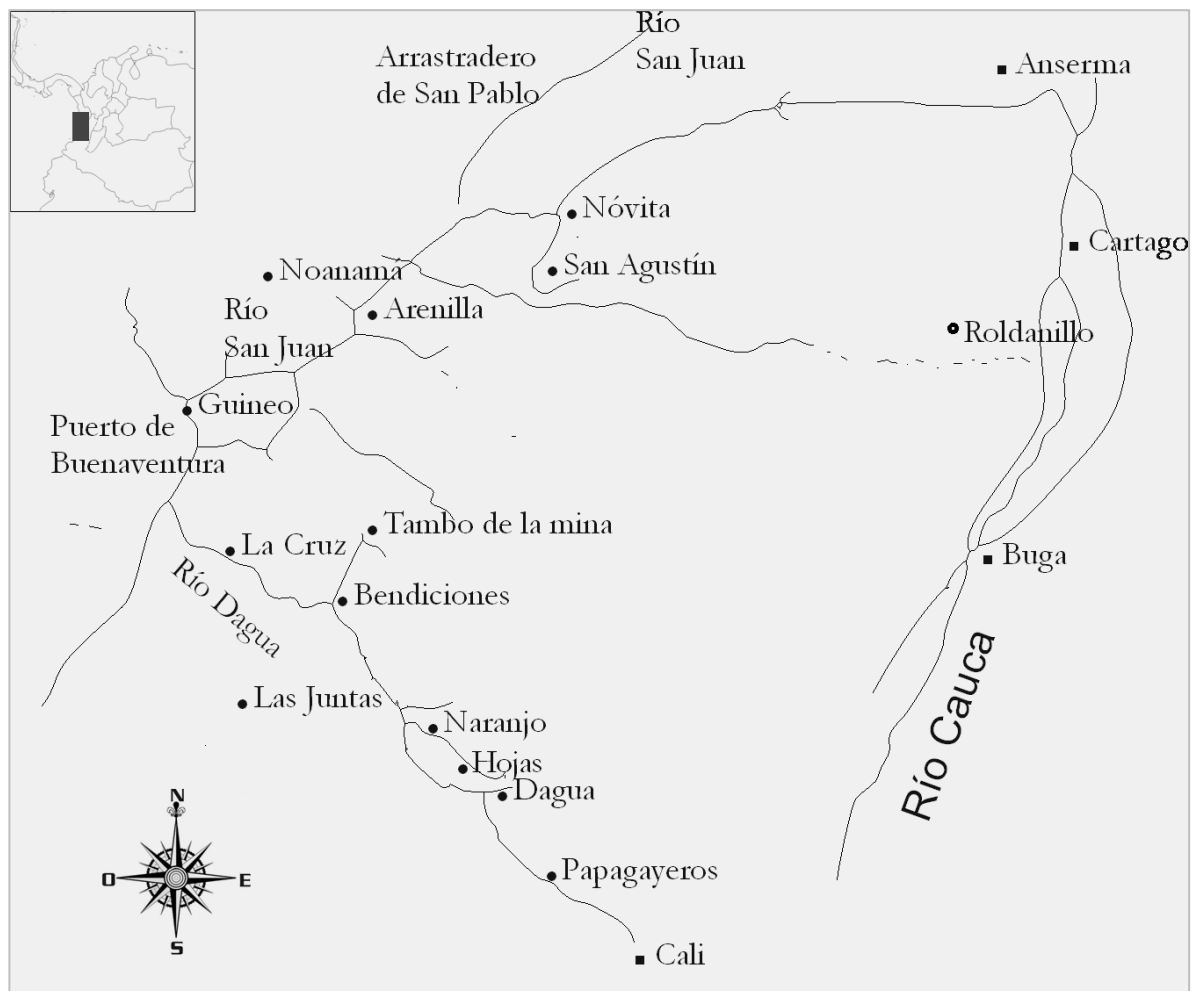
<sup>280</sup> Ver la narración del viaje de Mollien. Mollien, *Viaje*, pp. 295-300 [en línea]:

<http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/87702/brblaa1050351.pdf>

<sup>281</sup> “Mapa río Dagua”, AGN-Bogotá, *Mapoteca: SMP*, REF. 72



**Mapa 6.** Tierras comprendidas entre el puerto de San Buenaventura y el río Cauca



Fuente: Elaboración propia con base en el mapa de “las tierras comprendidas entre el puerto de San Buenaventura y el río Cauca”, AGI, MP-Panamá, 319

Jornadas hechas por la columna del Atrato, en la marcha desde el Citará a Cali:

- 15 de julio – del Arrastradero de San Pablo a Arenilla por bajo de Noamana
- 16 de julio – De Arenilla a media subida del río Calima
- 17 de julio – Hasta el pueblo de Calima con medio día de descanso
- 18 de julio – El Tambo de la mina
- 19 de julio – A Bendiciones con medio día de descanso
- 20 y 21 de julio – Por no tener suficientes canoas sólo hasta Las Juntas
- 22 de julio – La primera división de la columna al Naranjo, descanso en las Juntas
- 23 de julio – Tosa la columna hasta Dagua
- 24 de julio – Ir a toda la columna a Papagayeros
- 25 de julio - Entrará a Cali

## Distribución y estructura de la población de los partidos de la jurisdicción de Cali

Los padrones de población de la jurisdicción de Cali comprenden una gran parte de la población rural. La comparación entre los sitios empadronados y el documento de 1787 en el que se solicita la elaboración de padrones que den cuenta exacta de los habitantes de la jurisdicción de Cali (véase cuadro 36). El gobernador de Popayán don Pedro Becaria y Espinoza solicitó que los padrones de población debían cubrir las siguientes áreas: 1) Jamundí (desde el boquerón de Ovejas hasta el río Claro y todas las orillas del Cauca, desde río Claro hasta el río Jamundí, desde el río Jamundí hasta el río de las Piedras, desde el río de las Piedras hasta el río Cañaveralejo y desde el río Cañaveralejo hasta la ciudad de Cali); 2) la “otra banda” o partido de Yunde (desde el río Bolo hasta el zanjón del Coronado, desde el zanjón del Coronado al Trejo; 3) sitio de Tocotá<sup>282</sup> (desde la montañuela hasta la quebrada de Jiménez); 4) Yumbo (desde el río de Cali hasta la quebrada Seca y desde la quebrada seca hasta Río Frío); 5) Río Frío (desde el lindero entre Yumbo y Río Frío hasta el Higuerón); y Roldanillo (los territorios que el alcalde partidario pueda comisionar).<sup>283</sup> En el cuadro 36 se puede observar que los alcaldes de partido no alcanzaban a cubrir todas las áreas que fueron solicitadas por el gobernador de Popayán. Tal vez el padrón de población más completo fue el de San Sebastián de Yumbo, pues cubría desde el límite de Río Frío hasta el sitio de Menga.

Presentamos los padrones de población de Jamundí, Yumbo, Roldanillo, Yunde y el sitio de Cimarronas que hacia parte del partido del Salado, lo cual comprende una muestra de la población que residía en el área rural. La consideramos un subconjunto de la población porque según la solicitud de empadronar de 1787, faltó el padrón de Río Frío,<sup>284</sup> además los alcaldes de partido no lograron cubrir los territorios que solicitó el gobernador de Popayán don Pedro Becaria y Espinoza.

---

<sup>282</sup> El Valle del Salado o el Sitio de Cimarronas

<sup>283</sup> “Solicitud de padrones jurisdicción de Cali”, AHC, *Cabildo*, tomo: 28, folios: 14-97v

<sup>284</sup> El padrón del partido de Río Frío se realizó en 1802. La población de este partido era de 845 habitantes distribuidos en los sitios de Huasano, Almorzadero, Hato Viejo, Madrigal, Limones, Loma de los Pies, Ballanato, Chambimbe, Chimbilaco, Regina y el pueblo de Río Frío. Contabilizamos 132 casas y una hacienda, la que era de Manuel Arce y se situaba en el sitio de Almorzadero, en ella sólo residían 6 esclavos. El 50.7 por ciento de la población era de varones y el 49.3 por ciento de mujeres. La población de Río Frío tenía un promedio de 22.7 años de edad. Se registraron los siguientes oficios: carpinteros, hilanderas, labradores, hacendados, costureras, medieras, sirvientes y sombrereros. “Padrón de Río Frío”, AHC, *Cabildo*, tomo: 33, folios: 191-203v

**Cuadro 36.** Relación de los padrones de población de los partidos de la jurisdicción de Cali, 1797

<i>Partidos</i>	<i>Fecha del padrón</i>	<i>Alcalde de partido</i>	<i>Sitios</i>	<i>Total de población</i>
Jamundí	18 de diciembre de 1798	Manuel Sarria	.	67
			.	38
			Río de las Cañas	165
			Río Claro	480
			Río Jamundí	211
			No registra sitio	40
Total				1001
San Sebastián de Roldanillo	4 de diciembre de 1797	Fernando Colonia	Pueblo de Roldanillo	751
			Higueron e Higueronsito	235
			Quintero	318
			Quintero e Isugú	147
			Isugú y Guayabal	149
			Guayabal, Tierra Blanca, Hembra y Irrupá	195
			Churumal, Cáseres y Agua Blanca	333
			Pescador, Suárez y Aguasucia	358
			Paso del Moreno e Higuerito	152
			Herradura y Caramanta	67
			Seca y Rey	337
			Indios	108
Total				3150
Yunde	28 de octubre de 1797	Joaquín Bermúdez y firma al final Gregorio Maquilón	El Arrastradero	156
			Palmaseca	64
			Malagana	76
			Malaganita	34
			Aguaclara	41
			Tamborero	70
			Burrera	8
			Guayabito	14
			Herradura	175
			Limonar	105
			Cabuyal	48
			Cascajal	68
			Amaime	41
			Torre	69
Coronado	39			
Total				1008

(Continúa)

**Cuadro 36.** Relación de los padrones de población de los partidos de la jurisdicción de Cali, 1797 y 1802

(Continuación)

<i>Partidos</i>	<i>Fecha del padrón</i>	<i>Alcalde de partido</i>	<i>Sitios</i>	<i>Total de población</i>
Yumbo	4 de diciembre de 1797	Gregorio Ramírez	Pueblo de Yumbo	336
			Regina	8
			Mediacanao	160
			Pampama	50
			Yotoco	294
			Hato Viejo	60
			Taypa	106
			Vijes	431
			Arroyohondo	124
			Menga	4
Total				1573
Sitio Cimarrones	22 de octubre de 1797	Bernardo Orejuela	En el Alto de Jiménez	6
			En el sitio de las Hojas	14
			En el sitio de Tinajas	9
			En el sitio del Naranjo	11
			Tienda de Dagua	22
			Sitio de Santa Ana	2
			Tienda de Papagayero	16
			Hacienda y casa del Sitio de Placer	27
			Sitio de Ciguata	7
			Sitio del Refugio	8
			Sitio del Limonar	12
			Sitio del Bono	11
			Sitio de San Antonio	8
			Sitio de San Vicente	8
			Sitio de la Pesquera	16
Sitio de Tocotá	41			
Población del partido organizados en casas y núcleos familiares			270	
Total				488
Total habitantes de los partidos				7220

Fuente: Elaboración propia con base en los padrones de población de los partidos de la jurisdicción de Cali de 1797, AHC, *Cabildo*, tomo 33

Los partidos actuaban como centros rurales en los que se desarrollaban importantes actividades económicas, como la agricultura y la ganadería. En el padrón de población de la jurisdicción de Cali de 1797 sólo se registraron cinco partidos<sup>285</sup> en el cuadro 7 en la relación de las jurisdicciones del valle del río Cauca podemos observar que faltan las nóminas de población del pueblo de indios de Anaconas y el pueblo de río Frío.

Antes de hablar de las estadísticas de la población rural de la jurisdicción de Cali, consideramos importante mencionar que el partido del Salado (sitio de Cimarronas, en el padrón de la jurisdicción de Cali de 1797), hacia parte de la principal vía de comunicación hacia la costa Pacífica. El camino Cali-Buenaventura por el río Dagua era la ruta más transitada por mineros, cuadrillas de esclavos y los comerciantes –incluso contrabandistas- estos últimos viajan con frecuencia para abastecer la zona minera y la costa Pacífica. Según el padrón de población de la jurisdicción de Cali de 1797, en el Salado se encontraba un buen número de sitios con poca población, también estaba establecida la hacienda Platanares del sitio del Placer de Juan Francisco Perlaza, la hacienda tenía dos casas de paredes de adobe, un horno de quemar con teja, platanares, manga y corral, ganado y bestias, también herramientas, muebles, pailas, bestias mulares, pollinos y cerdos. En el testamento de Juan Francisco Perlaza se evidencia que él y sus allegados se dedicaban al comercio de sal con personas del río Timbiquí, Iscuandé y Nóvita. Posiblemente, la hacienda servía para el almacenamiento del oro que se extraía en las minas del Pacífico: en 1787 Perlaza guardó treinta y uno en cantidad de oro en polvo y siete doblones de oro, que venían del real de minas de San José del río Yurumanguí.<sup>286</sup>

Tal vez los sitios que se registraron en el padrón del sitio Cimarronas eran de población libre, que como bien dice Romero, se alquilaban como bogas o cargueros en los sitios de las Juntas, Bendiciones, Sombrerillo y la Víbora, en todo el curso medio navegable del río Dagua.<sup>287</sup> En el siguiente mapa relacionamos algunos sitios del Salado en el que se puede observar que entre Cali y el Salado se hallaban haciendas, como Platanares y Dagua. Además de sitios que conectaban con el río Dagua, que servía para adentrarse a la costa Pacífica (véase mapa 7 al final)

---

<sup>285</sup> Según el Diccionario de Autoridades, tomo V (1737). Partido: “Se llama tambien el distrito ò territorio, que está comprehendido de alguna jurisdiccion ò administracion de una Ciudad principal, que se llama su cabéza”. [en línea]: <http://web.frl.es/DA.html>

<sup>286</sup> “Testamento de Juan Francisco Perlaza, 29 de agosto de 1811”, AHC, Notaría Segunda, libro :39, folios: 119-133v

<sup>287</sup> Romero, *Poblamiento*, p. 104

En el cuadro 37 relacionamos a la población total y por sexo de los partidos de la jurisdicción de Cali. El mayor número de población se encontraba en Roldanillo, alrededor del 45.0 por ciento de la población de la jurisdicción de Cali. Aunque en Roldanillo no hallamos haciendas, estos resultados los respalda el gran número de sitios que había en el partido (11 sitios y un pueblo de indios). Le seguía en número de habitantes el partido de Yumbo, cerca del 23.0 por ciento de la población de la jurisdicción de Cali habitaban en este partido, el cual tenía diez sitios y en el interior del pueblo cabecera un número importante de indios: el 38.0 por ciento de la población del pueblo de Yumbo era india. Era menor el porcentaje de la población de los partidos de Yunde 14.5 por ciento, Jamundí 13.4 por ciento y el sitio de Cimarronas 7.1 por ciento (véase cuadro 37)

**Cuadro 37.** Población de los partidos de la jurisdicción de Cali. según sexo e índice de masculinidad, 1797

<i>Partidos</i>	<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>		<i>Total población</i>		<i>Índice masculinidad</i>
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	
Roldanillo	1506	41.9	1640	45.4	3146	43.7	92.1
Yumbo	831	23.1	741	20.5	1572	21.8	112.5
Yunde	522	14.5	479	13.3	1001	13.9	109.3
Jamundí	483	13.4	517	14.3	1000	13.9	93.7
Sitio de Cimarronas	256	7.1	232	6.4	488	6.8	110.7
Total	3598	100.0	3609	100.0	7207*	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en los padrones de población de los partidos de la jurisdicción de Cali de 1797, AHC, *Cabildo*, tomo 33

\* Sin dato: 13 habitantes no les registran nombres y apellidos

Evidentemente, en los partidos de Cali era equilibrada la relación hombre-mujer (99.7 hombres por cada 100 mujeres). En los partidos de Yumbo, Yunde y el sitio de Cimarronas era más frecuente encontrar mayor número de hombres que de mujeres. En cambio en Roldanillo y Jamundí era menor el número de hombres con respecto a las mujeres: 93.4 hombres por cada 100 mujeres y 91.8 hombres por cada 100 mujeres, respectivamente.

Como se observa en el cuadro 38, la población de los partidos de la jurisdicción de Cali alcanzó los 7220 habitantes, de los cuales 49.9 eran varones y 50.0 eran mujeres. Más de la mitad de la población era joven (55.5 por ciento estaba entre los 0 a 19 años de edad y la edad media fue de 20.5 años de edad). Por otra parte, el grupo de edad entre 5 a 9 años de edad fue mayoritario (16.4 por ciento). Con respecto a la población en edades productivas, es decir de 10 a 64 años de edad, concentró el 67.7 por ciento de la población de los partidos, y finalmente, los grupos de 65 años y más años de edad, evidencian los efectos de la mortalidad y

brinda una información especulativa de la esperanza de vida, representando el 1.6 por ciento de la población de los partidos (véase cuadro 38)

**Cuadro 38.** Población total de los partidos de la jurisdicción de Cali, según edad y sexo e índice de masculinidad, 1797

<i>Edad quinquenal</i>	<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>		<i>Total</i>		<i>Índice de Masculinidad</i>
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	
0-4	541	15.4	469	13.3	1010	14.4	115.4
5-9	601	17.1	554	15.8	1155	16.4	108.5
10-14	499	14.2	459	13.1	958	13.6	108.7
15-19	396	11.3	382	10.9	778	11.1	103.7
20-24	315	9.0	344	9.8	659	9.4	91.6
25-29	269	7.6	330	9.4	599	8.5	81.5
30-34	277	7.9	288	8.2	565	8.0	96.2
35-39	135	3.8	139	4.0	274	3.9	97.1
40-44	186	5.3	211	6.0	397	5.6	88.2
45-49	65	1.8	81	2.3	146	2.1	80.2
50-54	109	3.1	108	3.1	217	3.1	100.9
55-59	25	0.7	31	0.9	56	0.8	80.6
60-64	53	1.5	62	1.8	115	1.6	85.5
65 y más	47	1.3	59	1.7	106	1.5	79.7
Total	3518	100.0	3517	100.0	7035	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en los padrones de población de los partidos de la jurisdicción de Cali de 1797, AHC, *Cabildo*, tomo 33

\* En 185 registros no se especificaba sexo y/o edad

El índice de masculinidad revela que la población masculina se concentraba principalmente en los menores de 15 años de edad, alrededor de 110 hombres por cada 100 mujeres. También se observa una mayor proporción de varones de 50 a 54 años de edad. Como ya se mencionó, el índice de masculinidad revela que porcentualmente había pocas diferencias entre hombres y mujeres.

### **Distribución de la población de los partidos de la jurisdicción de Cali, según calidad socio racial, 1797**

En el cuadro 39 se muestra la proporción de la población de los partidos de la jurisdicción de Cali según la calidad socio racial. Se observa que predominaron los siguientes grupos: pardos, blancos, negros y montañeses (33.3 por ciento, 26.4 por ciento, 21.1 por ciento y 9.7 por ciento, respectivamente). La mitad de la población de Roldanillo era blanca (53.5 por ciento). Los negros habitaban principalmente en Jamundí y Yunde (45.4 por ciento y 41.2 por ciento, respectivamente). Este hecho probablemente se encuentra relacionado con las haciendas, pues en Jamundí se encontraban una de las haciendas más grandes de la región del valle del río

Cauca, la hacienda Cañasgordas. Mientras que en Yunde, se asentaba un gran número de haciendas o casas con esclavos. En general, fue muy baja la proporción de indios, excepto en el partido de Yumbo, 9.5 por ciento, así como de mulatos y nobles, excepto en Yunde, donde alcanzaron el 12.0 por ciento (véase cuadro 39)

**Cuadro 39.** Porcentaje de la población de los partidos de la jurisdicción de Cali, según calidad socio racial, 1797

<i>Calidad socio racial</i>	<i>Roldanillo</i>	<i>Yumbo</i>	<i>Yunde</i>	<i>Jamundí</i>
Noble	4.7	2.1	11.9	2.1
Blanco	53.5	0.06	2.3	18.2
Montañez	-	34.3	6.1	1.1
Mestizo	-	-	-	3.5
Negro	-	29.7	41.2	45.4
Pardo	41.4	24.3	36.3	22.4
Mulato	0.0	-	2.2	5.9
Indio	0.3	9.5	-	1.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
N	2725	1573	984	1000

Fuente: Elaboración propia con base en los padrones de población de los partidos de la jurisdicción de Cali de 1797 AHC, *Cabildo*, tomo 33

De esta forma se aprecia que, en esta zona de la jurisdicción de Cali había una importante presencia de población de origen negro, alrededor del 50.0 por ciento, cabe mencionar que el 5.0 por ciento de la población negra eran labradores. En 1797 el partido con más esclavos fue Yunde, Yumbo y Jamundí (30.7 por ciento, 28.2 por ciento y 25.8 por ciento, respectivamente). En otras palabras, los esclavos se establecieron en el área donde se concentró el mayor número de haciendas o casas de campo.

Al analizar la población de la jurisdicción de Cali en 1797 desde la perspectiva del ámbito de la residencia, se notan escasas diferencias entre lo rural y lo urbano o entre la ciudad de Cali y los partidos de la jurisdicción de Cali. Podemos aseverar que la población en el área rural era más numerosa y que como en Cali, predominó porcentualmente la población de ascendencia negra, especialmente los pardos.



## Relación de masculinidad, dependencia y relación de reemplazo de la población activa de la jurisdicción de Cali, 1797

La relación hombre-mujer permite analizar el comportamiento de la población con respecto a su ubicación espacial (urbano - rural), condición (esclavo - no servil). El índice de masculinidad puede reflejar en este contexto importantes desequilibrios numéricos entre los sexos debido a fenómenos como la mortalidad, la migración, la división sexual del trabajo o simplemente la cultura que define la relación social entre los sexos. Creemos que las oscilaciones que encontremos en estos índices se deben a los efectos selectivos de la movilidad por causas laborales. Es decir partimos del supuesto de que en la ciudad se hallarán más mujeres y en el espacio rural se encontrarán mayor proporción de varones.

En el cuadro 40 se puede observar que en la ciudad de Cali había 77 hombres no serviles o libres por cada 100 mujeres y 66 esclavos por cada 100 esclavas. Es decir había un déficit importante de hombres libres o no serviles y esclavos. En contraste, en la población rural se puede apreciar una mayor homogeneidad numérica entre hombres y mujeres. Esta similitud permite aseverar que las actividades agrícolas atraían no sólo a la población masculina, sino también a la población femenina. Podemos suponer que la carencia de varones especialmente esclavos de la ciudad de Cali estaba dada por la movilidad hacia el área rural de hombres (véase cuadro 40)

**Cuadro 40.** Índice de masculinidad de la población de la jurisdicción de Cali, 1797

<i>Condición</i>	<i>Urbano - Cali</i>	<i>Partidos rurales</i>
No servil	76.9	98.9
Esclavo	66.3	102.1

Fuente: Elaboración propia con base en los padrones de población de los partidos de la jurisdicción de Cali de 1797, AHC, *Cabildo*, tomo 33

La relación de dependencia es el cociente de los económicamente activos<sup>288</sup> El propósito de este apartado es examinar las diferencias entre el espacio urbano y rural de la jurisdicción de Cali en 1797 con respecto a la relación de dependencia. En esta sección se toma como población laboralmente activa a la población libre o no servil de 14 a 50 años de edad y a la población esclava de 10 a 65 años y más. Variaron los rangos de edad entre libres y esclavos

<sup>288</sup> Welti, *Demografía*, pp. 61

porque según el padrón de población de la jurisdicción de Cali los individuos libres con algún oficio iniciaban actividades a los 14 años de edad, asimismo los esclavos iniciaban actividades a los 10 años de edad hasta muy avanzada edad,<sup>289</sup> esto ocurrió principalmente en libres y esclavos que se dedicaban a las actividades agrícolas.<sup>290</sup> Es importante mencionar que incluimos en el índice de dependencia a los hombres y las mujeres.

Presentamos a continuación los índices de dependencia de la población rural y urbana de la jurisdicción de Cali en el año de 1797. Estos resultados indican que en el área urbana existían 2759 dependientes urbanos y 3027 dependientes rurales. En cambio, había 3852 activos urbanos y 4124 activos rurales. Por ello, la relación de dependencia en Cali era de 72 económicamente dependientes por cada 100 personas en edad productiva y en el área rural era de 73 económicamente dependientes por cada 100 personas activas. Es decir que las diferencias entre la ciudad y el campo no existían con respecto a la población activa (véase cuadro 41)

**Cuadro 41.** Índice de dependencia de la población de la jurisdicción de Cali, 1797

<i>Rango de edad</i>	<i>Urbano - Cali</i>	<i>Partidos rurales</i>
<b>Rango de edad libres</b>		
0-13	1842	2272
14-50	3036	2877
51 y más	634	259
<b>Rangos de edad esclavos</b>		
0-9	280	496
10 y más	816	1247
<b>Índice de dependencia</b>	<b>72</b>	<b>73</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los padrones de población de los partidos de la jurisdicción de Cali de 1797, AHC, *Cabildo*, tomo 33

<sup>289</sup> No tenemos información sobre la esperanza de vida al nacer de la población de Cali y el área rural.

<sup>290</sup> Estos grupos etarios fueron ajustados de dos maneras: en los libres se partió de las frecuencias que arrojó el cruce de las variables oficio y edad. Para desarrollar esta idea se sacaron los oficios más frecuentes, en esta exploración se encontró que en la ciudad la actividad más común eran las que se desarrollaban en el ámbito religioso, comercial y administrativo, mientras que en el sector rural, se halló que el trabajo más numeroso era el de labrador (más de 500 personas se dedicaban a labrar la tierra). Sin embargo, uno de los problemas en este ejercicio de exploración es que no hay semejanzas entre la ciudad y zona rural con respecto a la edad para iniciar labores productivas, creemos que esto se debe a que hay una diferencia en la distribución de los oficios, es decir en la ciudad, las personas se dedicaban más a los trabajos de élite y comercio y los del espacio rural a las actividades agrícolas. A pesar de estas desigualdades nos quedamos con las frecuencias de oficios rurales porque muestran más personas ocupadas y porque son más homogéneas y fáciles de medir.

La relación de reemplazo de la población en edad activa es el cociente de la población que está entrando a la edad activa sobre la población que está saliendo.<sup>291</sup> En este índice se excluyeron los esclavos, pues esta población solamente puede salir del sector productivo a través de un proceso de emancipación (véase cuadro 42)

**Cuadro 42.** Índice de estructura de la población activa, 1797

<i>Rango de edad</i>	<i>Urbano - Cali</i>	<i>Partidos rurales</i>
14-50	3036	2877
51 y más	634	259
Índice de población activa	4.8	11.1

Fuente: Elaboración propia con base en los padrones de población de los partidos de la jurisdicción de Cali de 1797, AHC, *Cabildo*, tomo 33

En el cuadro anterior se puede observar que en Cali por persona que salía de la edad activa, ingresaban 4.8 libres; y en el área rural, por cada persona que estaba saliendo de la activa, se integraban 11.1 libres. Es decir que este valor representa que había en el área rural mayor capacidad poblacional de activos para reemplazarse.

De este modo, en este apartado se confirma que en los partidos rurales se concentraba un gran número de población activa de ambos sexos. En cambio, en Cali se encontraba un mayor número de población femenina. El índice de dependencia mostró que no había diferencias significativas entre lo rural y lo urbano. Sin embargo, este resultado evidencia que había una participación destacable de las mujeres como población activa en la ciudad de Cali, ocasionando que los resultados de esta relación sean muy parecidos entre la zona rural y el espacio urbano. El índice de la estructura de la población activa muestra que el sector rural tenía más capacidad para reemplazar su población activa que la ciudad, lo cual nos indica que realmente el sector rural cumplía un papel económico importante en la jurisdicción de Cali. Además dado que había un déficit de población masculina en la ciudad de Cali, podemos suponer que posiblemente esta población se movilizó y empleó en la zona rural, en especial los esclavos varones. Lo anterior nos permite deducir que entre lo rural y urbano había una marcada división sexual del trabajo entre esclavos, esto quiere decir que en Cali empleaban más

<sup>291</sup> Welti, *Demografía*, p. 61

mujeres esclavas, las cuales se ocupaban en las labores domésticas, mientras que en los partidos ocupaban en mayor medida esclavos varones para emplearlos en las tareas agrícolas.

### **Distribución de la población de la ciudad de Buga**

La ciudad de Guadalajara de Buga estaba situada en la ribera derecha del río Piedras.<sup>292</sup> Actuaba como cabecera de la jurisdicción de Buga, la cual establecía lindero con la jurisdicción de Cali. Esta vecindad causó continuas disputas entre los cabildantes de Cali y Buga por límites jurisdiccionales y por el sitio de Llanogrande.<sup>293</sup> A finales del siglo XVII la Audiencia de Quito comisionó al alcalde de Popayán don Jacinto Salazar Betancur para verificar los límites jurisdiccionales con la asesoría de enviados de los cabildos de Cali y Buga. Decidieron trazar el lindero en puntos equidistantes de los caminos reales. Colocaron dos mojones, uno en el Trejo y el otro en Amaime, quedando así: lo que se extendía hacia la sierra alta le correspondería a Buga y lo que avanzaba hacia el río Cauca le pertenecería a Cali.<sup>294</sup>

La jurisdicción de Buga constituía un gran territorio. Comprende según el informe del señor gobernador don Diego Antonio Nieto el pueblo de libres de Tuluá, el curato de Paila y Bugalagrande, el pueblo de indios de Guacarí y el sitio de Llanogrande –alcanzaba más de 12 mil habitantes.<sup>295</sup> En este apartado presentaremos la situación demográfica de la jurisdicción de Buga en el segundo decenio del siglo XIX. En la primera parte describiremos la población de la ciudad de Guadalajara de Buga, luego, describiremos a la población de los partidos y sitios de la jurisdicción de Buga.

### **La población urbana y rural de la jurisdicción de Buga**

De la ciudad de Buga hallamos los padrones de población realizados entre 1830 y 1833 de los barrios de la Capilla de Jesús y el Señor Milagroso de 1833, de la Cruz y San José. También del área rural: parroquia de San Pedro, Chambimbal y la parroquia de Cerrito.<sup>296</sup> Estos padrones

---

<sup>292</sup> Así como Cali, la cual estaba ubicada al margen derecho de su río. Hermes, *Relaciones*, p. 407

<sup>293</sup> Llanogrande se ubicaba en la zona oriental del Cauca, jurisdicción de las dos ciudades. Había tomado un considerable impulso por el desarrollo agrícola y porque en este sitio se asentaban haciendas prósperas. Podemos decir que Llanogrande actuaba como “pueblo empresa” Von Mentz, *Pueblos*, p. 83. Llanogrande tenía las siguientes características: 1) se encontraba la mayoría de haciendas de la región del valle del río Cauca; 2) residía un gran número libres de origen negro, aproximadamente 5000 mil habitantes y 3) tenía tierras cultivadas con cañaduzales, esclavos y trapiches. AGN, Bogotá, *Sección Colonia*, Censos Redimibles:SC.10

<sup>294</sup> Tascón, *Historia*, p. 50-51

<sup>295</sup> “Informe del gobernador de Popayán Don Diego Antonio Nieto” AGI, *Audiencia de Santa Fe*, 623

<sup>296</sup> “La parroquia entendida en términos de cristiandad como comunidad de cristianos en un territorio determinado y bajo el cuidado de un cura párroco, era sufragánea de una diócesis bajo el gobierno eclesiástico de un obispo. Para facilitar la asistencia espiritual a todos los feligreses las capillas se multiplicaron y se crearon

son muy desiguales en cuanto a la temporalidad y las variables, por lo que decidimos no comparar el área rural de la jurisdicción de Buga con el área urbana o la ciudad de Buga. En este apartado describiremos las características demográficas de la población de la jurisdicción de Buga que se asentó en la ciudad y en el área rural.

### **Población de los barrios de San José, de la Cruz, la Capilla de Jesús y Señor Milagroso, realizados entre 1830 y 1833**

Los barrios de Buga que se empadronaron completaban un total de 2506 habitantes, esto quiere decir, que estos padrones corresponden según los resúmenes de población expuestos anteriormente al 20.0 por ciento de la población total de la jurisdicción de Buga. A pesar de las limitaciones, trataremos de describir las características demográficas de la población de la ciudad de Buga en el primer tercio del siglo XIX.

Así como es limitada la información primaria de la población de Buga por escasez de padrones de población, también los son las fuentes secundarias.<sup>297</sup> Desconocemos las características de los barrios de la ciudad de Guadalajara. Sabemos que Buga era asiento de hacendados y criadores de ganado mayor y menor, quienes aparecían frecuentemente en las actas de cabildo para la asignación del abasto de la ciudad. A nivel cuantitativo solo podemos realizar un análisis de la población en general, teniendo en cuenta la edad, el sexo, los oficios y el estado civil (véase cuadro 43)

**Cuadro 43.** Población de los barrios de Buga, según sexo e índice de masculinidad, 1830-1833

<i>Barrio</i>	<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>		<i>Total</i>	<i>Índice de masculinidad</i>
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>		
de la Cruz	342	34.5	648	65.5	990	52.8
San José	209	36.2	368	63.8	577	56.8
Capilla de Jesús*	313	33.4	625	66.6	938	50.1
<b>Total</b>	<b>864</b>	<b>34.5</b>	<b>1641</b>	<b>65.5</b>	<b>2505</b>	<b>52.7</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los padrones de los barrios de la ciudad de Guadalajara de Buga. AHLT, *Cabildo de Buga*, libro 34, folios 2-12; 21-29; 316-329

ayudas de parroquia o vice parroquia, que sin desagregarse d la parroquia de la ciudad de fundación garantizaba los sacramentos a los vecinos que residían lejos de la ciudad. [...] Con el tiempo la parroquia se convirtió en la institución más adecuada para el proceso de urbanización de asentamientos rurales. Un sitio pedía ser erigido como parroquia, sus vecinos se comprometían a garantizar la congrua para el cura y lograban así llegar a un primer escaño en la jerarquía urbana colonial. Muchos pueblos de indios, sitios y lugares, doctrinas de minas o haciendas lograron erigirse en parroquias.” Patiño, *Informes*, p. II

<sup>297</sup> El trabajo más sobresaliente sobre las comunidades campesinas del valle del Cauca y en el que se hace un minucioso trabajo de archivo en Buga es el de Eduardo Mejía, *Origen*

Según los padrones de población de Guadalajara de Buga era mayor la proporción de mujeres, alrededor de 50 hombres por cada 100 mujeres, es decir que la razón hombre-mujer era de 53 hombres por cada 100 mujeres. También en todos los barrios se observa que era mayor el monto de población femenina, alrededor de 50 hombres por cada 100 mujeres.<sup>298</sup> Esta situación se asemeja a la de Cali<sup>299</sup> e incluso los factores podrán ser los mismos: sub registro de varones, migración de hombres hacia las zonas productivas o sobremortalidad masculina.

En cuanto a las edades, el promedio de edad de la población del barrio de la Cruz era de 24.6; del barrio de San José era de 24.5 y de la Capilla de Jesús era de 23.8. Esta muestra nos permite suponer que aproximadamente el promedio de edad de la población de Buga era de 24 años de edad

Desafortunadamente la información sobre la calidad socio racial de la población de Buga está incompleta, por ejemplo no se registró las calidades de la población del barrio de la capilla de Jesús y el Señor Milagroso. Podemos observar que el barrio de la Cruz era principalmente de nobles y en él se concentraba la mayor parte de la población esclava y el barrio San José era de pardos (véase cuadro 44)

**Cuadro 44.** Población de Buga de los barrios de la Cruz y San José, según calidad socio racial

<i>Calidad socio racial</i>	<i>Barrio de la</i>	
	<i>Cruz*</i>	<i>San José</i>
Nobles	209	42
Blancos	5	-
Montañeses	132	12
Pardo	371	506
Negros	109	12
Mulatos	109	-
Sin dato	9	-

Fuente: Elaboración propia con base en los padrones de los barrios de la ciudad de Guadalajara de Buga. AHLT, *Cabildo de Buga*, libro 34, folios 2-12; 21-29; 316-329

\* Se registraron 177 esclavos y 40 libres

\*\* Sólo se registraron 18 esclavos. Pero se registraron 13 colombianos

<sup>298</sup> En el padrón de la jurisdicción de Buga de 1781 se registran 54.1 por ciento de mujeres y 45.8 por ciento de hombres. Además, esta alta proporción de mujeres se observa en los diferentes estamentos: blancos, indios, libres y esclavos. Mejía, *Origen*, p. 43

<sup>299</sup> También a la de Antequera y la Ciudad de México

Aunque en menor proporción que Cali, la población de la ciudad de Guadalajara de Buga era estratificada. Los estratos sociales los determinaba la calidad socio racial, es decir predominaba el color de piel<sup>300</sup> y la clase social. Según Mejía,<sup>301</sup> los oficios se distribuían según la calidad socio racial: los blancos nobles generalmente eran hacendados, mineros o comerciantes, que no desempeñaban “oficios mecánicos”; los blancos pobres realizaban oficios mecánicos y eran pequeños comerciantes, artesanos, empleados públicos, dependientes, labradores o montañeses; los libres de varios colores: mestizos, pardos, mulatos se dedicaban a labores en el campo o la ciudad dependiendo de una hacienda o una familia de blancos, nobles. También como labradores libres, artesanos del campo y de la ciudad; y los esclavos: negros y mulatos que trabajaban en minas, haciendas o como sirvientes domésticos y que eran considerados como una mercancía. En los padrones de población de Buga pudimos constatar que la mayoría de los habitantes de la ciudad de Buga se dedicaban con más frecuencia a las siguientes actividades: costura (344 mujeres); estudiantes (72 hombres y 56 mujeres); jornaleros y labradores (59 y 45, respectivamente) y las lavanderas (34 mujeres).<sup>302</sup>

Por lo tanto, los datos reflejan que en Guadalajara de Buga como Cali, fueron residencia de población de diferentes estamentos y con una gran cantidad de mujeres. Incluso en Buga, fue alta la diferencia cuantitativa entre hombres y mujeres.

### **Población rural de la jurisdicción de Buga, 1830**

En el siguiente apartado revisaremos el comportamiento cuantitativo de la población de los partidos rurales de la jurisdicción de Cali, excluirémos del análisis la población rural de Buga por la falta de padrones homogéneos, sin embargo a continuación describiremos algunas características demográficas de los partidos rurales que se empadronaron en la jurisdicción de Buga: partido del río Sonso, parroquia de San Pedro, Chambimbal y la parroquia de Cerrito.

En el partido del río Sonso encontramos 442 habitantes distribuidos así: 49.8 por ciento de varones y 50.2 por ciento de mujeres. El 27.8 por ciento de la población de este partido se dedicaban a las labores de costura e hilanderas, especialmente las mujeres. Mientras que el 21.9 por ciento de la población del río Sonso ocupaban en las actividades agrícolas

---

<sup>300</sup> Mejía, *Origen*, p. 37

<sup>301</sup> Mejía, *Origen*, p. 37

<sup>302</sup> También se registraron albañiles, alpargateros, amanuense, arpero, barbero, carpintero, catedrático, alcalde, abogado, chagrero, cirujana, clérigo, eclesiástico, sacristán, cocinera, comerciante, cuerero, cultivador, empleado, curtidor, escribano, hacendado, hilandera, maestro, mayordomo, mercader, ollera, médico, músico, platero, partera, pescador, sirviente, pulpera, sastre, sombrerero, talabartero, tabaquero y tejedor, tratante y zapatero. Incluso contabilizan a los vagos. “Padrones de los barrios de la ciudad de Guadalajara de Buga”. AHLT, *Cabildo-Concejo*, libro 34, folios 2-12; 21-29; 316-329

como labradores, especialmente varones. En relación al estado civil, el 68.0 por ciento eran solteros, el 25.3 por ciento casados y el 6.5 por ciento viudos. Con respecto a la calidad socio racial, encontramos que en el río Sonso se concentraba principalmente población de origen negro: negros (29.1 por ciento), pardos (27.1 por ciento), mulatos (10.1 por ciento). En menor medida de nobles (16.7 por ciento), montañeses (15.3 por ciento) y mestizos (1.3 por ciento). Los esclavos representaban el 18.0 por ciento y los libres el 35.5 por ciento, esto quiere que los procesos de emancipación de la población esclava fue más fuerte en 1830, cuando ya se empezaba a hablar de la lucha de la abolición de la esclavitud, puesto que desde el siglo XVIII y desde comienzos del siglo XIX, el movimiento antiesclavista liderado por Inglaterra fue debilitando el comercio de africanos (bozales) hacia América y progresivamente los esclavizados, tanto bozales como criollos, fueron disminuyendo mientras crecía el producto de las mezclas entre las diferentes castas de origen africano. Al tiempo, desde los comienzos del siglo XIX y los procesos de Independencia, se fortaleció la lucha por la abolición de la esclavitud que fue legalmente abolida en 1852.<sup>303</sup>

En 1830 aparecían dos “censos de almas” de la parroquia de San Pedro. El primero lo realizó Joseph Joaquín Jaramillo y el segundo Francisco Miguel Medina, ambos presentan las mismas estadísticas, así que tomaremos el de Joseph Joaquín Jaramillo. Él registró 609 habitantes, distribuidos en 47.2 por ciento de varones, muchos de ellos empleados en las labores agrícolas y 52.3 por ciento de mujeres, una gran parte de ellas dedicadas a las labores de costura. Además el promedio de edad de la población de San Pedro era de 21.2 años, además muchos de sus habitantes solteros, alrededor del 70 por ciento. Aunque no se registró la calidad socio racial de la población, si se registraron a los libres o colombianos y los esclavos: 10.0 y 3.9 por ciento, respectivamente.

En el padrón de Chambimbal se registraron 342 habitantes, es decir menos que el río Sonso y que San Pedro. El promedio de edad en Chambimbal era de 24.6 años de edad. Más del 52.0 por ciento de la población era de mujeres. En general la población de Chambimbal se dedicaba a la agricultura (21.0 por ciento eran labradores, algunas mujeres se dedicaban a esta labor) y sólo el 12.6 por ciento de la población era esclava. Además más del 60.0 por ciento de la población era soltera y no se registraron viudos (as).

En el único partido que se registraron haciendas fue en la parroquia de Cerrito, el padrón comprendía los territorios que se ubicaban entre Amaime a Sabaletas. Se registraron las haciendas de Piedechinche, la hacienda la Concepción, la hacienda del Ático y la hacienda del

---

<sup>303</sup> Zuluaga *et al*, Valle del Cauca, p. 168-169



Alisal. Esta última en años anteriores, se había registrado en la jurisdicción de Cali, en el partido de Yunde (véase cuadro 45)

**Cuadro 45.** Haciendas de la parroquia de Cerrito, 1830

<i>Nombre de la hacienda</i>	<i>Propietario y residentes</i>	<i>Esclavos</i>		<i>Núcleos familiares</i>
		<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	
Hacienda de Piedechinche	Señor Borrero	6	9	Una pareja con hijos
Hacienda de la Concepción*	María Josefa Aparicio, viuda. Reside con hijos	9	13	4 parejas con hijos y una viuda con hijos
Hacienda del Alisal**	Pedro Vicente Martínez, reside con hijo	28	30	12 parejas con hijos y una madre soltera
Hacienda del Ático***	Cayetano Molina	19	21	6 parejas con hijos

Fuente: Elaboración propia con base en los padrones de los barrios de la ciudad de Guadalajara de Buga. AHLT, *Cabildo de Buga*, libro 34, folios 57-74

\* 5 libres o colombianos

\*\* 29 libres o colombianos

\*\*\* 17 libres o colombianos

La parroquia de Cerrito fue el territorio con mayor número de población según el padrón de la jurisdicción de Buga de 1830, se contabilizaron 1823 habitantes. Con un índice de masculinidad de 88 hombres por cada 100 mujeres. De la población de Cerrito el 21.1 por ciento eran esclavos y 3.0 eran libres o “colombianos”. Con respecto a las ocupaciones, 36.0 por ciento de la población eran labradores. Y con relación al estado civil, la mayoría de la población era soltera: 70.5 por ciento.

### **La población de la provincia de Raposo, 1821**

En el informe de la gobernación de Popayán, don Diego Antonio Nieto describió a la provincia de Raposo.<sup>304</sup> Contabilizó 4519 habitantes y cuatro pueblos, los cuales relacionamos a continuación: 1. Dagua, cuya extensión la obtuvo del río que lleva su nombre, en cuyas márgenes se halla el Pueblo de la Cruz, que era de indios y capital de la provincia. Habían cuatro minas de oro y el sitio de las Juntas era ayuda de parroquia); 2. Calima, pequeño pueblo de libres y en donde solo había una mina; 3. Raposo conformado por los habitantes de las márgenes de los río Raposo y Anchicaya, en donde habían cuatro minas de oro corrido; 4. Yurumanguí curato que se extendió sobre las riberas del río Yurumanguí, río Cajambre y río Naya. Ahí había minas de oro, cada una con su respectiva capilla, pero no había pueblos. La

<sup>304</sup> “Informe del gobernador de Popayán Don Diego Antonio Nieto” AGI, *Audiencia de Santa Fe*, 623

capital de Raposo era el pueblo de la Cruz. A sus moradores les costaba mucho conseguir los alimentos, solamente disponían de algunos comestibles que obtenían de los ríos y sus riberas. Una gran parte de sus habitantes, especialmente las cuadrillas de esclavos se empleaban en la minería, extrayendo y lavando el oro.

Como bien sabemos, el trayecto Cali-Raposo era complicado. El recorrido era de cuatro días. El camino era áspero y peligroso, pues se realizaba a través del río Dagua: cuya navegación es la más peligrosa de los ríos de esta provincia, por su gran pendiente y choque de agua en piedras muy grandes.<sup>305</sup> A pesar del peligro, las relaciones comerciales entre Cali y Raposo eran activas. Además los mineros de Raposo tenían su centro de operaciones en Cali. Una gran parte de las minas de Raposo eran de caleños, por ejemplo, de la familia Cayzedo,<sup>306</sup> quienes tenían haciendas en la banda occidental del río Cauca y surtían de productos alimenticios, especialmente de carne y sus derivados que eran enviados a los reales de minas..<sup>307</sup>

Así, en el siguiente apartado presentaremos las características demográficas de la zona minera de la región del valle del río Cauca, a través de la información que nos brinda el padrón de población de la provincia de Raposo 1821.<sup>308</sup> Sabemos que la minería movilizaba abundante mano de obra,<sup>309</sup> por lo que es de suponer que se encuentre una población frecuentemente masculina, de origen negro y en edades productivas.

### **Situación demográfica de la provincia de Raposo, 1821**

En la provincia de Raposo se encontraba un pueblo principal (pueblo de la Cruz) y cinco partidos: Anchicaya, río Yurumanguí, río Cajambre, Raposo y Calima. También una hacienda y 14 minas. En estos partidos se concentró un total de 3414 habitantes (46.7 por ciento eran hombres y 53.3 por ciento eran mujeres). Es decir la relación hombre-mujer era de 89.4 hombres por cada 100 mujeres. La población de Raposo se concentró principalmente en los partidos del río Yurumanguí (34.7 por ciento) y en el partido de Anchicaya (19.5 por ciento). Es importante agregar que el 56.7 por ciento de la población residía en las 14 minas registradas y que todo este conjunto de habitantes eran esclavos (Véase cuadro 46).

---

<sup>305</sup> Ver imágenes [en línea]: Navigation sur le Dagua: <http://www.banrepcultural.org/node/44468/zoomify>

<sup>306</sup> “Documentos sobre el establecimiento de la Casa de la Moneda de Popayán” AGI, *Audiencia de Quito*, 562.

<sup>307</sup> El Real de Mina era el poblamiento, muchas veces provisorio, de una cuadrilla en las inmediaciones de la explotación minera. La inestabilidad de estos asentamientos estaba forzada por la apertura de nuevos cortes y la búsqueda de depósitos de mayores rendimientos. Colmenares, *Historia*, p. 118

<sup>308</sup> No hallamos el censo de 1797 que menciona el gobernador de Popayán don Diego Antonio Nieto

<sup>309</sup> West, *La Minería*, p. 71

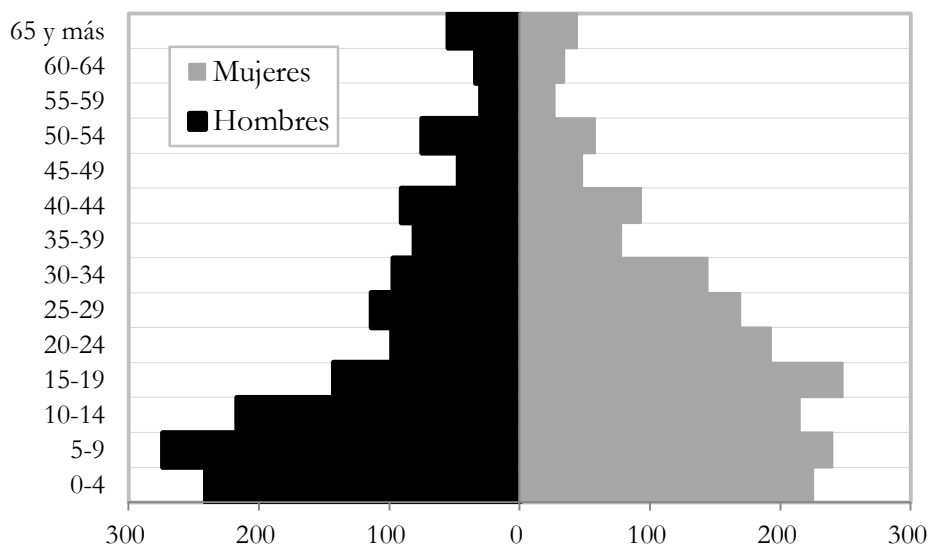
**Cuadro 46.** Población de Raposo, 1821

<i>Partidos Raposo</i>	<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>		<i>Total</i>	
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Pueblo de la Cruz y sitio de las Juntas	263	16.5	294	16.2	557	16.3
Partido de Anchicaya	325	20.4	340	18.7	665	19.5
Partido del río Yurumanguí	530	33.2	655	36.0	1185	34.7
Partido del río Cajambre	243	15.2	240	13.2	483	14.1
Partido del Raposo	134	8.4	152	8.4	286	8.4
Partido de Calima	102	6.4	136	7.5	238	7.0
<b>Total</b>	<b>1597</b>	<b>100,0</b>	<b>1817</b>	<b>100,0</b>	<b>3414</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el padrón general del vecindario de la provincia de Raposo, 1821, AGN, Bogotá, *CENSOS-POBLAC:SCS.EOR.22*

En la gráfica 2 se puede observar que la mitad de la población se encontraba en edades jóvenes. Es decir, el 52.8 por ciento se agrupaba en la cohorte comprendida entre 0 a 19 años de edad. Además, la edad media de la población de Raposo era de 22.6 años. Por otra parte, el grupo en edades productivas (10 a 64 años de edad), representaba el 68.3 por ciento y finalmente, el grupo de 65 años y más sólo constituyó 3.0 por ciento de la población total (véase gráfica 2)

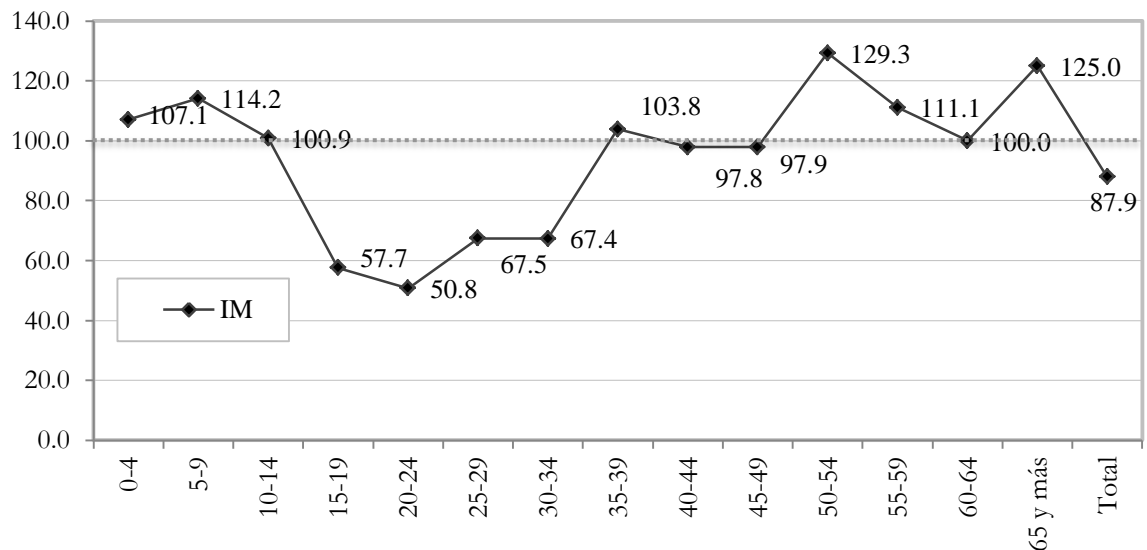
**Gráfica 2.** Distribución de la población de Raposo por grupos quinquenales de edad y sexo, 1821



Fuente: Elaboración propia con base en el padrón general del vecindario de la provincia de Raposo, 1821, AGN Bogotá, *CENSOS-POBLAC: SCS.EOR.22*

En la gráfica anterior se puede observar que el número de mujeres era superior al número de hombres. Pero, esto varió según los grupos de edad, (véase gráfica 3). En los primeros grupos de edad, la relación hombre-mujer fue mayor a 100 (107.1, 114.2 y 100.9, respectivamente), esto quiere decir que nacieron o se registraron más hombres que mujeres. Sin embargo, en los años posteriores el comportamiento demográfico varió considerablemente: en los grupos de edad entre 15 a 24 años de edad la razón hombre-mujer fue inferior a 60 y en los grupos de edad entre 25 a 34 años fue menor a 70. Es decir, hubo un descenso notable de la población joven y masculina. Podríamos suponer que fue en estas edades donde fue más frecuente la migración, la mortalidad o el subregistro de varones. A partir de los 35 años de edad hasta los 49 años de edad se equilibra el número de hombres y mujeres. Y a partir de los 50 años, la proporción masculina era cada vez mayor. Por ejemplo los mayores de 65 años y más mostraban un índice de 125 por cada 100 mujeres, debido sobre todo a la mayor supervivencia de los varones.<sup>310</sup>

**Gráfica 3.** Relación hombre-mujer de la población de Raposo, según grupos quinquenales, 1821



Fuente: Elaboración propia con base en el padrón general del vecindario de la provincia de Raposo, 1821, AGN Bogotá, *CENSOS-POBLAC*: SCS.EOR.22

Otro aspecto importante en Raposo fue la presencia de diferentes grupos socio raciales.<sup>311</sup> En Raposo se registró población de diversas calidades, excepto nobles y montañeses. Predominó

<sup>310</sup> Esta afirmación puede ser exagerada, pues el número de población no era tan alto. Por ejemplo, se registraron 55 varones y 44 mujeres.

<sup>311</sup> Según el padrón de 1821 de la provincia de Raposo, la población de Raposo se empleaban como mineros, canoeros, pescadores, labradores, jornaleros, tratantes, plateros, herreros, religiosos, administradores, carpinteros,

numéricamente la población de origen africano (94.8 por ciento), particularmente la población negra (62.9 por ciento). Del conjunto de población de ascendencia negra encontramos que el 49.0 por ciento era esclava y el 50.4 por ciento era libre. En menor proporción, los siguientes grupos socio raciales: indios, 2.8 por ciento, blancos, 2.0 por ciento, mestizos, 0.4 por ciento y mulatos, 0.2 por ciento (véase cuadro 47)

**Cuadro 47.** Población de Raposo según calidad socio racial, 1821

<i>Calidad socio racial</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Blanco	69	2,0
Mestizo	12	0,4
Negro	2147	62,9
Pardo	1083	31,7
Mulato	6	0,2
Indio	97	2,8
Total	3414	100

Fuente: Elaboración propia con base en el padrón general del vecindario de la provincia de Raposo, 1821, AGN Bogotá, *CENSOS-POBLAC:SCS.EOR.22*

### Reflexiones finales

Como se pudo observar en este capítulo, entre las zonas de la región del valle del río Cauca había distintos comportamientos demográficos, en particular diferencias relacionadas con las características de la población. Por ejemplo las mujeres se concentraban con mayor frecuencia en las ciudades de Cali y Buga y en el área de las minas. La estructura por edad variaba según la actividad central de la zona. Es decir se encontró población más joven en los partidos y en la provincia de Raposo, en contraste con las ciudades de Cali y Buga, evidenciando así, que en las áreas más productivas era mayor la proporción de población en edades activas y un menor número de personas mayores de 65 años. También es perceptible, que la movilidad (o el subregistro o la mortalidad) de la población masculina de la provincia de Raposo contribuyó a modificar la estructura por edad y sexo de la población de la zona minera. Por el contrario, en los partidos no se observó tal movimiento de los varones, pues era equilibrado el índice de masculinidad. Hasta aquí podemos decir que se comprobó parcialmente la hipótesis planteada en capítulos anteriores, era evidente que en las ciudades residieron más mujeres que hombres.

---

sastres y plateros. “Padrón general del vecindario de la provincia de Raposo, 1821, AGN Bogotá, *CENSOS-POBLAC:SCS.EOR.22*

Por otra parte, observamos que especialmente en Cali, las características de cada grupo social dependían de la posición que ocupaba el individuo en la escala social. Residían nobles, blancos, montañeses, mestizos, negros, pardos, mulatos e indios, pero de este conjunto la población más numerosa era de ascendencia africana, especialmente los pardos, lo que quiere decir que en la región del valle del río Cauca la producto del mestizaje era la más abundante.

Por último, es necesario mencionar algunas limitaciones relacionadas con las fuentes de información. En cuanto a lo temporal, no logramos encontrar los padrones de un mismo año para comparar la distribución y estructura de la población de las ciudades, la zona rural y el área de las minas. En cuanto a los límites geográficos fueron muy desiguales las áreas que cubrían los empadronadores de un año a otro, por lo cual decidimos advertir que la descripción demográfica del área rural era una muestra o un subconjunto de la población.

# CAPÍTULO IV

## TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS Y POBLACIÓN EN EL VALLE DEL RÍO CAUCA, 1766-1811

### Introducción

El análisis de los registros parroquiales permite reconstruir la evolución demográfica de la población<sup>312</sup> y es una valiosa fuente de información continua de los eventos vitales: nacimiento, matrimonio y muerte. Estos registros fueron prescritos por el Concilio de Trento, que en 1563 ordenó a los sacerdotes mantener un libro de los sacramentos.<sup>313</sup> En Cali, los eventos vitales<sup>314</sup> provienen de los registros eclesiásticos de la parroquia<sup>315</sup> de San Pedro: bautizos desde 1628, defunciones desde 1722 y matrimonios desde 1701 hasta el 15 de febrero de 1804.<sup>316</sup> La información analizada en este capítulo se concentra en los registros de bautizos y defunciones de 1766 a 1811 y en los registros de matrimonios de 1766 a 1804.

La temporalidad fue determinada a partir de los aspectos y fenómenos que expondremos a continuación. En 1766 ocurrió un terremoto en la zona de estudio que causó severos daños en la ciudad, provocando una “peste”,<sup>317</sup> cuya etiología no podemos determinar. Del mismo modo se presentaron aproximadamente 20 meses de seca o falta de lluvias. Este terremoto también afectó a la ciudad de Guadalajara de Buga:

“el día 9 de julio del mismo año, sucedió allí un vehemente temblor que arruinó y derribó enteramente la mencionada iglesia, como también el convento de Santo Domingo y la Ermita del Santísimo Cristo de los Milagros, quedando igualmente destruidas las casas de teja de aquel vecindario y aun las de paja, que además de estos

---

<sup>312</sup> Morín, “Los libros”, p. 390

<sup>313</sup> Vejarano, *Nacer*, p. 16

<sup>314</sup> Son estadísticas de los nacimiento-bautizos, defunciones y matrimonios

<sup>315</sup> Una parroquia se define como la parte de un territorio de una diócesis para el cuidado inmediato de los fieles. Vejarano, *Nacer*, p. 5. En este contexto, la parroquia estaba dentro de la ciudad, contaba con varias iglesias, era atendida por un cura que hacía las veces de párroco de un territorio jurisdiccional que se le había asignado. Herrera, *Ordenar*, p. 87

<sup>316</sup> También se pueden consultar en línea los índices de bautismos y defunciones (desde 1628 a 1763) e índices de matrimonios (desde 1722 a 1763). [En línea]: <https://familysearch.org>

<sup>317</sup> Así lo mencionó el sacerdote don Francisco Xavier Castro. Matrimonios de la parroquia de San Pedro Cali. [En línea]: <https://familysearch.org>. Este término también lo utiliza el gobernador de Popayán para referirse a la viruela. “Acta de Cabildo en la que se discutió la manera de prevenir la peste de viruela” Cabildo, tomo 31, folios: 213v-218v. Así como el virrey de Nueva Granada en 1782: según, Antonio Caballero y Góngora, el hambre, la guerra y la peste eran los tres grandes depredadores que el Señor valía para castigar el pecado y la ingratitud humana, y de ellos tres el Reino ya conocía los dos primeros: la guerra, el hambre, faltando solo la peste, la que se anunciaba tanto más terrible por “haberse apresurado [El Virreinato] en atesorarse las iras de Dios en los últimos días” Silva, *Las Epidemias*, p. 45

perjuicios, se experimenta en la ciudad y sus contornos de cinco años a esta parte una rigurosa peste en todos los ganados de cerda que consume y arrasa cuantos se crían y que como es el único comercio que sus moradores hacen a las provincias del Chocó y les falta este auxilio, se ven en mucha necesidad”<sup>318</sup>

Ese mismo año, el Cabildo de Cali permitió la destilación de aguardiente, lo cual trajo consigo un cambio importante en ámbito económico. 2) En febrero de 1811 se conformaron las ciudades confederadas del Valle del Cauca, regidas por una junta de gobierno integrada por un delegado de cada una de las ciudades: Cali, Buga, Caloto, Anserma, Cartago y Toro.<sup>319</sup>

El 9 de julio de 1766 hubo un potente sismo que destruyó los templos, las casas altas y bajas del centro de la ciudad. Las casas dejaron de ser habitables y los habitantes tuvieron que ser trasladados a las barracas, pues los movimientos se extendieron hasta el 23 de julio de 1766,<sup>320</sup> lo cual generó una “peste” y coincidió con una gran oleada de calor. Como ya se afirmó, desafortunadamente no podemos precisar el origen de esta enfermedad, en virtud de que en los registros parroquiales no se anotaba la causa de muerte, sino solamente observamos un incremento notable en el número de entierros. Documentos de otra naturaleza solo hacen referencia a la presencia de una “peste” a consecuencia del sismo. Otro suceso importante del periodo de análisis es que en 1766 se permitió la extracción de aguardiente o se decretó la libertad industrial del alcohol. El cabildo suprimió el estanco de aguardiente tras las denuncias de la población de Cali y Llanogrande, quienes a través de pasquines<sup>321</sup> denunciaron los excesos del estancero don Toribio Valverde.<sup>322</sup>

También referimos que el 1º de febrero de 1811 se conformó la justa provisional del gobierno de las seis ciudades amigas y confederadas del Valle del Cauca: Toro, Anserma, Cartago, Buga, Caloto y Cali. Estas ciudades generaron una unidad administrativa y política que tenía como fin defenderse de las posiciones hostiles del gobernador de Popayán don Miguel Tacón, así como independizarse de la ciudad de Popayán.<sup>323</sup> La campaña fue oprimida y llegó a su fin con la liquidación del movimiento de las Ciudades Confederadas.<sup>324</sup>

Ahora bien, este capítulo tiene como objetivo analizar la información parroquial contenida en los bautizos, entierros y matrimonios. Por lo tanto en este apartado se incluirán dos tipos de análisis: 1) análisis general de la población a través de los registros sacramentales.

---

<sup>318</sup> “Expediente informado de la contaduría sobre el estrago que ha padecido la iglesia de la ciudad de Buga en el terremoto acaecido” AGI, *Audiencia de Quito*, 290, N.16

<sup>319</sup> Valencia, “El Criollismo”, p. 69

<sup>320</sup> Arboleda, *Historia*, pp. 336-337

<sup>321</sup> En él expresaron “Viva el Rey, muera el aguardiente y el estancero”

<sup>322</sup> Arboleda, *Historia*, pp. 325-332

<sup>323</sup> García, *Las ciudades*, pp. 1-2

<sup>324</sup> Valencia y Zuluaga, *Historia*, p. 130



2) Análisis a partir del método de Louis Henry o de reconstitución de familias, que es un análisis longitudinal de la población registrada en los eventos vitales y que consiste en seguir la historia demográfica de cada pareja y sus descendientes durante varias generaciones. Es importante destacar que la reconstitución de familias es un análisis más preciso para estudiar patrones familiares. Sin embargo, sus limitaciones están relacionadas con la cobertura temporal del evento y las características de las fuentes: patronímicos estables; series completas de los sacramentos; bajas tasas de ilegitimidad y migración.<sup>325</sup>

Este capítulo estará organizado en dos ejes, aspectos cuantitativos y cualitativos de la población. Es decir relacionaremos la información registrada en las actas de bautizos, entierros y matrimonios, con la información que proporcionan otro tipo de documentación como las limpiezas de sangre, los testamentos y los expedientes judiciales. Por lo tanto, el presente capítulo estará organizado de la siguiente manera. En la primera parte, expondremos toda la información relacionada con las tendencias demográficas de la población vallecaucana, las cuales reflejan un crecimiento moderado de la población de Cali y su jurisdicción. En la segunda parte, nos centraremos en los eventos vitales: bautizos, defunciones y matrimonios. Enfatizaremos en los siguientes puntos: reconstitución familiar de la familia Cayzedo, eventos vitales por años y calendario mensual. Este último punto será de gran importancia, puesto que permite ver qué tan significativo eran los preceptos religiosos y el clima en la frecuencia de los eventos vitales. Revisaremos otras variables como sexo, calidad socio racial y edad, esta última sólo la analizaremos en el apartado sobre entierros. También identificaremos las crisis demográficas y evidenciaremos la intensidad del proceso del mestizaje a través de la alta proporción de bautizos de hijos ilegítimos, así como a partir de los matrimonios, la endogamia y la exogamia, en este apartado revisaremos dos casos de los expedientes judiciales.

### **Tendencias demográficas de la población de Cali, 1766-1811**

Los registros sacramentales de la parroquia de San Pedro nos acercan a la realidad demográfica de Cali y su *binterland* a finales del periodo colonial. En los libros de la Santa Iglesia parroquial de la ciudad de Cali del obispado de Popayán, encontramos los registros de bautizos, entierros y matrimonios. En esta sección presentaremos la evolución de los eventos vitales: bautizos y entierros desde 1766 hasta 1811 y matrimonios desde 1766 hasta 1804. Se registraron 14072 bautizos, 8883 entierros y 1425 matrimonios (véase cuadro 3 del anexo). Los sacramentos fueron registrados por los sacerdotes que relacionamos en el cuadro 1. Nótese que el sacerdote

---

<sup>325</sup> Citado por Perera Díaz y Meriño Fuentes, “Una Metodología”, p. 4. Rabell, “Población”, pp. 8-9

que más registros firmó fue don Juan Ignacio Montalvo: desde 1790 los entierros y matrimonios y desde 1798 los bautizos. Lo que indica que más del 50 por ciento de los registros fueron realizados por un mismo sacerdote, es decir, en una gran parte de las actas encontramos registros más homogéneos o con las mismas variables (véase cuadro 48)

**Cuadro 48.** Relación de los libros de bautizos, entierros y matrimonios por sacerdote, 1766-1811

<i>Sacerdotes</i>	<i>Bautizos</i>		<i>Entierros</i>		<i>Matrimonios</i>	
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Juan Ignacio Montalvo	8207	58.3	5262	59.2	717	50.3
Francisco Xavier Castro	1763	12.5	1493	16.8	211	14.8
Francisco Antonio Perea	1,396	9.9	954	10.7	213	14.9
Joseph Rivera	1236	8.8	403	4.5	23	1.6
Manuel Camacho	826	5.9	391	4.4	134	9.4
Juan Salazar	267	1.9	100	1.1	67	4.7
Joseph Cristóbal Vernaza	252	1.8	154	1.7	58	4.1
Francisco Xavier Nagle	63	0.4	33	0.4	2	0.1
Joseph Andrade	49	0.3	47	0.5	22	1.5
Francisco Antonio Jiménez	10	0.1	-	0.0	-	0.0
Pedro Quintero	3	0.0	-	0.0	-	0.0
Primo Feliciano de Porras	-	0.0	46	0.5	-	0.0
<b>Total</b>	<b>14,072</b>	<b>100.0</b>	<b>8,883</b>	<b>100.0</b>	<b>1,425</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los libros de bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 [en línea]: <https://familysearch.org>

Los libros parroquiales de la parroquia de San Pedro de Cali no estaban divididos según la calidad de las almas. Es decir, no estaban distribuidos en libros de “españoles y castas o gente de razón” y de “indios o gentes sin razón”.<sup>326</sup> Los bautizos estaban distribuidos en ocho libros. Contenían la siguiente información: fecha del evento (siempre mencionan la fecha del bautizo y en ocasiones indican la fecha del nacimiento o la edad en días); nombre del bautizado; legitimidad: hijo legítimo, natural, hijo de la iglesia y expósito; nombre del que bautiza y nombre del sacerdote que firma; nombres y apellidos de los padres; calidad o condición de los padres, nombres y apellidos de los padrinos; calidad o condición de los padrinos y el nombre de los amos de los esclavos. Es importante mencionar que no contamos con la calidad o condición del bautizado. Esta omisión la podemos saldar con la condición de los padres, cuando era legítimo o natural o de la madre cuando era sola. Los esclavos sin padre sí aparecen registrados con calidad o condición.

<sup>326</sup> Malvido, *Población*, p. 107

Las actas de defunciones estaban distribuidos en cuatro libros.<sup>327</sup> Contienen la fecha del deceso, el nombre del difunto y el lugar de sepultura: Campo de San Pedro, Iglesia de San Nicolás, Iglesia de Santa Rosa de Lima, Iglesia de San Francisco, Iglesia del Beaterio, Ermita de Nuestra Señora de los Dolores, Iglesia de Santo Domingo, Iglesia de San Agustín, Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes o en la capilla de algunas haciendas; por ejemplo, en la capilla de la hacienda de los Cerezos o en la capilla de la hacienda Cañasgordas. Mencionaban el nombre de los padres si el difunto era párvulo o soltero. También el nombre del cónyuge si el fallecido era casado o viudo. Además se nombraba a los amos de los esclavos.

Los libros de casamientos no están completos. Sólo encontramos registros hasta el 15 de febrero de 1804. Contienen dos libros<sup>328</sup> que proporcionan la información sobre ambos contrayentes: fecha del matrimonio, nombres y apellidos de los contrayentes, los padres y los testigos, calidad de los novios, los padres y los testigos. También el nombre de los amos, si alguno de los contrayentes era esclavo, el estado civil si era viudo y el pago de los derechos eclesiásticos.

Para el análisis de los registros eclesiásticos describiremos la frecuencia de los eventos según el año. La gráfica 4 muestra que la población registrada en la parroquia de San Pedro creció gradualmente, pasó de 155 nacimientos en 1766 a 451 nacimientos en 1811. Además era evidente que no existía relación causal entre nacimientos y muertes. Esto quiere decir que en ocasiones, cuando disminuía la mortalidad aumentaban los nacimientos y los matrimonios. El caso más notable se observa en 1810, cuando el gran número de defunciones afectaron la proporción de nacimientos. En el cuadro 3 del anexo se puede observar que el crecimiento natural o vegetativo<sup>329</sup> de la población de Cali y su jurisdicción. En 1769, 1775 y 1810 el crecimiento natural fue negativo, en el último año puede relacionarse con el impactó ocurrido en la epidemia que se registró en diciembre de 1809, aspecto que veremos más adelante.

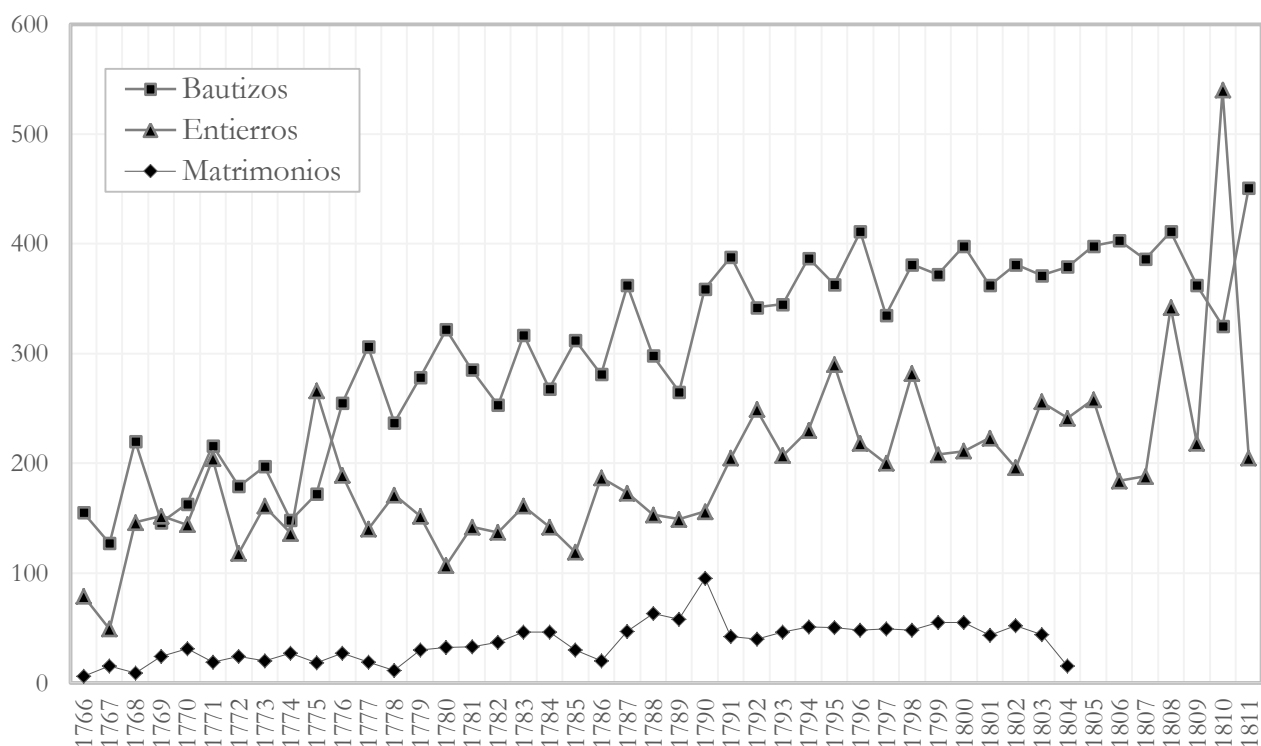
---

<sup>327</sup> Los registros de entierros no se encuentran en línea. Se consultaron en el Centro de Historia Familiar de Cali

<sup>328</sup> El sacerdote don Juan Ignacio Montalvo comunicó que el primer libro había estado perdido desde el año 1777 hasta el año 1796. Libro de casamientos de la ciudad de Santiago de Cali, 1732 [en línea]: <https://familysearch.org>

<sup>329</sup> Diferencia entre número de nacimiento y número de defunciones.

**Gráfica 4.** Distribución anual de los bautizos, entierros y matrimonios de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811



Fuente: Elaboración propia con base en los libros de bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 [en línea]: <https://familysearch.org>

### Nacimientos - bautizos, 1766-1811

Antes de presentar el análisis de las tendencias demográficas de los nacimientos-bautizos, consideramos importante referirnos a una de las familias con mayor poder económico y político de Cali, la familia Cayzedo. El caso muestra cómo a través de los enlaces matrimoniales se logró perpetuar el patrimonio y así evitar la segregación de la fortuna. Este modelo de familia suele encontrarse en los documentos de legitimidad y limpieza de sangre, los cuales nos ofrecen genealogías sobre la familia del individuo que aspira a ingresar en una institución de estatuto e incluye ascendientes directos y de ellos nos proporcionan nombres y apellidos, junto a estas referencias sobre la parentela directa, los testigos presentan ascendientes y colaterales y en consecuencia, datos que permiten siluetear el linaje.<sup>330</sup> De esta manera, presentamos a continuación aspectos importantes de la familia Cayzedo de Cali.

<sup>330</sup> Molinie, *A través*, p.167

Los bautizos más ostentosos de Cali se realizaban en la hacienda Cañasgordas. La familia Cayzedo y Tenorio pasaba la mayor parte del año en la hacienda, en donde nacieron casi todos sus hijos:<sup>331</sup>

Con licencia del párroco Don Juan Salazar. Bautizó, puso óleo y crisma, el día 3 de julio de 1767 a Pedro Fernando Mariano de edad de un día, natural [e] hijo legítimo de don Manuel Cayzedo y Tenorio, maestro de campo y alférez real y regidor perpetuo de esta ciudad y de doña Francisca Rosa Cuero y Cayzedo. Fueron padrinos el depositario general don Andrés Francisco de Vallecilla y doña Agustina Cayzedo y Tenorio, su mujer. Y para que conste lo firmo yo el cura teniente de esta ciudad de Cali. Don Joseph Andrade.<sup>332</sup>

Cayzedo y Tenorio era el vecino más rico y prestigioso de Cali.<sup>333</sup> Primogénito de Nicolás Cayzedo Jiménez y doña Josefa Tenorio y Torijano<sup>334</sup> y descendiente de los principales conquistadores del Reino del Perú<sup>335</sup> (véase cuadro 49). El individuo era dueño indiviso de los bienes de la hacienda Cañasgordas, la propiedad más grande de la región del valle del río Cauca.<sup>336</sup> Era el Alférez Real de Cali,<sup>337</sup> así como el protagonista de la novela literaria de Eustaquio Palacios.<sup>338</sup> Había participado en la pacificación de los pardos en Llanogrande y Tuluá,<sup>339</sup> así como en la reconquista de las provincias del Chocó.<sup>340</sup> En lo militar sirvió de Maestro de Campo de Milicias Urbanas. En las disciplinadas trabajó como Capitán y Teniente Coronel.<sup>341</sup> Fue nombrado caballero de la Real Orden Española de Carlos III,<sup>342</sup> probada en

---

<sup>331</sup> Arboleda, *Diccionario*, p.75

<sup>332</sup> Libros de bautismos de la Santa Iglesia Parroquial de la ciudad de Cali que comienza el 29 de julio de 1758, folio: 145 [en línea]: <https://familysearch.org>

<sup>333</sup> Quintero, *Linajes*, p. 605 y Arboleda, *Diccionario*, p.74

<sup>334</sup> Arboleda, *Diccionario*, p.74

<sup>335</sup> “Duplicados del Virrey”, AGI, *Audiencia de Santa Fe*, 623

<sup>336</sup> Cayzedo y Tenorio era dueño en común con doña María Teresa Llera y Cayzedo y su esposo don Luis Echeverri y Barona. Arboleda, *Diccionario*, p.69

<sup>337</sup> El cargo más vistoso y de mayor influencia social en el Cabildo era el de Alférez Real, pertenecía por este derecho de preeminencia social a la familia Cayzedo. En él sucedieron, en el curso del siglo, cinco miembros de esta familia: Cristóbal Cayzedo Salazar Jiménez (1705); Nicolás Cayzedo Hinestroza (1706-1736); Juan Cayzedo Jiménez desde (1736-1744); Nicolás Cayzedo Jiménez (1744-1756); Manuel Cayzedo y Tenorio (1758-1808). Colmenares, *Cali*, p.190

<sup>338</sup> Arboleda, *Diccionario*, p.74 y Quintero, *Linajes*, p. 605-606

<sup>339</sup> Quintero, *Linajes*, p. 605-606

<sup>340</sup> “Cartas del Obispo de Popayán”, AGI, *Audiencia de Quito*, 598

<sup>341</sup> “Manuel de Cayzedo solicita merced” AGI, Estado ,52,N.9 [en línea]:

[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&&txt\\_tipo\\_busqueda=dl&txt\\_busqueda\\_a=&txt\\_correo=S&txt\\_id\\_desc\\_ud=65355](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&&txt_tipo_busqueda=dl&txt_busqueda_a=&txt_correo=S&txt_id_desc_ud=65355)

<sup>342</sup> Ver árbol genealógico Caicedo y Tenorio Jiménez de Villacreces y Torijaño, Manuel de Archivo Histórico Nacional, *ESTADO-CARLOS\_III*, Exp.1335, folios: 14-15 [en línea]:

[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=4&txt\\_accion\\_origen=2&txt\\_id\\_desc\\_ud=1539025](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_ud=1539025)

1806.<sup>343</sup> A los pocos años de la investidura y cuando se preparaba a celebrar, murió repentinamente.<sup>344</sup>

---

<sup>343</sup> “Órdenes Militares” Archivo Histórico Nacional de Madrid, Expediente No. 1335, folios: 1-4 [en línea]: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=4&txt\\_accion\\_origen=2&txt\\_id\\_desc\\_ud=1539025](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_ud=1539025)

<sup>344</sup> Arboleda, *Diccionario*, p.74

**Cuadro 49.** Historia familiar -línea Cayzedo y Tenorio

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Cónyuge</i>	<i>Padre</i>	<i>Origen</i>	<i>Madre</i>	<i>Origen</i>	<i>Oficio</i>
Manuel Cayzedo y Tenorio	Francisca Rosa Cuero y Cayzedo	Nicolás Cayzedo Jiménez	Cali	Josefa Tenorio y Torijano*	Popayán	Propietario de la hacienda Cañasgordas.
Nicolás Cayzedo y Jiménez	Josefa Tenorio	Nicolás Cayzedo Hinestroza	Cali	Marcela Jiménez**	-	Alférez Real del Cabildo de Cali, Maestre de Campo de las Milicias Urbanas, Alcalde Ordinario y Teniente Gobernador
Nicolás Cayzedo Hinestroza	Marcela Jiménez	Cristóbal Cayzedo y Salazar	Cali	María Hinestroza ***	-	Encomendero Regidor Alférez Real y Maestre de Campo
Cristóbal Cayzedo y Salazar	María Hinestroza	Juan Cayzedo		María Holguín Rengifo	-	Encomendero y participó en la pacificación de indios en Citará
Juan Cayzedo	María Holguín Rengifo	Cristóbal Cayzedo	Montañas de Oviedo	Isabel Delgado Salazar****	-	Encomendero

Fuente: Elaboración propia con base en la limpieza de sangre y legitimidad de don Manuel Santiago Vallecilla y Cayzedo. “Duplicados del Virrey”, AGI, *Audiencia de Santa Fe*, 623

\* Josefa Tenorio fue hija legítima de Diego Tenorio y de María Torijano, tenidos y reputados, generalmente por personas nobles y de toda distinción en la ciudad de Popayán

\*\* Marcela Jiménez fue hija legítima del capitán Juan Jiménez de Vera, natural de Plasencia en España y alcalde ordinario de la ciudad de Popayán y de Bernabela Villareses Ortega, hija legítima del gobernador Jerónimo Villacreces, natural de Salamanca y de María Sala de la Mancha.

\*\*\* María Hinestroza fue hija legítima del Capitán Juan de Hinestroza Rivadeneira, natural de Villa de Casarubios del Monte y de María Quintero Príncipe. Hinestroza Rivadeneira era Familiar del Santo Oficio por la Inquisición de Lima. Hijo de Juan Hinestroza Fernández Becerril Castellano de los Castillos y Palacios de Torraza en Almagro, hijo éste de Pedro Hinestroza Fernández Becerril, natural de Villa Vamanes, alcalde del Estado de Hijosdalgo y después en la Villa de Salas Mayordomo de las Rentas del Condestable de Castilla y de Francisca Hinestroza, natural del Antiguo Solar de la Hinestroza de Burgos. Mientras que Prieto Quintero Príncipe era hija legítima de Juan Quintero Príncipe e Isabel Vellerino Díaz Bueno Prieto de Tovar. el Capitán Juan Quintero Príncipe fue hijo legítimo del Capitán Cristóbal Quintero Príncipe, uno de los primeros conquistadores y pobladores de estas provincias, quien casó con Inés de Vergara natural de Sevilla, hija de Juan López Cabrón de Vizcarra y de Inés Vergara, que trae su origen de la Casa Real de Navarra. Isabel Vellerino era hija legítima de Cristóbal Díaz Bueno Prieto de Tovar y de Doña Juana Vellerino, naturales de la Villa de Palos y Moguer en el Condado de Niebla, de donde se trasladaron a estas Indias, trayendo especial Real Cédula, para que se les atendiese por sus servicios y calidad habiendo sido igualmente el dicho Juan López uno de los primeros conquistadores recomendados por Su Majestad, quien se transportó a América con su familia, después de haber hecho muchos servicios y méritos.

\*\*\*\* Hija del gobernador de Popayán Diego Delgado, recomendado por Su Majestad y Blasón de Armas y de Mariana del Campo Salazar, hija legítima del capitán Andrés del Campo, también recomendado por Real Cedula y de Isabel Mosquera Figueroa, primeros conquistadores del Perú

Don Manuel Cayzedo y Tenorio estaba casado con su prima doña Francisca Rosa Cuero y Cayzedo, de quien enviudó en 1788. En la parroquia de San Pedro de Cali registraron 12 hijos, de los cuales 2 murieron a temprana edad (véase cuadro 50). Algunos hijos de la familia Cayzedo y Cuero se formaron con aprovechamiento en las universidades de Quito y Santafé<sup>345</sup> En los oficios de gobierno se destacaron Pedro Fernando Mariano, Manuel Joaquín y Felipe Joaquín. Pedro Fernando Mariano se educó en Bogotá y fue el abogado de las audiencias de Santafé y Quito.<sup>346</sup> Manuel Joaquín fue alcalde ordinario de Cali en 1791 y 1804, procurador interino desde 1794 hasta 1796 y teniente de dragones. Joaquín Felipe Cayzedo y Cuero, el menor de los hijos varones de la familia Cayzedo y Cuero, por la muerte temprana de sus hermanos mayores y por la profesión sacerdotal de Manuel Joseph Cayzedo y Cuero, heredó los títulos, honores y distinciones de su padre.<sup>347</sup> Como Alférez Real de Cali, fue partidario de la Independencia, así como presidente de la Junta de Gobierno que se trasladó a Popayán. Lo detuvieron en Pasto y lo fusilaron el 26 de enero de 1813.<sup>348</sup>

María Rosa Agustina fue monja carmelita y Manuel Joseph se ordenó de presbítero. Don Manuel Joseph era graduado de doctor en Quito y abogado de su Real Audiencia. En 1807 consiguió amparo de hidalguía y estrado en los tribunales. Como partidario de la Independencia, fue desterrado por los españoles a las islas Filipinas y, de regreso a su tierra natal, fue alguacil mayor del cabildo caleño, fue uno de los fundadores de la Universidad del Cauca y rector del colegio de Santa Librada.<sup>349</sup> En 1829 don Manuel Joseph escribió al Señor Vicepresidente, a quien le solicitó una licencia para entrar a la ciudad de Cali, dado que su familia lo necesitaba:

Desde que llegué a este continente del regreso de la Asia a donde fui expulsado por el tiránico poder del General Español Montes. Comentó tener noticias de la ruina a que han reducido su casa los bárbaros subalternos aquel jefe Sámano y ellos no contentos con haber fusilado en Pasto a mi hermano Joaquín, presidente de la Junta de Popayán, pasaron a Cali e hicieron estragos inauditos en nuestra Hacienda Cañasgordas. Se extrajeron de ella tres mil novillos gordos, acabaron con el gran número de ganado vacuno que había en ella, incendiaron las sementeras de caña de azúcar y valían algunos miles, impusieron graves contribuciones y por último se apoderaron del fundo por vía de derecho, manifestando en todos estos actos el esclarecimiento más feroz contra mi familia a la que miraban como causa principal de revolución del heroico Valle del Cauca. Consecuentemente a estas noticias he ido recibiendo otras de mis hermanos, viuda la una y doncella la otra y de mis cuñadas viudas, por las que al mismo tiempo

---

<sup>345</sup> “Cartas del Obispo de Popayán”, AGI, *Audiencia de Quito*, 598

<sup>346</sup> Arboleda, *Diccionario*, p.75

<sup>347</sup> Arboleda, *Diccionario*, p.75

<sup>348</sup> Quintero, *Linajes*, p. 608

<sup>349</sup> Quintero, *Linajes*, p. 607



que me confirman de la verdad de decadencia a que hemos sido reducidos, me claman incesantemente para que vaya aunque sea para regresar después de haber arreglado las testamentarias de nuestros padres y de mis hermanos Manuel Joaquín que dejaron a cargo de mi hermano Joaquín sobre quien descansaba el peso de la casa, asegurándome que no ha quedado en ella un hombre capaz de hacerlo por haber muerto naturalmente unos y otros en manos de los españoles. Confieso V.E mi flaqueza. [...] Estoy resuelto a ir a consolar a mi familia. Haré este sacrificio, emprendiendo un viaje penoso a pesar de la externación de mis fuerzas en obsequio de los más caros que tiene el hombre sobre la tierra que es su familia, su propia sangre [...].<sup>350</sup>

En la familia Cayzedo y Cuero eran importantes los enlaces matrimoniales, así como en la familia Vallecilla y Cayzedo (véase cuadro 50 y esquema 1). Manuel Joaquín se casó con su prima hermana María Francisca Vallecilla y Cayzedo, hija legítima de Andrés Francisco de Vallecilla y Teresa Rosa Agustina Cayzedo y Tenorio,<sup>351</sup> hermana del antes mencionado don Manuel Cayzedo y Tenorio. Felipe Joaquín contrajo nupcias el 19 de enero de 1805 con Juana María Camacho Cayzedo, hija legítima de José Benito de Camacho y Ante y Mariana de Cayzedo y Hurtado.<sup>352</sup> Su hermana, María Josefa Manuela, se casó el 17 de diciembre de 1788 con Nicolás del Campo Larrahondo y Valencia, propietario de la hacienda El Espinal del partido de Yumbo<sup>353</sup> (véase cuadro 50)

La historia familiar Vallecilla y Cayzedo se logró conocer a través de la limpieza de sangre y de legitimidad de Manuel Santiago Vallecilla. Por línea paterna Manuel Santiago era hijo legítimo de Andrés Francisco Vallecilla y Salazar, que a su vez, era hijo de legítimo matrimonio de Diego Ambrosio Vallecilla y Quintana y de Andrea Salazar y Quintero, ambos de Cartagena de Indias. Diego Vallecilla era hijo legítimo del matrimonio de Francisco Vallecilla, Capitán Comandante del Batallón del Prefijo de la citada Plaza y castellano en el Castillo de San Luis de Bocachica por Merced del Rey Nuestro Señor y de Josefa Quintana y Burgos, quien era hija de Diego Quintana y de Catarina Álvarez de Burgos. Diego Quintana era hijo legítimo de Don Antonio de la Quintana, Caballero Cruzado y General de los Navíos, que guardaban aquella costa de Cartagena de Indias. Por línea materna, la madre de Manuel Santiago era Andrea de Salazar, quien fue hija legítima de Francisco Salazar y de Ana Quintero. Francisco Salazar era hijo legítimo de Juan de Salazar y de Isabel Utrera y Céspedes, vecinos de la ciudad de Jaén en los Reinos de España. Ana Quintero era hija legítima del Capitán Andrés Quintero Príncipe Villalobos y Ayala, encomendero de la Nueva Segovia de Caloto y de

---

<sup>350</sup> “El Doctor Manuel Cayzedo escribe al Señor Vicepresidente”, AGN Bogotá, HISTORIA:SR.49,4,D.75, Folios: 793-794

<sup>351</sup> Quintero, *Linajes*, p. 606

<sup>352</sup> Quintero, *Linajes*, p. 608. Arboleda, *Historia*, p. 203

<sup>353</sup> “Padrón de población de la jurisdicción de Cali” AHC, *Cabildo*, tomo: 33

Antonia Lozano de Hinestroza Quintero Príncipe. Antonia Lozano era hija legítima del capitán Francisco Lozano, también encomendero y de Ana Hinestroza Quintero Príncipe, siéndolo esta última hija legítima de Juan Hinestroza Ribaneyra, natural de la villa de Casarrubios del Monte de los Reinos de España, quien se dice haber servido en la Batalla del señor don Juan de Austria, que fue su aposentador y del Rey de Francia, tuvo título de capitán en España y de gentil hombre entretenido, cerca la persona del Márquez de Ayamonte y de doña María Prieto Quintero Príncipe<sup>354</sup>

El enlace Vallecilla y Cayzedo era un matrimonio conveniente. Unir a esta pareja a través del sacramento del matrimonio era continuar con una alianza entre familias acaudaladas. El padre de Andrés Francisco Vallecilla y Salazar era caleño, pero de padres cartageneros: Diego Vallecilla y Andrea Salazar. Siempre ejercía altos cargos de gobierno: regidor perpetuo, depositario general y familiar del santo oficio, alcalde ordinario, procurador general, padre de menores y teniente de infantería española de las milicias urbanas. Era minero y comerciante, poseía un gran número de esclavos,<sup>355</sup> así como un buen número de ganado para abastecer a la ciudad de Cali. Propietario de la mina del Calvario, que estaba valorada por ocho mil pesos y que tenía 59 esclavos<sup>356</sup> y dueño de una mina en el río Cajambre, la cual compró en 1803 a su yerno Manuel Joaquín Cayzedo y Cuero.<sup>357</sup>

Entre los hijos de Andrés Francisco Vallecilla y Agustina Cayzedo Tenorio se destacó Manuel Santiago Vallecilla y Cayzedo, fue abogado de la Real Audiencia de Santafé, se formó como abogado en derecho civil público y canónico, se graduó de bachiller, licenciado y doctor en sagrados cánones en la Universidad Real y Pontificia de Santo Tomás de Aquino. Estudió lengua latina, retórica, matemáticas, física experimental y filosofía en el Real Seminario de San Francisco de Asís de Popayán. Fue vicerrector y catedrático en derecho real en el Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Además, tuvo altos cargos en el gobierno.<sup>358</sup> También fue el propietario de la hacienda Las Ánimas.<sup>359</sup> Manuel Santiago, removi6 la formación de una junta

---

<sup>354</sup> “Duplicados del Virrey”, AGI, *Audiencia de Santafé*, 623.

<sup>355</sup> Registró el bautizo de 44 esclavos entre 1766 a 1811. “Libros de bautismos de la Santa Iglesia Parroquial de la ciudad de Cali” [en línea]: <https://familysearch.org>

<sup>356</sup> “Padrón de población de la provincia de Raposo, 1821” AGN Colombia, cajas: 37-38. Documento digitalizado y en línea: <http://consulta.archivogeneral.gov.co/ArchiDocWeb/action/imagenes?actionToPerform=home&id=2886458&backId=2886458&contentForwardName=verDescripcion>

<sup>357</sup> La transacción incluía derechos de tierras: hacia la izquierda, desde el río Cajambre hasta Las Juntas de Agua Clara y Agua Sucia y hacia arriba desde el río Agua Clara hasta el río Cajambre. Los derechos de mina comprenden doce rastrojos de pan sembrar, los rastrojales del río Agua Clara, un platanar, setecientas matas de cacao, veinticinco piezas de esclavos chicos y grandes. Estos bienes estaban libres de censo. “Escritura de venta de minas, 20 de diciembre de 1803” AHC, *Cabildo*, libro 32, folios: 431v-433

<sup>358</sup> “Duplicados del Virrey”, AGI, *Audiencia de Santa Fe*, 623

<sup>359</sup> “Testamento de don Manuel Santiago Vallecilla, 1816” AHC, *Notaría Segunda*, libro 42, folios: 162-164v

de gobierno similar a la de Santafé y contribuyó con decisión a la revolución. Junto con su hermano don José Joaquín en diciembre de 1813 restableció el dominio de los republicanos en Cali, ocupada por Sámano.<sup>360</sup> Durante la guerra se le apresó y sentenció a muerte.<sup>361</sup> Fue fusilado y enterrado en la parroquia de San Pedro de Cali el 24 de septiembre de 1816.

---

<sup>360</sup> Quintero, *Linajes*, p. 1013-1014

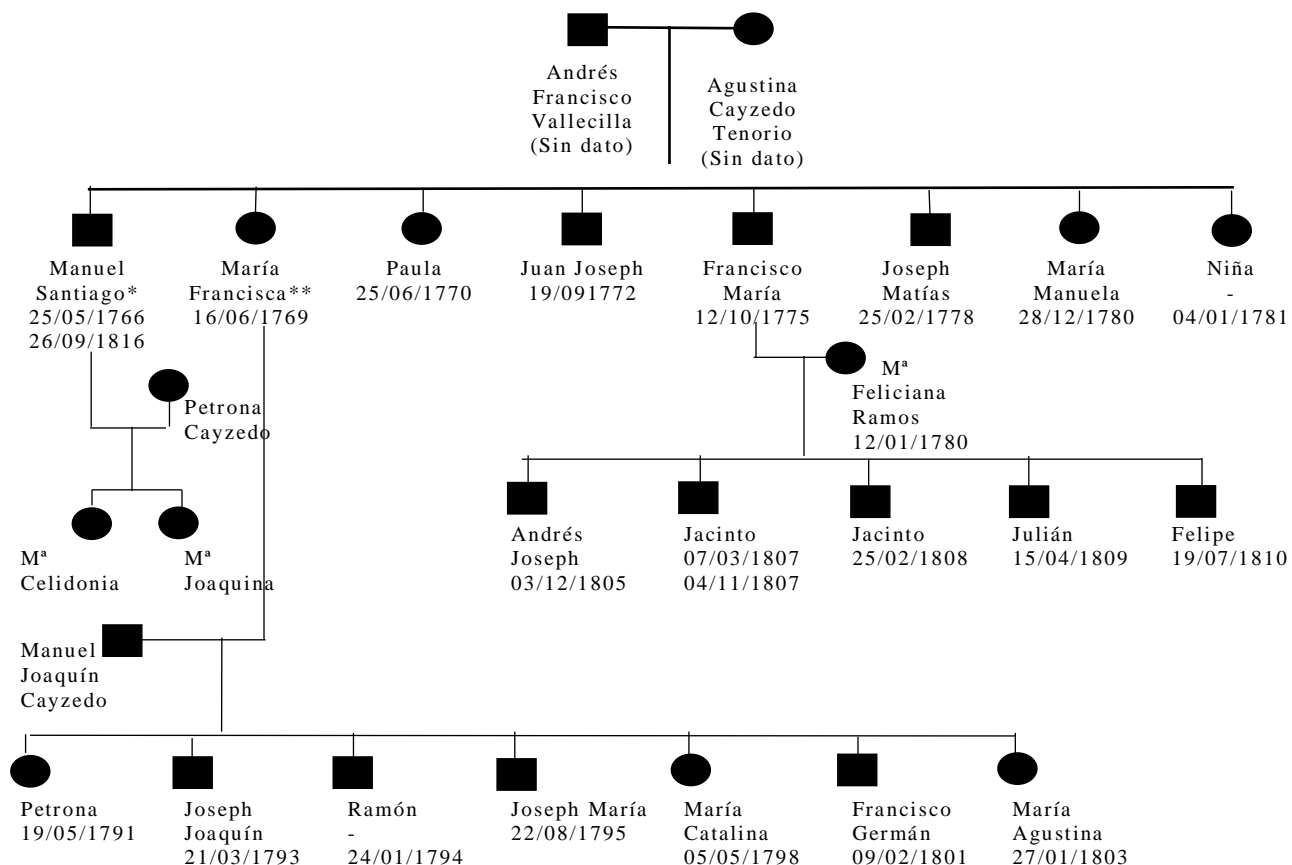
<sup>361</sup> Arboleda, *Diccionario*, p. 454

**Cuadro 50.** Familia Cayzedo - Cuero y descendientes, 1763-1805

<b>Familia: Cayzedo y Cuero</b>				
<i>Integrantes de la familia</i>	<i>Bautizo (aa/mm/aa)</i>	<i>Defunción (dd/mm/aa)</i>	<i>Matrimonio (dd/mm/aa)</i>	<i>Intervalo meses</i>
Manuel Cayzedo Tenorio	-	30/04/1808		-
Francisca Rosa Cuero Cayzedo	-	24/06/1788	-	-
Manuel Joaquín	28/10/1763	-	-/06/1789	-
María Josefa Manuela	17/04/1766	-	17/12/1788	29
Pedro Fernando Mariano	03/07/1767	-	-	14
Manuel Joseph	19/02/1769	-	-	19
María Rosa Agustina	31/08/1770	-	-	18
María Manuela Agustina	15/12/1771	-	-	15
Felipe Joaquín	22/08/1773	-	19/01/1805 *	20
María Gertrudis	09/04/1777	-	-	43
María Joaquina	-	27/10/1777	-	-
Párvulo	-	21/08/1775	-	-
<b>Familia: Cayzedo y Vallecilla</b>				
<i>Integrantes de la familia</i>	<i>Bautizo (aa/mm/aa)</i>	<i>Defunción (dd/mm/aa)</i>	<i>Matrimonio (dd/mm/aa)</i>	<i>Intervalo meses</i>
Manuel Joaquín Cayzedo Cuero	28/10/1763	-		-
M <sup>a</sup> Francisca Vallecilla Cayzedo	16/10/1769	-	-/06/1789	-
Petrona	19/05/1791	-	-	-
Joseph Joaquín	21/03/1793	-	-	22
Ramón		24/01/1794	-	-
Joseph María Ramón	22/08/1795	-	-	-
María Catalina	05/05/1798	-	-	32
Francisco Germán	09/02/1801	-	-	33
María Agustina Ramona	27/01/1803	-	-	23
<b>Familia: del Campo Larraondo y Cayzedo</b>				
<i>Integrantes de la familia</i>	<i>Bautizo (aa/mm/aa)</i>	<i>Defunción (dd/mm/aa)</i>	<i>Matrimonio (dd/mm/aa)</i>	<i>Intervalo meses</i>
Nicolás del Campo Larraondo Valencia	-	-	17/12/1788	-
María Josefa Cayzedo Cuero	-	-		-
Juan Francisco	05/12/1789	-	-	-
María Francisca	13/10/1791	05/01/1793	-	22
María Ignacia	18/10/1793	-	-	24
María de los Dolores	27/03/1795	-	-	17
<i>Integrantes de la familia</i>	<i>Bautizo (aa/mm/aa)</i>	<i>Defunción (dd/mm/aa)</i>	<i>Matrimonio (dd/mm/aa)</i>	<i>Intervalo meses</i>
Joaquín Felipe Cayzedo Cuero	-	-	19/01/1805 *	-
Juana María Camacho Cayzedo	-	-		-
Rafaela	19/10/1805	-	-	-
Fernando	07/08/1808	-	-	33

Fuente: Elaboración propia con base en los libros de bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

### Esquema 1. Familia Vallecilla - Cayzedo y descendientes



Fuente: Elaboración propia con base en los libros de bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 [en línea]: <https://familysearch.org>

\*\* Propietaria de la mina del Barco en Yurumanguí avaluada por veinticinco mil pesos y que tenía 204 esclavos

Evidentemente, los Cayzedo eran una familia de élite, que lograron su fortuna a través de la explotación de las minas y más remotamente a las empresas de “pacificación” del siglo XVII.<sup>362</sup> Pudimos observar que la familia Cayzedo se preocupó por las alianzas a través del matrimonio. Generalmente preferían pretendientes ricos o al menos españoles aventureros. Por ejemplo Juan Antonio de la Llera y Gómez, un español pobre que por su origen, podía brindarle prestigio a la familia y quien a través de esta alianza, logró convertirse en minero y alcalde de voto por dos veces consecutivas<sup>363</sup> Fue tanta la suerte de Llera y Gómez, que logró casar a su hija Jerónima Rosa Llera y Cayzedo con Manuel Cayzedo Jiménez, quien como veremos más adelante fue una de las mujeres más ricas del valle del Cauca.

<sup>362</sup> Colmenares, *Cali*, p, 143

<sup>363</sup> Colmenares, *Cali*, p, 181-182

Además de la participación de esta la familia en la minería vallecaucana, los Cayzedo fueron señores de cabildo y comerciantes –incluso monopolizaron el abasto de ganado en la ciudad de Cali- Eran los propietarios de las haciendas más prósperas de la región. También participaron activamente del proceso de Independencia del valle del Cauca en el siglo XIX. Aunque eran poderosos, sus enemigos los denunciaron por promotores del ilícito comercio por el puerto de San Buenaventura y la provincia de Raposo, así como por su “despótico dominio”.<sup>364</sup> La familia Cayzedo prefería las relaciones endogámicas, lo cual les permitía mantener el estatus, la pureza de la sangre y perpetuar la riqueza.<sup>365</sup>

### **Frecuencia de los bautizos, 1766-1811**

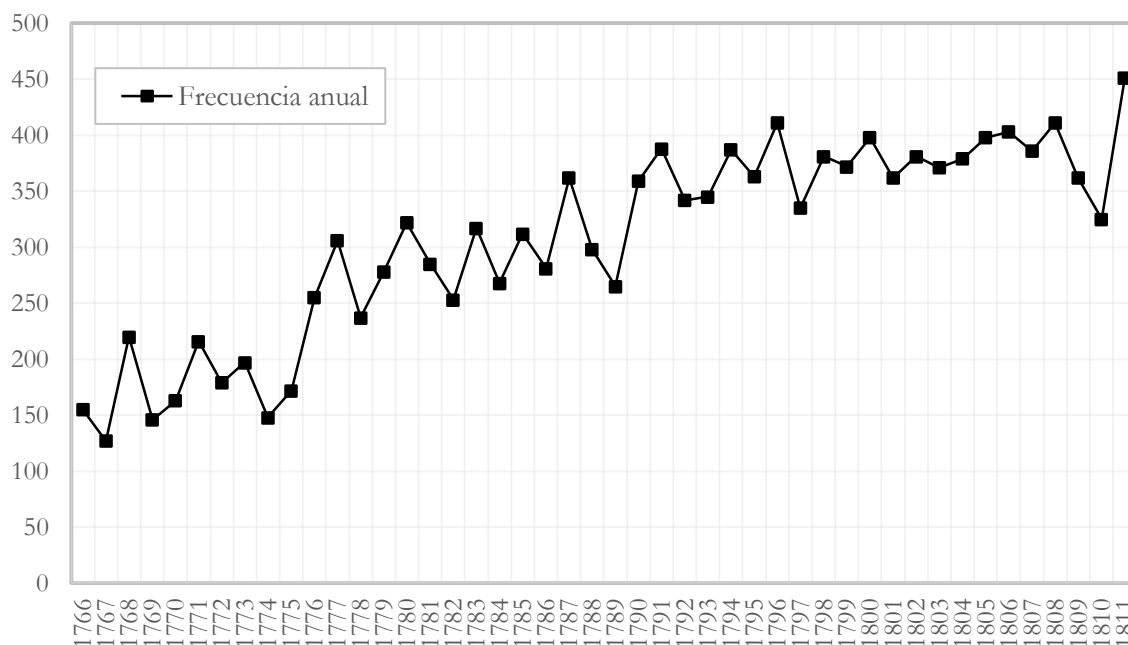
Entre 1766 a 1811 se registraron 14072 bautizos en la parroquia de San Pedro de Cali. El 49.6 por ciento de los bautizos correspondía a varones y el 49.0 a mujeres. Es decir el índice de masculinidad fue de 101.2 hombres por cada 100 mujeres. El número de bautizos refleja dos tendencias demográficas a lo largo de 55 años del periodo colonial. En la primera tendencia demográfica se observa un descenso del crecimiento natural de la población o un sub registro o registro tardío de los nacimientos. Los bautizos no superaban los 300 registros anuales, excepto en 1777 que registraron 306 bautizos. La segunda tendencia demográfica revela que a partir de 1790 aumentaron significativamente los nacimientos, especialmente en 1811, cuando se registraron 451 bautizos. Los descensos más notorios se observan en 1767, 1769, 1774, 1778, 1784, 1786, 1789, 1797 y 1810 (véase gráfica 5)

---

<sup>364</sup> “Cartas y expedientes de cabildos seculares”, *AGI, Audiencia de Quito*, 139

<sup>365</sup> Esto lo afirmó Mallo, como un patrón no sólo de las familias ricas y poderosas, también de las familias de clase media. Mallo, *Familias*, p. 64

**Gráfica 5.** Bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811



Fuente: Elaboración propia con base en los libros de bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 [en línea]: <https://familysearch.org>

El descenso de los nacimientos en los primeros años podía estar relacionado con los estragos del terremoto de 1766 o por sub registro:<sup>366</sup>

En Cali el ocho de julio de este presente año 1768, habiendo acaecido los temblores continuos y varios accidentes de peste y por haberme hallado cuan imposibilitado de poder por mi asistir a todo lo que se ha ofrecido de administración de sacramentos, me valí de varios sujetos para que me ayudasen en la administración; y creyendo que hubieran apuntado con formalidad los sacramentos que administraban; habiendo visto los apuntes en la manera que están, irán apuntados, en este libro y en los demás que corresponden; pues del tipo del padre Andrade que fue señalado coadjutor por Su Alteza Ilustrísima, hay varios apuntes que como estuvieren, así se apuntarán, para el descargo de mi conciencia y de lo que hubieren menester para sus negocios y para que conste lo firmo.<sup>367</sup>

### Movimientos estacionales de los bautizos

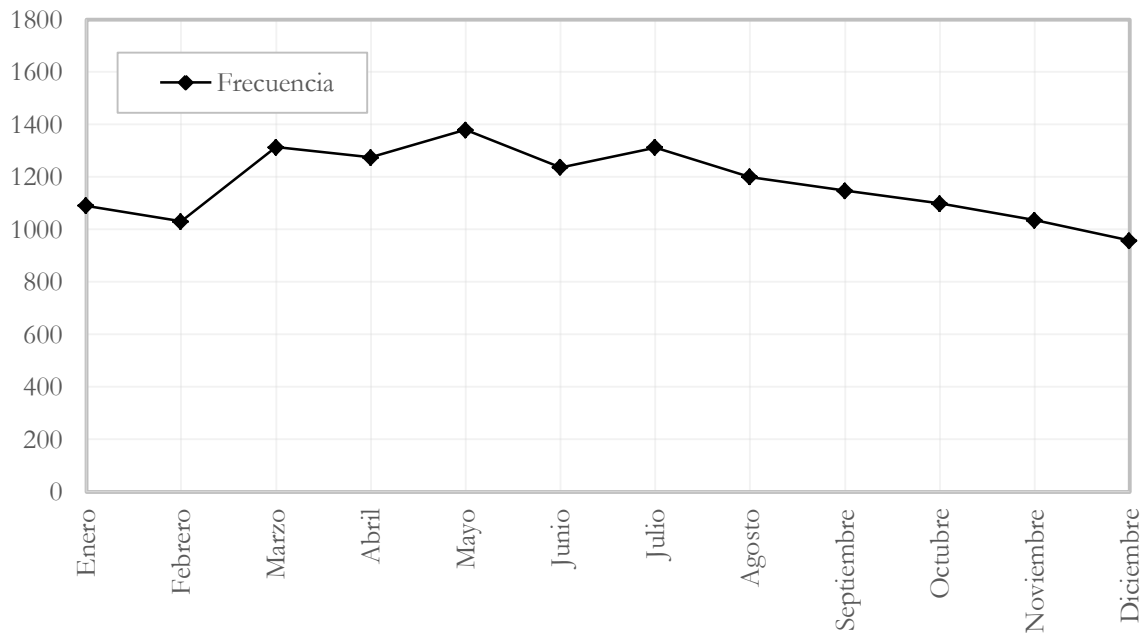
El mayor número de registros de bautizos se encontraron en mayo, marzo y julio, respectivamente. Esto quiere decir que en febrero, diciembre y abril eran más frecuentes las

<sup>366</sup> Este sub registro también se presentó en las defunciones y los matrimonios

<sup>367</sup> Libros de matrimonios celebrados en esta Santa Iglesia Parroquial de la ciudad de Santiago de Cali del Obispo de Popayán, 1766-1804 [en línea]: <https://familysearch.org>

concepciones.<sup>368</sup> Por el contrario, se puede observar una continua disminución en el número de registros entre agosto y febrero. Si suponemos que el bautizo se efectuaba cerca al nacimiento, podemos afirmar que disminución de los bautizos en diciembre, responden a la abstinencia sexual impuesta durante La Cuaresma. De igual manera, el descenso del número de bautizos en agosto refleja el descenso de la natalidad en diciembre o en el periodo de El Adviento. Lo que muestra que en Cali había una relación importante entre los preceptos religiosos y las concepciones, en otras palabras, las prohibiciones religiosas restringían las relaciones conyugales, lo cual causaba la disminución la fecundidad y acentuaba la estacionalidad de las concepciones<sup>369</sup> (véase gráfica 6)

**Gráfica 6.** Movimiento estacional de las concepciones/bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811



Fuente: Elaboración propia con base en los libros de bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 [en línea]: <https://familysearch.org>

Según Carbajal, en la población de Bolaños la elevación en el número de concepciones se veía reflejado en los meses de mayo, junio y julio, cuando aumentaba la extracción y beneficio del

<sup>368</sup> Rabell señala que el evento de origen no es el nacimiento sino la concepción. Este indicador se calcula al retrasar nueve meses la fecha del bautizo y así se logra obtener una curva de concepciones mensuales. Este procedimiento es válido cuando se tiene certeza de que los niños son bautizados poco tiempo después de nacer, de otra manera la mortalidad neonatal distorsiona los resultados. Las limitaciones se relacionan con el tiempo que se posterga el bautizo, pues obtendríamos una mezcla de concepciones-nacimientos y bautizos. *La población*, p.35. Los bautizos en Cali tardaban entre uno a dos días después del nacimiento.

<sup>369</sup> Vejarano, Nacer, p. 34



mineral durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, después de concluido el ciclo de lluvias.<sup>370</sup> En Cali observamos un fenómeno similar, ya que el aumento de los bautizos en mayo, podía estar relacionado con un aumento de la fecundidad en el mes de septiembre, cuando empezaba el periodo de lluvias, cuando se intensificaba la ganadería y el cultivo de caña de azúcar.

### **Calidad socio racial y condición del bautizado**

En los archivos sacramentales de la parroquia de San Pedro no se registró la calidad o la condición<sup>371</sup> de los bautizados.<sup>372</sup> Al construir la base de datos se asignó la calidad de los padres cuando el hijo era legítimo o el de la madre cuando era soltera o no registraba padre. En los nobles se reconoció la condición a través del don o doña de los padres y en los esclavos y libres a partir de la condición de los padres o por el registro de los amos, quienes generalmente respaldaban el bautizo a través del pago de la limosna. En los registros de bautizos se encuentran las siguientes categorías: montañeses, pardos, mulatos, indios, así como nobles, esclavos y libres.

En este contexto, los nobles o señores blancos eran “legítimos” y “limpios de sangre”, quienes tenían una identidad propia que los distinguía de las castas (pardos, indios, mulatos y mestizos)<sup>373</sup> y podían monopolizar el poder de la riqueza a través de las funciones públicas.<sup>374</sup> Blancos pero no ricos eran los montañeses y eran pequeños propietarios rurales que debían atender las labores del campo con la propia fuerza de sus brazos.<sup>375</sup> Los mestizos eran el grupo menos valorado, pues no eran controlados través de los tributos y no tenían los privilegios de los blancos. Sin embargo algunos lograban mimetizarse en la sociedad blanca.<sup>376</sup>

---

<sup>370</sup> Carbajal, *La población*, p. 71

No hablaremos de calidad socio-étnica. No tenemos en nuestros registros detalles sobre la identidad y la cultura de estos grupos, además, estos grupos no eran lo suficientemente homogéneos, al contrario conformaban grupos heterogéneos y con diferentes ascendencias (africana, española y americana). Castillo, *Cholula*, p. 98

<sup>371</sup> En este contexto la calidad se asume como un concepto integral: fenotipo, prestigio y estatus social del individuo. En los registros parroquiales se consignaba elementos propios de la calidad (mulato, indio, negro, pardo, montañés) y de la condición (noble, libre y esclavo). Incluso, se anotaron categorías duales como noble y montañés que aunque eran blancos conservaban distintos estatus sociales. Carbajal, *La Población*, p. 83 y Castillo, “Calidad”, p. 178. Es importante decir que al parecer el amanuense asignaba la calidad del registrado.

<sup>372</sup> Con lo registrado en los bautizos y lo que se reconstruyó logramos obtener el por ciento de los bautizos con su respectiva calidad o condición.

<sup>373</sup> Colmenares, *Cali*, pp. 113 y 121

<sup>374</sup> Esta situación la encontramos en el abasto de carne en Cali. Por ejemplo, era costumbre que los cabildantes nobles aprovecharan sus estatus para asumir el cabildo de la ciudad

<sup>375</sup> Colmenares, *Cali*, pp. 113 y 122

<sup>376</sup> Rodríguez, “La Sociedad”, p. 75

Es muy deficiente identificar la variable calidad en los registros de bautizos.<sup>377</sup> Sólo se les consignó la calidad al 29.6 por ciento de los individuos bautizados. Era más frecuente encontrar a los esclavos, 20.6 por ciento, los nobles, 5.1 por ciento y los pardos, 1.9 por ciento,<sup>378</sup> puesto que generalmente se registraba con la condición de los padres. En cambio casi no encontramos bautizos que indicaran nacimientos de mestizos, montañeses, mulatos e indios (véase cuadro 45)

**Cuadro 51.** Distribución de la calidad de los bautizados de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

<i>Calidad</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Nobles	713	5.1
Montañeses	105	0.7
Mestizos	36	0.3
Pardos	270	1.9
Mulatos	46	0.3
Indios	43	0.3
Esclavos	2867	20.6
Libres	86	0.6
Sin dato	9906	70.6
<b>Total</b>	<b>14072</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los libros de bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 [en línea]: <https://familysearch.org>

Encontramos que era muy común que registraran a los esclavos y menos frecuente que consignaran a los libres. Alrededor del 20 por ciento de la población bautizada era esclava, los libres eran una población muy escasa, no alcanzaban el 1 por ciento de la población registrada en los bautizos. Parece probable, que los párrocos anotaban con más cuidado la condición de esclavos, seguramente por la presencia del amo, quien en ocasiones asumía el padrinazgo o por la etiqueta que acompañaba el registro “esclavo de”. En cambio, el registro de los libres era más ambiguo, lo que refleja que esta última población podía tener mayor movilidad y esconderse bajo otras categorías, por ejemplo, pardos, negros o mulatos.

<sup>377</sup> En la parroquia de San Pedro de Cali no se utilizaron libros de registro separados según la calidad o condición de los fieles

<sup>378</sup> La reconstitución familiar permite identificar la calidad de la población bautizada. Antes de la reconstitución familiar encontramos que el 5.1 por ciento de los bautizados eran de nobles y después de la reconstitución familiar encontramos que se habían bautizado

En Cali los esclavos eran generalmente criollos, pocos eran bozales<sup>379</sup> o introducidos por Cartagena. Los esclavos tenían la virtud de capitalizar las minas y las haciendas, por eso eran el valor máspreciado de los amos. Algunos esclavos estaban vinculados tanto a la minas como a las hacienda, dado el carácter mixto y estrecho de la economía caleña de haciendas agrícolas y minas. Sin embargo, la demanda se extendió y pasó el límite de las necesidades productivas, esto quiere decir que los esclavos también fueron requeridos en la ciudad como empleados domésticos.<sup>380</sup> Prueba de ello lo observamos en el gran número de esclavos bautizados en Cali, así como en el importante número de esclavos registrados en las casas de las familias prestantes de Cali. En menor cantidad hallamos pardos, negros y mulatos libres o simplemente libres. Es importante anotar que algunos libres eran respaldados por su antiguo amo en el bautizo.

Colmenares cita dos modelos que posiblemente representaban el comportamiento demográfico de los esclavos en las colonias españolas: 1) El crecimiento de la población esclava tuvo que abastecerse de un continuo aprovisionamiento de africanos –Este modelo se caracterizaba por altos niveles de mortalidad, bajos índices de natalidad y fertilidad, y un desproporcionado número de varones adultos con respecto a las mujeres- 2) Menor número de negros bozales debido al crecimiento vegetativo favorable de la población esclava-<sup>381</sup>

En Cali era más probable encontrar en las casas y en las haciendas núcleos familiares (pareja sola o pareja con hijos), pues los señores propietarios de esclavos propiciaban la formación de familias y el crecimiento de la misma a través de los hijos.<sup>382</sup> Algo similar sucedía en las minas, puesto que a los señores propietarios les favorecía tener cuadrillas con un alto número de esclavos porque recibía interesante beneficios.-<sup>383</sup> Por ejemplo, podía recibir más de una mina o tener derechos excepcionales sobre fuentes hídricas. En otras palabras, los señores esclavistas dependían del crecimiento demográfico de los esclavos.<sup>384</sup>

En el cuadro 4 del anexo relacionamos los amos según el número de esclavos bautizados entre 1766 a 1811.<sup>385</sup> Se destacaron, según el número de esclavos, los siguientes propietarios: Jerónimo Escobar García, Jerónima Rosa de la Llera y Cayzedo, María Saa, Joseph Borrero, Manuel Cayzedo y Cuero, Andrés Francisco Vallecilla, de quienes hablamos en párrafos anteriores. También Manuel Joseph Camacho y Luis Vergara. Véase cuadro C

---

<sup>379</sup> Los negros bozales eran los que habían sido traídos de África en edad adulta, Jaramillo, Ensayos, p. 61

<sup>380</sup> Colmenares, *Cali*, pp. 50-52

<sup>381</sup> Colmenares, *Historia*, p. 39

<sup>382</sup> Machado, “Prácticas”, pp. 227-251

<sup>383</sup> Colmenares, *Historia*, p. 73

<sup>384</sup> Colmenares, *Historia*, p. 73. Según Bacellar, en São Luis do Paraitinga – Brasil, los amos también se interesaban en las uniones entre esclavos. “Tierras”, p.255

<sup>385</sup> En el cuadro anexo C relacionamos a los propietarios con mayor número de esclavos

El número de esclavos bautizados es un excelente indicador para conocer la riqueza de un amo. Incluso, una parte de los amos eran miembros del cabildo o propietarios de minas y haciendas. Aunque no tenemos la información completa de los propietarios, resaltamos algunos amos que aparte de ser esclavistas, eran cabildantes, hacendados o mineros. Por ejemplo, Jerónimo Escobar García pertenecía al cabildo, había sido alcalde ordinario, procurador general, teniente de dragones de milicias, era el dueño de la hacienda de Meléndez,<sup>386</sup> y de una hacienda ubicada en el partido de Jamundí que estaba en el sitio de las Cañas. Además, remataba carne por amplios periodos en la ciudad de Cali.<sup>387</sup> Estaba casado con doña Ignacia García de la Flor, quien era viuda de don Manuel de la Puente y Baca.<sup>388</sup>

Por su parte, Manuel Joseph Camacho, quien había sido procurador en Cali y entre sus cargos estaba el de controlar la postura y repartimiento de abasto de carne en Cali.<sup>389</sup> Y era el propietario de la mina de Llano Abajo, que estaba avaluada por dieciséis mil pesos. También Luis Vergara y Joseph Borrero. El primero era el propietario de la hacienda de San Marcos, fue abogado de las audiencias de Santafé y Quito, padre de menores y procurador general. Se había casado con doña Jerónima Rosa Cayzedo Hurtado.<sup>390</sup> El segundo, era propietario de la hacienda la Ferreira,<sup>391</sup> la cual estaba ubicada en el partido de Jamundí y se había desempeñado como alcalde de cuartel en la ciudad de Cali.<sup>392</sup>

Las mujeres también eran propietarias de esclavos: Jerónima Rosa de la Llera y Cayzedo, María Saa, Feliciano Arrechategui, María Teresa Riascos, María Francisca Soto y Zorrilla, María Cayzedo, Javiera Cayzedo, entre otras. Era de gran importancia Jerónima de la Rosa Llera y Cayzedo quien bautizó 67 esclavos. Como hija de Juan Antonio de la Llera Gómez y de doña Francisca de Cayzedo y Jiménez,<sup>393</sup> había heredado cuadrillas de esclavos en la provincia de Dagua.<sup>394</sup> Y como esposa de Manuel Cayzedo Jiménez,<sup>395</sup> agrandó su riqueza, en virtud de que Cayzedo Jiménez era hijo de Salvador Cayzedo Hinestroza, propietario de

---

<sup>386</sup> En los registros parroquiales María Saa también aparece como propietaria de la Hacienda Meléndez, entre 1781 a 1789

<sup>387</sup> “Privilegio de primer rematador a don Jerónimo Escobar”, AHC, *Cabildo*, tomo 30, folios: 46-47

<sup>388</sup> Quintero, *Linajes*, p. 1051-1052

<sup>389</sup> “Petición del procurador general Manuel Camacho al Cabildo de Cali, 7 de enero de 1754” AHC, *Cabildo*, tomo 19, folios: 173-176

<sup>390</sup> Arboleda, *Diccionario*, p. 470

<sup>391</sup> Padrones de población del partido de Jamundí

<sup>392</sup> “Padrón de población de Cali de 1777”, AHC, *Cabildo*, tomo 27, folios: 85-86v

<sup>393</sup> Quintero, *Linajes*, p. 620-621. Su padre era propietario de cuadrillas de esclavos en la provincia de Dagua.

<sup>394</sup> “Representación que hace a su majestad” AGI, *Audiencia de Quito*, 562

<sup>395</sup> Había sido alcalde ordinario de Cali en 1760, y un gran abastecedor de carne en la misma ciudad. Arboleda, *Historia*, p. 349

cuadrillas en la provincia de Dagua, de quien heredó también la hacienda Los Ciruelos.<sup>396</sup> Documentos notariales reflejan que Jerónima Rosa tenía minas en la provincia de Raposo: en 1773, Jerónima Rosa de la Llera y Cayzedo vendió a Pedro Arizabaleta, un derecho de tierras en un sitio denominado Las Bombas de San Antonio en el río Raposo por el valor de 811 patacones. El derecho de tierras la convertía en propietaria de minas, casas, plataneros, rosas de maíz, plataneros, matas cacao y ganado.<sup>397</sup> En 1775, su yerno don Joseph Fernández de Córdoba, la representó y en calidad de apoderado vendió a Juan Montaña un derecho de minas llamado San Antonio en Anchicaya que estaba ubicado en la provincia de Raposo.<sup>398</sup>

De igual importancia eran María Saa, María Teresa Riascos, Javiera Cayzedo, María Francisca Soto y Zorrilla y Feliciano Arrechategui, todas residentes en Cali (véase cuadro 46). Por ejemplo María Saa propietaria de la hacienda Meléndez, residía en el barrio Nuestra Señora de las Mercedes, junto a su hijo Joseph Joaquín Rodríguez y un abundante número de esclavos. Mientras que María Teresa Domínguez de Riascos, residente en el barrio Santa Rosa, era la propietaria de la hacienda las Cañas y de una estancia en Meléndez,<sup>399</sup> además, de una casa de vivienda, ganado y esclavos<sup>400</sup> heredó de su esposo Joseph Herrera del Campo, quien era señor del cabildo, abastecedor de carne y hermano de don Manuel Herrera, que según los registros de bautizos, poseía 43 esclavos (véase cuadro 4 del anexo y cuadro 52).

También Javiera Cayzedo, María Francisca Soto y Zorrilla y Feliciano Arrechategui, poseían un gran número de esclavos en sus domicilios. Según el padrón de población de Cali de 1777, Javiera Cayzedo residía en Cali con su esposo Antonio Cuero y registró más de 70 esclavos. En el padrón de la jurisdicción de Cali de 1797 registró 8 esclavos en Cali y 67 esclavos en la hacienda de Mulaló del partido de Yumbo.

María Francisco Soto y Zorrilla era viuda del capitán Manuel Pérez de Montoya,<sup>401</sup> dueña de la hacienda San Fernando<sup>402</sup> y propietaria de la mina de Santa Rosa de Agua Sucia, la cual tenía cultivos de cacao, iglesia, y un gran número de esclavos, así como de las haciendas Abrojal, Cañaveralejo y la de Isabel Pérez –La hacienda San Fernando y la de Isabel Pérez eran

---

<sup>396</sup> Colmenares, Historia, pp. 157-158. La Hacienda Los Ciruelos tenía casa, trapiche, esclavos y ganado, la cual fue hipotecada en diciembre de 1808. “Escritura de venta de censo” AHC, Cabildo *Segunda*, libro 36, folios: 239v-245

<sup>397</sup> “Venta de derecho de tierras” AHC, *Escribanos - Notaría Segunda*, libro 4, folios: 291-295

<sup>398</sup> “Venta de derecho de tierras” AHC, *Escribanos - Notaría Segunda*, libro 6, folios: 115-115v; 116-117v

<sup>399</sup> “Venta de inmuebles”, AHC, *Escribanos Notaría Segunda*, tomo 40, folios: 255v-256v; 257-257v

<sup>400</sup> “Testamento de María Teresa Riascos, 14 de julio de 1812” AHC, *Escribanos Notaría Primera*, libro 77, folios: 48v-50v

<sup>401</sup> Arboleda, *Diccionario*, p. 487

<sup>402</sup> Pacheco, “Santa Bárbara”, p.35

límites y se ubicaban en el llano de Jamundí.<sup>403</sup> Al parecer incrementó el número de esclavos después de 1795, cuando compró la hacienda Abrojal.<sup>404</sup>

---

<sup>403</sup> Pacheco, “Santa Bárbara”, p.35. Declaro en su testamento 4 hijos legítimos y 3 hijos expósitos. El quinto de sus bienes los distribuyó entre sus hijos legítimos y sus hijos expósitos “Testamento de María Francisca Soto y Zorrilla, 25 de enero de 1809” AHC, *Escribanos Notaría Segunda*, libro 37, folios: 13-20v

<sup>404</sup> “Escritura de venta de censos, 17 de mayo de 1806”. AHC, *Cabildo*, tomo 34, folios: 289v-290

**Cuadro 52.** Propietarias de esclavos residentes en la ciudad de Cali, cónyuge y número de esclavos, 1777 a 1807

<i>Propietaria</i>	<i>Cónyuge</i>	<i>Edad en 1797</i>	<i>Barrio de residencia</i>	<i>Número de esclavos</i>								
				<i>1777</i>	<i>1797</i>	<i>1798</i>	<i>1800</i>	<i>1801</i>	<i>1803</i>	<i>1805</i>	<i>1806</i>	<i>1807</i>
María Saa	-	60 años	Nuestra Señora de las Mercedes	49	5	6	4	4	-	-	16	57
María Teresa Riascos	Joseph Herrera del Campo	60 años	Santa Rosa	23	5	28	-	-	6	-	22	29
Javiera Cayzedo	Antonio Cuero	50 años	Nuestra Señora de las Mercedes	74	8	8	-	-	-	-	-	-
María Francisca Soto y Zorrilla	Manuel Pérez de Montoya	60 años	Santa Rosa	14	36	37	-	-	-	-	42	6
Feliciana Arrechategui	Félix Hernández de Espinoza*	52 años	Nuestra Señora de las Mercedes	33	9	9	6	-	-	12	-	10

Fuente: Elaboración propia con base en los padrones de población de Cali de 1777 a 1807

\* Comerciante, se le traspasó la hacienda Meléndez en 1783 para liberarla de censos. Colmenares, *Cali*, p. 248

## Legitimidad de los bautizados

En la parroquia de San Pedro de la ciudad de Cali se registraban los bautizados como hijos legítimos, naturales, de padre no conocido, de padres no conocidos, expósitos e hijos de la Iglesia. Los hijos legítimos eran los que nacían después del matrimonio consagrados por la Iglesia.<sup>405</sup> Los naturales eran los hijos procreados por el hombre y la mujer en estado de soltería. Los expósitos (expuestos en casa de) e hijos de la Iglesia eran la población infante más vulnerable, pues generalmente eran abandonados con el propósito de que manos caritativas los recogieran y criaran.<sup>406</sup> Generalmente eran desamparados por dificultades económicas de los padres, por deformación física o enfermedad, por ser de sexo no conveniente. Así, las mujeres podían ser producto de una relación incestuosa, o no conveniente o sencillamente por ser indeseados.<sup>407</sup> También el abandono ocurría después de una epidemia y una gran parte de los huérfanos sirvieron de fuerza laboral sujeta y gratuita<sup>408</sup>, por ejemplo el 33.0 por ciento de los hijos abandonados eran esclavos, los demás generalmente residían en casas de familias pudientes y posiblemente ayudaban en el servicio doméstico de la casa.

Además, un buen número de hijos abandonados

En la parroquia de San Pedro de Cali, los hijos legítimos o de familias legítimas comprendían el 53.6 por ciento; el 33.2 por ciento eran hijos de madres solteras;<sup>409</sup> el 7.4 por ciento de los hijos eran naturales y el 3.5 por ciento eran de expósitos, hijos de la Iglesia o de padres no conocidos (véase cuadro 53)

---

<sup>405</sup> Según las Siete Partidas, ley 4, título 3, los legítimos entraban en una categoría dual: eran naturales (Ley de Toro) cuando en el momento de la concepción o del nacimiento, los padres contraían matrimonio. Eran espurios los demás, dentro de una clasificación compleja que incluía: los adulterinos, hijos de madre casada; bastardos, habidos de una amante -concubinato-; nefarios, a los nacidos dentro de líneas verticales -padre e hija, por ejemplo-; incestuosos, a los habidos en ramas colaterales en grados prohibidos -entre hermanos-; sacrílegos, los procedentes de individuos con órdenes sagradas -monjas, sacerdotes o frailes- y mánceres, a los nacidos de prostitutas. Gutiérrez, *La familia*, p. 151

<sup>406</sup> Dueñas, *Los hijos*, p. 195

<sup>407</sup> Manarelli, *Pecados*, p. 268

<sup>408</sup> Malvido, "Los huérfanos", p. 163

<sup>409</sup> Esta tendencia fue diferente a la presentada en Bolaños y en la parroquia de Sombrerete. En Bolaños los ilegítimos y abandonados representaban el 21.4 por ciento. Bolaños, *La población*, p. 75. Mientras que en Sombrerete la ilegitimidad alcanzó el 17.5 por ciento. Arenas, *Migración*, p. 196



**Cuadro 53.** Legitimidad de los bautizados de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

<i>Legitimidad</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Legítimos	7542	54.9
No registra padre	4680	34.0
Naturales	1041	7.6
Expósitos	328	2.4
Hijos de la Iglesia	118	0.9
Padres no conocidos	42	0.3
Sin datos	321	-
<b>Total</b>	<b>14072</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los libros de bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 [en línea]: <https://familysearch.org>

La comparación por legitimidad y calidad/condición muestra que los nobles eran en su gran mayoría legítimos, así como los montañeses, indios y libres. En cambio, los mestizos, pardos, esclavos y mulatos tenían un peso porcentual importante de madres solteras (véase cuadro 54)

**Cuadro 54.** Distribución porcentual de la legitimidad según calidad/condición, 1766-1811

<i>Calidad/Condición</i>	<i>Legítimos</i>	<i>No registra padre</i>	<i>Naturales</i>	<i>Padres no conocidos</i>	<i>Total</i>	<i>N</i>
Nobles	97.2	2.5	0.3	-	100.0	714
Montañeses	81.9	15.2	2.86	-	100.0	105
Mestizos	55.6	41.7	2.8	-	100.0	36
Pardos	56.3	30.0	13.7	-	100.0	270
Mulatos	52.2	47.8	0.0	-	100.0	46
Indios	79.1	18.6	2.3	-	100.0	43
Esclavos	44.0	42.5	7.7	5.77	100.0	2859*
Libres	76.7	18.6	4.65	-	100.0	86

Fuente: Elaboración propia con base en los libros de bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 [en línea]: <https://familysearch.org>

\* 8 registros sin datos

Cabe destacar que los esclavos y los libres nacían con más frecuencia bajo el sacramento del matrimonio. Sin embargo, en los esclavos encontramos un gran número de bautizados de madres solteras o que no registraban padre (véase cuadro 55). Según Machado, la familia esclava era perfectamente viable en las grandes plantaciones, a pesar de los elevados índices de masculinidad, asimismo, había una mayor incidencia de casamientos legítimos entre los

esclavos y una mayor duración de los lazos familiares, debido a que en las unidades productivas eran más estables.<sup>410</sup>

**Cuadro 55.** Distribución porcentual de la legitimidad según la condición del bautizado, 1766-1811

<i>Legitimidad</i>	<i>Esclavos</i>	<i>Libres</i>
Legítimos	44.0	76.74
No registra padre	42.5	18.6
Naturales	7.7	4.65
Padres no conocidos	5.8	0
Total	100.0	100.0
N	2859	86

Fuente: Elaboración propia con base en los libros de bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 [en línea]: <https://familysearch.org>

### Bautizos según sexo

La razón de masculinidad de los bautizos fue de 101.3 hombres por cada 100 mujeres.<sup>411</sup> Al respecto, Vejarano señala que valores extremadamente altos o superiores a 105 son indicios seguros de sub registro<sup>412</sup> de los nacimientos femeninos, lo cual es esperable en este tipo de sociedades donde el valor económico y social de las hijas era menor.<sup>413</sup> Siguiendo, la afirmación de Vejarano, notamos que en 22 años se presentó una razón de masculinidad superior a 105. Particularmente, los registros más altos de mujeres se presentaron en el año de 1805 y 1810 (véase gráfica 9)

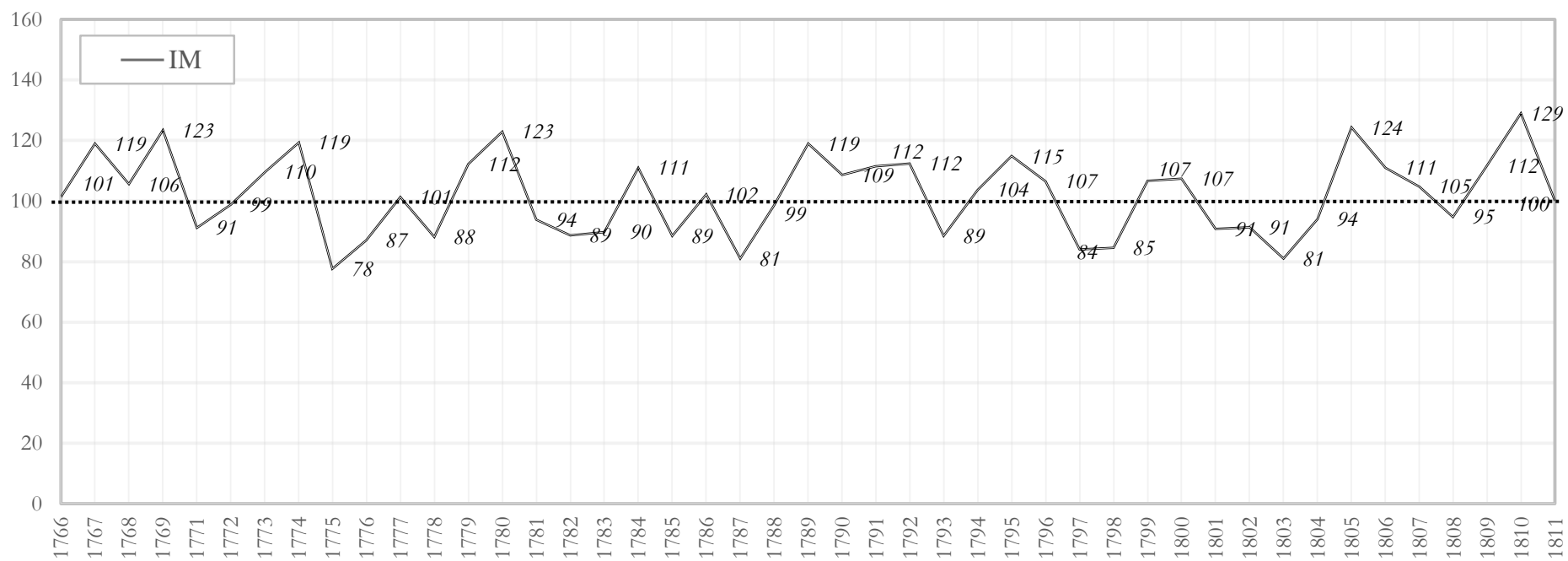
<sup>410</sup> Machado, “Prácticas”, p. 233-234

<sup>411</sup> Dice Vejarano que el índice de masculinidad debe estar situado alrededor de 105. Es decir, por cada 100 nacimientos femeninos se deben producir 105 nacimientos masculinos. Cualquier desviación acentuada de este valor permite afirmar que hubo un subregistro de nacimientos de uno u otro sexo. Vejarano, *Nacer*, p. 39

<sup>412</sup> El extravío de actas bautismales también son un ejemplo de sub registro: Jerónima Rosa de la Llera y Cayzedo solicitó la partida de bautismo de su hijo don Juan Antonio Cayzedo y Llera, el cual no se encontró los libros de bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali. El bautizo se había celebrado en la hacienda de los Ciruelos, bajo la orden del cura y vicario, ya difunto, don Ignacio de la Paz. La madrina doña Marcela de Cayzedo Jiménez y el sacristán menor Antonio Bustamante declararon bajo juramento, que el bautizo se había realizado. El bautizo y don Ignacio de la Paz no había anotado el bautizo en el libro parroquial. Finalmente, en 1791 se le concedió a doña Jerónima Rosa de la Llera y Cayzedo la partida de bautismo y se recomendó pasar la copia al libro parroquial. “Libros de bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1780-1789 [en línea]: <https://familysearch.org>

<sup>413</sup> Vejarano, *Nacer*, p. 39

**Gráfica 7.** Índice de masculinidad de los bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811



Fuente: Elaboración propia con base en los libros de bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 [en línea]: <https://familysearch.org>

## Defunciones en la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

A través de los registros vitales de la población y a partir del método de reconstitución familiar, es posible estudiar el tamaño y la composición de las familias, así como el espaciamiento entre hijos. El tamaño y la composición de las familias de Antiguo Régimen dependían de factores demográficos como la fecundidad y la mortalidad, por medio de la adición o la sobrevivencia de los miembros de un núcleo familiar. En este apartado, compararemos, a través de una muestra, el impacto de la mortalidad en las familias más numerosas de montañeses, nobles y pardos

En las familias Torres – Aragón y Otero – Alvear se puede observar, a partir de la reconstitución familiar, que alrededor del 38.0 por ciento de los hijos fallecían (véase cuadro 56) En ambas familias, el promedio del intervalo entre nacimientos era de 1.5 a 2 años. Por medio del testamento de Manuel Torres encontramos que era aún menor la sobrevivencia de los hijos. Manuel Torres era carpintero y residente en el barrio Santa Rosa, enviudó en el año 1800. En el padrón del barrio Santa Rosa de 1807 declaró que residía con Manuel Joseph, Margarita, Lucas y Agustina y en el testamento del 7 de enero de 1810 declaró como hijos legítimos a Manuel Joseph, Joseph Joaquín, María Apolinaria, María Margarita, María Mercedaria, Pedro Lucas, María Agustina y María Petronila, quien falleció posteriormente, el 30 de enero de 1810 (véase cuadro 48). Desafortunadamente en los padrones solo se declaran los hijos residentes en el domicilio del jefe del hogar y se excluyen los hijos casados o emancipados de la unidad residencial. Pero, en los testamentos se declaró la totalidad de los hijos vivos a la fecha de la declaración. Por lo tanto, hasta 1810 solo sobrevivieron 9 hijos de la familia Torres– Aragón.

De Esteban Otero no tenemos información testamentaria. Sólo sabemos a través de los padrones de población del barrio San Agustín de Cali de los años de 1797 y 1807 que él era guarda y era registrado en ambos censos con calidad de blanco.<sup>414</sup>

---

<sup>414</sup> Tomamos para la muestra los núcleos familiares con más número de hijos por cada grupo socio racial

**Cuadro 56.** Reconstitución de familias de montañeses, según número de hijos bautizados y difuntos

Familia Torres - Aragón				
<i>Miembros de la familia</i>	<i>Bautizos (dd/mm/aa)</i>	<i>Defunciones (dd/mm/aa)</i>	<i>Edad (años/meses)</i>	<i>Intervalos nacimientos (años)</i>
Manuel Torres	-	-	-	-
Petrona Aragón	-	07/01/1800	-	-
Joseph Melchor	12/01/1774	-	-	4.3
Manuel Joseph	15/04/1778	-	-	1.4
Miguel	28/09/1779	-	-	0.0
Bartolomé	-	05/10/1779	-	0.0
Antonio	26/11/1780	13/07/1804	24 años	1.1
María de Jesús Apolinaria	05/08/1782	-	-	1.7
María Carmela	18/07/1784	13/07/1786	2 años	1.9
María Josefa	03/09/1785	-	-	1.1
Margarita	-	05/08/1786	-	-
María Ignacia	01/02/1788	-	-	2.3
Margarita de Jesús	07/08/1789	-	-	1.5
Tomás	29/12/1790	-	-	1.3
María Agustina	17/02/1793	-	-	2.1
María Mercedes	14/05/1794	-	-	1.2
Lucas	20/10/1795	-	-	1.4
María Antonia	01/06/1797	-	-	1.6
Petronila	-	30/01/1810	-	-
Familia Otero - Alvear				
Esteban Otero	-	-	-	-
María Josefa Alvear	-	-	-	-
Joseph Agustín	20/03/1786	-	-	-
Joseph Joaquín	-	07/12/1786	-	-
Joseph Lorenzo	10/08/1787	25/09/1787	1 mes	3.7
María Agustina Ramona	05/05/1791	-	-	-
María Bautista	-	06/08/1791	-	-
María Ignacia	31/07/1792	-	-	-
Antonia María Isabel	15/01/1795	10/11/1796	21 meses	2.4
Jacinta	12/09/1797	-	-	2.6
María de la Concepción	15/12/1799	04/06/1801	17 meses	2.3
Joseph Agustín Nepomuceno	20/01/1802	-	-	2.1
Miguel Atanacio de la Cruz	03/05/1803	-	-	1.3
Manuel Jerónimo	-	24/10/1805	-	-
María Mónica Rosalía	03/07/1806	-	-	-
María Manuela Josefa	02/01/1808	-	-	1.4
María Joaquina	11/03/1809	-	-	1.2
Carlos Pioquinto	08/05/1810	-	-	1.1

Fuente: Elaboración propia con base en los libros de bautizos y defunciones de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

A diferencia de los montañeses, en los nobles la mortalidad era menor (véase cuadro 57). De un grupo de familias que bautizaron entre 10 a 15 hijos, hallamos que en promedio fallecían 2 hijos. Es decir, la sobrevivencia de los hijos era mayor en nobles que en montañeses.

**Cuadro 57.** Núcleos familiares de nobles según número de hijos bautizados y fallecidos

<i>Padre</i>	<i>Madre</i>	<i>Hijos bautizados</i>	<i>Hijos difuntos</i>
Joseph Borrero*	María Josefa Costa	15	4
Joseph Fernández de Córdoba	María Manuela Cayzedo y Llera	14	1
Joseph Felipe Rivas	Serafina Vernaza	13	1
Joseph Núñez Rodríguez**	María Isabel Ochoa	13	9
Francisco Buenaventura García	María Vicenta Roldán	12	2
Joseph Camacho	Mariana Cayzedo	12	2
Luis Vergara	Jerónima Rosa Cayzedo	10	3
Joseph Micolta	María Luisa García de la Flor	10	2
Gregorio Maquilón	María Andrea Quintero	10	1
Félix Hernández Espinoza	Feliciana Arrechategui	10	2
Pedro Domínguez	María Josefa García	10	3
Antonio Cuero	María Javiera Cayzedo	10	0
Joaquín Concha	Margarita Albo Palacio	10	1
Juan Antonio Cayzedo	Juana Joaquina Vallecilla	10	2
Andrés Camarada***	María Rosa Cayzedo	10	4

Fuente: Elaboración propia con base en los libros de bautizos y defunciones de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

\* En el testamento declaró 11 hijos

\*\* En algunos registros aparece como montañés

\*\*\* En el testamento declaró 5 hijos

Al comparar el tamaño de los núcleos familiares de nobles y pardos encontramos una correlación entre el estatus social de la familia y la sobrevivencia de los hijos. En el cuadro 58 relacionamos algunas familias de pardos que bautizaron entre 1 y 15 hijos. La sobrevivencia de los hijos era menor en los pardos que en los montañeses y nobles, casi la mitad de los hijos fallecían. Generalmente morían antes de cumplir el primer año de edad. El promedio del espaciamiento entre nacimientos era de aproximadamente 2 años por hijo.

**Cuadro 58.** Reconstitución de familias de pardos, según número de hijos bautizados y difuntos

<i>Miembros de la familia</i>	<i>Bautizos (dd/mm/aa)</i>	<i>Defunciones (dd/mm/aa)</i>	<i>Edad (años/meses)</i>	<i>Intervalos (años)</i>
Familia Quezada – García (no registraron matrimonio)				
Joseph Carlos Quezada				
Juana Antonia García	-	-	-	
María Asunción	06/06/1783	-	-	
María Gertrudis Rafaela	17/03/1786	-	-	2.8
María Gertrudis Mónica	-	02/06/1787	-	
Joseph Carlos Estanislao	04/07/1788	-	-	
Joseph Joaquín	06/03/1791	-	-	2.7
Juan Joseph	12/01/1793	17/01/1793	5 días	1.8
Joseph Marcelino	18/01/1794	23/03/1795	14 meses	1.0
María Francisca	02/04/1796	-	-	2.2
María Josefa	19/03/1798	26/03/1798	7 días	1.9
María Juana	09/03/1800	20/03/1800	11 días	1.9
María de Jesús	10/01/1801	29/07/1801	6 meses	0.8
María de la Concepción	13/07/1802	-	-	1.5
Justa	08/08/1807	-	-	5.0
Familia Labrada – Reina (10 de abril de 1785)*				
Juan Manuel Labrada	-	-	-	-
María Nicolasa Reina	-	-	-	-
María	01/07/1785	-	-	-
Juan Antonio	08/11/1787	15/11/1787	7 días	2.3
Joseph María	20/11/1788	-	-	1.0
Pedro	31/01/1791	-	-	2.2
Pedro Nolasco	08/02/1792	05/08/1798	-	1.0
Joseph Bartolomé	26/08/1794	-	-	2.5
Cecilio	02/02/1797	-	-	2.4
Pedro Nolasco	08/02/1792	05/08/1798	77 meses	-
Ilario	14/01/1799	-	-	-
María Manuela	04/01/1800	10/01/1800	6 días	0.9
María Josefa	20/05/1802	-	-	2.3
Manuel Joaquín	14/11/1804	-	-	2.4
Joseph Joaquín	-	29/09/1806	-	-
María Sebastiana	19/01/1809	08/03/1810	13 meses	-
Francisco Javier	03/12/1811	08/12/1811	5 días	2.8

Fuente: Elaboración propia con base en los libros de bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

\* El intervalo entre el matrimonio y el primer hijo era de 2 meses

Lo anterior no fue posible realizarlo con familias de esclavos. Tenían más cuidado en registrar el nombre del propietario que de los esclavos. A veces registraban a los padres o sólo acudía uno de los padres al entierro. En este caso sólo podemos hacer recuentos globales del número

de esclavos difuntos, según propietario, teniendo en cuenta las diferencias de los difuntos esclavos por edad y sexo (véase cuadro 59).

**Cuadro 59.** Defunciones de esclavos según sexo y edad, 1766-1811

<i>Ano</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Adultos</i>	<i>Párvulos</i>
Jerónimo Escobar	42	32	10	23	19
Jerónima Rosa de la Llera	54	38	14	29	24
María Saa	26	14	9	16	10
Joseph Borrero	19	13	6	6	13
Andrés Francisco Vallecilla Salazar	27	13	13	8	19
Manuel Herrera	13	9	3	4	9
Manuel Cayzedo y Tenorio	23	8	14	12	11
María Teresa Riascos	14	9	5	2	7
Joseph Fernández Córdoba	27	9	9	10	9
María Francisca Soto y Zorrilla	22	13	7	13	7
Total	267	158	90	123	128

Fuente: Elaboración propia con base en los libros de bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

En los diez propietarios que presentamos en el cuadro anterior, podemos observar que fallecían más esclavos que esclavas, por ejemplo Jerónima Rosa Llera y Cayzedo registró un buen número de esclavos varones en las actas defunción, posiblemente porque estos esclavos eran los que laboraban en sus minas. Por otra parte, la diferencia entre las muertes de esclavos adultos y párvulos no era tan notoria.

### **Frecuencia de las defunciones, 1766-1811**

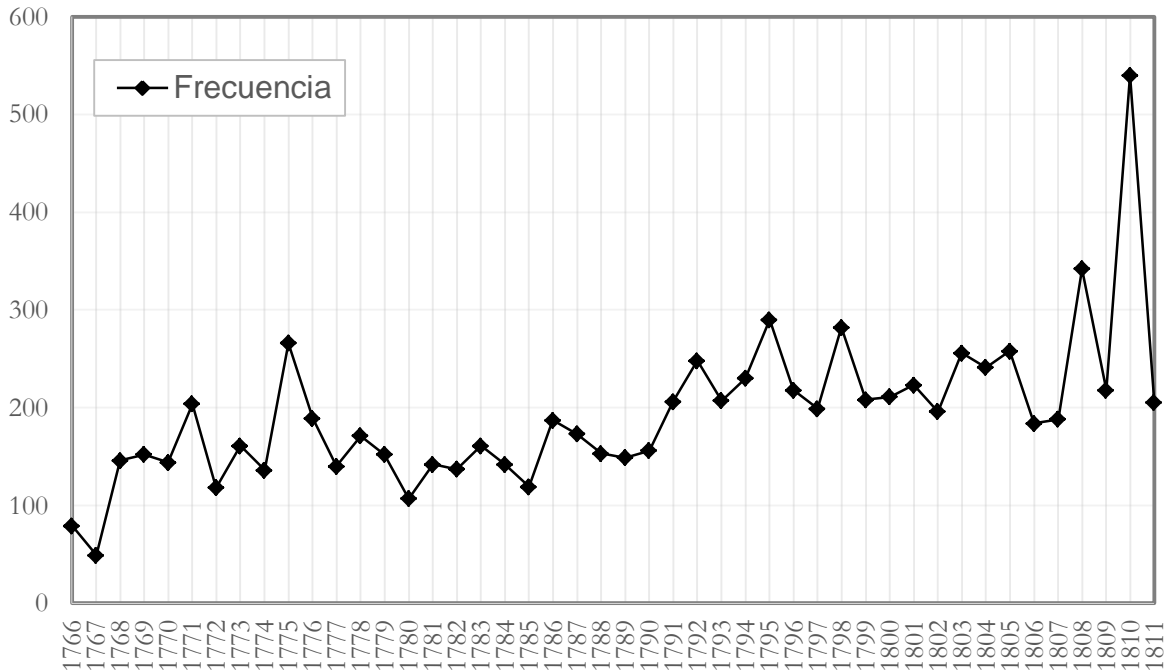
La curva de los registros de entierros de la parroquia de San Pedro de Cali muestra un importante descenso de los eventos en los primeros años,<sup>415</sup> en especial en 1767, cuando sólo se registraron 49 entierros. También se observa una disminución de las defunciones en 1772, 1774, 1777, 1780, 1785, 1789, 1793, 1797, 1802, 1806 y 1809.<sup>416</sup> Se puede observar que los picos de entierros fueron más notables en 1771, 1775, 1792, 1795, 1798, 1803, 1805, 1808 y 1810. Sin embargo, fue 1810 el año con mayor número de defunciones: 540 entierros (véase gráfica 8)

<sup>415</sup> Libros de entierros celebrados en esta Santa Iglesia Parroquial de la ciudad de Santiago de Cali del Obispado de Popayán

<sup>416</sup> Cuando el número de defunciones es muy bajo es porque ni el doliente –por lo gravoso del registro, ni el sacerdote, tenían interés en el registro de este hecho. Vejarano, *Nacer*, p. 46.



**Gráfica 8.** Entierros de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811



Fuente: Elaboración propia con base en los libros de entierros de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

### Los movimientos estacionales de los entierros

En la gráfica 9 se puede observar que los meses de mayor mortalidad fueron julio (9.4 por ciento), enero (9.2 por ciento) y marzo (9.2 por ciento). En cambio, en noviembre y septiembre, se registraron el menor número de defunciones (7.1 por ciento y 7.3 por ciento, respectivamente). Como ya lo mencionamos, en la región del valle del río Cauca no había estaciones climáticas, el clima variaba según la altura y la humedad.<sup>417</sup> Básicamente, existían dos temporadas: periodo de lluvias y tiempo seco: en el solsticio el clima era seco (20 de junio y 21 de diciembre) y en el equinoccio el clima era lluvioso (22 de septiembre y 20 de marzo).<sup>418</sup> Por lo tanto, la curva de los movimientos mensuales revela que la mortalidad fue mayor en la temporada seca de mediados de año y del mes de enero y en la temporada de transición (solsticio y equinoccio) del mes de marzo. Es decir cuando las actividades agrícolas eran menos intensas, cuando aumentaban los incendios forestales y cuando el clima era más inestable:<sup>419</sup> era

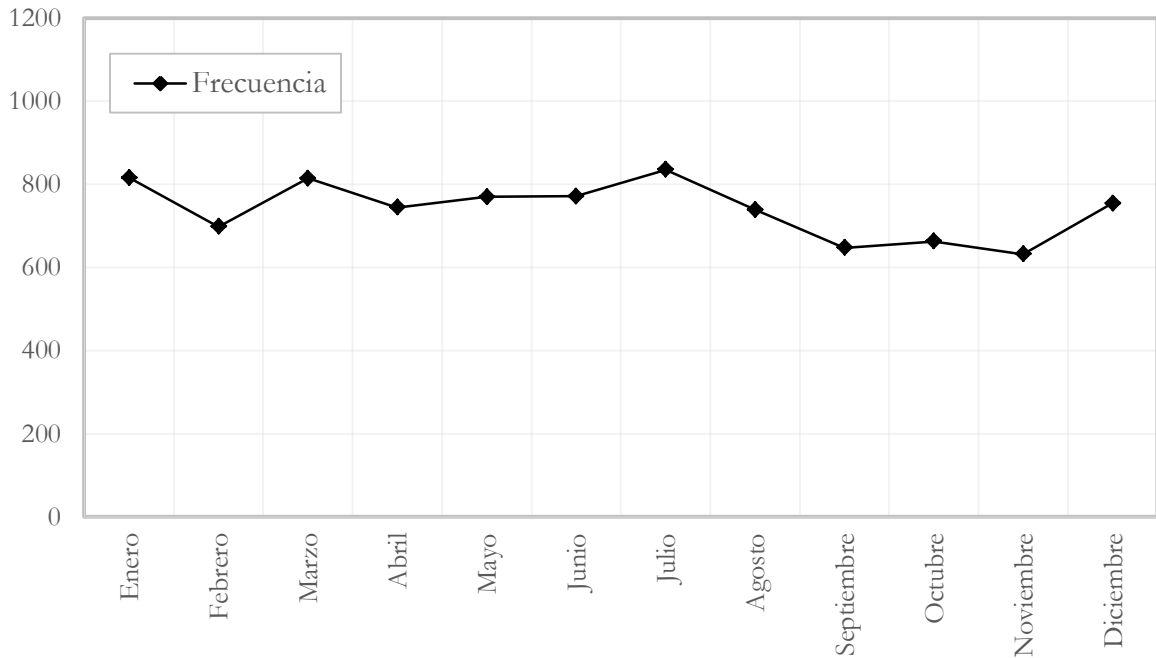
<sup>417</sup> Herrera, *Popayán*, p. 38 y Mosquera, *Memoria*, p. 27

<sup>418</sup> Mosquera, *Memoria*, p. 27

<sup>419</sup> Cuando comenzaban las lluvias eran más intensas ciertas labores agrícolas. Por ejemplo, en la provincia de Barbaças llovía mucho de marzo a junio y llovía bastante de septiembre a diciembre. En temporada de lluvias moderadas las cuadrillas de esclavos se concentraban en la siembra de maíz, plátano, caña y recolección de frutos, minería de playa, reparación y construcción de canalones y comercio de provisiones. Véase gráfica 1 de Romero, *Poblamiento*, p. 63.

probable que durante el mes de marzo en un día se experimentara la sensación de frío y de calor o se presentaran lluvias e intenso calor (véase gráfica 9)

**Gráfica 9.** Movimiento estacional de los entierros de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811



Fuente: Elaboración propia con base en los libros de entierros de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

Según Pescador, para el sarampión y la viruela, el principio de la sequía era el mejor momento para diezmar a las poblaciones coloniales. Agregó, que la viruela se ensañaba con la población al terminar la temporada de lluvias, más a causa de la sequía que del frío, multiplicando su letalidad bajo la especial protección del clima seco.<sup>420</sup> En Raposo se registró contagio de viruela en 1780. En octubre de 1780, cuando los misioneros de Cali se acercaron a las cabezas de los ríos Yurumanguí y Naya, encontraron que la población indígena había padecido un contagio de viruela y los pocos sobrevivientes se “libertaron y se retiraron al interior y áspero de las montañas”, por lo que decidieron retirar al religioso que los asistía<sup>421</sup> La viruela en Raposo fue en época de lluvias pero bajo condiciones climáticas extremas<sup>422</sup>

<sup>420</sup> Pescador, *De bautizados*, p. 87

<sup>421</sup> “Eclesiástico – Misiones, 5 de octubre de 1780”, Archivo Central del Cauca, *Sig.* 8238, folios: 15

<sup>422</sup> El clima de esta zona de la costa pacífica es cálido, alrededor de 30° centígrados. La húmeda del suelo es de las más altas del mundo y posee una precipitación anual entre 4000 y 6000 mm. Romero, *Poblamiento*, p. 16. El clima de la provincia de Barbaocoas era muy similar al de la provincia de Raposo, en ambas provincias llovía mucho en octubre. Véase gráfico 1 de Romero, *Poblamiento*, p.63

En Cali se registró una “epidemia” en 1809, aproximadamente al final de la sequía. En diciembre de 1809, la población noble de Cali contribuyó para ayudar a los pobres que sufrieron la “epidemia”<sup>423</sup> cuyos nombres y monto aparecen en el siguiente cuadro.

**Cuadro 60.** Lista de los sujetos que contribuyen para socorrer a los pobres

<i>Contribuyente</i>	<i>Contribución (pesos)</i>
Alcalde del primero voto don José María Mallarino	20 pesos
Alcalde de segundo voto don Joaquín Roberto Barona	10 pesos
Procurador interino José María Cuero	6 pesos
Don Jerónimo Escobar	20 pesos
Don Joaquín Cayzedo	10 pesos
Don Nicolás de Silva	2 pesos
Don Nicolás del Campo	4 pesos
Don Cabal	8 pesos
Don Manuel Herrera	4 pesos
Don Francisco Rojas	2 pesos
Don Félix Espinoza	1 peso
Don Ignacio Polanco	1 peso
Don Francisco Espinoza	1 peso
Don Francisco Antonio Córdoba	1 peso
Don Francisco Vallecilla	1 peso
Don Juan Antonio Cayzedo	2 pesos
Don Francisco García	4 pesos
Don Damián González	1 peso
Don Miguel Barandica	1 peso
Don José Ceballos	6 pesos
Don Mariano Valencia	2 pesos
El regidor don Miguel Umaña	10 pesos
Don Joaquín Vélez	1 peso
Don Manuel Martínez	2 pesos (debe)
Don Sebastián Prieto	4 pesos
Don Felipe Rivas	1 peso
<b>Total</b>	<b>125 pesos</b>

Fuente: Elaboración propia con base en “la lista de los sujetos que contribuyen para socorrer a los pobres”, AHC, *Cabildo-Concejo*, tomo: 34, folio: 324

<sup>423</sup> Los personajes que contribuyeron para ayudar a los pobres en esta epidemia fueron: “Lista de contribuyentes, diciembre de 1809”, AHC, *Cabildo-Concejo*, tomo: 34, folio: 324

Los resultados que arroja los movimientos estacionales de las defunciones en Cali fueron diferentes a los que se registraron en México (parroquia de Santa Catalina, Zacatelco, San Luis) y Colombia (Sopó y Gachancipá). Estos estudios revelan que los periodos de lluvia representaban una mayor mortalidad,<sup>424</sup> cuando las labores agrícolas eran poco intensas y cuando el frío favorecía la propagación de las epidemias.

### **Calidad socio racial y condición en los entierros**

En los registros de entierros solo se registró la calidad del 54.4 por ciento de los difuntos. De este total, una gran parte era de pardos (31.2 por ciento)<sup>425</sup> y montañeses (10.3 por ciento).<sup>426</sup> En menor proporción se registraron nobles, negros, indios y mestizos,<sup>427</sup> respectivamente. A diferencia de los bautizos, en los entierros se realizó un mejor registro de la calidad de los difuntos, aunque se omitió la calidad del 45.6 por ciento de los entierros (véase gráfica 10)

---

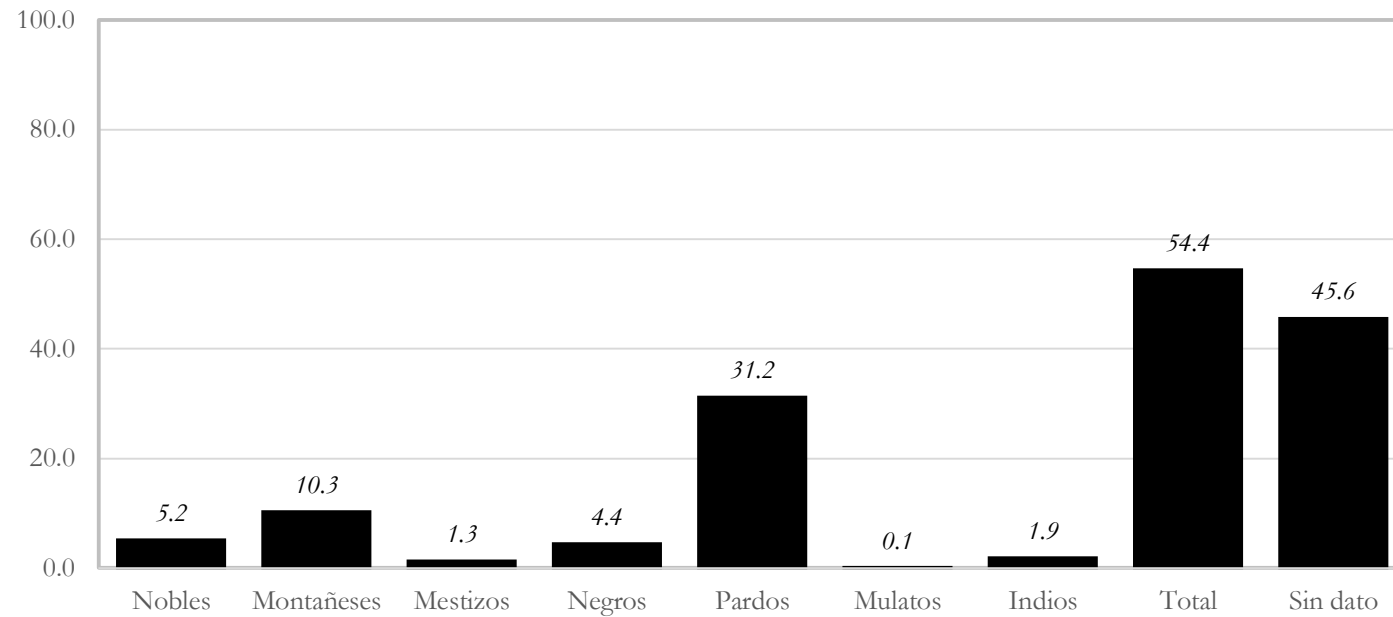
<sup>424</sup> Pescador, *De bautizados*, p. 82; Rabell, *La población*, p. 36; y Vejarano, *Nacer*, p. 51

<sup>425</sup> Entre esta población encontramos fallecimientos por enfermedad y causas externas. Sobresalen los fallecimientos por muerte materna, ahogamiento en el río Cauca y sirenomelia: niño monstruo o con cuerpo de sirena. “Entierro 25 de marzo de 1781” *Libros de entierros de esta Santa Iglesia Parroquial de Cali*. f. 190v

<sup>426</sup> En algunas actas de defunción se registró la calidad y la condición del obsiso: pardos, mulatos y negros que podían ser libres o esclavos.

<sup>427</sup> Se registró un mestindio. Según Castillo, eran considerados como “mestindios”, los hijos de mestizo(a) y de indio(a) que ocultaban su ascendencia o preferían esconderse ante la convicción os gobernadores de no exentarlos de los servicios debidos al rey de España. *Cholula*, p.103

**Gráfica 10.** Distribución porcentual de la calidad de los entierros de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811



Fuente: Elaboración propia con base en los libros de entierros de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

Alrededor del 20 por ciento de los entierros eran de esclavos y el 9 por ciento de las defunciones eran de libres. En algunos registros de defunción de la población de ascendencia africana se encuentra la causa de muerte. Se destaca muerte por ahogamiento, muerte materna y ajusticiamiento.<sup>428</sup> Entre los esclavos casi no se registraba la calidad socio racial, sólo el 19 por ciento. En cambio, entre los libres se registraba con más frecuencia la calidad socio racial: el 38 por ciento de los libres eran negros y el 4.2 eran pardos (véase cuadro 62)

**Cuadro 61.** Distribución de esclavos y libres según la calidad de los entierros de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

<i>Calidad socio racial</i>	<i>Esclavos</i>		<i>Libres</i>		<i>Total</i>	
	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Negros	274	15.5	63	38.0	337	17.4
Mulatos	1	0.1	-	0.0	1	0.1
Pardos	60	3.4	7	4.2	67	3.5
Sin calidad	1438	81.1	96	57.8	1534	79.1
<b>Total</b>	<b>1773</b>	<b>100.0</b>	<b>166</b>	<b>100.0</b>	<b>1939</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los libros de entierros de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

En el cuadro 4 del anexo se puede observar a los amos con el número de esclavos registrados en las actas de defunción. Como bien sabemos, los esclavos eran la fuerza laboral en las minas y haciendas vallecaucanas, así como en el ámbito doméstico. Generalmente estaban expuestos a accidentes laborales, a enfermedades infecciosas y otras provocadas por la dieta propia de los estamentos sociales más pobres.<sup>429</sup> Estas condiciones trajeron como consecuencia una alta morbilidad y una alta mortalidad.

Eran los grandes esclavistas los que más registraron esclavos fallecidos. Es el caso de Jerónima Rosa de la Llera y Cayzedo y Jerónimo Escobar García: 54 y 42 esclavos, respectivamente. También algunos propietarios de esclavos registraban un número similar de esclavos bautizados y esclavos difuntos (véase cuadro 4 de anexo). Tal fue el caso de Francisco García, Nicolás Guerrero, Juan Antonio Cayzedo, Luis Vergara y Mariana Argomedo, quien en su testamento declaró ser propietaria de minas y esclavos en la provincia de Citará. Además en su testamento declara libres a 14 esclavos.<sup>430</sup>

<sup>428</sup> El once de octubre del año 1781 se sepultó en la capilla de San Juan de Letrán, sita en la iglesia La Merced, el cadáver adulto de Antonio Puente esclavo a la sazón de don Jerónimo Escobar, murió ahorcado en plaza pública de esta ciudad. Se confesó y recibió el sacramento de la eucaristía y se hizo de limosna. “Libro de entierros de esta Santa Iglesia Parroquial, comienza el 18 de mayo de 1757”, folio 197

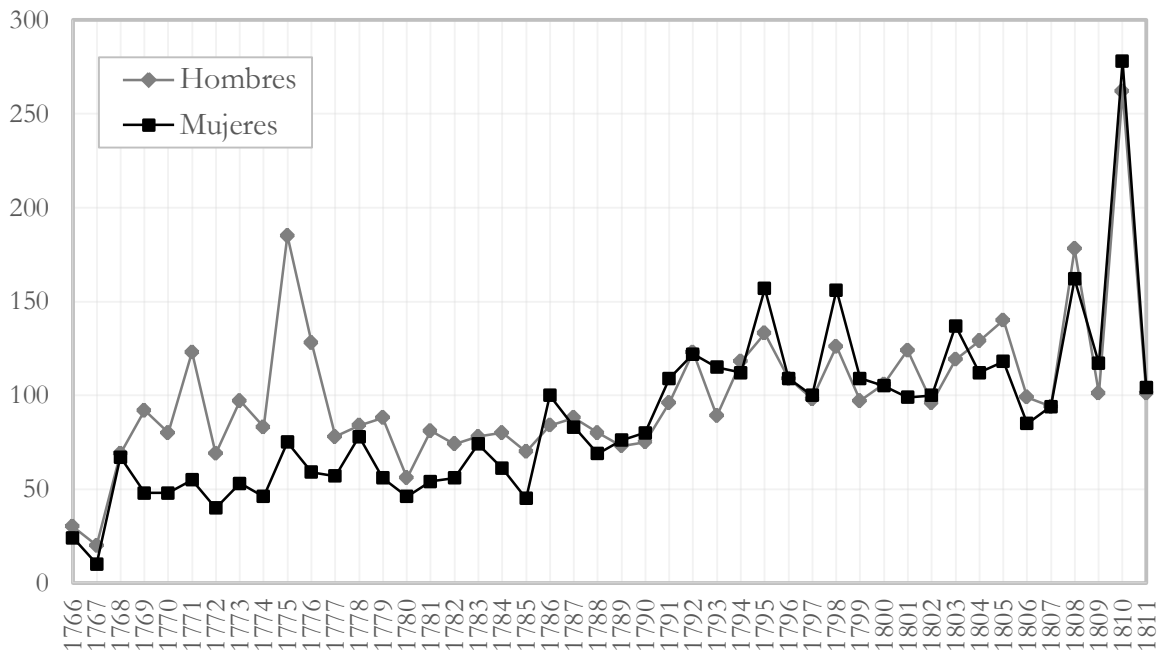
<sup>429</sup> Klein, *La esclavitud*, p. 105

<sup>430</sup> “Testamento de Mariana Argomedo, 23 de diciembre de 1790”, AHC, *Notaría Primera*, libro 64, folios: 386-388v

## Mortalidad según sexo

El índice de masculinidad de los registros de entierros de la parroquia de San Pedro fue de 113 hombres por cada 100 mujeres. Evidentemente morían más hombres que mujeres. Especialmente entre los esclavos: 120 hombres por cada 100 mujeres. La mortalidad afectó principalmente a los hombres en el periodo que comprende los años de 1769 a 1779. Por el contrario, afectó más a las mujeres en los años de 1795 y 1798. Mientras que en 1808 y 1810 afectó a ambos sexos (véase gráfica 11)

**Gráfica 11.** Mortalidad según sexo y año de parroquia de San Pedro, 1766-1811



Fuente: Elaboración propia con base en los libros de entierros de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

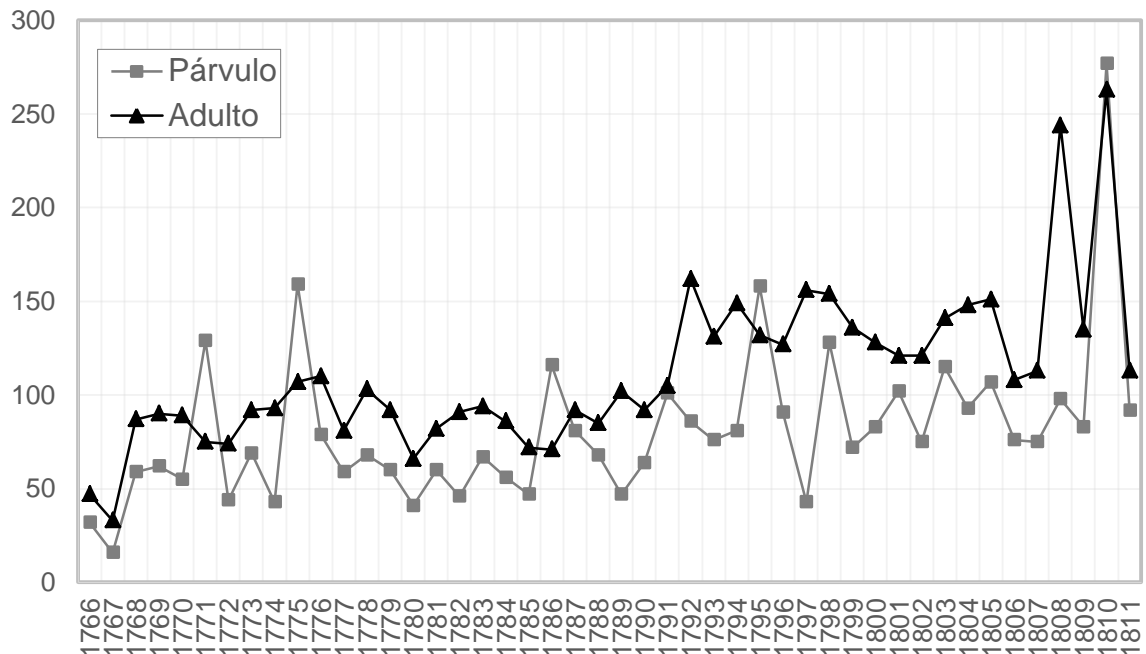
Nótese una caída muy abrupta de los entierros en 1797, seguida de un alza en 1795 y 1798, posiblemente por sub registro. Asimismo, un importante descenso en el número de entierros en 1806, lo que tal vez obedece a las políticas de salud promovidas por la Junta Provincial de Vacunas y Sanidad, que ocurrió en el valle del Cauca en el año de 1805<sup>431</sup>

<sup>431</sup> "Lista de vacunados", AHLT Buga, *Cabildo-Concejo*, tomo: 18, folios: 68-76v

## Edad de los difuntos

En los registros de entierros se le asignaba la edad a los párvulos y generalmente al resto se le registraba el estado civil.<sup>432</sup> Es decir correspondían al grupo de adultos los solteros, casados y viudos. El 57.9 por ciento eran adultos y el 42.1 por ciento eran párvulos. Al igual que en la gráfica anterior, en la cual la mortalidad era diferencial según el sexo del difunto, la mortalidad también se comportó de forma diferencial según la edad del difunto (véase gráfica 12)

**Gráfica 12.** Mortalidad según edad y año en la de parroquia de San Pedro, 1766-1811



Fuente: Elaboración propia con base en los libros de entierros de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

La mortalidad afectó principalmente a los párvulos en los años de 1771, 1775, 1786, 1795, 1798 y 1810. Los picos más altos de mortalidad de adultos se pueden observar en 1792, 1808 y 1810. Lo que quiere decir que los incrementos en la mortalidad fueron más marcados en párvulos.<sup>433</sup> Llama la atención el gran descenso en los registros de bautizos y defunciones de párvulos en el año 1797. Véase gráfica 13

<sup>432</sup> Entre los adultos con registro del estado civil encontramos que se distribuían porcentualmente así: 39.3 por ciento eran solteros; 42.3 eran casados y 18.4 viudos.

<sup>433</sup> Es difícil calcular la Tasa de Mortalidad Infantil si no sabemos con certeza entre los párvulos cuáles eran los menores de un año de edad.



## Crisis demográficas

Los grandes picos de las defunciones corresponden a episodios de crisis demográfica.<sup>434</sup> En especial, en el año de 1810<sup>435</sup> y en menor proporción, los años de 1771, 1775, 1795,<sup>436</sup> 1798 y 1808 (véase gráfica 8). Según el crecimiento vegetativo de la población registrada en la parroquia de San Pedro de Cali entre 1766 a 1811, los años en los que más sobresalió el crecimiento negativo de la población fue en 1775 y 1810. Véase cuadro B

Estos años no coinciden con los del contagio de la viruela, que fueron registrados en Santafé en 1782 y 1802. El contagio llegó primero a Popayán y se extendió hasta Santafé. Vejarano menciona que la epidemia de viruela llegó a Cali y a Buga en el año de 1801. El 22 de mayo de 1800, el gobernador de Popayán, don Juan Antonio Nieto, solicitó a los cabildantes de Cali prevenir el contagio de la viruela.<sup>437</sup> Sin embargo, el cabildo de Cali negó la posibilidad de resistirse al contagio, pues no tenían el presupuesto para evitarlo y tampoco había razón o motivo verdadero para impedir el contagio. El señor alcalde ordinario de Cali don Pedro Rodríguez Guerao,<sup>438</sup> argumentó lo siguiente:

No es conveniente en Cali impedir la entrada de viruelas. Lo primero porque en esta ciudad siempre se han recibido y las gentes de lejos de extrañar el contagio aspiran a que sus hijos lo pasen en edad tierna y querer persuadirles lo contrario solo podría conseguir con tropa veterana y un jefe que mande tanto en lo militar como en lo político. Lo segundo porque no habiendo sino solo catorce años que pasaron las viruelas, es consiguiente que a párvulos y jóvenes el que más de dicha edad son los que las toleran, los facultativos convienen en que la infancia o edad tierna es la más a propósito para recibir las viruelas por el menor peligro en el que en el citado tiempo están expuestos sus pacientes. Luego si en Cali estamos en este caso no hay susto ni motivo para resistir la enfermedad que por solo una vez se padece y aunque es cierto se dice que algunas personas de más edad de la referida que no han pasado este natural contagio, estas son pocos y foráneas y se podrán retirar a alguna casa de campo en el entretanto se destruye o concluye en esta ciudad la enfermedad. Lo tercero porque

---

<sup>434</sup> Las crisis demográficas no significan solamente una violencia alza de la mortalidad, sino una completa alteración de la dinámica demográfica de la población, asimismo, una serie de cambios y trastornos radicales en las curvas de concepciones, nacimientos y matrimonios. Pescador, *De bautizados*, p. 90.

<sup>435</sup> El 3 de julio de 1810 se dio el llamado “grito de independencia de Cali”, cuando el cabildo de la ciudad desconoció al gobierno de Tacón y expresó su fidelidad a Fernando VII. Valencia, *El Criollismo*, p. 66

<sup>436</sup> En 1794 se registraron dos esclavos con lepra, pertenecientes a doña Teresa de la Llera y Cayzedo y de don Andrés Francisco Vallecilla. El alcalde de la Santa Hermandad, don Miguel Cosar y Ugalde informó que estos esclavos exponían a la demás población al contagio de lepra y que debían ser remitidos al Hospital General de Cartagena. “Petición”, AHC, *Cabildo*, tomo 29, folios: 299-299v

<sup>437</sup> En esta sesión de Cabildo se mencionó que el contagio de la viruela se había presentado en 1787, pero no afirman si fue en Cali o en toda la comarca. Además las posibles consecuencias de la viruela no se vieron reflejadas en los registros de entierros de la parroquia de San Pedro de Cali

<sup>438</sup> El alférez real de Cali, don Manuel Cayzedo, el procurador general don Bernardino Molina Rendón, el señor alcalde de primer voto, don Miguel Umaña mantuvo un argumento similar al del alcalde ordinario de Cali, don Pedro Rodríguez Guerao. “Acta de Cabildo en la que se discutió la manera de prevenir la peste de viruela” Cabildo, tomo 31, folios:215-215v

siendo cierto que los habitantes o la mayor parte de ellos se mantienen del comercio viajando a las provincias del Chocó, Popayán, Cartago, Santafé a donde y a Quito, siguen los jóvenes nobles acomodados a tomar estudios e instruirse en las ciencias, si en su tierna edad y con su propia patria se les impide recibir la epidemia de viruelas, sería notable el perjuicio que se les arroga en lo sucesivo a si ellos como a sus padres cuando siguiendo su carrera se vuelva a esparcir esta enfermedad en todos aquellos lugares, pues los jóvenes nobles en tierras extrañas y de diverso temperamento se verán expuestos al sacrificio de su vida o huirán con el mismo riesgo de perder su carrera. El resto de las gentes recibirá el notable perjuicio de no poder seguir el comercio como les sucede en el día a los plateros que de ningún modo (huyendo al contagio) aportan a Popayán, perdiendo el giro de su sustento y estando todavía expuestos a que cuando circule el contagio por todo el reino y se vean en la triste situación de huirse a los más ásperos montes con atraso de su república y aunque la religión, si llega el caso y el terror a tanto no pueden lograr se les administren en los sacramentos como puede suceder. Por dichas razones y otras muchas que dejo de exponer por no difusarme se deduce que en el entre tanto no sea general y perpetuo para todo el reino el mandato no hay razón o motivo verdadero para tratar de impedir el contagio y por el contrario que sujetándonos como otro David cuando por el profeta Gad le fue anunciada la peste en su reino, no toleremos nosotros la epidemia si nos acomete como dirija de la mano del Todopoderoso. Por tanto soy de parecer y es mi voto, el que sin hacer novedad por ahora se dé cuenta con copia del acta al señor gobernador de la provincia.<sup>439</sup>

Después de una intensa discusión y de la insistencia del gobernador de Popayán para evitar el contagio, los cabildantes de Cali debieron cumplir las medidas de prevención.<sup>440</sup> No sabemos cómo se expresaron las epidemias en Cali. Sólo podemos reconocer que hubo una leve elevación en los registros de defunciones en los años de la viruela: 1787 y 1801, al parecer no afectó drásticamente el crecimiento natural de la población de Cali<sup>441</sup> para ampliar estos resultados, se calculó la tasa bruta de mortalidad según los años de los padrones. Pero no se realizaron interpolaciones al 30 de junio, ni se suavizaron los datos (promedio de defunciones registradas en tres años), pues no tenemos fechas exactas de los padrones (véase cuadro 63)

---

<sup>439</sup> “Acta de Cabildo en la que se discutió la manera de prevenir la peste de viruela, 5 de junio de 1800” AHC, *Cabildo*, tomo 31, folios:213v-215

<sup>440</sup> Arboleda. *Historia*, p. 185

<sup>441</sup> En 1805 se realizó un padrón de vacunados en la ciudad de Buga. En este documento se comunicó que también debía prevenirse el contagio de fiebre amarilla o vómito negro. Academia de Historia Leonardo Tascón – Buga, Cabildo-Concejo, tomo 18, folios, 68.76v

**Cuadro 62.** Tasa bruta de mortalidad de 1777 a 1809

<i>Año</i>	<i>Número de defunciones</i>	<i>Monto de la población</i>	<i>TBM</i>
1777	140	5738	24.4
1797	199	6601	30.1
1798	282	6393	44.1
1806	184	6196	29.7
1807	188	7020	26.8
1808	342	7555	45.3

Fuente: Elaboración propia con base en los entierros de la parroquia de San Pedro y los padrones de población de Cali

En el cuadro anterior podemos observar la frecuencia con que sucedió una muerte por cada mil habitantes durante los años de los padrones de población de Cali (1777, 1797, 1798, 1806, 1807, 1808). Entre 1777 a 1808 el aumento de las tasas de mortalidad aumentó hasta ubicarse en 45 defunciones por cada 1000 habitantes.

Por otra parte, a partir de la epidemia de viruela que afectó a Santafé, se tomaron una serie de medidas que permitieron la introducción de la inoculación por la vacunación.<sup>442</sup> En Santafé fue más agudo el contagio, por lo cual las medidas fueron más severas. Entre éstas se destacan: 1) Nombrar a un encargado por cuadra o manzana para enlistar a los contagiados; 2) controlar que los pobres acudan a los hospitales; 3) evitar la suciedad enfrente de las casas e impedir que residieran más de dos enfermos en las tiendas; 4) prohibir la sepultura de contagiados en las iglesias; 5) enterrar los cadáveres en los cementerios;<sup>443</sup> 6) persuadir para que en las casas se pusiera una señal que indicara la presencia de contagiados; 7) expulsar a los foráneos; 8) prohibir la inoculación hasta que fuera conveniente; 9) almacenar la mayor cantidad de comestibles.<sup>444</sup>

Pescador señaló que las crisis demográficas fueron uno de los eventos más importantes en la constitución de la dinámica demográfica de las poblaciones del Antiguo Régimen.<sup>445</sup>

<sup>442</sup> Dice Vejarano que la vacunación supone la introducción de materia variólica, de los granos infectados de ubre de las vacas. *Nacer*, p. 47.

<sup>443</sup> En un comunicado de 1799 se solicitó la construcción de los cementerios fuera de las ciudades. Según don Joseph de Ezpeleta, gobernador y capitán general de la Isla de Cuba y ciudad de San Cristóbal de la Habana, la mayor parte de enfermedades epidémicas, que se conocían con distintos nombres, se ocasionaban por enterrarse en las iglesias los cadáveres. “Cartas de autoridades delegadas. AÑO?”, AGI, *Audiencia de Quito*, 223

<sup>444</sup> Archivo General de la Nación - Bogotá, MISCELÁNEA:SC.39 [en línea]:<http://consulta.archivogeneral.gov.co/ConsultaWeb/imagenes.jsp?id=3057664&idNodoImagen=1858553&total=22&ini=1&fin=20>

<sup>445</sup> Pescador, *De bautizados*, p. 90

Detectamos una crisis demográfica en 1810.<sup>446</sup> El mayor número de muertes se registraron en febrero, marzo, abril, mayo y enero, respectivamente. Si a partir de estos datos tomamos una muestra, podemos detectar que la mortalidad afectó un poco más a mujeres que a hombres: 48.8 por ciento de varones y 51.2 por ciento de mujeres. Afectó más a los párvulos que a los adultos: 57.0 por ciento y 43.0 por ciento, respectivamente.<sup>447</sup> De dicha muestra sólo registró el 66.5 por ciento de las calidades socio raciales. La mortalidad fue más frecuente entre pardos (57.7 por ciento) y montañeses (29.0 por ciento). Y 14.3 por ciento de los entierros eran de esclavos. Con respecto al estado civil, encontramos que murieron más solteros (52.7 por ciento), que casados y viudos (24.6 por ciento y 22.6 por ciento, respectivamente). Además a través de la reconstitución familiar pudimos observar que morían en promedio 2 hijos por núcleo familiar.

Ya mencionamos que en Cali, en diciembre de 1809, se registró una contribución para la población pobre y afectada por el contagio de la “peste”. Posiblemente se referían a los pardos y montañeses, incluso los esclavos registrados en las actas de defunción de los primeros meses de 1810. Ahora bien es importante resaltar que en ese año hubo un fuerte descenso de los nacimientos-bautizos, probablemente como consecuencia de las tensiones sociales que atravesaba Cali con el proceso revolucionario o la Junta de Quito y la insurrección de negros en la “Otra banda” del río Cauca. El gobernador de Popayán, Miguel Tacón, rechazó la justa quiteña y fue a Pasto a reprimir una delegación de los juntistas que pretendía llegar a Popayán.<sup>448</sup> Cali por su parte, suministró mil hombres para la tropa,<sup>449</sup> así como, víveres, granos, carne y demás, para la manutención de las milicias.<sup>450</sup> Al mismo tiempo, el 3 de octubre de 1809 llegó un rumor sobre la presencia de negros esclavos insurgentes en la “Otra banda” del valle del Cauca. Juan Antonio Echeverri, vecino de la jurisdicción de Buga, quien declaro que en el tránsito de Cali a la hacienda San Jerónimo, encontró en la hacienda de Amaime, en la casa del alcalde ordinario Francisco García, al alcalde de la santa hermandad Juan Francisco

---

<sup>446</sup> Si utilizáramos el índice de Dupâquier o el índice de mortalidad de 1810 afirmaríamos que la crisis fue media. Calculamos el Índice de Dupâquier así:  $Ix = \frac{Dx - Mx}{S}$ , donde  $Ix$  es el índice de mortalidad de la crisis demográfica del año  $x$ ;  $Dx$  el número de defunciones;  $Mx$  la media anual de defunciones (de los 10 años anteriores: 1809 a 1800); y  $S$  la desviación estándar. Cita el texto original del cual tomas el índice. Oliver, “Intensidad”, p. 24

<sup>447</sup> Canales expone la posibilidad de que cuando la mortalidad afecta más a los infantes que a los adultos se podría tratar de dos epidemias coincidentes en el tiempo, una infantil y otra que afecta sobre todo a adultos. Canales, “Propuesta”, p.94

<sup>448</sup> Eder, *Valle del Cauca*, p.79

<sup>449</sup> “Comunicaciones que el gobernador envía al cabildo de Cali, septiembre 7 de 1809”, AHC, *Cabildo-Concejo*, tomo: 34, folios: 259-261

<sup>450</sup> “Nombramiento que hace el gobernador en la provincia a Joseph Arboleda, septiembre 13 de 1809”, AHC, *Cabildo-Concejo*, tomo: 34, folios: 251-251v

Escobar, quien le dijo que “anduviese con recelos porque andaban cuatro negros convocando a las cuadrillas y que recelaba que también habían libres en la pandilla”.<sup>451</sup>

Así, es posible suponer que a finales de 1809 y principios de 1810, con la participación de Cali en la Junta de Quito, la sublevación de negros en la “Otra banda” y la “epidemia”, sumieron a Cali en un estancamiento demográfico, que más adelante tendría repercusiones en los procesos de emancipación de Cali y el valle del Cauca.

Desconocemos el tipo de epidemia que diezmo a la población de la ciudad de Cali en los primeros meses de 1809. Sin embargo, en los documentos de cabildo de 1806 de la ciudad de Buga hacían referencia al mal que estaba provocando la fiebre amarilla o vómito negro, el cual se generaba por falta de aseo y de limpieza de los pueblos, especialmente en aquellos donde se realizaba la matanza de ganado en los patíos y solares de las casas.<sup>452</sup>

### **Matrimonio en la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1804**

El matrimonio era el inicio formal de la familia.<sup>453</sup> Los estudios disponibles afirman que el matrimonio es el más importante de todos los acontecimientos del ciclo vital. Abría la puerta a la reproducción demográfica, puesto que era mayor el tiempo de exposición al riesgo de concebir.<sup>454</sup> Además ponía en marcha una serie de mecanismos esenciales para la supervivencia de la sociedad.<sup>455</sup> Sin embargo en Cali y su jurisdicción, la nupcialidad era parcialmente independiente de la fecundidad, dado el importante número de bautizos de hijos naturales y sin padre.

Demográficamente, los registros de matrimonio permiten un primer acercamiento al estudio de la nupcialidad o el análisis de la formación de las uniones legítimas.<sup>456</sup> Para el Concilio de Trento el matrimonio era perpetuo e indisoluble.<sup>457</sup> En las Siete Partidas se decía que el matrimonio era “un ayuntamiento o enlace de hombre y mujer, hecho con intención de vivir siempre en uno, guardándose mutua fidelidad”. Para la Iglesia y el creyente en ella, el matrimonio tenía un carácter religioso, era una institución y sacramento,<sup>458</sup> símbolo de la unión

---

<sup>451</sup> “Insurrección de esclavos, 3 de octubre de 1809”, AHC, *Cabildo-Concejo*, tomo: 34, folios: 263-263v

<sup>452</sup> “Lista de vacunados”, AHLT Buga, *Cabildo-Concejo*, tomo: 18, folios: 68-76v

<sup>453</sup> Dueñas, “Adulterios”, p. 33

<sup>454</sup> Rosero, “Nupcialidad”, p. 7

<sup>455</sup> Reher, *La Familia*, p. 117

<sup>456</sup> Es importante decir que el matrimonio favorecía que las cohortes entraran cuanto antes posible a la vida reproductiva. Sin embargo, para la Iglesia, las mujeres estaban listas para la reproducción después de la primera unión. Pescador, *Confesores*, p. 319

<sup>457</sup> Acuña, *Indisoluble*, p. 107

<sup>458</sup> El sacramento del matrimonio estableció una serie de decretos: 1) indisolubilidad de las nupcias; 2) El matrimonio debía ser celebrado ante la Iglesia y con testigos, uno de los cuales tenía que ser un párroco de la

mística de Cristo con la Iglesia.<sup>459</sup> Y como sacramento,<sup>460</sup> estaba regido por una serie de normas impuestas por la legislación eclesiástica.

Arenas señala, que los registros de matrimonio reflejan el carácter de la sociedad.<sup>461</sup> Según Rodríguez,<sup>462</sup> el matrimonio católico era un conducto fundamental para la difusión en el Nuevo Continente de las nociones morales y culturales de Occidente. Generalmente cada matrimonio daba paso a una nueva familia, alianzas y nuevas estrategias. Sin embargo el matrimonio no fue tan común en Cali, eran más frecuentes las uniones consensuales o de hecho, como ya mencionamos, había un alto porcentaje de hijos de padre no conocidos. Una parte de los archivos judiciales disponibles reflejan que era muy difícil contraer matrimonio. Se interponían situaciones como las diferencias según calidad o condición de los contrayentes, así como por aspectos morales que llevaban al incumplimiento del matrimonio, por ejemplo por negativa de los padres o por falta de pruebas que demostraran libertad, soltura y legitimidad. La Real Pragmática de casamientos propuso mantener la igualdad social y racial de los casamientos. Los padres podían evitar el matrimonio si el novio o novia no les parecía conveniente y si no le convencía por el color o por ser ilegítimo, el padre podía apelar a los oficiales reales a prohibir tal unión por desigual, incluso el padre podía castigar a sus hijos con desheredarlos si la boda ocurría a pesar de todo,<sup>463</sup> como pasó en el valle del Cauca cuando doña Ignacia de Escobar, viuda de Manuel Cobo y Cayzedo, desheredó a sus dos hijos<sup>464</sup>

Con relación a lo anterior, a continuación nos acercaremos a un caso que ilustra las dificultades para contraer matrimonio en Cali durante el periodo colonial. Los expedientes judiciales nos permiten adentrarnos en otros aspectos de la nupcialidad, relacionados con los valores que las poblaciones tenían frente al matrimonio, además sirven de evidencia para explicar el descenso de la curva de matrimonios, en contraste con el aumento de hijos “ilegítimos”. En este caso hablaremos sobre los matrimonios desiguales, ilegítimos o mixtos.

---

Iglesia; 3) el matrimonio no se podía celebrar en épocas del año solemnes para los cristianos: la primera cubría desde el adviento de Nuestro Señor Jesucristo hasta el día de la Epifanía (esto equivalía a las cuatro semanas previas a la Navidad hasta el día de Reyes); la segunda iba desde el día miércoles de ceniza hasta la octava de Pascua. Los matrimonios que violaran las normas anteriormente expuestas podían ser considerados como inválidos o sin efecto. Rodríguez, *Sentimientos*, pp. 143-144

<sup>459</sup> Gutiérrez, *La familia*, p. 143

<sup>460</sup> Gonzalbo, *Los matrimonios*, p. 1119. Dice Pescador que el matrimonio era un contrato civil, que no tenía que ver con los ideales de salvación y vida eterna cristianos. Pescador, *Confesores*, p. 296. Manarelli, *Pecados*, p. 34

<sup>461</sup> Arenas, *Migración*, p. 203

<sup>462</sup> Rodríguez, *Sentimientos*, pp.141

<sup>463</sup> Twinam, “Real”, p. 224

<sup>464</sup> Colmenares, *Cali*, p. 183

Pedro Agustín Vivas Sedano y Francisca Javiera Osorio, ambos vecinos de la ciudad de Cali y nobles, pero diferentes en cuanto a la edad y recursos económicos se les impidió contraer nupcias. . Él era un hacendado y comerciante con prestigio, de avanzada edad y que había sostenido una relación con la hermana materna de la contrayente. En cambio ella venía de un núcleo familiar con muchas dificultades económicas. Para lograr la aprobación del matrimonio, Vivas Sedano le solicitó al Señor Obispo aceptar la información de los testigos: Juan Gandía, Joseph Joaquín Vernaza, Joseph Arizaga, Cristóbal Jiménez y Juan Agustín López Ramírez, quienes declararon a partir del siguiente interrogatorio: 1. doña Francisca Javiera Osorio era hermana de parte materna de doña Petrona Martínez; 2. doña Bárbara Osorio, madre de Francisca Javiera Osorio y Petrona Martínez, era una señora pobre, viuda, con cuatro hijas solteras y en edad para el matrimonio; 3. tienen conocimiento de que Francisca Javiera es de edad de 18 y 19 años; 4. qué conocen de Pedro Vivas Sedano; 5. tienen conocimiento de sus cuatro hermanos; 6. conocen de los negocios de Vivas Sedano. También solicitó que declararan el valor de la hacienda.<sup>465</sup>

Los testigos coincidieron en las respuestas, excepto con la edad de Pedro Agustín. Era cierto que Francisca Javiera era hermana materna de Petrona Martínez, quien ya había fallecido. También era verdad que Bárbara Osorio era una pobre viuda y con cuatro hijas solteras en edad para contraer matrimonio. Afirmaron que Francisca Javiera tenía entre 18 a 19 años de edad, edad suficiente para casarse. También mencionaron Pedro Agustín era hombre de bien, hijo legítimo de don Juan Vivas Sedano y doña Josefa Torres, tratante en las provincia del Chocó y propietario de la hacienda de Yumbo, quien logró adquirir muchos créditos. Su edad oscilaba entre los 70 a 72 años de edad (uno de los testigos declaró que tenía 38 años de edad). Los testigos señalaron que Pedro Agustín tenía cuatro hermanos legítimos, dos varones, ambos casados y dos mujeres, una casada y otra viuda. Afirmaron que la hacienda sólo fue heredada por los hijos varones y que tras la muerte de padre la propiedad quedó muy endeudada. Algunos testigos desconocen el valor de la hacienda. Pero uno de ellos declaró que la hacienda valía más de siete mil patacones.<sup>466</sup>

---

<sup>465</sup> “Promesa de matrimonio Pedro Vivas Sedano y Francisca Javiera Osorio, marzo 21 de 1795 – abril 27 de 1795” AHC, *Fondo Judicial – Tribunal Superior*, Caja 50, N° folios: 12

<sup>466</sup> Juan Vivas Sedano declara en su testamento 6 hijos: Mateo, Luis, Pedro, Teresa casada con Juan Quintero, Ana María casada con Francisco Zorrilla y Petrona casada con Juan Joseph Salamandro. Entre sus bienes declaró la hacienda de campo que tiene en el sitio de Yumbo que se compone de tierras, casas, trapiches, fondos, yeguas esclavos, ganados, caballos y sementeras. La hacienda la heredó su esposa Josefa Torres y a sus hijos Pedro y Mateo. Además, declaró ser propietario de una hacienda en el potrero del otro lado del río Cauca y unas tierras colindantes con los indígenas de Arroyohondo. “Testamento de Juan Vivas Sedano, 6 de abril de 1790”, AHC, *Notaría Primera*, libro 65, folios: 48-51

“Testamento de Mariana Argomedo, 23 de diciembre de 1790”, AHC, *Notaría Primera*, libro 64, folios: 386-388v

Bajo ningún impedimento y después de varios años, el 26 de noviembre de 1798 Pedro Vivas Sedano y Francisca Javiera Osorio contrajeron nupcias en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores de Cali. Fueron testigos don Joseph María Dueñas, doña Francisca Cuero y Agustín Salinas.<sup>467</sup> El 12 de septiembre de 1807 don Pedro Vivas Sedano declaró su testamento<sup>468</sup> y falleció el 21 de septiembre de 1807.<sup>469</sup> No concibió hijos y dejó como heredera universal a su legítima esposa, doña Francisca Javiera Osorio. Entre sus bienes declaró las tierras que poseía en el pueblo de Yumbo con ganados de cría, bestias caballares y mulas. También un derecho de tierras en Arroyohondo y la hacienda de Yumbo, la cual tenía un trapiche, molienda, fondos, suertes de caña, platanares, herramientas y 14 piezas de esclavos: Francisco Antonio, Agustín, Manuel Antonio, Salvador, Tomasa, mulata, Francisca negra, Juliana, Gaspar, Candida, Isabel, Rita, Santiago, Catalina y María Cruz.

El caso que acabamos de mencionar es un reflejo de la realidad colonial en la que primaba la honra, tanto personal como familiar, puesto que Francisca Javiera era pobre o de menor estatus económico que el contrayente. Según Mallo lo verdaderamente importante en estos casos, era mantener la honra, que era el capital social y simbólico, con el que contaba cada uno de los individuos en sus posibilidades de establecer relaciones<sup>470</sup>

### **Frecuencia de los matrimonios, 1766-1804**

Entre 1766 y 1811 Cali mantuvo un bajo porcentaje de matrimonios. Cuando en una población el número de registros es significativamente menor al número de bautizos es porque prefieren las uniones de hecho o el concubinato. En la parroquia de San Pedro de Cali, entre 1766 a 1804 (15 de febrero de 1804), se registraron 1425 matrimonios. Los registros más numerosos fueron en 1789 y 1790. Creemos que este incremento en el número de matrimonios estaba relacionado con el ingreso de don Juan Ignacio Montalvo, quien fue el sacerdote que más años cubrió y el que más registros firmó.

Los años en los que se registró el menor número de matrimonios fueron: 1768, 1778, 1786 y 1801. En los primeros años era usual el sub registro por los acontecimientos de 1766. Pero, el descenso de matrimonios de 1801 coincide con la disminución de bautizos y con la

---

<sup>467</sup> “Matrimonio Pedro Vivas Sedano y Francisca Xaviera Osorio, 26 de noviembre de 1798” *Libros de Matrimonios de esta Santa Iglesia Parroquial de Cali*. [en línea]: <https://familysearch.org>

<sup>468</sup> “Testamento de Pedro Vivas Sedano, 12 de septiembre de 1807” AHC, *Notaría Segunda*, libro 35, folios: 275v-278

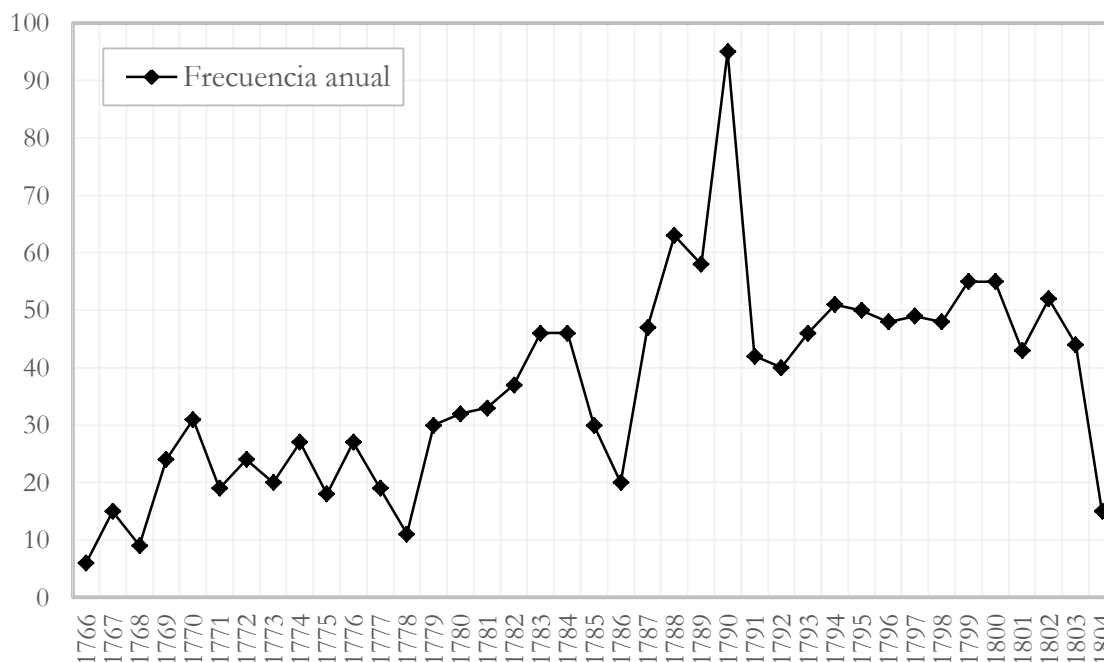
<sup>469</sup> “Entierro de Pedro Vivas Sedano, 21 de septiembre de 1807” *Libros de Entierros de esta Santa Iglesia Parroquial de Cali*, folio: 131v

<sup>470</sup> Mallo, “El capital”, p. 170



notificación del gobernador de Popayán con la prevención al contagio de viruela (véase gráfica 13)

**Gráfica 13.** Frecuencia de los matrimonios de la parroquia de San Pedro, 1766-1804



Fuente: Elaboración propia con base en los libros de matrimonios de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 [en línea]: <https://familysearch.org>

### Calendario nupcial

Era considerado pecado mortal contraer matrimonio entre el adviento (cuarto domingo antes de navidad) y la Epifanía (Reyes), desde la Septuagésima (tercer domingo antes del miércoles de ceniza) hasta el domingo del Cuasimodo (domingo siguiente a la pascua) y desde el lunes antes de la Ascensión (jueves siguiente al sexto domingo después de Pascua) hasta el sábado víspera de la Trinidad (tercer domingo después de la Ascensión).<sup>471</sup> Los matrimonios que se realizaban en los días prohibidos podían ser considerados inválidos.<sup>472</sup> En Cali se respetaban los preceptos religiosos: en la Cuaresma y la Pascua (marzo y abril) y en Adviento se registraron el menor número de matrimonios.

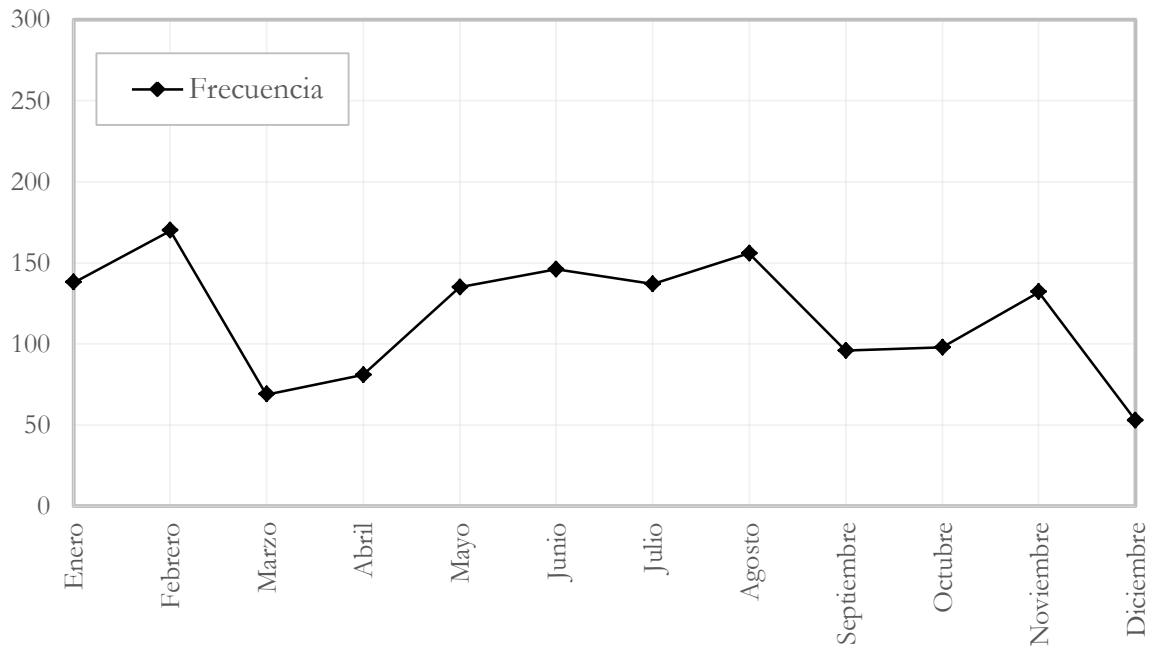
En cambio los meses preferidos para celebrar los matrimonios fueron los meses que antecedían La Cuaresma, la Pascua y el Adviento. Es decir, enero, febrero y noviembre.

<sup>471</sup> Vejarano, *Nacer*, p. 59. Rodríguez, *Sentimientos*, p. 144

<sup>472</sup> Rodríguez, *Sentimientos*, p. 144

También los caleños preferían contraer nupcias en agosto. Tal vez en este mes se concluían alguna actividad agrícola o minera en el valle del Cauca (véase gráfica 8)

**Gráfica 14.** Distribución de los matrimonios según año y mes, 1766-1804



Fuente: Elaboración propia con base en los libros de matrimonios de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 [en línea]: <https://familysearch.org>

### Calidad o condición de los contrayentes

En las actas de matrimonio no era tan frecuente que se consignaran la calidad de los contrayentes. Sólo se registró el 48.8 por ciento de los varones y el 46.9 por ciento de las mujeres. Algunos contrayentes no registraron calidad, pero si consignaron la condición de esclavos o de libres. En este contexto, se mantenía la división racial como criterio en la elección del cónyuge.<sup>473</sup> En Cali las alianzas matrimoniales generalmente ocurrían dentro del propio grupo racial, sólo el 4.6 por ciento de los matrimonios eran exogámicos.<sup>474</sup> Incluso la legislación exigía que los hijos de familia notables y menores de 25 años de edad presentaran una licencia avalada por padres o parientes, con el objetivo de evitar los matrimonios desiguales o no convenientes, para así impedir la alteración del parentesco.<sup>475</sup>

Rechazar un compromiso era una gran ofensa. Los archivos judiciales disponibles muestran que uno de los motivos principales para romper un pacto nupcial era la diferencia

<sup>473</sup> Rabell, “Matrimonio”, p. 4

<sup>474</sup> Este patrón también lo encontró Pablo Rodríguez, *Sentimientos*, p. 160

<sup>475</sup> Rodríguez, *Sedución*, p. 118

racial, especialmente cuando uno de los contrayentes era de ascendencia africana. Fue el caso de Pedro Arce y Jacinto Sánchez. En el primero se impidió el matrimonio entre un pardo y una blanca.

Pedro Arce, habitante en el sitio de Yotoco de esta jurisdicción, ante Vuestra Majestad con mi mayor respeto y veneración y como más había lugar en derecho digo: que como aparece del escrito y derecho que con la debida solemnidad presento y con el que para atajar el paso al matrimonio que pretende contraer Emigdio Trochez con mi hija Tomasa, me presente en el juzgado del maestro don Joaquín Lenis, cura y vicario del pueblo de Yumbo, a causa de que entre uno otro contrayente hay notable desigualdad, pues siendo el dicho Emigdio de pública voz y fama de calidad parda, quiere contraer dicho matrimonio con la dicha mi hija, que siendo como es, mujer blanca limpia de semejante raza, me fue muy sensible y doloroso esta noticia [...]<sup>476</sup>

En el segundo caso, Andrés Lenis Paz, natural del pueblo de Yumbo, incumple esponsales porque la contrayente era de ascendencia negra.

Jacinto Sánchez, vecino del pueblo de Yumbo de esta jurisdicción, como mejor proceda en derecho, ante Vuestra Majestad parezco y digo: que Andrés Paz, vecindado en dicho pueblo, habiendo solicitado contraer matrimonio con una hija mía legítima, pasó a tomar el consenso para efectuarlo, que desde luego concederle, con dicha mi hija, quedando con esto celebrados los esponsales de futuro entre los dos contrayentes. Pero a pocos días de esto hubo la novedad, de que pasó el mismo Paz a celebrar nuevos esponsales con una hija de Ignacia Sánchez, viviente así mismo en dicho pueblo y aunque esto no es raro, según la inconstancia de los hombres si solo me quedó el estímulo de saber los motivos para que Paz tuviese para semejante procedimiento. No fue dificultoso esconderse, pues a pocos días fue público en dicho pueblo, con la ocasión de haber pasado la misma Ignacia Sánchez, con mayor audacia y atrevimiento a insultar mi casa, hallándome yo fuera de ella, y en voces alternadas profirió, que la causa de haber disentido Paz de contraer matrimonio con mi hija, era el notable disenso por parte de mi esposa, porque los Aragones no eran más que mulatos. Y no siendo dable que se quede esto en silencio habiendo sido para sujeto a las opiniones del vulgo cuando se ha conocido dicha familia de Aragones por montañeses [...]<sup>477</sup>

Lo interesante de estos casos, es que tanto los hombres como las mujeres estaban presionados por demostrar limpieza racial. Pero en el último caso, tenía más importancia el prestigio familiar que las características fenotípicas de los contrayentes, como vimos en el caso anterior, cuando era más importante la honra personal y familiar. En ambas situaciones, se evidencia que los individuos de ascendencia africana tenían menos posibilidades de contraer matrimonio.

---

<sup>476</sup> “Impedimento por disenso de raza, 30 de octubre de 1807 – 14 de mayo de 1810” AHC, *Fondo Judicial – Sub Fondo Tribunal Superior de Cali*, Caja: 53, Documento: 13, folios: 35

<sup>477</sup> “Incumplimiento por disenso de raza, 1797 - 1793” AHC, *Fondo Judicial – Sub Fondo Tribunal Superior de Cali*, Caja: 132, Documento: 5, folios: 39

Otro aspecto relevante de la variable calidad o condición es la endogamia o exogamia. La endogamia de grupo o la homogamia es cuando la gente contrae matrimonio dentro de su propio grupo. A su vez elige casarse en mayor medida, con personas de igual estrato social, étnico, socioeconómico, etc. La endogamia y la homogamia, pueden diferenciarse cuando dentro de un grupo considerado existen a su vez subdivisiones o subgrupos que se estratifican.<sup>478</sup> Es decir cuando la clase alude a la calidad y a la condición: negros, mulatos y pardos, que pueden ser libres o esclavos y pueden ser utilizadas para medir el fenómeno de la endogamia y homogamia de un grupo.

En el cuadro 63 presentamos las preferencias conyugales entre las calidades, según sexo. Entre 1766 a 1804 se registró la calidad de 695 varones y 668 mujeres de los contrayentes.<sup>479</sup> Evidentemente entre nobles, montañeses, mestizos, negros, pardos, mulatos e indios era alta la endogamia.<sup>480</sup> Los nobles fueron el grupo con menos relaciones exógamas.<sup>481</sup> El grupo con más relaciones exógamas fue el de los pardos. Los pardos contrajeron nupcias con montañeses, mestizos, negros e indios.

---

<sup>478</sup> Colantonio et al, “La Endogamia”, p. 85-86

<sup>479</sup> Más de la mitad de los contrayentes no se les registró la calidad socio racial o sólo se le registró la condición de esclavos o libres.

<sup>480</sup> Este comportamiento es similar al de la Parroquia de Sombrerete. Arenas, *Migración*, p. 207

<sup>481</sup> En Córdoba Argentina, según los padrones de población, la endogamia entre españoles era de casi el 100 por ciento. Colantonio et al, “La Endogamia”, p. 97

**Cuadro 63.** Preferencias conyugales de los contrayentes, según calidad y sexo, 1766-1804

Calidad/	Sexo	Nobles		Montañeses		Mestizos		Negros		Pardos		Mulatos		Indios	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Nobles	H	90		-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	M			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Montañeses	H	-	-	62		-	-	-	-	-	7	-	-	-	-
	M	1	-			-	-	-	-	12	-	-	-	1	-
Mestizos	H	-	-	-	-	20		-	-	-	9	-	-	-	-
	M	-	-	-	-			-	-	11	-	1	-	-	-
Negros	H	-	-	-	-	-	-	38		-	14	-	2	-	-
	M	-	-	-	-	-	-			4	-	1	-	-	-
Pardos	H	-	-	-	12	-	-	-	-	325		-	-	-	3
	M	-	-	7	-	9	12	14	4			-	-	2	-
Mulatos	H	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1		-	-
	M	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-			1	-
Indios	H	-	-	-	1	-	-	-	-	-	2	-	-	8	
	M	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	1		
Sin dato	H	-	8	-	-	-	1	-	-	-	40	-	1	-	3
	M	16	-	3	-	2	-	15	2	43	-	1		2	-

Fuente: Elaboración propia con base en los libros de matrimonios de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811 [en línea]:

<https://familysearch.org>

Nota: Las letras indican H (Hombres), M (Mujeres)

De lo visto antes, podemos afirmar que en Cali predominaron los enlaces conyugales endogámicos. Este patrón es similar al encontrado por Olivero en Buenos Aires. Resalta en ambos resultados, la deficiente declaración o registro de la calidad en las actas matrimoniales y el bajo porcentaje de población india.<sup>482</sup> También es notable la tendencia de hombres y mujeres blancos hacia la endogamia para potenciar el linaje y el patrimonio familiar.<sup>483</sup>

De igual importancia, era la elección del cónyuge, especialmente para los esclavos varones. Contraer matrimonio con una libre aseguraba un cambio en la posición social de los hijos, así como de la familia. Las estadísticas que obtuvimos a través de las actas de matrimonio demuestran que un número considerable de esclavos varones contrajeron matrimonio con mujeres de su misma condición jurídica y racial.<sup>484</sup> El 84.9 de los esclavos varones contrajo matrimonio con una esclava y el 15.1 por ciento de los esclavos contrajo matrimonio con una parda, negra o una mulata libre. Mientras que el 90.3 por ciento de las esclavas contrajo matrimonio con un esclavo y el 9.7 de las esclavas contrajo matrimonio con un negro, pardo o mulato libre. Ningún esclavo se casó con una blanca y solo una esclava se casó con un indio. Las relaciones endogámicas entre esclavos eran frecuentes. Díaz muestra que los contactos sociales que vinculaban amos y esclavos en el sistema de producción eran muy esporádicos. La relación se establecía por conducto de un mayordomo o administrador de la hacienda, pues el hacendado y su familia residían la mayor parte del año en el ciudad, en donde –casi sin excepción- desempeñaban cargos públicos. El único contacto que tenían con el sector dominante o blanco se ejercía mediante el sacerdote cuando asistía semanalmente a la capilla de la hacienda para realizar oficios sagrados.<sup>485</sup> Algo similar lo expone Machado, menciona la autora que las uniones entre mujeres libres con esclavos, tenían su origen en la convivencia y el contacto entre padres o parientes de los cónyuges, sea por vecindad, amistad o relaciones de parentesco.<sup>486</sup> Por lo tanto, el mercado matrimonial del esclavo se restringía a la unidad productiva en la que permanecía, lo que quiere decir, que la constitución de nuevos matrimonios dependía de la oferta de cónyuges en la unidad productiva. Cuando el esclavo conformaba su propia familia solicitaba que no lo separasen de su núcleo familiar y el amo accedía, porque esto le garantizaba la reproducción de la fuerza laboral y al mismo tiempo, esto evitaba posibles fugas de esclavos.

---

<sup>482</sup> Olivero, “La Familia”, p. 317

<sup>483</sup> Olivero, “La Familia”, p. 321

<sup>484</sup> Velásquez, *Mujeres*, p. 251

<sup>485</sup> Díaz. “La fuerza”, p. 38

<sup>486</sup> Machado, “Mestizaje”, p. 76

Lo anterior coincide con lo expuesto por Bacellar y Machado. Bacellar dice que las preferencias conyugales apuntaban a las uniones de hombres africanos con mujeres indígenas, en detrimento de la opción inversa. Sin embargo, la realización de las uniones conyugales dependía de la disponibilidad de los cónyuges, de preferencia bajo el control del mismo señor<sup>487</sup> Machado señala que los señores dependía de la reproducción de los esclavos para mantener y transmitir a los hijos la propiedad esclava, es decir como en Cali, estimulaban la unión –sacramentada o no- de sus esclavos con cautivas de su propio plantel.<sup>488</sup>

Esto lo podemos demostrar a través de los cuadros 65 y 66. Tomamos los núcleos familiares de Jerónimo Escobar y García, y Jerónima Rosa Llera y Cayzedo. Del conjunto de esclavos de García y Escobar, se lograron identificar 45 núcleos familiares: 32 parejas con hijos que no tenían registro de matrimonio y 13 hijos de madres solas y 8 huérfanos. Se lograron reconstruir 10 familias, las cuales relacionamos en el siguiente cuadro (véase cuadro 65).

Encontramos algunas particularidades en las familias de los esclavos de don Jerónimo Escobar García. El intervalo medio en meses entre el casamiento y el primer nacimiento era de 34.5 meses, alrededor de 3 años. También las familias más numerosas eran las que experimentaban la mortalidad infantil más elevada, pues morían entre uno o dos párvulos por familia. Revisamos los registros de entierros y encontramos que las concepciones terminaban con la muerte de la madre. Pero no con la muerte del padre. Por ejemplo, María Manuela, casada con Juan, tuvo su último hijo el 12 de octubre de 1802. Ella murió en diciembre de 1804. Mientras que Gertrudis enviudó el 20 de diciembre de 1805, entre 1807 y 1810 tuvo a Narciso y Martina, los cuales registró como legítimos e hijos de Fermín.

Además, registraban como legítimos y no como naturales los hijos concebidos fuera del matrimonio. Roque y Mercedaria registran el primer nacimiento el 21 de julio de 1787 y se casaron el 15 de octubre de 1789. Lo mismo sucede con Pascacio y Estefanía, contraen matrimonio en el año de 1804 y registran su único y primer nacimiento en el año de 1800 (véase cuadro 64)

---

<sup>487</sup> Bacellar, “Familias”, p. 55

<sup>488</sup> Machado, “Mestizaje”, p. 79

**Cuadro 64.** Núcleos familiares de los esclavos de Jerónimo Escobar García, 1766-1811

<i>Matrimonio (dd/mm/aa)</i>	<i>Pareja de esclavos</i>	<i>Hijos</i>	<i>Bautizo (dd/mm/aa)</i>	<i>Entierro (dd/mm/aa)</i>	<i>Intervalo (meses)</i>
02/08/1787	Juan y María Manuela	María Manuela	02/01/1789	-	17
		Manuel María	16/09/1791	-	32
		María Asunción	20/07/1798	-	82
		Eduardo	19/10/1798	-	2
		Luisa	13/10/1802	-	47
02/10/1795	Fermín y Gertrudis	Marcelino	30/06/1796	-	8
		Cecilio	24/02/1798	-	19
		Juan Antonio	14/06/1799	16/07/1795	15
		Antonio Benedicto	14/05/1800	-	11
		Pedro	19/10/1802	-	29
		Manuel Esteban	27/12/1804	13/01/1801	26
		Narciso	31/10/1807	-	34
		Martina	16/02/1810	-	27
12/10/1787	Francisco Bruno y María Carmela	Joseph Joaquín	24/08/1788	-	10
		Francisco Javier	05/12/1789	-	15
		Ignacio	25/07/1795	-	67
		Joseph León	01/06/1798	-	34
		Gregoria	10/05/1803	-	59
		Agapito	19/05/1805	-	24
		Sebastián	-	07/04/1792	-
		Ana	-	18/08/1805	-
06/10/1804	Pedro Pascacio y Estefanía	Marcos	26/04/1800	-	-
15/10/1789	Roque y Mercedaria	María Carmela	21/07/1787	-	-
		Atanacio	14/05/1789	-	21
		Marcelino	14/07/1793	-	50
		Juana María	08/02/1796	-	30
		María Josefa	15/06/1798	-	28
		María Trinidad	-	16/06/1800	-
25/1/1788	Joseph Agustín y Juana	Dorotea	27/06/1791	05/12/1792	41
		Joseph Ramón	16/02/1792	-	7
27/04/1795	Manuel Ciriano y María Tiburcia	Juan	09/04/1797	-	23
		Lorenzo	05/09/1799	-	28
27/04/1795	Manuel y María Encarnación	Francisco Javier	18/04/1796	-	11
03/02/1787	Manuel y María Asención	María Mercedaria	19/09/1787	-	7
		Agapito	19/08/1796	-	107
1/9/1801	Joaquín y María Jesús	Antonio	17/01/1805	-	40

Fuente: Elaboración propia con base en los libros de matrimonio de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811



Por su parte, Jerónima de la Rosa Llera y Cayzedo poseía 63 esclavos en los registros de bautizos y según el padrón de población del año de 1797, no residía en Cali. Y como ya lo mencionamos, Llera y Cayzedo era pariente en primer grado de los propietarios de cuadrillas de esclavos de la provincia de Dagua.<sup>489</sup> Como viuda y heredera, poseía minas, haciendas y cuadrillas de esclavos. Y a través de su yerno, don Joseph Fernández de Córdoba realizaba importantes transacciones, como la venta de derechos de tierras, minas y esclavos. Resulta evidente que Jerónima de la Rosa comercializaba los esclavos o los movilizaba entre las haciendas y minas pues fue la que menos matrimonios y defunciones registró. Solo logramos contabilizar 11 madres solteras, 6 parejas sin registro de matrimonio y 5 parejas con registro de matrimonio y 11 esclavos de padres no conocidos (véase cuadro 65)

**Cuadro 65.** Núcleos familiares de los esclavos de Jerónima Rosa Llera y Cayzedo, 1766-1811

<i>Matrimonio (dd/mm/aa)</i>	<i>Pareja de esclavos</i>	<i>Hijos</i>	<i>Bautizos (dd/mm/aa)</i>	<i>Entierros (dd/mm/aa)</i>	<i>Intervalo meses</i>
28/10/1988	Manuel e Isidra	María Pascuala	7/7/1993	.	56
		María Narcisa	3/7/1996	.	35
23/7/1970	Carlos y Dominga	Joseph María	20/1/1971		5
18/2/1970	Tiburcio y Carmela	María	5/8/1973		41
		Josefa	23/9/1981		97
1/9/1982	Nicolás y Baltazara	Juan Joseph Nepomuceno	5/1/1988		64
		Andrés Casimiro	6/2/1990		25
		Felipe	1/1/1993	07/07/1795	34
		Pedro Joseph		24/02/1792	
		Bernarda		21/03/1792	
4/10/1988	Nicolás y Angela	María Escolástica	10/2/1990		16
		Viviana	5/5/1993		38

Fuente: Elaboración propia con base en los libros de matrimonios de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

En el siguiente cuadro relacionamos las familias de esclavos por propietario con la edad al matrimonio y números de hijos por familia: esclavos de la hacienda La Ferreira de Joseph Borrero; esclavos del domicilio de don Andrés Francisco Vallecilla; esclavos de la hacienda Cañasgordas de la familia Cayzedo; esclavos de la residencia de doña María Francisca Soto y Zorrilla; esclavos de la casa de don Pedro Villa y los esclavos de las casas de don Jerónimo Mercado y don Jerónimo Llanos (véase cuadro 66)

<sup>489</sup> “Representación que hace a su majestad” AGI, *Audiencia de Quito*, 562

**Cuadro 66.** Familias de esclavos, edad al matrimonio y espaciado al primer hijo

<i>Integrantes de la familia</i>		<i>Matrimonio (dd/mm/aaaa)</i>	<i>Edad al matrimonio (padres)</i>	<i>Bautizo (dd/mm/aaaa)</i>	<i>Defunción (dd/mm/aaaa)</i>
<b>Familias de esclavos de Joseph Borrero - Hacienda La Ferreira - Partido de Jamundí</b>					
Padre	Ramón Antonio	02/08/1783	16	-	-
Madre	Paula		14	-	-
Hijos	María Liberata	-	-	19/01/1784	-
	Manuel María	-	-	19/12/1789	-
	Elías	-	-	-	20/07/1796
<b>Familias de esclavos de Andrés Francisco Vallecilla - Esclavos del domicilio en Cali</b>					
Padre	Luis Joseph	17/05/1785	13	-	-
Madre	María Asención		13	-	-
Hijos	María Petrona	-	-	22/02/1787	-
	Marcelina Petrona	-	-	27/04/1787	-
	Manuel María	-	-	02/01/1790	-
	Tomás	-	-	07/03/1790	-
	Joseph Joaquín	-	-	01/06/1790	-
	Joseph Joaquín	-	-	28/03/1795	-
	Francisco Paulino	-	-	22/06/1797	-
	María Manuela	-	-	09/12/1799	-
	Joseph María Agustín	-	-	08/12/1802	-
	María Antonia	-	-	-	08/12/1801
<b>Familia de esclavos de Manuel Joaquín Cayzedo - Hacienda Cañasgordas</b>					
Padre	Nicolás	10/01/1788	20	-	-
Madre	Polonia		19	-	-
Hijo	Margarita	-	-	08/12/1802	-
Padre	Luciano	11/01/1788	41	-	-
Madre	María Segunda		32	-	-
Hijos	Joaquín	-	-	11/10/1788	-
	Cristóbal	-	-	11/10/1788	-
	María Serafina	-	-	11/01/1807	-
Padre	Felipe	13/05/1788	39	-	-
Madre	Patricia		25	-	-
Hijos	María Nicolasa	-	-	24/09/1809	-
	María Manuela	-	-	2/10/1811	-
	Joseph Ignacio	06/02/1786	39	-	-
	María Francisca		29	-	-
	Ana Joaquina	-	-	17/07/1800	-
Padre	Luis León	07/02/1801	-	-	-
Madre	Liberata	-	24	-	-
Hijos	Prudencia	-	-	19/03/1802	-
	Melchora	-	-	07/01/1805	-
	Valerio	-	-	27/01/1807	08/01/1809
	María del Carmén	-	-	14/06/1809	-

*(Continúa)*

**Cuadro 67.** Familias de esclavos, edad al matrimonio y espaciado al primer hijo

<i>Integrantes de la familia</i>		<i>Matrimonio (dd/mm/aaaa)</i>	<i>Edad al matrimonio (padres)</i>	<i>Bautizo (dd/mm/aaaa)</i>	<i>Defunción (dd/mm/aaaa)</i>
Familias de esclavos de María Francisca Soto y Zorrilla – Domicilio en Cali					
Padre	Agustín	03/05/1790	34	-	34
Madre	Joaquina		23	-	23
Hijo	Juan Antonio	-	-	14/02/1791	-
Padre	Agustín	14/01/1798	29	-	-
Madre	Emigdia		27	-	-
Hijos	Juan Pastor	-	-	30/05/1798	-
Familia de esclavos de Pedro Villa – Domicilio en Cali					
Padre	Ciprian	24/10/1784	24	-	-
Madre	Josefa		24	-	-
Hijos	Carlos		-	27/12/1789	12/06/1797
	María Andrea		-	02/12/1792	-
Padre	Manuel	14/04/1793	25	-	-
Madre	Bacilia		19	-	-
Hijos	Alejo		-	19/07/1794	-
	Pedro Joseph		-	29/06/1796	-
	Francisco		-	04/10/1798	-
	Tomás		-	10/03/1800	-
	María de Jesús		-	-	27/08/1803
Familia de esclavos de Jerónimo Llanos – Domicilio en Cali					
Padre	Pedro Joseph	30/09/1769	27	17/09/1775	
Madre	Gregoria Nicolasa		21	11/09/1787	
Hijo	Victoria Gertrudis		-	19/11/1780	
Familia de esclavos de don Jerónimo Mercado – domicilio en Cali					
Padre	Salvador	23/07/1792	31	-	-
Madre	María Candelaria		17	-	-
Hijos	María Trinidad		-	14/06/1794	-
	Manuel Joseph				
	Isidra		41	-	-
	María Dionisia		-	09/04/1793	-
	Juan Manuel		-	11/06/1795	-
	María Rita		-	22/05/1797	-
	Manuel Melchor		-	09/01/1803	-
	Joseph Nicolás		-	15/09/1805	-
	Joseph Isidro		-	14/05/1807	-
	María Dolores		-	29/03/1811	-

Fuente: Elaboración propia con base en los libros de matrimonios de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

Aunque esta muestra solo representa parcialmente a las familias de esclavos, podemos calcular algunos promedios que nos acercan a temas relacionados con el tamaño de la familia y la fecundidad. El conjunto de familias analizadas, las mujeres tenían en promedio 5.2 hijos. Un promedio menor al encontrado por Klein en Amatenango. Pero superior al encontrado por Arenas en la Parroquia de Sombrerete, el cual era de un hijo por familia. Los posibles factores que incidieron en el promedio de hijos esclavos fue la tarde incorporación de los esclavos al matrimonio. El promedio de edad de la primera unión marital era para los hombres de 28 años de edad y para las mujeres de 23 años de edad. Debemos tener en cuenta que algunas mujeres tenían hijos antes del matrimonio o después de la muerte del cónyuge. Por ejemplo, María Segunda había tenido dos hijos antes de la boda: Ana María que nació el 17 de octubre de 1783 y Joseph Camilo que nació el 19 de septiembre de 1789. Es decir, el primer hijo nació cuando ella tenía 27 años de edad.

### **Reflexiones finales**

Los registros parroquiales de 1766 a 1811 nos permitieron acercarnos a la realidad demográfica de Cali y su *hinterland*. En general, los registros de bautizos, defunciones y matrimonios presentaron un importante sub registro en los primeros años, durante y después del terremoto de 1766. También se presentaron sub registros de nacimientos femeninos, seguramente por lo que representaban social y económicamente las mujeres en el periodo colonial. Por otra parte, encontramos relación entre la calidad socio racial y la legitimidad de los hijos. En general los legítimos eran nobles y mientras que los pardos y mestizos en su mayoría no registraban padre.

Las defunciones reflejaron que la mortalidad era diferencial en cuanto a la calidad, la edad y el sexo de los difuntos, morían más hombres que mujeres y más adultos que párvulos y entre los que se les registró la calidad socio racial pudimos observar que los que más fallecían eran los pardos.

En cuanto a la población servil logramos concluir que para los amos eran importantes los efectivos de población esclava, por lo que servían como fuerza de trabajo y acrecentaban sus riquezas, por ejemplo Jerónimo Escobar y Jerónima Rosa Llera y Cayzedo lograron agrandar sus cuadrillas a través de la reproducción de los esclavos. Encontramos también un importante porcentaje de ilegitimidad en las uniones de esclavos y con preferencia por las relaciones endogámicas, al parecer en la región del valle del río Cauca el matrimonio y el concubinato tenía el mismo valor, puesto que el interés principal del amo era la reproducción de la fuerza laboral. Los resultados también mostraron que el tamaño de la familia esclava se

veía reducido por el tardío acceso al matrimonio, además era probable que las mujeres esclavas concibieran antes del matrimonio y después del deceso del cónyuge, lo que parecía bien visto, ya que ampliaba el total de hijos por mujer, es decir aumentaba el valor de los bienes en fuerza laboral del amo. Un dato importante que reveló el cruzamiento entre padrones y registros eclesiásticos es que algunos hijos no alcanzaban a ser bautizados, lo que explica el alto sub registro en los bautizos de la parroquia de San Pedro de Cali.

# CAPÍTULO V

## HOGARES Y FAMILIAS EN CALI Y EN LOS PARTIDOS RURALES

### Introducción

En el presente capítulo abordaremos a las familias y los hogares como objeto de estudio demográfico y su relación con el contexto económico de la región del valle del río Cauca. Haremos una descripción general de la demografía de los hogares, usando la información que proporcionan los padrones de población y basándonos en el método de clasificación por estructuras familiares de Peter Laslett.

Como se mencionó en los antecedentes, hay pocos estudios sobre los hogares neogranadinos y no se ha estudiado a la familia rural. Retomando lo expuesto en el capítulo introductorio dos aspectos sobresalen en los estudios que se han realizado sobre la familia colonial neogranadina: 1) El gran número de casas familiares nucleares,<sup>490</sup> la variedad en la composición de los hogares<sup>491</sup> y la presencia de servidumbre en las unidades residenciales; y 2) una alta proporción de jefatura femenina. Por ejemplo Rodríguez encontró que en las ciudades de Cartagena, Tunja, Medellín y Cali la familia nuclear primaba con respecto a los demás arreglos familiares, estos hogares estaban integrados por los padres, hijos y la servidumbre.<sup>492</sup> Además, había familias que se ampliaban con la presencia de otros parientes cercanos, por ejemplo, abuelos, hermanos, sobrinos, etc.<sup>493</sup> Por su parte la jefatura femenina, como característica de las familias urbanas coloniales,<sup>494</sup> dependían de la calidad socio racial de la mujer que encabeza el hogar. Es decir entre las castas un grupo muy notable eran jefas que asumían este rol como madres solteras o que no convivían con los padres de sus hijos.<sup>495</sup>

En el padrón de población de Cali de 1797 y 1807, identificamos hogares, casas o unidades domésticas, las cuales nos permiten describir las estructuras familiares de la ciudad de Cali. No contamos con la misma información en el área rural. Los padrones rurales eran muy desiguales, tomaremos para el análisis los padrones de población del partido de Roldanillo, Yumbo, Yunde y del sitio de Cimarronas. Esto con el fin de comparar las estructuras y características de los hogares de Cali y el área rural en el año de 1797

---

<sup>490</sup> En este trabajo la familia coincide con el concepto presentado por Laslett: Un grupo de personas que viven juntas, formando una casa, lo que él llama un grupo doméstico coresidente.

<sup>491</sup> Rodríguez, *La familia*, pp. 248-249

<sup>492</sup> Rodríguez, *Seducción*, p. 23

<sup>493</sup> Rodríguez, *La familia*, pp. 248-249

<sup>494</sup> Rabell, "Estructuras", pp. 273-298

<sup>495</sup> Rodríguez, *La familia*, pp. 249

En este capítulo se definirá la condición urbana-rural de acuerdo a la posición que tienen las localidades dentro de la jurisdicción. La ciudad de Cali como centro administrativo de la jurisdicción corresponderá al área urbana y a la zona rural pertenecerán el partido de San Sebastián de Roldanillo, el partido de San Sebastián de Yumbo y el partido de Yunde, los demás partidos se excluyeron del análisis porque la estructura del padrón no permitió identificar estructuras familiares.

Utilizaremos el método de clasificación de las tipologías del hogar de Peter Laslett y el grupo de Cambridge. No desconocemos que este método es muy limitado, especialmente para analizar las familias que existían al interior de las unidades productivas como las haciendas y las minas del valle del Cauca. En este caso, solamente podremos describir los núcleos familiares, es decir, las parejas con hijos, las parejas solas, las madres solteras y los padres solteros.

Siguiendo estos lineamientos, este capítulo estará organizado de la siguiente manera: describiremos los hogares de la ciudad de Cali, las variables de análisis serán la calidad socio racial y el sexo de la jefatura. En esta misma línea, describiremos los hogares de los partidos, con la diferencia de que en esta sección dedicaremos especial atención a las familias que integraban las haciendas. Por último compararemos las estructuras de los hogares de Cali y el área rural.

### **Los hogares de la ciudad de Cali, 1797 y 1807**

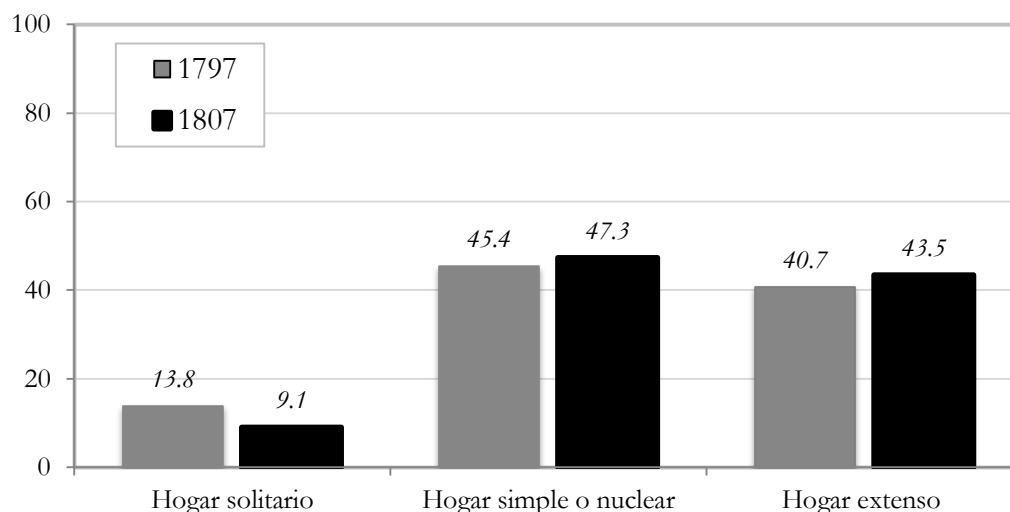
De acuerdo con las relaciones de parentesco que se establecen al interior de cada hogar, los hogares familiares pueden dividirse en nucleares y extensos. Los hogares nucleares conformados por padre, madre e hijos solteros, un matrimonio o un jefe solo con hijos solteros. Los hogares extensos, formados por un hogar nuclear con parientes, los cuales representan más de una tercera parte de los hogares de la ciudad de Cali.

En la gráfica 12 presentamos las estructuras de los hogares de la ciudad de Cali en el año de 1797 y 1807. En Cali hallamos 993 hogares en 1797 y 983 hogares en 1807,<sup>496</sup> distribuidos de la siguiente manera: los hogares solitarios, sin parientes o con miembros sin vínculo familiar con la jefatura representaban el 13.8 y 9.1 por ciento, respectivamente; los hogares nucleares o los hogares compuestos por una pareja con hijos o sin hijos o por la jefatura con o sin hijos representaban el 45.4 por ciento y 47.3 por ciento, respectivamente; y los hogares extensos o aquellos que ampliaban su núcleo familiar con un pariente, representaban el 40.7 por ciento y 43.5 por ciento, respectivamente (véase gráfica 15)

---

<sup>496</sup> El promedio de habitantes por hogar fue el siguiente: 6.7 en 1797 y 7.2 en 1807. Tal vez este aumento en el tamaño medio del hogar explique la disminución de las casas en un periodo de diez años.

**Gráfica 15.** Tipología de los hogares de Cali, 1797 y 1807



Fuente: Elaboración propia con base en el padrón de población de la ciudad de Cali, AHC, fondo *Cabildo*, tomo 32 y 35

Esto quiere decir, que entre 1797 y 1807 aumentaron en Cali los hogares nucleares y extensos. En cambio, los hogares solitarios descendieron en casi un 5.0 por ciento. Esto apunta a lo expuesto por Laslett, quien concluyó que probablemente la forma de la familia nuclear había sido una de las características constantes del sistema familiar occidental, por tanto, la familia nuclear había precedido por siglos la industrialización.<sup>497</sup>

Cada tipología del hogar comprendía un arreglo familiar. En el cuadro 67 presentamos las tipologías del hogar con sus respectivas relaciones de parentesco. El primer dato que llama la atención de estos resultados es que más de la mitad de los hogares de ambos años eran liderados por un jefe solo o sin pareja y con hijos solteros o casados, alrededor del 50.0 por ciento. Incluso, entre 1797 y 1807 hubo un incremento importante de los hogares de jefes solos pero con hijos, por encima del 14.0 por ciento. Además fue frecuente que los hogares nucleares fueran integrados por parejas con hijos (20.2 por ciento y 19.0 por ciento, respectivamente) o por jefes solos con hijos (21.8 por ciento y 24.4 por ciento, respectivamente). Mientras que en los hogares extensos fue frecuente que los arreglos familiares estuvieran conformados por jefe con hijos y parientes, 17.0 por ciento y 13.0 por ciento, respectivamente (véase cuadro 67)

<sup>497</sup> Esteinou, *El surgimiento*, p. 105



**Cuadro 68.** Tipología de los hogares de Cali, según los arreglos familiares, 1797 y 1807

<i>Tipologías de los hogares</i>	<i>1797</i>		<i>1807</i>	
	<i>%</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>
Hogar nuclear				
Pareja sola	34	3.4	38	3.9
Pareja con hijos solteros	201	20.2	187	19.0
Jefe solo con hijos solteros	216	21.8	240	24.4
Hogar extenso				
Pareja sin hijos y con parientes	31	3.1	26	2.6
Pareja con hijos solteros y parientes	68	6.9	64	6.5
Pareja con hijos\as casados	31	3.1	24	2.4
Jefe sin hijos y con parientes	106	10.7	128	13.0
Jefe con hijos solteros y parientes	94	9.5	107	10.9
Jefe con hijos casados	34	3.4	35	3.6
Jefe con hijas casadas	41	4.1	44	4.5
Hogar solitario				
Jefe solo	137	13.8	90	9.2
Total	993	100.0	983	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en el padrón de población de la ciudad de Cali, AHC, *Cabildo*, tomo 32 y 35

Se puede observar que entre 1797 y 1807 hubo cambios en los porcentajes de algunos arreglos familiares. Crecieron cuantitativamente los hogares de jefe solo con hijos solteros, pasó de 21.8 por ciento a 24.4 por ciento. También aumentaron los hogares de jefe sin hijos y con parientes, pasó de 10.7 por ciento a 13.0 por ciento. Esto apunta a que en diez años aumentaron los hogares encabezados por un jefe solo o sin ningún vínculo conyugal, alcanzando 63 por ciento en 1797 y 66 por ciento en 1807.

Con respecto a la coresidencia en los hogares, creemos relevante resaltar que no era tan frecuente encontrar en Cali hogares extensos con presencia de hijos o hijas casadas. Según Bermúdez, esto reflejaba en la medida en que el joven pareja de casados pudiera tener su propia casa, lo que aumentaba su reconocimiento entre sus congéneres.<sup>498</sup> Suponemos en este caso que la situación económica del valle del Cauca era favorable, puesto que la tendencia era a que cada unidad familiar conyugal asumiera su propia residencia.

<sup>498</sup> Bermúdez, "Familias", p. 244

## Hogares y servidumbre, 1797 y 1807

Gutiérrez y Pineda señala que el estatus legal del esclavo no fue estático, se acomodó a circunstancias socio culturales internas y externas; entró en la categoría de un bien, contando solo como persona en cuanto sirvió a este fin, principio que reguló su transcurrir cotidiano, la finalidad de servicio y de bien económico.<sup>499</sup> En el ámbito jurídico se le definió como “cosa” que no alcanzaba la condición de persona y que por tanto no tenía existencia legal más allá de ser una extensión, como objeto de propiedad de su dueño y desde el punto de vista económico se les redujo a la condición de mercancía.<sup>500</sup>

Los libres también tenían una relación de dependencia con el señor de la casa, aunque pertenecían a otro estatus jurídico. Por ejemplo a diferencia de los esclavos se les registraba el apellido, seguían manteniendo una relación de servidumbre con el amo y el mecanismo para alcanzar una verdadera libertad era el levantamiento y la huida, lo cual le permitía construir palenques y así establecer una comunidad con algún ejercicio de territorialidad, con la posibilidad de establecer relaciones de socialización, organización de parentesco y participar de la construcción de cierta sociedad civil.<sup>501</sup>

En los hogares de Cali, especialmente en las casas de las familias más ricas de la ciudad, se encontraban esclavos y libres dedicados a la servidumbre. En el cuadro 68 presentamos las diferencias entre las estructuras familiares con o sin servidumbre en 1797 y 1807. En los hogares de finales del periodo colonial, alrededor del 42.0 por ciento y 40.0 por ciento, respectivamente, tenía servidumbre, y cerca del 58.0 y 60.0 por ciento, respectivamente, no la tenía (véase cuadro 668)

Las diferencias más notables entre 1797 y 1807 es que en el último año aumentaron los hogares sin servidumbre, probablemente esta reducción responde a los cambios que estaba generando los procesos de emancipación de la población esclava, así como las oportunidades que se estaban generando fuera del ámbito doméstico por la escasez de fuerza laboral en las minas y las haciendas.

---

<sup>499</sup> Gutiérrez, *Miscegenación*, p. 29

<sup>500</sup> Zuluaga, “Esclavitud”, p. 105

<sup>501</sup> Zuluaga, “Esclavitud”, p. 12 y 13

**Cuadro 69.** Estructuras familiares con o sin servidumbre 1797 y 1807

<i>Estructura familiar</i>	1797			1807		
	<i>Sin servidumbre</i>	<i>Con servidumbre</i>	<i>Total</i>	<i>Sin servidumbre</i>	<i>Con servidumbre</i>	<i>Total</i>
<i>.Casa familiar simple o nuclear</i>						
Pareja sola	35.3	64.7	100.0	26.3	73.7	100.0
Pareja con hijos solteros	55.2	44.8	100.0	58.3	41.7	100.0
Jefe solo con hijos	60.7	39.4	100.0	68.3	31.7	100.0
<i>Casa familiar extensa</i>						
Pareja sin hijos pero con parientes	80.7	19.4	100.0	73.1	26.9	100.0
Pareja con hijos solteros y parientes	69.1	30.9	100.0	62.5	37.5	100.0
Pareja con hijos\as casados	48.4	51.6	100.0	58.3	41.7	100.0
Jefe sin hijos con parientes	67.0	33.0	100.0	69.5	30.5	100.0
Jefe con hijos solteros y parientes	86.2	13.8	100.0	78.5	21.5	100.0
Jefe con hijos casados	64.7	35.3	100.0	57.1	42.9	100.0
Jefe con hijas casadas	48.8	51.2	100.0	56.8	43.2	100.0
Jefe solo	27.0	73.0	100.0	25.6	74.4	100.0
Total	57.6	42.4	100.0	60.7	39.3	100.0

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del padrón de población de Cali, AHC, *Cabildo*, tomo 32 y 35

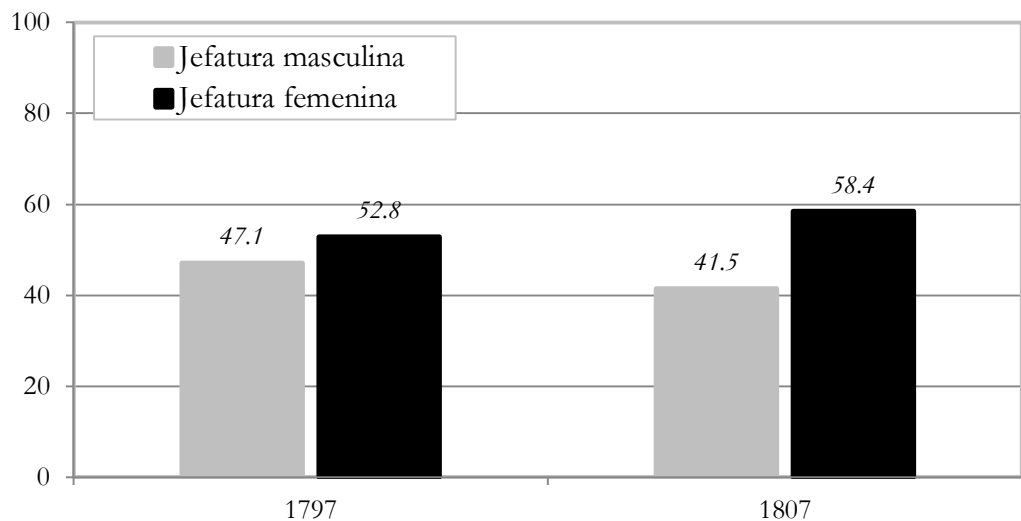
El peso específico de la población esclava era diferente en cada una de las estructuras familiares. De acuerdo al cuadro 56 los hogares de jefes solos con servidumbre eran significativamente mayores que las casas de jefe solo sin servidumbre. En 1797 los hogares con servidumbre alcanzaban el 73.3 por ciento y los hogares sin servidumbre el 27.0 por ciento. En 1807 aumentaron los hogares con sirvientes, el 74.4 de los hogares tenían servidumbre y el 25.6 no tenían servidumbre. Este comportamiento es similar en los hogares de pareja conyugal sin hijos solteros, en 1797 el 64.7 por ciento tenía servidumbre y 35.3 por ciento no tenía servidumbre. Pero, en 1807 aumentaron los hogares de pareja conyugal sin hijos solteros que tenían servidumbre en un 13.8 por ciento. En cambio, cuando el arreglo familiar era de pareja con parientes era muy escasa la presencia de esclavos y libres: en 1797 el 80.7 por ciento no poseían esclavos o libres y en 1807 el 73.1 por ciento no tenía población esclava o libre a su servicio.

### **Los hogares de Cali según el sexo de la jefatura**

La jefatura femenina predominó en Cali. A lo largo de un periodo de diez años, de 1797 a 1807, los hogares de jefatura femenina aumentaron de 52.8 a 58.4 por ciento de las jefaturas

eran femeninas (véase gráfica 16). El acceso a la jefatura dependía de la ausencia del varón, ya fuera por migración o mortalidad. Probablemente la jefatura femenina pudo haberse relacionado con diferentes factores demográficos, como la alta mortalidad masculina. En el capítulo anterior observamos que el índice de masculinidad de los registros de entierros de la parroquia de San Pedro fue de 113 hombres por cada 100 mujeres, es decir morían más hombres que mujeres (véase gráfica 16)

**Gráfica 16.** Distribución porcentual de las casas según sexo, 1797 y 1807



Fuente: Elaboración propia con base en el padrón de población de la ciudad de Cali, AHC, fondo *Cabildo*, tomo 33 y 35

Los hogares con jefatura femenina eran principalmente en los hogares extensos, cuando la jefatura era sin pareja conyugal pero con hijos solteros y parientes (16.5 por ciento en 1797 y 17.0 por ciento en 1807). En los hogares nucleares era más frecuente la jefatura femenina cuando el arreglo familiar era de jefe solo y con hijos solteros (35.1 por ciento en 1797 y 38.9 por ciento en 1807). En cambio, la jefatura masculina se encontró con más frecuencia en los hogares nucleares, cuando el arreglo familiar era de pareja con hijos solteros (40.2 por ciento en 1797 y 44.7 por ciento en 1807). Menor fue el porcentaje de jefatura masculina en los hogares nucleares, en el arreglo familiar de pareja con hijos solteros y parientes fue de 13.5 por ciento en 1797 y 15.3 por ciento en 1807. Llama la atención, la disminución de los hogares solitarios, en la jefatura masculina pasaron de 9.1 a 5.4 por ciento y en la jefatura femenina pasaron de 18.0 a 11.9 por ciento (véase cuadro 69)

**Cuadro 70.** Distribución de las jefaturas por sexo y estructura del hogar, 1797 y 1807

<i>Estructura familiar</i>	<i>Jefatura masculina</i>		<i>Jefatura femenina</i>	
	1797	1807	1797	1807
Casa familiar simple o nuclear				
Pareja sola	7.3	8.9	0.0	0.2
Pareja con hijos solteros	40.6	44.7	1.9	0.5
Jefe con hijos solteros	7.1	4.4	35.1	38.9
Casa familiar extensa				
Pareja sin hijos con parientes	6.4	6.2	0.2	0.2
Pareja con hijos solteros y parientes	13.5	15.3	1.0	0.4
Pareja con hijos casados	6.4	5.7	0.2	0.2
Jefe sin hijos con parientes	6.0	5.9	14.9	18.0
Jefe con hijos solteros y parientes	1.5	2.2	16.5	17.0
Jefe con hijos casados	2.1	1.2	12.3	12.8
Casa solitaria				
Jefe solo	9.2	5.4	18.0	11.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
N	468	405	522	571

Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones de población de Cali, AHC, fondo *Cabildo*, tomo 33 y 35

Aunque se mantuvo en 1807 los mismos patrones demográficos que en 1797, observamos que la jefatura masculina se concentró en los arreglos familiares que estaban acompañados por el cónyuge. En cambio la jefatura femenina sucedía cuando el cónyuge estaba ausente. Resaltamos el aumento de la jefatura masculina en los arreglos familiares de pareja con hijos solteros, así como el incremento de la jefatura femenina en las familias de los jefes solos con hijos y de jefe sin hijos y con parientes.

### **Edad de la jefatura, según sexo, 1797 y 1807**

El acceso a la jefatura variaba según la edad. En 1797 un gran porcentaje de varones preferían asumir la jefatura del hogar en edades más jóvenes que las mujeres. En contraste en 1807, hombres y mujeres asumían la jefatura entre 30 y 39 años de edad. Sin embargo en edades más avanzadas (más de 60 años de edad), eran más altos los porcentajes de mujeres que accedían a la jefatura del hogar: en 1797 el 17.7 por ciento de varones y 28.5 por ciento de mujeres y en 1807 el 19.7 por ciento de varones y el 32.6 por ciento de mujeres. Probablemente, estos resultados tenían relación con la mayor sobrevivencia femenina y la emigración de los varones a las zonas más productivas del valle del Cauca, es decir, posiblemente los hombres salían de Cali en edades avanzadas (véase cuadro 70)

**Cuadro 71.** Distribución porcentual de las jefaturas, según edad y sexo, 1797 y 1807

<i>Grupos de edad</i>	1797		1807	
	<i>Jefe</i>	<i>Jefa</i>	<i>Jefe</i>	<i>Jefa</i>
	%	%	%	%
20-29	8.8	7.9	7.7	6.4
30-39	24.3	18.1	21.2	21.5
40-49	26.3	22.0	28.7	24.6
50-59	23.0	23.5	22.7	14.9
60+	17.7	28.5	19.7	32.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
N	453	519	401	562

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del padrón de población de Cali, AHC, fondo *Cabildo*, tomo 33 y 35

### Situación conyugal, según sexo de las jefaturas, 1797 y 1807

El acceso a la jefatura también dependía del estado civil. En el cuadro 59 podemos observar que los varones accedían a la jefatura casados (81.8 por ciento y 85.4 por ciento, respectivamente). En cambio las mujeres eran jefas de hogar solteras (47.3 por ciento y 48.2 por ciento, respectivamente) o viudas (44.2 por ciento y 43.1 por ciento, respectivamente). Los hombres casi no accedían a la jefatura solteros (9.5 por ciento y 7.7 por ciento, respectivamente) y las mujeres casi no asumían la jefatura casadas, 8.5 por ciento y 8.8 por ciento, respectivamente (véase cuadro 71)

**Cuadro 72.** Distribución porcentual de los jefes de hogar por sexo y estado civil, 1797 y 1807

<i>Estado civil</i>	<i>Jefatura masculina</i>		<i>Jefatura femenina</i>	
	1797	1807	1797	1807
Soltero	9.5	7.7	47.3	48.2
Casado	81.8	85.4	8.5	8.8
Viudo	8.7	6.9	44.2	43.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
N	468	405	522	571

Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones de población de Cali, AHC, fondo *Cabildo*, tomo 33 y 35

## Hogares de Cali según la calidad socio racial de la jefatura

En Cali la calidad socio racial de la jefatura era un elemento de diferencia social. En el capítulo sobre la población de Cali describimos que cerca de 60.0 de la población caleña era de ascendencia africana, como resultado del aumento del mestizaje e incremento de la población libre. En el cuadro 61 presentamos las tipologías del hogar y arreglos familiares según la calidad socio racial de la jefatura para los años de 1797 y 1807. Nótese el predominio de los hogares nucleares en todas las calidades socio raciales (véase cuadro 72)

**Cuadro 73.** Estructura familiar de las jefaturas, según calidad socio racial, 1797 y 1807

<i>Estructura familiar</i>	Nobles		Blancos. montañeses y mestizos		Pardos. mulatos y negros	
	1797	1807	1797	1807	1797	1807
<i>Hogar simple o nuclear</i>						
Pareja sola	4.8	6.5	3.4	5.3	3.3	2.5
Pareja con hijos solteros	25.3	21.7	20.8	18.2	19.2	18.9
Jefe solo con hijos solteros	13.3	15.2	18.8	20.7	26.2	28.5
Total	43.4	43.4	43	44.2	48.7	49.9
<i>Hogar extenso</i>						
Pareja sin hijos con parientes	1.2	4.3	4.2	2.5	2.7	2.5
Pareja con hijos solteros y parientes	8.4	4.3	8.1	8.2	5.8	6.1
Pareja con hijos \as casados	7.2	3.3	2.7	3.4	2.9	1.8
Jefe sin hijos con parientes	9.6	16.3	7.3	11.6	12.6	12.6
Jefe con hijos solteros y parientes	4.8	5.4	9.3	10.7	10.3	12.0
Jefe con hijos casados	1.2	3.3	3.4	4.1	3.7	3.2
Jefe con hijas casadas	6.0	5.4	4.4	4.4	3.7	4.3
Total	38.4	42.3	39.4	44.9	41.7	42.5
<i>Hogar solitario</i>						
Hogar unipersonal	18.1	14.1	17.6	11.0	9.5	7.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
N	83	92	409	319	484	557

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del padrón de población de Cali, AHC, fondo *Cabildo*, tomo 33 y 35

En general, el cuadro 72 muestra que en un lapso de diez años el aumento de la jefatura sin ningún vínculo conyugal, es decir jefe solo con hijos solteros, jefe sin hijos y con parientes, jefe con hijos y con parientes. También se puede observar que en todas las calidades socio raciales disminuyeron los hogares unipersonales. Este último cambio, posiblemente esté relacionado con la incorporación de hijos o parientes a los hogares.

En 1797 un cuarto de la población noble<sup>502</sup> prefería organizarse en hogares nucleares de pareja con hijo soltero (25.3 por ciento). Pero entre 1797 y 1807 este porcentaje cambió, alcanzado el 21.7 por ciento. En contraste aumentaron los arreglos familiares de jefe solo con hijos solteros, pasando de 13.3 por ciento a 15.2 por ciento entre 1797 y 1807. Mientras que entre los blancos, montañeses y mestizos los porcentajes más altos se ubicaron en los arreglos familiares compuestos por parejas con hijos solteros (20.8 por ciento en 1797 y 18.2 por ciento en 1807) y jefe solo con hijos solteros (20.7 por ciento en 1797 y 26.2 por ciento en 1807). Es decir entre la población de ascendencia blanca, en un periodo de diez años, disminuyeron las familias de parejas con hijo solteros y los blancos, montañeses y mestizos asumieron la jefatura solos y con hijos solteros.

De estos resultados podemos resaltar el gran porcentaje de arreglos familiares de jefe solo con hijos solteros de los pardos, mulatos y negros (26.2 por ciento en 1797 y 28.5 por ciento en 1807). Un patrón similar se encuentra en los arreglos familiares de los hogares extensos. El 30.2 por ciento y 32.1 por ciento respectivamente, de la población de origen negro se organizaban en familias de jefe sin hijos y con parientes, de jefe con hijos solteros y parientes y de jefe con hijos casados (as). Al parecer existía una correlación entre las calidades socios raciales y la jefatura sin pareja conyugal, posiblemente la población de ascendencia africana tenían más limitaciones para acceder al matrimonio.

### **Los hogares en los partidos rurales de la jurisdicción de Cali, 1797**

En este apartado describiremos los hogares de los partidos rurales de Roldanillo, Yumbo, Yunde y el sitio de Cimarronas, que formaba parte del partido del Salado. Excluimos del análisis los registros del padrón que no estaban organizados en hogares, así descartamos el partido de Jamundí, también las familias de indios y pardos del partido de Roldanillo<sup>503</sup> y las haciendas sin núcleo familiar principal del partido de Yumbo y Yunde. Del partido de Yumbo: la hacienda Pampama de Vicente Serrano, la hacienda Hato Viejo de Gregorio Ramírez, la hacienda de Nicolás Larrahondo, hacienda de San Marcos de Luis Vergara, hacienda Mulaló de Javiera Cayzedo, hacienda del Bermejil de Antonio Nieva, y del partido de Yunde: hacienda de

---

<sup>502</sup> Al parecer el tamaño del hogar lo incrementaba la población esclava y libre que servía en las casas de los nobles. El tamaño medio del hogar en 1797 y 1807 fue así: nobles (13.4 y 14, respectivamente); blancos, montañeses y mestizos (6.6 y 7.4, respectivamente); pardos, negros y mulatos (5.6 y 5.9, respectivamente).

<sup>503</sup> Algunos hogares de este partido no incluían los jefes del hogar porque eran registrados en el padrón del pueblo de indios de Roldanillo.

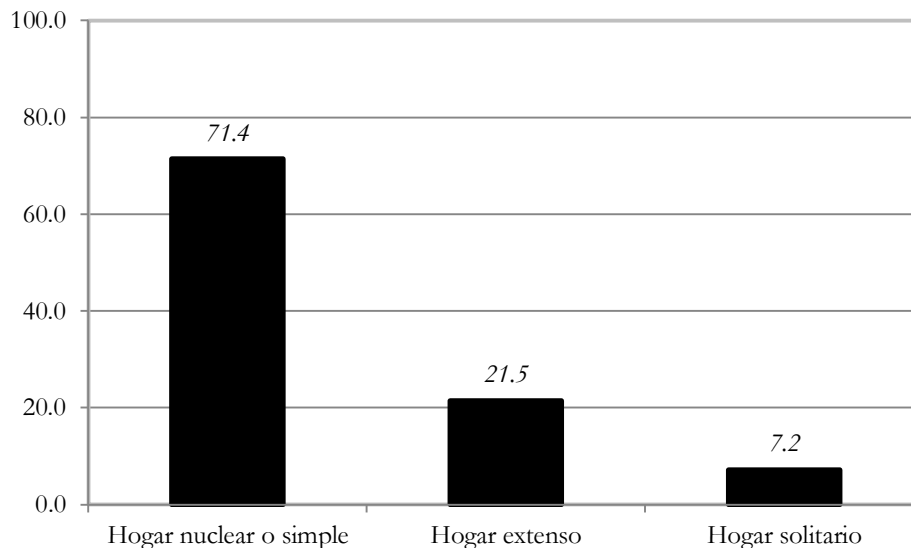


Yunde de Joaquín Bermúdez, hacienda Malibú de Casimiro Soto y la hacienda La Chibera de Miguel Umaña.

A partir del padrón de población de los partidos rurales de la jurisdicción de Cali de 1797, describiremos los hogares del área rural. En esta muestra se contabilizaron 852 hogares. El partido que más concentró hogares fue el de Roldanillo (54.0 por ciento); seguido de Yumbo (28.3 por ciento); Yunde (12.4 por ciento) y el sitio de Cimarronas (5.3 por ciento). El tamaño promedio del hogar rural era de 6.7 miembros. El promedio de hijos era de 2.8 hijos por hogar. El promedio de parientes (hermanos, yerno, nuera, hermanos, padres) era de 0.5 personas y la media de sirvientes era de 1.1 esclavos por hogar.<sup>504</sup>

De acuerdo a las relaciones de parentesco que se establecerían al interior de los hogares, dividimos los hogares en no familiares y familiares: nucleares y extensos. La mayoría de los hogares de los partidos rurales eran nucleares, 71.4 por ciento. En menor proporción, los hogares de los partidos rurales eran extensos y solitarios: 21.5 por ciento y 7.2 por ciento. Véase gráfica 17

**Gráfica 17.** Tipo de hogar en los partidos de la jurisdicción de Cali, 1797



Fuente: Elaboración propia con base en el padrón de población de la ciudad de Cali, AHC, *Cabildo*, tomo 33

Este conjunto de hogares agrupa diversos arreglos familiares o relaciones de parentesco. En el cuadro 73 se puede observar que en los partidos rurales predominaron los hogares nucleares formados por una pareja con hijos solteros, 39.9 por ciento y los hogares conformados por un

<sup>504</sup> El promedio de habitantes por hogar fue de 7.7. Es decir, mayor que el de la ciudad de Cali

jefe solo con hijos solteros, 23.9 por ciento. También eran frecuentes los hogares encabezados por un jefe solo y sin pareja conyugal, 45.5 por ciento (véase cuadro 73)

**Cuadro 74.** Estructura de los hogares de los partidos rurales, 1797

<i>Tipología del hogar</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Casa familiar simple o nuclear		
Pareja sola	64	7,5
Pareja con hijos solteros	340	39,9
Jefe solo con hijos solteros	204	23,9
Casa familiar extensa		
Pareja sin hijos con parientes	12	1,4
Pareja con hijos solteros y parientes	37	4,3
Pareja con hijos \as casados	11	1,3
Jefe sin hijos con parientes	75	8,8
Jefe con hijos solteros y parientes	31	3,6
Jefe con hijos casados	9	1,1
Jefe con hijas casadas	8	0,9
Casa solitaria		
Jefe solo	61	7,2
Total	852	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en el padrón de población de la ciudad de Cali. AHC, *Cabildo*, tomo 33

Es importante resaltar que los hogares nucleares eran más numerosos en los partidos rurales que en la ciudad de Cali (45.4 por ciento en Cali y 71.4 por ciento en los partidos rurales). Según Mesquita, el hecho de existir un número mayor de familias nucleares con pocos miembros se debía al gran predominio de agricultores, quienes en pequeñas propiedades o con producción más restringida trabajaban junto con sus hijos, debido a la imposibilidad de comprar esclavos.<sup>505</sup>

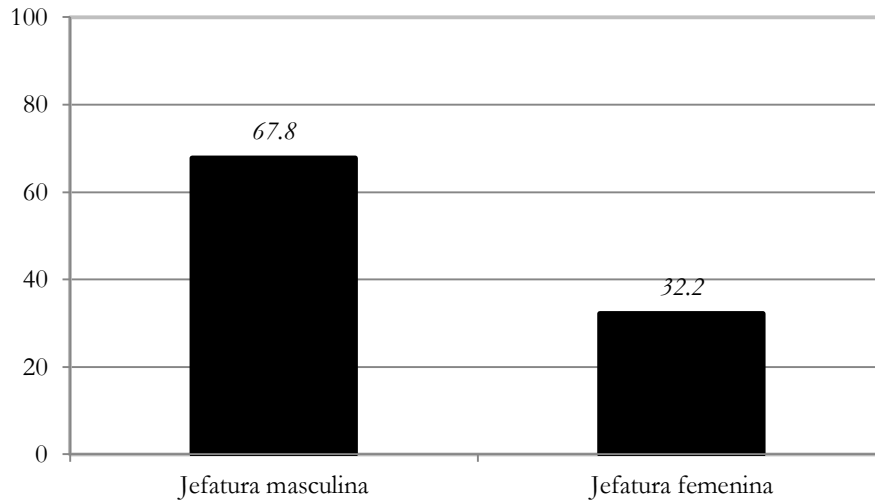
### **Hogares familiares de los partidos rurales, según sexo**

El 67.7 por ciento de los hogares rurales estaban encabezados por un varón y el 32.2 por ciento de los hogares estaba dirigido por una mujer.<sup>506</sup> Este resultado contrasta con el de Cali, en donde encontramos que la jefatura era principalmente femenina. Suponemos que la movilidad de los varones de la ciudad era hacia el área rural de la jurisdicción de Cali (véase gráfica 18)

<sup>505</sup> Mesquita, "Las familias", p. 485

<sup>506</sup> El promedio de edad de las jefaturas fue el siguiente: jefes 39 años de edad y jefas 45 años de edad

**Gráfica 18.** Porcentaje de jefatura por partido y sexo, 1797



Fuente: Elaboración propia con base en el padrón de población de la ciudad de Cali. AHC, *Cabildo*, tomo 33

A nivel de parentesco, el porcentaje más elevado de jefes varones se localiza en los matrimonios con hijos, 60.7 por ciento. Mientras que la jefatura femenina fue más frecuente en los arreglos familiares de jefe solo con hijos, 64.9 por ciento. En las tipologías de los hogares se puede observar que era más probable que una mujer asumiera la jefatura en un hogar solitario o extenso. Véase cuadro 72

**Cuadro 75.** Estructura de los hogares rurales, según sexo, 1797

<i>Estructura del hogar</i>	<i>Jefatura masculina</i>	<i>Jefatura femenina</i>
Hogar nuclear		
Pareja sola	11.8	0.6
Pareja con hijos	60.7	1.8
Jefe con hijos	5.3	64.9
Hogar extenso		
Pareja sin hijos con pariente	2.1	0.0
Pareja con hijos y pariente	6.0	0.9
Jefe sin hijos con pariente	6.5	10.2
Jefe con hijos y pariente	1.4	12.9
Hogar solitario		
Jefe solo	6.2	8.6
Total	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en el padrón de población de la ciudad de Cali. AHC, *Cabildo*, tomo 33

El cuadro anterior refleja que en los partidos rurales había mayor presencia de hogares con jefes varones y con cónyuge. Alrededor del 80.0 por ciento de los hogares tenían una pareja. Asimismo los hogares liderados por una mujer, evidencian que generalmente lo hacían solas, con hijos o con parientes.

### **Jefaturas de los partidos rurales, según edad y sexo**

Como lo mencionamos anteriormente, en la mayoría de los hogares rurales de la jurisdicción de Cali, la jefatura era asumida por un varón, quien accedía a la jefatura más joven que las mujeres jefas de hogar (38.5 años de edad los hombres y 44.9 años de edad las mujeres). En el siguiente cuadro podemos observar la distribución de la jefatura según edad y sexo (véase cuadro 73)

**Cuadro 76.** Jefaturas en los partidos rurales, según sexo y grandes grupos de edad

<i>Grandes grupos de edad</i>	<i>Jefatura masculina</i>	<i>Jefatura femenina</i>	<i>Total</i>
20-29	20,5	9,8	17,1
30-39	35,4	20,4	30,5
40-49	22,7	30,9	25,3
50-59	13,8	20,4	15,9
60+	7,7	18,5	11,2
Total	100,0	100,0	100,0
N	560	265	825
Sin dato			12

Fuente: Elaboración propia con base en el padrón de población de la ciudad de Cali. AHC, *Cabildo*, tomo 33

Nota: menores de 20 años de edad 15 (10 varones y 5 mujeres)

Lo anterior es muy similar a lo acontecido en Cali ya que los hombres accedían a la jefatura más jóvenes, en comparación a las mujeres. Las mujeres jefes del hogar eran mayores que los jefes hombres y la mayoría se concentraba en edades de 40 a 49 años de edad (30.9 por ciento).

### **Estado civil de la jefatura de los partidos rurales, 1797**

Una gran parte de las mujeres son jefas por viudez (20.3 por ciento). También eran jefas cuando eran solteras (42.2 por ciento). Es decir las mujeres podían acceder a la jefatura por abandono, ausencia o muerte del cónyuge (véase cuadro 74)

**Cuadro 77.** Distribución de las jefaturas según sexo y estado civil, 1797

<i>Estado civil</i>	<i>Jefatura masculina</i>	<i>Jefatura femenina</i>	<i>Total</i>
Soltero	12.5	42.2	22.0
Casado	82.9	3.7	57.6
Viudo	4.5	20.3	20.3
Total	100.0	100.0	100.0
N	575	270	845
Sin dato			7

Fuente: Elaboración propia con base en el padrón de población de la ciudad de Cali. AHC, *Cabildo*, tomo 33

### **Calidad socio racial de las jefaturas de los hogares de los partidos rurales**

Una de las características de las tipologías de los hogares es la calidad socio racial de la jefatura. En el cuadro 75 se puede observar que los grupos que más se organizaban en pareja e hijos eran los blancos, 41.7 por ciento; seguido en orden decreciente por los nobles 40.5 por ciento; por los pardos, mulatos y negros, 40.1 por ciento y por los indios 15.0 por ciento. Mientras que las mujeres que integraban un hogar solas con hijos eran principalmente de ascendencia blanca (26.6 por ciento), o eran de ascendencia negra o india (23.8 por ciento y 30.0 por ciento, respectivamente).

**Cuadro 78.** Estructuras de los hogares rurales según calidad socio racial de la jefatura, 1797

<i>Tipología del hogar</i>	<i>Blancos, montañeses y Negros, pardos y</i>				<i>Total</i>
	<i>Nobles</i>	<i>mestizos</i>	<i>mulatos</i>	<i>Indios</i>	
<b>Hogar simple o nuclear</b>					
Pareja sola	2,7	5,9	8,8	15,0	7,2
Pareja con hijos solteros	40,5	41,7	40,1	15,0	39,6
Jefe con hijos solteros	16,2	26,6	23,8	30,0	24,7
<b>Hogar extenso</b>					
Pareja sin hijos con parientes	1,4	2,2	0,9	0,0	1,5
Pareja con hijos solteros y parientes	9,5	3,4	3,8	2,5	4,1
Pareja con hijos\as casados	4,1	1,7	0,3	0,0	1,3
Jefe sin hijos con parientes	10,8	6,7	11,9	5,0	9,1
Jefe con hijos solteros y parientes	5,4	3,1	3,5	5,0	3,5
Jefe con hijos casados	0,0	0,8	0,9	0,0	0,8
Jefe con hijas casadas	1,4	1,4	0,6	0,0	1,0
<b>Hogar solitario</b>					
Jefe solo	8,1	6,4	5,3	27,5	7,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el padrón de población de la ciudad de Cali. AHC, *Cabildo*, tomo 33

En el anterior cuadro encontramos una correlación entre la calidad socio racial y el arreglo familiar, así como diferencias entre calidades socio raciales. Era más frecuente que la población de ascendencia blanca se organizara en hogares nucleares (74.2 por ciento) que la población de ascendencia negra y que los indios y nobles e indios (72.7 por ciento, 60.0 por ciento y 59.5 por ciento). Mientras que los nobles eran los que más acostumbraban a organizarse en hogares extensos (32.4 por ciento), más que la población de ascendencia blanca, el grupo de ascendencia africana y los indios (21.9 por ciento, 19.3 por ciento y 12.5 por ciento, respectivamente).

En el cuadro 76, podemos observar que los hogares encabezados por varones eran principalmente de nobles, 82.4 por ciento. Por su parte, los grupos de ascendencia blanca, negra e india, también presentaron una alta proporción de jefes varones: 67.7 por ciento, 68.4 por ciento y 56.0 por ciento, respectivamente.

**Cuadro 79.** Distribución porcentual de las jefaturas por sexo y calidad socio racial, 1797

Calidad socio racial	Jefe	Jefa	Total	N
Nobles	78.4	21.6	100,0	74
Blancos, montañeses y mestizos	66.1	33.9	100,0	357
Pardos, mulatos y negros	68,3	31,7	100,0	319
Indios	52.5	47.5	100,0	40
Total	68,7	31,3	100,0	790
Sin dato				62
Total				852

Fuente: Elaboración propia con base en el padrón de población de la ciudad de Cali. AHC, *Cabildo*, tomo 33

### Reflexiones finales

El análisis de los padrones de población de la jurisdicción de Cali de 1797 y de 1807 para la ciudad de Cali, nos permitieron generar las siguientes conclusiones. En Cali o el área urbana había más hogares nucleares y era más frecuente la jefatura femenina, lo cual conserva el patrón familiar colonial que describimos en los antecedentes historiográficos de esta tesis.

Al respecto, en un estudio pionero sobre las familias neogranadinas, Rodríguez encontró que en Cartagena, Tunja, Medellín y Cali la familia nuclear compuesta por padres e hijos primaba con respecto a los demás arreglos familiares a finales de la época colonial hispanoamericana, esto debido a la alta mortalidad infantil.

También encontramos diferencias en cuanto al tamaño del hogar según la calidad socio racial del jefe del hogar y evidenciamos que los nobles tenían más miembros en hogar, los cuales podían ser familiares o esclavos, lo cual se asemeja a lo mencionado Anderson y Bronner<sup>507</sup> quienes afirmaron que en este tipo de sociedades pre industriales los grandes hogares fueron generalmente hogares ricos, y los pequeños hogares de pobres.

En los partidos rurales también predominaban los hogares nucleares, pero fue significativamente superior al porcentaje de hogares nucleares en los partidos rurales que en la ciudad de Cali (45.4 y 71.4 por ciento, respectivamente), lo que insinúa que económicamente los habitantes del área rural tenían más posibilidades de establecerse en nuevas viviendas, sin depender de parientes o allegados.<sup>508</sup>

<sup>507</sup> Colantonio, "Los grandes", p. 315

<sup>508</sup> Según Esteinou la familia moderna es neolocal. En el momento en que se constituye va a vivir en una vivienda diferente de aquella de las respectivas familias de origen de los conyugues. Esteinou, "El surgimiento", p. 103.

La diferencia más sobresaliente que encontramos en estos resultados fue que en el ámbito rural era más frecuente la jefatura masculina, una tercera parte de los hogares estaba encabezado por un varón. Posiblemente la congregación de varones con familia en el área rural esté relacionada con la naturaleza de las actividades productivas y con el abundante número de haciendas en los partidos rurales de la jurisdicción de Cali

Lo anterior está relacionado con lo que afirmó Rodríguez sobre la familia colombiana, los grupos familiares de las ciudades en la época colonial hispanoamericana tenían una constitución un poco variada. Es decir existían arreglos familiares que a partir de núcleo principal de ampliaban con la presencia de un pariente y su tamaño dependía no sólo de familiares, también de esclavos y agregados. La imagen perfecta y única de la familia compuesta por abuelos, hijos y nietos, no existía en la realidad colonial hispanoamericana.<sup>509</sup>

Por último nos parece importante mencionar las limitaciones metodológicas de este análisis lo cual está relacionado con la temporalidad y el cubrimiento de los padrones de población de jurisdicción de Cali. Los padrones más comparables que encontramos fueron los de la jurisdicción de Cali, sin embargo no desconocemos que la parte de los partidos sólo corresponde a una parte importante del área rural, puesto que excluimos los partidos que no permitían el análisis por hogares, también faltaron los padrones que se realizaron posteriormente, por ejemplo el padrón del partido de Río Frío, el cual se realizó hasta 1802.

---

<sup>509</sup> Rodríguez, “La Familia”, p. 249



# CONCLUSIONES

En esta apartado presentamos los resultados de la tesis Población y familias diversas. Esclavos, nobles y jefaturas femeninas en el valle del río Cauca, 1766-1830. La presente investigación tuvo como objetivo general *el análisis de la familia neogranadina durante los últimos años del gobierno español*. De igual forma, se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Comparar las estructuras familiares, así como el tamaño de los hogares en el área rural y en la zona urbana
- Explicar los cambios en las familias a partir de las estadísticas vitales de la parroquia de San Pedro entre 1766 a 1811
- Analizar la reconfiguración de las familias a partir de los cambios sociales y económicos en la región del valle del río Cauca a finales del periodo colonial iberoamericano. .

Para cumplir con los propósitos anteriores, nos apoyamos en las distintas fuentes primarias, la mayoría pertenecientes a los archivos de Cali y Buga. También revisamos la historiografía que refiere a la familia en el periodo colonial, así como las investigaciones que se han dedicado a la historia económica de la región del valle del Cauca. De igual forma, nos apoyamos en el abordaje teórico y metodológico que brinda la escuela de Peter Laslett y el grupo de Cambridge, a partir del cual se privilegia las estructuras de los hogares y las relaciones de parentesco y utilizamos el método de reconstitución familiar, el cual nos permitió acercarnos al estudio de la familia a partir de un análisis longitudinal de los datos que proporcionan las actas de bautizos, entierros y matrimonios de la parroquia San Pedro de Cali entre 1766 y 1811.

Los hallazgos más relevantes de esta investigación los comentaremos a continuación. En el segundo capítulo: “La caracterización histórico regional del valle del Cauca”, describimos las actividades económicas del valle del río Cauca según el tipo de asentamiento: urbano, rural y la zona minera, a través de las fuentes primarias disponibles en los fondos de Cabildo de Cali y Buga, así como algunos documentos del Archivo General de la Nación en Bogotá. Asumimos que existía una dependencia comercial entre los asentamientos por el abastecimiento de productos de primera necesidad que requería principalmente la provincia de Raposo, en donde se asentaban las minas más próximas a la ciudad de Cali.

Las haciendas vallecaucanas más sobresalientes por su riqueza se asentaban en el margen derecho del río Cauca. La más importante de la región fue Cañasgordas, propiedad y residencia de campo de la familia Cayzedo de Cali. Como ésta, , otras grandes haciendas dedicaban sus ganancias a invertir en trapiches, ganado, esclavos y tierras para así obtener

mayor rentabilidad y ser más competitivos comercialmente, incluso la hacienda Arroyohondo a través de compras sucesivas sobrepasó los límites del río Cauca y aprovechó esa gran extensión para la tenencia de un mayor número de ganado.

Es importante mencionar que algunos caleños poseían haciendas en la “Otra banda”, en Buga o en los límites de la jurisdicción, las cuales mantenían la misma estructura de las haciendas de la jurisdicción de Cali, es decir similares a un latifundio por su extenso territorio para cría de ganado mayor y menor, cultivos de caña de azúcar, trapiche y un buen número de esclavos. Hasta aquí podemos aseverar que las haciendas más próximas a Cali eran las más cuantiosas en cuanto al número de esclavos, como por ejemplo Cañasgordas, San Marcos, Mulaló y Arroyohondo, en cambio las haciendas más cercanas a Buga tenían menos esclavos y era más frecuente que el propietario residiera en la hacienda, la trabajara y la alquilara a desconocidos o allegados.

Según las fuentes de Cabildo de Buga, era muy importante en la economía la extracción de aguardiente (trabajo realizado especialmente por bugueñas pobres), lo que podría indicar que fue este producto el que intercambió Buga con la zona minera, más que la carne y sus derivados, pues según las fuentes primarias era escaso este producto y en ocasiones sólo servía para abastecer a las familias dueñas de ganado.

Otra relación que encontramos entre los asentamientos es que algunos propietarios de haciendas figuraban como mineros y personas del cabildo. Particularmente, los descendientes y parientes de la familia Cayzedo de Cali, en especial Juan Antonio Llera y Gómez español que aunque arribó a Cali pobre, logró una gran riqueza a través del matrimonio que contrajo con Francisca Cayzedo y Hurtado, además casó a sus hijas de manera conveniente, por ejemplo a María Teresa Llera y Cayzedo la unió con Luis Echeverri y Jerónima Rosa Llera y Cayzedo con Manuel Cayzedo y Jiménez, que como vimos anteriormente, la primera heredó una parte de la hacienda Cañasgordas y la segunda heredó minas en Raposo y cuadrillas de esclavos.

Lo mencionado anteriormente nos permite afirmar que la minería era el principal motor de la economía del valle del Cauca y que las haciendas y las ciudades asumían un papel importante para el beneficio de la economía regional a través del abastecimiento de productos que se dirigían a la zona minera de Raposo.

El tercer capítulo titulado “La población en la región del valle del Cauca a partir de los padrones de población” nos centramos en describir cuantitativamente a la población según el tipo de asentamiento. Para ello utilizamos los padrones de población de la jurisdicción de Cali, jurisdicción de Buga y de la provincia de Raposo. En Cali la tendencia fue el crecimiento de la

población, la cual alcanzó los 7555 habitantes en el año de 1808. El grueso de la población caleña fue la población producto del mestizaje, particularmente los pardos.

Un patrón de las ciudades vallecaucanas (Cali y Buga) fue el déficit de varones, que posiblemente estaba radicado en las minas<sup>510</sup> o en los partidos rurales. En cambio en los partidos rurales de Cali el número de hombres era similar al de mujeres, es decir no había falta de población masculina. Un rasgo similar entre la ciudad de Cali y los partidos de la jurisdicción de Cali era que en ambas la población en edades productivas era abundante (alrededor del 70.0 por ciento). Con respecto a la calidad de la población del valle del Cauca podemos afirmar que la mayoría era de ascendencia negra y gran parte se establecía en los partidos donde más se congregaron haciendas y en la zona minera de Raposo.

A pesar de las limitaciones de los padrones de población de la jurisdicción de Buga, logramos reconstruir ciertas características de la población. Como Cali, la mayoría de la población era femenina y una gran parte de ascendencia africana. Empero, lo que más llamó nuestra atención fue que las haciendas más sobresalientes como el Alisal, estaban más cercanas a la ciudad de Cali, en el partido de Cerrito.

La población de Raposo tenía patrones similares a la población de los partidos rurales de Cali. El número de mujeres era similar al número de hombres. La población productiva era de alrededor del 70.0 por ciento y la mayoría era de origen africano, la cual podía ser esclava o libre.

En el cuarto capítulo: “Tendencias demográficas y población en el valle del Cauca, 1766-1811”, utilizamos dos tipos de análisis. Uno que privilegiaba el análisis cuantitativo de las estadísticas vitales de la población y otro que a través de un análisis longitudinal permitió reconstituir las familias.

Las estadísticas con base en los registros de nacimientos-bautizos, defunciones y matrimonios mostraron las siguientes tendencias: en los nacimientos-bautizos se presentó un descenso o subregistro en los primeros años. Los registros aumentaron a partir de 1790 y cayeron en 1810, cuando se registró una epidemia que afectó principalmente a la población pobre y que estuvo acompañada de una crisis social y política. En 1811 los nacimientos-bautizos aumentaron a pesar de la crisis política de las ciudades amigas del valle del Cauca, alcanzando los 451 registros.

En cuanto a la población esclava observamos que era costumbre que los amos acudieran a la iglesia parroquial de San Pedro para bautizar a sus siervos, incluso a veces realizaban los

---

<sup>510</sup> Esto lo revela los resúmenes de población de la provincia de Raposo que mencionamos anteriormente

sacramentos en la capilla de la hacienda. Propietarios como Jerónimo Escobar, Jerónima Rosa Llera y Cayzedo, María Saa y otros registraron un gran número de nacimientos-bautizos de esclavos. Nos llamó la atención que las mujeres también poseían muchos esclavos y casi todas los albergaban en sus domicilios por ciertas temporadas, posiblemente los movilizaban según la conveniencia.

Por otra parte, las estadísticas vitales reflejaron un importante porcentaje de hijos legítimos, así como una gran proporción de hijos que no registraban padre. Esto dependía de acuerdo a la calidad. Por ejemplo, los nobles acostumbraban a bautizar a sus hijos bajo el sacramentos del matrimonio, mientras que los pardos registraron más hijos naturales o sin padre.

Las defunciones reflejaron que la mortalidad estaba asociada con factores climáticos, es decir era más frecuente en temporada seca o cuando el clima era inestable. Posiblemente afectaba a la población más vulnerable, especilamente a los pardos. Lo anterior se revela durante la epidemia de 1809, la cual según los regidores afectó a los más pobres. También fallecían muchos esclavos, incluso algunos amos registraron cantidades similares de nacimientos-bautizos y defunciones.

Los matrimonios fueron poco frecuentes en Cali. Al parecer los caleños preferían las uniones consensuales o el concubinato, así como los enlaces endogámicos. En los esclavos era conveniente para el amo las relaciones endogámicas y les favorecía las uniones con esclavos de la misma unidad productiva, en virtud que esto le representaba un valor agregado a su patrimonio.

La reconstitución familiar y los documentos cualitativos nos permitieron adentrarnos en otro aspecto del matrimonio que está vinculado con la sobrevivencia de los hijos, con la herencia y la conservación del patrimonio familiar. En el primer aspecto encontramos que la sobrevivencia de los hijos dependía de la calidad de los padres; esto quiere decir que morían menos hijos de nobles y fallecían más hijos de pardos. En segundo aspecto observamos que las familias prestantes de Cali, como la Cayzedo, acostumbraban a unirse entre parientes o personas de pretigio con el fin de mantener el estatus y acrecentar la fortuna.

En el quinto capítulo titulado: “Hogares y familia en Cali y los partidos” se presentaron las tipologías del hogar según el tipo de asentamiento. Partimos de un estudio previo, en el que se afirmaba que las familias en la ciudad de Cali eran principalmente nucleares y extensas, con altos porcentajes de mujeres que encabezaban el hogar (más del 50.0 por ciento). Además encontramos que en Cali, las mujeres que encabezaban el hogar se concentraban

principalmente en casas extensas y en casas simples o nucleares. Las jefas acostumbraban a residir solas y con hijos, o bien solas con o sin hijos y parientes. También la jefatura femenina estaba relacionada con la pobreza, pues era más frecuente entre el grupo de pardas, mulatas y negras. Y las nobles o blancas que asumían la jefatura lo hacían en avanzada edad y generalmente eran viudas, es decir que en las mujeres prestantes la jefatura del hogar era posible a través de la muerte del cónyuge.<sup>511</sup>

En los partidos fue significativamente mayor el número de familias nucleares, así como el tamaño del hogar. Además en el área rural fue más frecuente la jefatura masculina. Lo anterior estaba posiblemente relacionado con varios factores demográficos. Probablemente el tamaño del hogar y las jefaturas se correlacionaban con el abundante número de labradores –generalmente varones–, que a su vez, por la imposibilidad para comprar esclavos, utilizaban como fuerza laboral a sus hijos. Tal vez las estructuras del hogar se vinculaban con las actividades productivas, promoviendo así la transición de la familia extensa a la familia nuclear, especialmente en esta área, en donde el bienestar económico permitía la residencia independiente de los padres y parientes, es decir aislada del parentesco más amplio. Esto revela que efectivamente las familias se configuraban según el tipo de asentamiento, lo cual en cierta manera responde a la hipótesis que nos planteamos al principio de esta tesis. El primer hallazgo contradice lo expuesto en la hipótesis general, ya que observamos que no eran más frecuentes los hogares extensos. Sin embargo logramos comprobar que en los partidos era mayor el porcentaje de hogares con jefatura masculina.

Por otro parte, los resultados obtenidos demuestran que en Cali eran muy usuales las relaciones de hecho, aspecto que constatamos con el alto porcentaje de jefaturas femeninas y la gran proporción de hijos sin padre. Eran muy escasos los matrimonios y muy frecuente las madres solteras, lo cual era más usual entre la población más vulnerable, sobre todo la de origen africano.

Como punto de reflexión, esta tesis evidenció las potencialidades del estudio demográfico y la historia económica en el estudio de la familia vallecaucana en el periodo colonial. Uno de los objetivos de esta tesis fue estudiar un tema poco abordado en la historiografía colombiana, por lo que creemos que esta investigación permite percibir algunos vacíos analíticos importantes relacionados con el tema de la historia de la familia Iberoamericana

---

<sup>511</sup> Vélez, *Estratificación*, pp. 84-113

# BIBLIOGRAFÍA

## Fuentes Primarias

ARCHIVO HISTÓRICO DE CALI, SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA (AHC)

*Fondo Cabildo*

*Fondo Notarías: Primera y Segunda*

ACADEMIA DE HISTORIA LEONARDO TASCÓN, GUADALAJARA DE BUGA  
COLOMBIA (AHLT)

*Fondo Cabildo-Concejo*

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, SANTA FE DE BOGOTÁ COLOMBIA (AGN)

*Sección Colonia*

*Mapoteca*

Documentos en línea: <http://consulta.archivogeneral.gov.co>

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA ESPAÑA (AGI)

*Sección Gobierno*

*Audiencia de Santa Fe*

*Audiencia de Quito*

*Mapas y Planos*

## Documentación trascrita

Diccionario de autoridades (véase Real academia Española).

Mosquera Tomás Cipriano, *Memoria sobre la geografía, física y política, de la Nueva Granada*, Nueva York, Imprenta S.W. Benedict, 1852

Mollien G, *Viaje por la República de Colombia en 1823*, Imprenta Nacional, Bogotá, 1944

## Literatura

Palacios Eustaquio

*El Alférez Real*

## Referencias Bibliográficas

Aprile-Gnisset, Jacques

*La Ciudad Colombiana*, Banco Popular, Bogotá, 1991

Arboleda, Gustavo

*Historia de Cali. Desde los orígenes de la ciudad hasta la expiración del periodo Colonial*. Biblioteca de la Universidad del Valle, Cali, 1956

Arenas Hernández Tomás Dimas

*Migración a corta distancia. La población de la parroquia de Sombrerete (1677-1825)*, Universidad Autónoma de Zacatecas – El Colegio de Michoacán, A.C, México, 2012

Arrom, Silvia

*Las mujeres en la Ciudad de México 1790 – 1857*, Siglo XXI Editores, México, 1988

Bacellar Prado Carlos de Almeida

“Tierras de solidaridad: familia y compadrazgo entre los esclavos de una economía de abastecimiento, São Paulo do Paraitinga, Brasil, 1773-1840” en Margarita Estrada Iguíniz y América Molina del Villar (coords.), *Estampas familiares en Iberoamérica. Un acercamiento desde la antropología y la historia*, CIESAS, México, pp. 227-251, 2010

“Familias borradas de la historia: las uniones conyugales de indígenas y africanos en los registros parroquiales de la villa de Itu, capitanía de São Paulo, Brasil (c.1700-c1750)” en Margarita Estrada Iguíniz y América Molina del Villar (coord.), *Matrimonio: intereses, efectos, conflictos. Una aproximación desde la antropología, la historia y la demografía (siglos XVIII al XXI)*, CIESAS, México, pp. 39-58

Barona, Guido

*Oro, precios y medidas en la gobernación de Popayán 1730-1830*, Banco de España, Popayán, 1993

*Economía extractiva y regiones de frontera: el papel subsidiario de la minería en la formación de un sistema económico regional* Historia Crítica, Bogotá, 1997

Borchart de Moreno Cristina, Segundo E. Moreno Yáñez

“La reformas borbónicas en la Audiencia de Quito” en *Anuario Colombiano de Historia Social de la Cultura*, num. 22, Bogotá, 1995, pp. 35-57

Borah, Woodrow Y Sherburne E. Cook

*Ensayos sobre la historia de la población: México y el Caribe*. Siglo XXI editores, México, 1977

Burke, Peter

*Sociología e Historia*, Alianza editorial, Buenos Aires, 1994

Brading, David

*Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975

Bermúdez, Susy

*Hijas, esposas y amantes*, Ediciones Uniandes, Santafé de Bogotá Colombia, 1992

“Familias y hogares en Colombia durante el siglo XIX y comienzos del XX” en Magdala Velásquez Toro (Dirección Académica), *Las Mujeres en la Historia de Colombia*, Grupo Editorial Norma, 1995, pp. 240-291

Calvo, Thomas

*La nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, El Colegio de Jalisco, Jalisco, 1989

- Guerrero, Pedro  
 “Propuesta metodológica y estudio de caso ¿crisis alimentarias o crisis epidémicas? Tendencia demográfica y mortalidad diferencial, Zacatepec, 1613-1816” en América Molina del Villa y David Navarrete Gómez (coord.), *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamientos y distribución de la población de México, siglo XVI-XIX*, El Colegio de Michoacán – CIESAS, México, 2006
- Carbajal, David  
*La población en Bolaños 1740-1848*, COLMICH, México, 2008
- Castillo Palma, Norma Angélica  
*Cholula sociedad mestiza en ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas, económicas y sociales del mestizaje en una ciudad novohispana (1649-1796)*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa/Pablo y Valdés Editores, México, 2001  
 “Calidad socio racial, condición estamental, su variabilidad en el mestizaje novohispano: ¿familias pruriétnicas?” en David Carbajal López (coord.), *Familias pruriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, Universidad de Guadalajara, 2014
- Cieza De León, Pedro,  
*La Crónica del Perú*, Editorial Espasa, España, 1962.
- Colmenares, Germán  
*Cali, Terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII*, TM Editores, Santafé de Bogotá Colombia, 1975  
*El tránsito a sociedades campesinas: de dos sociedades esclavistas en la Nueva Granada, Cartagena y Popayán, 1780-1850*, Huellas Uninorte, Barranquilla, 1990  
*La Independencia. Ensayos de historia social*. Bogotá: Colcultura, 1986  
*Historia económica y social de Colombia. Tomo II. Popayán: una sociedad esclavista 1680 – 1800*, La carreta, Bogotá, 1979
- Colantonio, Sonia, Celton Dora Estela, Küffer Claudio, María Mónica Ghirardi  
 “La endogamia matrimonial en Córdoba, Argentina. Su evolución en los grupos socio étnicos durante épocas coloniales e independentistas” en Margarita Estrada y América Molina (coords.), *Estampas familiares en Iberoamérica. Un acercamiento desde la antropología y la historia*, CIESAS, México, pp. 85-113, 2010
- Colantonio, Sonia Y Ferreyra, Mónica  
 “Los grandes grupos de co-residencia en la ciudad de Córdoba según el censo de 1813”, en Mónica Ghirardi, (coord.) en *familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria*. Asociación Latinoamericana de Población, Río de Janeiro Brasil, 2008
- Chacón, Francisco Y Pablo Rodríguez  
 “Padrones”; en Pablo Rodríguez y Annie Bertrand (Eds.), *A través del tiempo. Diccionario de fuentes para la historia de la familia*, Colección Mestizo Universidad de Murcia, España, 2000, pp. 145-154
- Díaz De Zuluaga, Zamira  
*Guerra y economía en las Haciendas. Popayán, 1780-1830*, Biblioteca del Banco Popular, Bogotá, 1983.  
 “La fuerza de trabajo en el Cauca grande: 1810-1830” en Germán Colmenares, Zamira Díaz de Zuluaga, José Escorcía y Francisco Zuluaga, *La Independencia: Ensayos de historia social*, Instituto Colombianos de Cultura, Bogotá, 1986
- Dueñas Vargas, Guiomar  
*Los hijos del pecado. Legitimidad y vida familiar en la Santafé de Bogotá colonial*, Editorial Universidad Nacional, Santafé de Bogotá, 1997



- Esteinou, Rosario  
*La familia nuclear en México: Lecturas de la modernidad, siglos XVI al XX* Miguel Ángel Porrúa, México, 2008.  
 “El surgimiento de la familia nuclear en México”, en Estudios de Historia Novohispana, vol.3, julio-diciembre, pp. 99-136, 2004.
- Ferrer I Alos Llorenç  
 “La familia en Catalunya en los siglos XVIII y XIX. Balance y perspectivas”, en Francisco García González, (coord.), *la historia de la familia en la península ibérica, balance regional y perspectivas: «Homenaje a Peter Laslett»*, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha, 2008.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. Y Rabell, Cecilia  
*Familia y Vida Privada en la Historia de Iberoamérica*, El Colegio de México – Universidad Autónoma de México, México, 1996.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar  
*Historia de la familia*. México: Instituto Mora., 1993.  
*Las familias novohispanas siglos XVI-XIX*, El Colegio de México, México, 1991.  
 “Afectos e intereses en los matrimonios en la ciudad de México a fines de la colonia. Historia Mexicana”, en *Historia Mexicana*, LVI: 4, abril-julio, México, pp. 1117-1161, 2007  
 “La trampa de las castas”, en Solange Alberro y Pilar Gonzalbo Aizpuru, *la sociedad novohispana: estereotipos y realidades*, El Colegio de México, México, 2013
- Gutiérrez De Pineda, Virginia  
*La familia en Colombia*. Santafé de Bogotá Colombia. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1963.
- Gutiérrez De Pineda, Virginia Y Roberto Pineda  
*Miscegenación y cultura en Colombia colonial 1750-1810*, Uniandes, Santafé de Bogotá Colombia, 1999.  
*La familia en Colombia. Trasfondo histórico*, Universidad de Antioquia, Medellín Colombia, 1963
- Henry, Louis  
*Manual de demografía histórica*, Crítica, Barcelona, 1983
- Herrera Ángel, Martha  
*Popayán: La unidad de los diverso, territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán, siglo XVIII*. Universidad de los Andes, Santafé de Bogotá, 2009.  
*Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos, siglo XVIII*, Instituto Colombiano de antropología e Historia y academia Colombiana de Historia, Santafé de Bogotá, 2002.
- Jaramillo, Uribe Jaime  
*Ensayos sobre historia social colombiana*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1968
- Klein, Herbert S.  
*La esclavitud africana en América Latina y el Caribe*, Alianza Editorial, Madrid, 1986  
 “familia y fertilidad en Amatenango, Chiapas (1785-1816) en Elsa Malvido y Miguel Ángel Cuenya (comp.), *Demografía histórico de México: siglos XVI-XIX*, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, México, pp. 112-122, 1993
- Laslett, Peter  
 “Historia de la familia”; en Pilar Gonzalbo (comp.), *Historia de la familia*, Instituto Mora-UAM, México, pp. 43-70, 1993.

- López, María Luisa  
 “Las encomiendas en los siglos XVI y XVIII” en Silvia Padilla Altamirano, et al, *La encomienda en Popayán. Tres estudios*, Escuela de Estudios Hispano Americanos, Sevilla, pp. 143-174, 1976
- Mccaa, Robert  
 “Calidad, clase y matrimonio en el México Colonial: El caso de Parral, 1788-1790” en Pilar Gonzalbo (comp), *Historia de la familia*, Instituto Mora-UAM, México, pp. 43-70, 1993
- Machado, Cacilda  
 “Prácticas señoriales y voluntades cautivas. Sobre la estabilidad de las familias de cautivos de pequeños esclavistas en la localidad de Paraná (Brasil), en la transición del siglo XVIII al XIX”, en Margarita Estrada Iguíniz y América Molina del Villar (coords.), *Estampas familiares en Iberoamérica. Un acercamiento desde la antropología y la historia*, CIESAS, México, pp. 227-251, 2010  
 “Mestizaje y movilidad social en el Brasil esclavista. Un estudio sobre matrimonios de esclavos y libres de color, en Campos de Curitiba (siglos XVIII y XIX)” en Margarita Estrada Iguíniz y América Molina del Villar (coord.), *Matrimonio: intereses, efectos, conflictos. Una aproximación desde la antropología, la historia y la demografía (siglos XVIII al XXI)*, CIESAS, México, pp. 59-84, 2010
- Mallo Josefina  
 “El capital simbólico de la honra en las relaciones entre hermanos. La conformación de matrimonios en Río de la Plata a comienzos del siglo XIX” en Margarita Estrada Iguíniz y América Molina del Villar (coord.), *Matrimonio: intereses, efectos, conflictos. Una aproximación desde la antropología, la historia y la demografía (siglos XVIII al XXI)*, CIESAS, México, pp. 165-181, 2010
- Malvido, Elsa  
*Población, siglos XVI al XX, México*, Universidad Autónoma de México – Editorial Océano de México, S.A de C.V, México, 2006
- Malvido Elsa Y Paola Peniche  
 Los huérfanos del cólera morbus en Yucatán , 1833, EN *Historia Mexicana*, LXIII: 1 (julio - septiembre), México, pp. 111-170, 2013
- Mannarelli, María Emma  
*Pecados públicos. La ilegitimidad en Lima, siglo XVII*, Ediciones Flora Tristán, Lima Perú, 1994
- Margadant F., Gullermo  
 “La familia en el derecho novohispano”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru, (coord.) *Familias Novohispanas: Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, El Colegio de México- México, pp. 273-298, 1991.
- Mc Farlane, Anthony  
*Colombia antes de la independencia: economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*, Banco de la República, Bogotá, 1997.
- Mejía Eduardo  
*Origen del Campesino Vallecaucano*, Universidad del Valle, Cali, 1996
- Menz Brigida Von  
*Pueblos de indios, mulatos y mestizos 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*, CIESAS, México, 1988
- Mesquita Samara, Emi De  
 “Las familias brasileras y su historia”, en Pablo Rodríguez (coord.), *La Familia en Iberoamérica 1550-1980*, Universidad Externado de Colombia-Convenio Andrés Bello, Bogotá, pp. 468-491, 2004

- Miño Grijalva, Manuel  
*El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglo XVII y XVIII*, FCE, El Colegio de México (Fideicomiso Historia de las Américas), México, 2001.
- Molina Del Villar, América  
*Diversidad socioétnica y familias entre las calamidades y crisis del siglo XVIII*, CIESAS (Publicaciones de la casa Chata), México, 2009.
- Morin, Claude  
 “Los libros parroquiales como fuente para la historia demográfica y social novohispana” en *Historia Mexicana*, vol. XXI: 3 (83), enero-marzo, México, pp. 389-418, 1972  
*Santa Inés de Zacatelgo, 1649-1815: contribución a la demografía histórica del México colonial*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1973
- Mörner, Magnus  
*La mezcla de razas en la historia de América Latina*. Paidós, Buenos Aires Argentina, 1969  
*El colonato en la América meridional andina desde el siglo XVIII*. Instituto de Estudios Ibero-Americanos, Estocolmo, 1970
- Navarrete, María Cristina  
*Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia siglos XVI y XVII*, Universidad del Valle Programa Editorial, Cali Colombia, 2005.
- Newson, Linda A.  
 “Explicación de las variaciones regionales de las tendencias demográficas en la América Española: el caso de México” en *Historia Mexicana*, vol. XLI: 4 (164), abril-junio, México, pp. 517-549, 1992
- Oliver Sánchez, Lilia V.  
 “Intensidad de las crisis demográficas en las ciudades de México y Guadalajara, 1800-1850”, *Takwá*, núm. 8 (Otoño), Guadalajara México, pp. 13-36, 2005
- Olivero, Sandra  
*Sociedad y Economía en San Isidro Colonial. Buenos Aires, siglo XVIII*. Universidad de Sevilla - Secretariado de Publicaciones, Sevilla – España, 2006  
 “Ni propietario ni conchabado; agregado. Fuerza laboral y solidaridad en la familia rural rioplatense: el pago de la Costa a mediados del siglo XVIII”, en Margarita Estrada y América Molina (coords.), *Estampas familiares en Iberoamérica. Un acercamiento desde la antropología y la historia*, CIESAS, México, pp. 199-226, 2010  
 “Hogares femeninos en el Buenos Aires colonial”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (coord.), *Familias y relaciones diferenciales: género y edad*. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de publicaciones, 2009, pp. 37-51.  
 “La familia como modelo de diversidad. Los matrimonios interétnicos en Buenos Aires, 1656-1760” en David Carbajal López (coord.), *Familias pruriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, Universidad de Guadalajara, 2014, pp. 309-343
- Pacheco, Margarita  
 “Santa Bárbara de los Ciruelos. Estancias, ejidos y haciendas en Cali colonial”, en *Historia y Espacio, Revista de Estudios Históricos Regionales*, Vol 111, N° 10 (enero-junio), Cali-Colombia, pp. 12-53, 1984
- Patiño, Victor Manuel  
 “Relaciones geográficas de la Nueva Granada siglo XVI a XIX”, en *CESPEDECIA*, vol., enero-julio, Cali Colombia, pp. 495-547, 1983.

- Pescador Juan Javier  
*De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catalina de México, 1568-1820*, El Colegio de México, México, 1992  
 “Confesores y casaderas: la nupcialidad subyacente en la ética matrimonial de la Iglesia novohispana”, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 3, num, 2, México, pp. 191-323, ene. 1988
- Perera Díaz, Aisnara, Meriño Fuentes, María De Los Ángeles,  
 “Esclavitud, familia y parroquia en Cuba. Otra mirada desde la microhistoria”, *Revista Mexicana de Sociología*, 68 (Enero-Marzo), México, pp. 2016
- Rosero Luis B.  
 Nupcialidad y fecundidad en cuatro zonas rurales de América Latina, Centro Centroamericano de Población, Serie C. N 1008, San José, Costa Rica, 1978
- Quintero Miguel Wenceslao  
*Linajes*, Colombia, Ediciones Uniandes, Santafé de Bogotá, 2006
- Quiroz Enriqueta  
*Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la Ciudad de México*, El Colegio de México – Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México 2005
- Rabell, Cecilia  
*La población novohispana a la luz de los registros parroquiales*, UNAM (Cuaderno de Investigación, 21) México, 2009  
 “Estructuras de la población y características de los jefes de grupos domésticos en la ciudad de Antequera (Oaxaca), 1777”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru, (coord.), en *Familias Novohispanas: Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, El Colegio de México- México pp. 273-298, 1991.
- Reher, David  
*La familia en España, pasado y presente*, Alianza, Madrid, 1996.
- Robichaux, David  
*Familia y parentesco en México y Mesoamérica*, Universidad Iberoamericana, México, 2000
- Rodríguez, Pablo  
*Sedución, amancebamiento y abandono en la colonia*. Fundación Simón y Lola Guberek, Bogotá D.C -Colombia, 1991  
*Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada siglo XVIII*. Ariel, Bogotá D.C Colombia, 1997  
 “La familia en Colombia”, en Pablo Rodríguez (coord.), en *La Familia en Iberoamérica 1550-1980* Universidad Externado de Colombia-Convenio Andrés Bello, Bogotá, pp. 246-288, 2004  
 “La sociedad y las formas. Siglo XVIII” en Alonso Valencia (Eds.), en *Historia del Gran Cauca*, pp. 73-78, Universidad del Valle, Cali Colombia, 1996  
 “Un acercamiento a la historiografía de la familia en Colombia” en Francisco Chacón Jiménez, Antonio Irigoyen López, Eni de Mesquita Samara, Teresa Lozano Armendares (eds), en *Sin distancias. Familia y tendencias historiográficas en el siglo XX*, pp. 143-164, 2003
- Romero Vergara, Mario Diego  
*Poblamiento y sociedad en el Pacífico colombiano, siglos XVI al XVIII*, Facultad de Humanidades Historia y Sociedad, Cali, 1995.  
*Sociedades negras en la Costa Pacífica del Valle del Cauca durante los siglos XIX-XX*, Colección de Autores Vallecaucanos, Gobernación del Valle del Cauca, Cali, 2002.
- Segalen Martine  
*Antropología histórica de la familia*, Taurus Ediciones, Madrid, 1992

- Silva Renan  
*Las epidemias de viruela de 1782-1802 en el virreinato de Nueva Granada. Contribución a un análisis histórico de los procesos de apropiación de modelos culturales*, La Carreta Editores, Medellín – Colombia, 2007
- Tapia Vázquez, Érika  
 “La población del Curato de San Luis Apizaco, 1777”, en Carlos Contreras Cruz y Claudia Patricia Pardo Hernández (coords.) *El Obispado de Puebla. Españoles, indios, mestizos y castas en tiempos del virrey Bucareli, 1777*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México pp. 73-102, 2007
- Taracena Arriola, Arturo  
 “Región e historia” en *Desacatos*, num. 1 (primavera), Distrito Federal, México, 1999
- Tascón, Tulio Enrique  
*Historia de Buga en La Colonia*. Alcaldía de Buga, Buga, 1991.
- Taylor, William  
 “Haciendas coloniales en el valle de Oaxaca” en Enrique Florescano (comp), *Haciendas latifundios y plantaciones en América Latina, Siglo XXI*, México, pp. 77-80, 1975.
- Tovar Pinzón, Hermes, Camilo Tovar Y Jorge Tovar (Comps.)  
*Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830*, Archivo General de la Nación, Bogotá 1994.
- Tuirán, Rodolfo  
*Lo doméstico como estructurante y estructurado— identidad, prácticas y propiedades normativas*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, 2001.  
 “Algunos hallazgos recientes de la demografía histórica mexicana” en *Estudios Demográficos y Urbanos 19*, vol. 7, num 1, enero-abril, México, pp. 273-312, 1992
- Twinam, Ann  
*Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires Argentina, 2009  
 “las Reformas sociales de los borbones: una interpretación revisionista”, en *MONTALBAN*, vol. 34, Caracas, pp. 219-244, 2001
- Valencia, Alonso  
 “El criollismo caleño y la independencia de la Gobernación de Popayán”, en *Cuadernos Americanos*, núm. 128, México, pp. 55-74, 2009
- Van Young, Eric  
*Economía, política y cultura en la historia de México. Ensayos de historiografía, metodológicos y teóricos de tres décadas*, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de San Luis y el Colegio de Michoacán, A.C., México, 2010  
*Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas* en Pedro Pérez Herrero Comp., *Región e Historia en México (1700-1850)*, Instituto Mora, México, 1992.
- Vejarano, Fernán  
*Nacer, casarse y morir. Un estudio de demografía histórica*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1998
- Vélez Villaquirán, Luz Amparo  
 “Estratificación social y estructuras familiares en la ciudad de Cali-Colombia en los años de 1797 y 1807”, tesis para optar al título de Maestría en Estudios de Población, Tijuana BC, Colegio de la Frontera Norte (COLEF), México, 2012.

- Villafuerte García, Lourdes  
 “El matrimonio como punto de partida para la formación de la familia. Ciudad de México, siglo XVII”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru, (coord.) *Familias Novohispanas: Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, El Colegio de México-México, pp. 91-99, 1991.
- Welti Carlos  
*Demografía. México*: PROLAP-IISUNAM, México, 1997
- West, Robert  
*La minería de aluvión en Colombia durante el período colonial*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1972.
- Wolf R. Eric Y Sydney W. Mintz  
 “Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas” en Enrique Florescano (comp.), *Haciendas latifundios y plantaciones en América Latina*, Siglo XXI, México, pp. 493-531, 1975.
- Zuluaga Ramírez Francisco Uriel  
 “Esclavitud, Resistencia, Libertad, en el Suroccidente Colombiano” en *Cumuno*, num 2. Universidad del Valle, Cali, 2007.
- Zuluaga Francisco y Valencia, Aonso  
*Historia Regional del Valle del Cauca*, Universidad del Valle, Cali – Colombia, 1992
- Zuluaga Ramírez Francisco Uriel, Eduardo Mejía Prado, Rosángela Valencia Valderrama  
 Alexánder Arias Calero  
*Valle del Cauca. Procesos históricos*, Grupo Empresarial Manuelita, Santiago de Cali, 2012
- Zuluaga Ramírez Francisco Uriel, Eduardo Mejía Prado, Alexánder Árias Calero  
*Personajes Ilustres del Valle del Cauca. Microbiografías*, Grupo Empresarial Manuelita, Santiago de Cali, 2014

## ANEXOS

**Anexo 1.** Expediente de Don Francisco Javier de Betancur, natural y vecino de la ciudad de Cali en la provincia de Popayán, para que se le legitime.

A nombre del referido Don Francisco se ha expuesto en memorial del 19 del corriente mes de octubre que habiendo empezado a tratar Don Juan de Varona Fernández, Teniente de Gobernador Alcalde Ordinario y Regidor que fue en dicha ciudad de Cali, con Doña María Betancur, manteniéndola desde su tierna edad en su casa y hacienda titulada del Alisal, resultado que ha pretexto de fines honestos y bajo la esperanza de unirse en un vínculo indisoluble respecto se hallaban los dos solteros y sin impedimento, se estrechó de tal suerte la amistad entre ellos, que de su trato vino a dimanar la procreación de tres hijos, que lo fueron el Doctor Don Juan Varona, cura y vicario que fue del pueblo de Llanogrande, Doña Margarita Varona que casó con Don Joseph Lenis y el exponente, ávidos en tiempo hábil y en que pudieron contraer matrimonio los referidos sus padres. Pero como después de estar procreado el Don Francisco Javier, se dejase llevar Don Juan Varona su padre de la particular recomendación que se merecía Doña Josefa Ruíz Calzado olvidándose de las obligaciones naturales y de conciencia que debía a Doña María Betancur, resolvió casarse con aquella, como lo ejecutó en 24 de junio de 1722, cinco meses después de estar procreado el don Francisco Javier Betancur, pues nació en fin de octubre del mismo año, que los otros dos sus hermanos, quedaron en compañía de su padre, quien los alimentó y educó hasta que se verificó su colocación, en el concepto de ser sus verdaderos hijos y lo mismo hubiera ejecutado con Don Francisco a no haberse ausentado su madre Doña María Betancur, avecindándose en la ciudad de Pasto, en cuya compañía se mantuvo hasta el fallecimiento de ésta, de que provino denominarse con el apellido de su madre, no obstante no poder ignorar era hijo natural del referido Don Juan Varona, ávido de Doña María Betancur. Y concluye el expresado Don Francisco Javier Betancur con la súplica de que en atención a lo expuesto y a fin de que sus hijos y demás que procedan de ellos puedan gozar de los mismos honores, gracias y prerrogativas que disfrutaron sus padres, según la prosapia de donde traen su origen, denominándose con los mismos apellidos y haciendo uso de las mismas honras que por su descendencia les compete, se le conceda el privilegio de legitimación, dispensándole el defecto civil con que se encuentre, así para la obtención de empleos de República, como para gozar de las honras correspondientes a dichos sus padres, por cuya gracia está pronto a servir con los 40 reales que previene la Real Cédula del Arancel de las Gracias al Sacar.

Del citado testimonio resulta cuánto va expresado.

### Nota:

La cédula en que se inserta el arancel de los servicios pecuniarios destinados a las gracias al sacar, señala el servicio de 40 reales a las de legitimaciones para heredar los hijos que sus padres les hubieron siendo ambos solteros.

Nº 2. Por acuerdo de la Cámara de 19 de octubre de 1795 paso este expediente al Señor Fiscal y dicho Señor Ministro en su respuesta del 1º del presente mes de junio, dice no halla reparo en que se conceda a Don Francisco Javier Betancur la legitimación para usar de los apellidos,

honoros y gracias que corresponden a sus padres, haciendo el servicio de los cuatro mil reales que previene la Real Cédula y arancel de 10 de febrero de este año, como pretende, pero que esta gracia no sea extensiva a perjudicar de modo alguno a los hijos legítimos, ni a los parientes de Don Juan Varona, en los casos y tiempos que señalan las leyes en los bienes y herencias.

Cámara de 6 de junio de 1796 y recibo del tesorero receptor del Concejo del 20 de diciembre siguiente.

Don Carlos. A nombre de vos Don Francisco Javier de Betancur, vecino de la ciudad de Cali, provincia de Popayán, ha hecho presente, acompañando testimonio en su justificación, sois hijo natural de Don Juan Varona Fernández, Teniente de Gobernador Alcalde Ordinario y Regidor que fue en dicha ciudad y de Doña María Betancur, que os hubieron en tiempo hábil para poder contraer matrimonio y que olvidado vuestro padre de las obligaciones naturales y de conciencia que debía a vuestra madre, que casó con Doña Josefa Ruíz Calzado, cinco meses después de haberos procreado, pues nacisteis a fin de octubre del mismo año, motivo se ausenta vuestra madre y avecina en la ciudad de Pasto, en cuya compañía os mantuvisteis hasta que falleció, de que provino, tomasteis el apellido de ella, no obstante ser hijo natural del referido Don Juan Varona, por lo cual y a fin de que vuestros hijos descendientes puedan gozar de los honoros y prerrogativas que disfrutaron dichos vuestros padres, según la prosapia de donde traten su origen, denominándose con los mismos apellidos. Me digno concederos el privilegio de legitimación, expidiéndose a vuestro favor la Real Cédula correspondiente. Y vista esta instancia en mi Consejo de Cámara de Indias con lo que dijo mi fiscal, he venido en condescender a ella pero con las precisa calidad de que esta gracia no sea extensiva a perjudicar de modo alguno a los hijos legítimos ni a los parientes de dicho Don Juan Varona en los casos y tiempos que señalan las leyes en los bienes y herencias. En cuya consecuencia y porque así como nuestro Santo Padre tiene poder de legitimar y habilitar en lo temporal a los que no son procreador y nacidos de legítimo matrimonio. Por tanto por el presente Real Despacho os legitimamos y hacemos hábil y capaz para qué podáis tener y ser admitido en los enunciados nuestros Reinos de Indias a todos los honoros correspondientes tan bien y cumplidamente como los pueden tener los hijos nacidos de legítimo matrimonio, aunque los referidos honoros sean tales y de aquellas cosas que según derecho deba hacerse expresa mención en esta nuestra carta de legitimación, pero con calidad de que esta gracia no se entienda (como queda expresado) en perjuicio de tercero, pues para todo lo demás de nuestra cierta ciencia, propio motu y poderío Real absoluto, de que en esta parte queremos usar y usamos como Rey y Señor Natural, no reconociendo superior en lo temporal, os hacemos legítimo, alzamos y quitamos de vos toda infamia, marcha o defecto, que por razón de vuestro nacimiento os pueda ser imputada en cualquiera manera así en juicio, como fuera de él y os restituimos en todos los derechos, franquezas, libertades, preeminencias, prerrogativas, inmunidades que pueden y deben tener los hijos que son de legítimo matrimonio, cuya merced y legitimación os hacemos de nuestra ciencia cierta y propio motu, mandando y queriendo sea guardada en todo y por todo como en ella se contiene, no obstante la ley que el Señor Don Juan el segundo hizo, y promulgó en las cortes de Briviesca, para que si se diese alguna carta contra ley, fuero y derecho, fuese obedecida y no cumplida, aunque en ella se contengan cualesquiera clausulas derogatorias, salvo si fuese hecha especifica mención de esta misma ley, y no obstante también la ley imperial, en que se contiene, que los hijos espurios no puedan ser tenidos, ni reputados



por legítimos en causas algunas civiles, ni pecuniarias a menos que de ciencia cierta y sabiduría del príncipe con expresa y especial mención de la propia ley no la derogase, pues sin embargo de todo ello, y de otras cualesquiera leyes, fueron y derechos que a esta merced y legitimación puedan oponerse y contradecir en cualesquiera manera, por la presente cédulas las abrogamos y derogamos, casamos y anulamos en cuanto a esto toca y tocar puede, quedando en su fuerza y vigor para en adelante. Y por esta nuestra carta encargamos al serenísimo Príncipe de Asturias Don Fernando nuestro muy caro y muy amado hijo, mandamos a los infantes, prelados, duques, marqueses, condes, ricos hombres, priores, comendadores y subcomendadores de las órdenes, alcaldes de los castillos y casas fuertes y llanas y a los de nuestro concejo, presidentes y oidores de nuestra audiencias, alcaldes, alguaciles, merinos, prebostes y otros cualesquier jueces y justicias de éstos Nuestros Reinos y de los de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, así a los que ahora son como a los que lo fuesen de aquí en adelante, guarden, cumplan y hagan guardar y cumplir esta nuestra carta de legitimación en todo y por todo como en ella se contiene, sin ir, ni consentir se vaya, ni contradiga nunca con pretexto, ni motivo alguno. Siendo igualmente nuestra voluntad que valga no obstante que conforme a la ley no vaya señalada de nuestro capellán mayor ni de otros dos capellanes de nuestra capilla, porque nuestra merced es, que sin este requisito valga y haga tan cumplido efecto, como si la señalaran los dichos capellanes. Y mandamos se tome razón de ella por las contaduría generales de valores y distribución de mi Real Hacienda y por la de mi Concejo de las Indias dentro de dos meses de su data, expresándose por la primera quedar satisfecho o asegurado la correspondiente al derecho de la media anata por lo tocante a los 40 reales que habéis servido conforme a lo resuelto en el arancel últimamente aprobado para esta clase de gracias, la que no ejecutándose así quedará nuestra esta merced.

Dada a S.M. en San Lorenzo a 16 de diciembre de 1796.

Carta de legitimación para Don Francisco Javier de Betancur, vecino de la Ciudad de Cali, provincia de Popayán.

Respuesta del fiscal del 1º de junio de 1796

El fiscal en vista de este expediente dice, resulta en suficiente forma acreditado por el testimonio que ha presentado Don Manuel de Rodrigo Espinoza, agente del Ramo del Concejo con su memorial de 19 de octubre próximo que Don Francisco Javier Betancur, natural y vecino de la ciudad de Santiago de Cali, gobierno de Popayán, es hijo de Don Juan Varona Fernández y de Doña María Betancur, que habiendo sido ambos solteros y sin impedimento legítimo para contraer matrimonio. En este suplemento no halla reparo el que responde en que se le conceda la legitimación para usar de los apellidos, honores y gracias que corresponden a sus padres, haciendo el servicio de los cuatro mil reales que previene la Real Cédula y Arancel de 10 de febrero de este año como pretende, pero que esta gracia no sea extensiva a perjudicar de modo alguno a los hijos legítimos ni a los parientes de Don Francisco Varona en los casos y tiempos que señalan las leyes en los bienes y herencias.

Sobre todo la Cámara resolverá. Madrid, 1º de junio de 1796

Nº1

Un ejemplar de la Cédula o Arancel de las gracias al sacar

Petición: Señor Teniente de Gobernación

Don Francisco Javier de Betancur, vecino y natural de esta ciudad, parezco ante vuestro conforme derecho y digo que yo soy hijo natural de Don Juan de Varona Fernández y de Doña María Betancur, sujetos ambos solteros y quienes pudieron sin impedimento alguno contraer matrimonio, hermano entero del Doctor Don Juan Varona, cura y vicario que fue del pueblo de Llanogrande, situado parte de esta jurisdicción y de Doña Margarita Varona y habiendo salido dicha madre de esta ciudad y su jurisdicción con motivo del matrimonio que iba a contraer dicho mi padre Don Juan de Varona Fernández con Doña Josefa Ruíz Calzado, con cuyo hecho quedaba desairada la expresada mi madre. Y por consiguiente sin legitimarse sus tres hijos, se ausentó a la ciudad de Pasto, en donde se avecindó y murió quedándose al lado y auxilio de nuestro padre, el ya expresado Doctor Don Juan Varona y la nominada nuestra hermana Doña Margarita, que caso con Don Joseph de Lenis, natural y vecino de la ciudad de Buga, ya como yo fuese muy párvulo, no quiso dicha mi madre dejarme en esta ciudad al abrigo de mi padre, llevándome escondido, sino que me condujo a su nuevo vecindario de que resultó hasta hoy que me he restituido a mi patria, usar del apelativo propio de mi madre, y no del que debo y puedo que es el de mi padre natural y para que esto no perjudique a mis legítimos herederos y sucesores en lo venidero, suplico rendidamente a V.M. se sirva a recibirme información con los testigos que yo presentase y que estos prevenidos en la religión del juramento y con citación del Señor Procurador General absuelvan las preguntas siguientes:

Primeramente, digan si conocieron a mi madre Doña María y si esta fue oriunda y natural de esta ciudad y de cuya calidad y circunstancias retengo justificación por lo cual no la solicito en la presente digan con lo más que supiesen.

A la segunda, digan si conocieron a Don Juan de Varona Fernández mi padre, si este fue caballero de toda distinción en esta ciudad y como tal teniente de gobernador en ella muchas veces, electo alcalde ordinario y regidor de este muy ilustre cabildo, digan con lo más que supiesen.

A la tercera digan si han oído decir a sus mayores que es público y notorio en esta ciudad que dicho Don Juan de Varona tuvo trato con la expresada mi madre, manteniéndola en su hacienda, lo más del tiempo, desde su tierna edad, digan si de este trato resultaron el ya nominado Doctor Don Juan, Doña Margarita y yo, de forma que siendo el último nací antes de contraerse y asentarse el matrimonio relacionado en el pueblo de Yumbo inmediato a esta ciudad de tránsito de la hacienda de dicho Don Juan por lo cual fue conducido a ella para que se me administrase el santo sacramento del bautismo, digan con lo más que supiesen.

A la cuarta digan, si saben y han oído decir que dicho Don Juan Varona Fernández nos reconoció a todos tres por hijos naturales habidos en la ya expresada Doña María, si como a tales sustentó, a los que se quedaron en esta, dándole estudios al primero, casando y fomentando a la segunda y si el no haber logrado, yo de este beneficio fue por nuestra ausencia en Pasto en donde me casé y avecindé casándome con persona de toda distinción como que no ignoraban mi descendencia, digan con lo que más supiesen.

Y fecha que sea dicha información que certifique a continuación el presente escribano lo que le contase hubiese oído decir y fuese público y notorio en este vecindario y que concluso todo se

me devuelva original para usar de dicha información, según y cómo me convenga en pro y utilidad de mis legítimos descendientes. Por tanto y haciendo el más útil pedimento e implorando su noble oficio. A V.M, pido y suplico se sirva administrarme la información propuesta que así es de justicia que pido y en lo necesario jura no proceder de malicia alguna. Javier Francisco Betancur. Cali veinte y uno de mayo de mil setecientos noventa y cuatro. Por presentado, recíbese la información que se solicita y concluya el presente escribano, pondrá la certificación, que se pide y devolverá todo como se solicita, precediendo antes citación del Señor Procurador General, Nicolás del Campo y Larrahondo. Proveyó mando y firmo el decreto de jura el Señor Don Nicolás del Campo y Larrahondo, teniente de gobernador, Justicia Mayor, Corregidor de Naturales, Alcalde Mayor de Minas y Juez Subdelegado de esta ciudad, por ante mí que doy fe. Ante mí Marcelo Roso escribano de S.M. público del Número. En Cali en dicho día, mes y año, notifique el decreto de juro a la parte presentante doy Fe, Roso. En Cali en veinte y dos de dicho mes y año, yo el escribano, pase y cite como se previene para lo perdido y mandado al Señor Procurador General Don Miguel de Umaña y lo firma conmigo de que doy fe, Umaña, Roso.

En la ciudad de Santiago de Cali en veinte y dos días del mes de mayo de mil setecientos noventa y cuatro, para la información pedida y mandada recibir la parte, presento por testigo a Don Antonio Varona, vecino de esta ciudad, a quien se le recibió juramento que hizo por Dios nuestro Señor y una señal de la cruz de decir verdad de lo que supiere y se le preguntaré y siéndolo al tenor del interrogatorio que consta inserto en el pedimento que antecede.

A la primera pregunta dijo: que conoció a Doña María de Betancur que fue oriunda y natural de esta ciudad que la trató y comunicó y le consta fue madre de Don Francisco Javier de Betancur, cuya noticia adquirió el declarante por informe de Doña Josefa Ruíz Calzado, su legítima madre. Y responde a la segunda: que conoció a Don Juan Varona Fernández como que fue legítimo padre del declarante, que así mismo le consta por propia ciencia y experiencia que obtuvo todos los empleos y ministerios de justicia que se acostumbra conferir en este lugar a los sujetos del honor y nacimiento de dicho Don Juan de Varona Fernández. Y responde a la tercera dijo: que en varias ocasiones en doméstica conversación le oyó decir a Doña Josefa Ruíz Calzado, legítima madre del declarante, que antes de contraer matrimonio con Don Juan Varona, su legítimo padre, tuvo trato con Doña María Betancur, en el que tuvieron y procrearon a Doña Margarita Varona, al Doctor Don Juan Varona y Don Francisco Javier Betancur y que habiendo contraído matrimonio el dicho Don Juan Barona, con la referida Doña Josefa Calzado recogió a los dos hijos, Doña Margarita y Don Juan, trayéndolos a su casa y reconociéndolos como sus hijos naturales, los mantuvo y alimentó a expensas suyas, hasta ponerlos en el estado en que vivieron, el uno es sacerdote, cura y vicario del pueblo de Llanogrande y la otra casada con Don Joseph de Lenis, vecino de la ciudad de Buga y que para el mismo efecto intenta en varias ocasiones recoger a Don Francisco Javier, no habiéndolo conseguido, tanto porque en aquel tiempo se hallaba muy tierno y aun necesitaba del alimento materno, como porque la dicha Doña María de Betancur resentida por el matrimonio que había contraído con la dicha Doña Josefa Ruíz Calzado, nunca quiso condescender al intento del dicho Don Juan Varona, quien viendo la resistencia con que le negaba el niño que reconocía por hijo suyo quiso valerse para quitárselo de la fuerza por cuyo motivo lo escondió la dicha Doña María y viendo que no obstante el dicho Don Juan Varona hacia varias

diligencias sobre su adquisición para lograr su intento salió como fugitiva la dicha Doña María para la ciudad de Pasto, donde residió muchos años y donde la trato y comunicó el declarante y en una de las muchas ocasiones, en que se juntaron a comunicar y tratar, le manifestó la dicha.

Doña María una niña llamada Doña Margarita hija legítima del dicho Don Francisco Javier de Betancur quien era hijo natural de Don Juan Varona, padre legítimo del declarante y que por consiguiente siendo medios hermanos redundaba ser sobrina Doña Margarita cuyo evento ignoraba el declarante hasta entonces con cuya noticia quiso informarse de Doña Josefa Ruíz Calzado, madre legítima del declarante y que habiéndoselo preguntado le refirió lo que lleva declarado y también que hallándose la dicha Doña María Betancur en la hacienda de campo del dicho Don Juan Varona, viéndose pronta al parto de dicho Don Javier, se puso en vía para esta ciudad y que en el camino llegando al pueblo de Yumbo que está cercano a esta ciudad se verificó el nacimiento del dicho Don Javier a donde fue conducido para bautizarlo a esta ciudad. Y responde a la cuarta dijo: que se remite a lo que tiene declarado y por lo que respecta al matrimonio que contrajo Don Francisco Javier Varona y Betancur, en la ciudad de Pasto, le consta al declarante haber sido con una de las principales familias de aquel lugar como es público y notorio y responde, que esta es la verdad en fuerza del juramento fecho que tiene hecho en el que y esta su declaración siéndole leída y por sí misma dictada, en ella se afirma y ratifica, dijo ser de más de cincuenta años y que aunque le tocan las generales del parentesco relacionado no por eso falta a la gravedad del juramento que fecho tiene y con su merced lo firma, por ante mí que doy fe. Larrahondo, Antonio Varona, ante mí Roso. En Cali en dicho día, mes y año.

En continuación de dicha información la parte presento por testigo a Doña María Ignacia Varona, vecina de esta ciudad a quien se le recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de la cruz, según derecho, bajo el cual prometió decir verdad de lo que supiere y se le preguntará y siéndole al tenor del interrogatorio que consta en el pedimento presentado.

A la primera pregunta dijo: que no conoció a Doña María Betancur, pero que tiene largas memorias de ella, como que Doña Josefa Ruíz Calzado, madre de la declarante, hacía varias ausencias de ella en las conversaciones que tenía. Y responde a la segunda dijo: que siempre reconoció a Don Juan de Varona la declarante por su legítimo padre, como que en su casa, con los demás sus hermanos, los crío, los educó y alimenta, y que fue uno de los sujetos principales de esta ciudad como que en ella fue teniente y justicia mayor y obtuvo todos los demás oficios honoríficos de esta República. Y responde a la tercera dijo: que es cierto por habérselo oído a Doña Josefa Ruíz Calzado madre de la declarante que Don Juan de Varona Fernández su padre, antes de contraer matrimonio con la dicha su madre tuvo amistad ilícita con Doña María de Betancur a la que desde su tierna edad la mantuvo en su hacienda del Alisal y que de dicha amistad resultaron por sus hijos naturales el Doctor Don Juan de Varona, Doña Margarita Varona y Don Francisco Javier Varona Betancur, que es el que la presenta y que hallándose Doña María Betancur en la Hacienda del Alisal próxima a parir a dicho Don Francisco Javier de Betancur en este tiempo fue cuando se trató el casamiento de Don Juan de Varona su padre con Doña Josefa Ruíz Calzado, su madre y que de este resentimiento como huyendo de la hacienda del Alisal salió dicha Doña María Betancur para esta ciudad y que en el tránsito del camino en el pueblo de Yumbo parió a dicho Don Francisco Javier Betancur de

donde continuándose para esta ciudad, en ella se le administró el santo sacramento del bautizo y que como fuese el último en que Don Juan Varona, su padre no podía quitarlo tanto por haberlo escondido su madre Doña María Betancur como porque si lo quitaba le faltaba el alimento natural de madre para la crianza en aquel estado, por cuya causa siempre lo llevo su madre y no logró de los beneficios y favores que lograron el Doctor Don Juan de Varona y Doña Margarita de Varona, a quienes la madre de la declarante Doña Josefa Ruíz Calzado, como que si hubieran sido sus propios, los fomentó hasta poner al Doctor Don Juan Varona en el estado de sacerdocio y a la Doña Margarita en el estado de matrimonio y que lo mismo hubiera ejecutado con Don Francisco Javier de Varona y Betancur, a no habérselo llevado su madre desde su tierna edad por haber sido también hijo natural habida en tiempo hábil de Don Juan y Varona y responde. A la cuarta dijo: que se remite a la antecedente pregunta porque así se oyó decir y hablar a Doña Josefa Ruíz Calzado, madre de la declarante como quien sabía todos los asuntos y que la declarante siempre ha tenido y reconocido por su medio hermano a Don Francisco Javier Betancur como a los otros dos al Doctor Don Juan de Varona y Doña Margarita como hijos del mismo padre y que sabe por haberlo oído decir que dicho Don Francisco Javier Varona y Betancur es casado con una señora principal de la ciudad de Pasto, mediante la noticia de la limpieza de sangre. Y responde que esta es la verdad en fuerza del juramento fecho en el que y esta la declaración siéndole leída en ella se afirma y ratifica, dijo ser de edad de de más de cincuenta años y que aunque le tocan las generales, del parentesco relacionado no por eso falta a la gravedad del juramento y con su merced por ante mí de que doy fe. Larrahondo, María Ignacia Varona. Ante mí Roso. En Cali en dicho día, mes y año.

En continuación de dicha información la parte presento por testigo a Felipe Agustín Salinas, vecino de esta ciudad a quien se le recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, según derecho bajo el cual prometió decir verdad de lo que supiese y se le preguntare y siéndolo al tanor del interrogatorio.

A la primera pregunta dijo que no conoció a Doña María de Betancur, pero que notoriamente ha oído fue natural y oriundo de esta ciudad. Y responde a la segunda dijo: que conoció a Don Juan de Varona Fernández por uno de los sujetos principales de esta ciudad y que como tal ejerció el empleo de teniente y justicia mayor, en ella y obtuvo todos los oficios honoríficos de esta República. Y responde a la tercera dijo: que después de que varias veces Pedro Salinas, padre del declarante, en varias parlas que se ofrecían también a oído notoria y públicamente que Don Juan Varona tuvo ilícita amistad con Doña María Betancur, manteniéndola en su hacienda del Alisal y que de esta amistad procrearon en tiempo hábil y oportuno y sin mezcla de infamia en el nacimiento al Doctor Don Juan Varona, Doña Margarita Varona y Don Francisco Javier Varona y Betancur a este tiempo trato y asentó casamiento Don Juan Varona con Doña Josefa Ruíz Calzado de cuyo resentimiento la citada Doña María Betancur salió huyendo del Alisal para esta ciudad y en el camino en el sitio de Yumbo, hacienda de Don Juan Vivas, allí parió al citado Don Francisco Javier Varona y Betancur que no ha oído si allí en la misma hacienda o pueblo de Yumbo que está inmediato se le bautizó o pusiese óleo y crisma como que en ese tiempo a oído decir era cura un padre Sebastián Fernández o Basto, así lo condujeron a esta ciudad para dicho efecto y que por esta razón de haberlo llevado de pecho su madre, no logra de los beneficios de Don Juan Varona, su padre como lo ejecutó con el Doctor Don Juan de Varona y Doña Margarita hasta ponerlos al uno en el estado de

sacerdocio y la otra en el estado de matrimonio. Y responde a la cuarta dijo: que se remite a la antecedente pregunta y que le consta que dicho Don Francisco Javier Varona y Betancur, vecino de la ciudad de Pasto, y que Don Juan de Varona su padre, vio que le hizo mucho lado y cariño en su propia casa, reconociéndolo por hijo que así mismo a oído decir que en la ciudad de Pasto se casó con una señora principal y de distinción mediante a la notoria noticia de la limpieza de su linaje. Que está en la verdad en fuerza del juramento fecho, en el que y esta ratifica sin generales y con su merced lo firma, por ante mí que doy fe. Dijo ser de cincuenta y siete años de edad. Larrahondo, Felipe Agustín Salinas, ante mí Roso. En Cali en dicho día, mes y año.

La parte para la información pedida presento por testigo a Manuel Alberto Guerrero, vecino de esta ciudad, a quien su merced le recibió juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de la cruz, según derecho bajo el cual prometió decir verdad de lo que supiere y se le preguntará y siéndolo al tenor del interrogatorio.

A la primera pregunta dijo: que conoció a Doña María de Betancur pero que sabe y le consta fue natural y vecina de esta ciudad y de buena calidad y limpieza de su linaje. Y responde a la segunda dijo: que conoció a Don Juan de Varona Fernández por uno de los principales sujetos de distinción en esta República como que en ella ejerció el empleo de teniente de gobernador y justicia mayor y antes obtuvo los oficios honoríficos que se relacionan. En la pregunta y responde a la tercera dijo: que de público y notorio sabe y le consta que Don Juan Varona, tuvo ilícita amistad con Doña María Betancur, a quien mantenía en su hacienda del Alisal y que de dicha amistad procrearon en tiempo hábil y sin mezcla de infamia en el nacimiento del doctor de Don Juan de Varona, cura y vicario, que fue del pueblo de Llanogrande a Doña Margarita Varona y a Don Francisco Javier y Betancur, menor de los referidos y que hallándose dicha Doña María Betancur embarazada de la parte que la presenta a ese tiempo celebraron esponsales Don Juan Varona y Doña Josefa Ruíz Calzado y que de esta pesadumbre la nominada Doña María Betancur salió huyendo del Alisal donde se hallaba para esta ciudad y que en el sitio de Yumbo le cogió el parto y parió el citado Don Francisco Javier Varona y Betancur que infiere que como siempre en dicho pueblo de Yumbo hay un sacerdote, allí lo bautizarían y le pondrían óleo y crisma por cuya causa y hallándose de tierna edad siempre se lo llevó su madre la que fue a dar a la ciudad de Pasto, por el sentimiento recibido y que por esta causa, no logró los beneficios de su padre Don Juan Varona y los mismos que le hizo al Doctor Don Juan Varona y Doña Margarita Varona, sus hijos naturales que esto es público y notorio. Y responde, a la cuarta dijo: que le consta que Don Juan de Varona Fernández reconoció por sus hijos naturales al Doctor Don Juan Varona como que lo puso hasta el estado del sacerdocio, a Doña Margarita Varona y Betancur, hasta ponerla en el estado del santo matrimonio y Don Francisco Javier Varona y Betancur, aunque no se crío en su casa, pero habiendo venido de Pasto a esta ciudad, todavía joven, lo tuvo Don Juan Varona, su padre, en su casa y le consta que hasta le dio un caballo andón para que anduviese en él, fuera de otros muchos agasajos que le hacía reconociéndolo por su hijo y que también sabe que dicho Don Francisco Javier Varona y Betancur, es casado con una señora principal de la ciudad de Pasto, mediante la noticia de su linaje. Y responde que está en la verdad en fuerza del juramento fecho en el que y esta su declaración siéndole leída, en ella se afirma y ratifica,

dijo ser de edad de setenta y dos años, sin generales y con su merced lo firma ante mí de que doy fe. Larrahondo. Manuel Alberto Guerrero. Ante mí Roso. En Cali en dicho día, mes y año.

La parte para la información pedida presento por testigo a Gerónimo de Llanos, vecino de la ciudad a quien su merced se recibió juramento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz bajo el cual prometió decir verdad de lo que supiere y se le preguntará y siéndolo al tenor del interrogatorio.

A la primera pregunta dijo: que no conoció a Doña María Betancur, pero que ha habido notoriamente de público, que fue vecina natural de esta ciudad y que de ella se fue a la de Pasto. Y responde a la segunda dijo: que conoció a Don Juan Varona Fernández por uno de los sujetos principales y de honor de esta ciudad y que como tal ejerció el empleo de teniente, de gobernador y justicia mayor, en ella habiendo obtenido antes los empleos honoríficos de alcalde ordinario y demás oficios. Que se pregunta y responde a la tercera dijo: que de público y notorio ha sabido que Don Juan de Varona, tuvo ilícita amistad con Doña María Betancur, manteniéndola en su hacienda del Alisal, de cuya amistad resulto haber tenido y procreado tres hijos, llamados el uno el Doctor Don Juan de Varona Betancur, Doña Margarita Varona Betancur y el que lo presenta Don Francisco Javier Varona Betancur que fue el menor, y que hallándose Doña María Betancur embarazada del citado Don Francisco Javier Varona Betancur, a este tiempo celebró esponsales Don Juan de Varona con Doña Josefa Ruíz Calzado, de cuyo hecho con la pesadumbre que tuvo dicha Doña María Betancur salió huyendo de la hacienda del Alisal para esta ciudad y en el sitio de Yumbo como que se hallase próxima a parir allí desde luego parió pero que ignora si es aquel pueblo, se bautizó o se trajese a esta ciudad para ello y que con este motivo resentida la dicha de que Don Juan Varona se casase con Doña Josefa Ruíz Calzado, se ausentó para Pasto llevándose consigo al niño que parió por cuya causa no logró la educación y crianza que Don Juan Varona dio a los otros dos. Y responde a la cuarta dijo: que se remite a la antecedente pregunta y que por lo que mira a que Don Francisco Javier Varona y Betancur es casado en la ciudad de Pasto con señora de distinción, así lo ha oído decir. Y responde que esta es la verdad en fuerza del juramento que fecho tiene en el que y esta su declaración. Siéndole leída en ella se afirma y ratifica, dijo ser de edad de más de setenta años, poco más o menos, sin generales y con su merced lo firma ante mí de que doy fe. Larrahondo, Gerónimo Llanos. Ante mí Roso. En la ciudad de Santiago de Cali en veinte y tres días del mes de mayo de mil setecientos noventa y cuatro.

En continuación de la información pedida la parte presento por testigo a Marcos Orejuela, vecino de esta ciudad, a quien se le recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, según derecho bajo el cual prometió decir verdad de lo que supiere y se le preguntase y siéndolo al tenor del interrogatorio.

A la primera pregunta dijo: que no conoció a Doña María Betancur, pero que por noticias de sus mayores ha sabido pública y notoriamente que la dicha fue vecina y natural de esta ciudad. a la segunda dijo: que conoció a Don Juan Varona Fernández por uno de los sujetos de la mayor distinción y nobleza de esta ciudad y como tal ejerció el empleo de teniente de gobernador y justicia mayor habiendo sido alcalde ordinario y obtenido todos los demás oficios honoríficos que se han franquean en el ilustre cabildo de esta ciudad. y responde a la tercera pregunta dijo: que de público y notorio a oído decir con sus mayores que Don Juan Varona

Fernández tuvo ilícita amistad con Doña María Betancur de la cual procrearon tres hijos llamados, el uno el Doctor Don Juan Varona Betancur, Doña Margarita Varona Betancur y la parte que lo presenta Don Francisco Javier Varona este es el menor y hallándose la referida Doña María Betancur embarazada de él y próxima a parir a este tiempo dicho Don Juan Varona Fernández celebró esponsales de casamiento con Doña Josefa Ruíz Calzado, de cuyo hecho entendida por dicha Doña María Betancur de la citada celebración de matrimonio salió del Alisal, donde se hallaba como prófuga huyendo de aquel resentimiento que le ocupaba respecto de que ha oído decir de público que también le había dado palabra de casamiento y que como se viese burlada como desesperada salió de dicha hacienda para esta ciudad y que en camino en el sitio y pueblo de Yumbo le cogió el parto, donde parió el dicho Don Francisco Javier Varona y Betancur lo que sabido por dos parientas de dicha Betancur, aceleradamente salieron de esta ciudad para el sitio de Yumbo de donde le hurtaron la criatura y se la trajeron a esta ciudad en donde la bautizaron y pusieron óleo y crisma y que después por más diligencias que hizo Don Juan Varona sobre quitar dicho niño jamás lo pudo conseguir porque escondiéndolo resultó con él dicha Doña María Betancur hasta la ciudad de Pasto a donde se fue primero ella y que después las dichas parientas siguieron hasta el mismo Pasto con el niño hasta que se lo entregaron y que por esta causa no logró dicho Don Javier Betancur la educación y crianza que dio a Don Juan Varona, su padre a los otros dos Doctor Don Juan Varona y Doña Margarita Varona. El uno poniéndolo hasta el estado sacerdotal y la otra en el estado del santo matrimonio como es público y notorio y todo los demás que lleva relacionado respecto de que todos tres hijos fueron habidos y procreados en tiempo hábil y sin infamia de nacimiento, antes de que contrajese matrimonio Don Juan Varona con Doña Josefa Ruíz casado. Y responde a la cuarta dijo: que Don Juan Varona Fernández siempre reconoció por sus hijos naturales a los referidos Doctor Juan Varona Betancur, Doña Margarita Varona Betancur y Don Francisco Javier Varona Betancur, porque aunque este último desde su tierna edad se lo llevo su madre a asentar a Pasto, pero que habiendo venido al cabo del tiempo a esta ciudad con mediano uso y razón vio que dicho Don Juan Varona lo mantuvo en su casa reconociéndolo por tal y que todos los demás hijos legítimo de dicho Don Juan Varona, lo reconoció por su hermano de padre. Y que por lo que mira a que Don Francisco Javier Varona y Betancur se halla casado con señora principal de la ciudad de Pasto, así lo a oído decir pública y notoriamente mediante las noticias de haberse sabido la limpieza de linaje., que esta es la verdad en fuerza del juramento fecho que es el que y esta su declaración siéndole leída en ella se afirma y ratifica, dijo ser de edad de más de setenta años, sin generales con la parte que lo presenta pero con la madre del dicho Don Francisco Javier Varona y Betancur, se halla en tercer grado de parentesco de sanguinidad con ella, pero no por esta razón a faltado a la gravedad del juramento y con su merced lo firma por ante mí de que doy fe. Larrahondo, Marcos Orejuela. Ante mí Roso.

Yo Marcelo Roso escribano de S.M público del número de esta ciudad y notario público de esta América por el Rey nuestro Señor (que Dios que). Certifico en la manera que puedo, debo y ha lugar a los señores y personas que la presente vieren como he oído de público y notorio aun a los hijos legítimos de Don Juan Varona Fernández y de Doña Josefa Ruíz Calzado de muchos tiempos a esta parte que Don Francisco Javier Varona y Betancur es hermano de padre de todos ellos y que este es hermano entero del Doctor Don Juan de Varona, difunto,



cura y vicario que tuve del pueblo de Llanogrande por haber sido hijos naturales con Doña Margarita Varona y Betancur de Don Juan Varona y de Doña María Betancur los que procrearon en tiempo hábil y con palabra de casamiento el que no se verificó por haberlo contraído Don Juan Varona mucho después con Doña Josefa Ruíz Calzado y que de esta hecho, viéndose desahuciada la citada María Betancur como señora de vergüenza, se ausentó a la ciudad de Pasto, llevándose de niño al citado Don Francisco Javier Varona y Betancur por cuya causa todos tres, el Doctor Juan Varona, Doña Margarita Varona y Don Francisco Javier Varona, en sentir común y de público y notorio que lo he oído aun desde cuando vivía Don Juan Varona Fernández, son hijos naturales sin que en su nacimiento hubiese mezcla de infamia. En certificación de lo cual y en virtud de lo mandado doy la presente que firmo en Cali y mayo veinte y tres de mil setecientos noventa y cuatro años, Marcelo Roso, escribano de S.M. público del número. En Cali de dicho día, mes y año, se devuelven estas diligencias a la parte cómo se ordena, doy fe en once hojas útiles con esta. Roso.

Señor vicario y juez eclesiástico, Don Francisco Javier Betancur Varona, vecino y natural de esta ciudad, parezco ante V.M. darne a continuación de esta certificación en manera que haga fe de la partida del matrimonio que contrajo Don Juan de Varona Fernández, mi padre con Doña Josefa Ruíz Calzado, e igualmente de la partida de bautizo que una y otra deben estar en el libro correspondiente de esta Santa Iglesia Parroquial, mandando que todo se me devuelva original para usar de dichas partidas según y cómo me convenga por tanto. A V.M. pido y suplico se sirva darme las partidas que solicito que así es, se justifica y en lo necesario juro no proceder de malicia alguna. Francisco Javier Betancur. El Doctor Juan Ignacio Montalvo, cura, vicario, juez, eclesiástico comisario, subdelegado particular de la santa cruzada de esta ciudad de Santiago de Cali. Certifico que es una libro de matrimonio de esta santa iglesia parroquial comenzado en cuatro de abril del año de mil setecientos y uno a la casa de la hoja cincuenta y tres se halla una partida cuyo tenor a la letra es la siguiente: en el año del Señor en veinte y cuatro de junio de mil setecientos y veinte y dos años habiéndose corrido las amonestaciones acostumbradas. La primera el día primero de pascua de resurrección. La segunda, el domingo de cuasimodo. La tercera el domingo siguiente. El día veinte y siete de abril el doctor Don José Varona con mi licencia en el sitio de Amaime, casó y velo a Don Juan Varona hijo legítimo de Don Francisco Varona, difunto y Doña Margarita Fernández con Doña Josefa Calzado, hija legítima de Antonio Calzado y de Doña Ignacia Piedrahita, vecinos todos de esta ciudad de Cali, fueron testigos según me dijo el dicho Don José Varona, el capitán Lorenzo Sorlado y el Doctor Don Gerónimo Ceballos, comisario de la cruzada, sin otros muchos que asistieron como convidados. Fueron los padrinos Don Francisco de la Flor y Doña Manuela Varona, su mujer, tan pegados los derechos, hubo cuatro velas que pesaron libra y media y dio por razón dicho Doctor, no hubo ofrenda para que conste lo firmo. Ignacio Vivas. Asimismo certifico que en un libro de bautizos de dicha mi iglesia, comenzado a tres de febrero de mil setecientos veinte y dos años a la cara de la hoja, veinte y seis se halla una partida suyo tenor a la letra en el que sigue. Es la Santa Iglesia Parroquial de esta ciudad de Cali, en quince de noviembre de mil setecientos y veinte y dos años, el Doctor Don Gerónimo de Ceballos con licencia mía bautizo solamente e hizo los santos exorcismos a Javier de edad de quince días, hijo natural de Doña María Betancur, fue su madrina María Ayala, hubo de ofrenda cuatro reales y beta y lo firmo Ytarralde. Es copia fiel y legalmente sacada de su original a que en lo necesario me remito a

cierta y verdadera y que para que conste y haga los efectos que hubiere lugar en derecho doy la presente en virtud del pedimento que antecede y firma en esta ciudad de Cali a veinte y cuatro de mayo de mil setecientos noventa y cuatro. Doctor Don Juan Ignacio de Montalvo. Presentada con petición doy fe. Roso. Señor Teniente de Gobernador.

Don Francisco Javier de Betancur, vecino de esta ciudad, parezco ante V.M. conforme a derecho y digo que con la venia y juramento necesario hago presentación de la información que a mi pedimento fue V.M. servido actuar como así mismo de las partidas del matrimonio que contraí a mi padre natural Don Juan Varona Fernández con la fe de bautismo mía, para que se sirva bien a mandarlas agregar en prueba de mi acción en el cuaderno de información que presento aprobándola, si así lo tuviese por conveniente no ofreciéndosele óbice que poner. Por tanto, A V.M pido y suplico se sirva a ver por presentada la información, que expreso con las partidas de que he hecho mención aprobando dicha información que así es de justicia que pido y en lo necesario juro no proceder de malicia. Francisco Javier Betancur. Cali y mayo veinte y cuatro de mil setecientos noventa y cuatro. Por presentada

Con la certificación que concluye las dos partidas de casamiento y bautismo que expresan que se agregaran a la información recibida en este juzgado con reflexión a los testigos de parientes en ella y al mérito que ministra de la certificación se aprueba en cuanto ha lugar en derecho de dicha información la que se devolverá a la parte original para que use de ella según y cómo le convenga. Nicolás del Campo y Larrahondo. Ante mí Marcelo Roso, escribano de S.M. público del número. En Cali en dicho día, mes y año, notifique el decreto de uso a Don Francisco Javier Varona, doy fe. Roso En Cali en dicho día, mes y año, devolví estas diligencias a la parte cómo se ordena doy fe. Roso.

**Anexo 2.** Variables de análisis de los padrones de población de la jurisdicción de Cali

<i>Año</i>	<i>Asentamiento</i>	<i>Sitio</i>	<i>Nombre</i>	<i>Apellido</i>	<i>Edad</i>	<i>Sexo</i>	<i>Calidad</i>	<i>Estado</i>	<i>Oficio</i>	<i>Origen</i>	<i>Hijo</i>	<i>Esclavo</i>	<i>Libre</i>	<i>Agregado</i>	<i>Techo</i>
1777	Cali		x	x	x	x	x		x		x	x	x	x	
	El Salado	x	x	x		x	x	x			x	x	x		
	Otra banda		x	x		x	x	x			x	x	x	x	
	Yumbo*		x	x		x	x	x	x			x	x		
1797	Cali		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
			x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
			x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
			x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	Jamundí	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x		
	Yunde	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Roldanillo	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	Yumbo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
El Salado	x	x	x	x	x		x	x		x	x	x	x		
1798	Jamundí	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x		
	Yumbo	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	Yunde	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	Ciudad de Cali		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
			x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
			x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
1800	La Merced*		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	San Nicolás*		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	El Salado	x	x	x	x	x		x			x	x			
	Río Frio	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	
1801	Jamundí	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x		
	Yumbo	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x		
	Jamundí	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x		

(Continúa)

Anexo 2. Variables de análisis de los padrones de población de la jurisdicción de Cali

Continuación

<i>Año</i>	<i>Asentamiento</i>	<i>Sitio</i>	<i>Nombre</i>	<i>Apellido</i>	<i>Edad</i>	<i>Sexo</i>	<i>Calidad</i>	<i>Estado</i>	<i>Oficio</i>	<i>Origen</i>	<i>Hijo</i>	<i>Esclavo</i>	<i>Libre</i>	<i>Agregado</i>	<i>Techo</i>
	San Agustín*		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	San Nicolás*		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	La Merced*		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	Yumbo	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x		
	La Merced*		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
1802	Jamundí	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	
	Yunde	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	
	Roldanillo		x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	
	Río Frío	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	
	El Salado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
1803	Yumbo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Santa Rosa*		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	Yumbo	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
1804	Yumbo														
	San Nicolás*		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	El Salado	x	x	x	x	x		x			x	x	x	x	
1806	Yunde														
	Santa Rosa*		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	Yumbo		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	Yumbo		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	Roldanillo		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	Roldanillo		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	
	Jamundí		x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	
	El Salado		x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	
	La Merced*		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
San Nicolás		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x		

(Continúa)

Anexo 2. Variables de análisis de los padrones de población de la jurisdicción de Cali

Continuación

Año	Asentamiento	Sitio	Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Calidad	Estado	Oficio	Origen	Hijo	Esclavo	Libre	Agregado	Techo
1807	Roldanillo		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	Cali		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
			x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
			x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
1808	Roldanillo														
	Río Frío		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	Yunde		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	Jamundí	x	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	
	La Merced*		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x
San Nicolás*		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x	
	San Agustín*		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x
	San Francisco*		x	x			x	x			x	x	x	x	x
	Yumbo		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	El Salado		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	Yumbo		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
1809	San Agustín*		x	x		x	x	x			x	x	x	x	
	Río Frío		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	Yunde														
	La Merced*		x	x		x	x	x			x	x	x	x	
	Roldanillo		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	
	Roldanillo		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	
	Roldanillo		x	x	x	x		x			x	x		x	
Jamundí		x	X	x	x	x	x	x	x		x	x	x		
1811	Roldanillo		x	x	x	x	x	x				x	x	x	

(Continúa)

**Anexo 2.** Variables de análisis de los padrones de población de la jurisdicción de Cali

*Continuación*

1812	Roldanillo		x	x	x	x	x	x				x	x	x	
1821	Roldanillo		x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	
1831	Jamundí		x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	
	Las Juntas		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
	Yumbo		x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	
	La Merced*		x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	
1832	Barrio Cali*		x	x	x	x		x			x	x	x	x	x
	La Merced*		x	x		x									
	San Nicolás*		x	x		x									
	Yumbo		x	x	x	x	x	x		x	x	x	x		
1833	La Merced*		x	x	x	x									x
	Santa Librada*		x	x		x		x							x

Fuente: Elaboración propia con base en los padrones de población de la jurisdicción de Cali. AHC, *Cabildo*, tomos: 27, 32, 33, 35, 36, 50, 51

\* Barrios de Cali

Nota: Algunos padrones solo cubren el sitio de un partido rural

**Anexo 2.** Crecimiento natural de la población, según los registros parroquiales de Cali, 1766-1811

<i>Año</i>	<i>Bautizos</i>	<i>Defunciones</i>	<i>Crecimiento negativo</i>
1766	155	79	76
1767	127	49	78
1768	220	146	74
1769	146	152	-6
1770	163	144	19
1771	216	204	12
1772	179	118	61
1773	197	161	36
1774	148	136	12
1775	172	266	-94
1776	255	189	66
1777	306	140	166
1778	237	171	66
1779	278	152	126
1780	322	107	215
1781	285	142	143
1782	253	137	116
1783	317	161	156
1784	268	142	126
1785	312	119	193
1786	281	187	94
1787	362	173	189
1788	298	153	145
1789	265	149	116
1790	359	156	203
1791	388	206	182
1792	342	248	94
1793	345	207	138
1794	387	230	157
1795	363	290	73
1796	411	218	193
1797	335	199	136
1798	381	282	99
1799	372	208	164
1800	398	211	187
1801	362	223	139
1802	381	196	185
1803	371	256	115
1804	379	241	138
1805	398	258	140

*(continúa)*

**Anexo 3.** Crecimiento natural de la población, según los registros parroquiales de Cali, 1766-1811

<i>Año</i>	<i>Bautizos</i>	<i>Defunciones</i>	<i>Crecimiento negativo</i>
1806	403	184	219
1807	386	188	198
1808	411	342	69
1809	362	218	144
1810	325	540	-215
1811	451	205	246
Total	14072	8,883	5189

Fuente: Elaboración propia con base en los libros parroquiales de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811



**Anexo 4.** Amos según el número de esclavos en los registros de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

<i>Amos</i>	<i>Bautizos</i>	<i>Defunciones</i>	<i>Matrimonios</i>	
			<i>Novio</i>	<i>Novia</i>
Jerónimo Escobar García	97	42	15	15
Jerónima Rosa de la Llera y Cayzedo	67	54	7	7
María Saa	56	26	7	8
Joseph Borrero	52	19	4	4
Andrés Francisco Vallecilla Salazar	44	27	3	3
Manuel Herrera	43	13	1	-
María Feliciana Arrechategui	41	18	5	5
Manuel Joseph Camacho	41	27	2	-
Manuel Cayzedo y Tenorio*	38	23	4	3
María Teresa Riascos	36	14	2	2
Joseph Fernández de Córdoba	47	27	4	4
María Francisca Soto y Zorrilla	27	22	6	6
Bernardo Orejuela	25	10	-	-
Joseph Vernaza	23	23	1	-
Francisco Antonio Cayzedo	23	10	2	2
Joseph Micolta	23	17	9	-
Félix Hernández de Espinoza	22	11	3	3
María Cayzedo	21	10	-	-
Pedro Villa	21	19	7	6
Manuel Joaquín Cayzedo	20	11	1	-
Bartolomé Cayzedo	19	12	-	-
Javiera Cayzedo	19	13	1	-
Mariana Argomedo	19	23	1	-
Nicolás Ramos	18	12	1	-
Jerónimo Llanos	18	4	1	-
Nicolás Guerrero	17	17	1	-
Juan Antonio Cayzedo*	16	15	1	-
Luis Vergara	16	15	1	-
Nicolás Larrahondo	16	4	-	-
Francisco García	16	16	1	-
Jerónimo Mercado	14	2	3	2
Pedro Salinas	14	4	1	-
Antonia Castro y Ceballos	13	8	-	-
Joaquín Cayzedo	13	6	1	-
Antonio Joseph de la Torre	13	4	-	-
Ignacio Ildefonso Núñez	13	6	-	-
Clemencia Garcés	12	7	-	-
Juana Arrechategui	12	7	-	-
Manuel Victoria	12	4	1	-
Juan Francisco Perlaza	12	2	2	-
Petrona Pedraja	12	10	-	-
Santiago Alcazar	12	4	-	2

(Continúa)

**Anexo 4.** Amos según el número de esclavos en los registros de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

*Continuación*

<i>Amos</i>	<i>Bautizos</i>	<i>Defunciones</i>	<i>Matrimonios</i>	
			<i>Novio</i>	<i>Novia</i>
Luis Echeverri y Barona	12	4	-	-
Manuel Alberto Guerrero	12	5	2	-
Juan Salazar	11	9	1	-
Joseph Vega	11	5	1	-
Francisco Javier Perlaza	11	4	1	-
Convento de San Juan de Dios	10	-	-	-
Joseph María Dueñas	10	1	1	-
Joseph Ramos	10	9	2	-
Marcelo Rozo	10	8	3	-
Antonio Cuero	10	7	-	-
Antonio Idrobo	10	5	1	-

Fuente: Elaboración propia con base en los libros de entierros de la parroquia de San Pedro de Cali, 1766-1811

\* Como es un nombre homónimo, incluye los esclavos del padre y el hijo

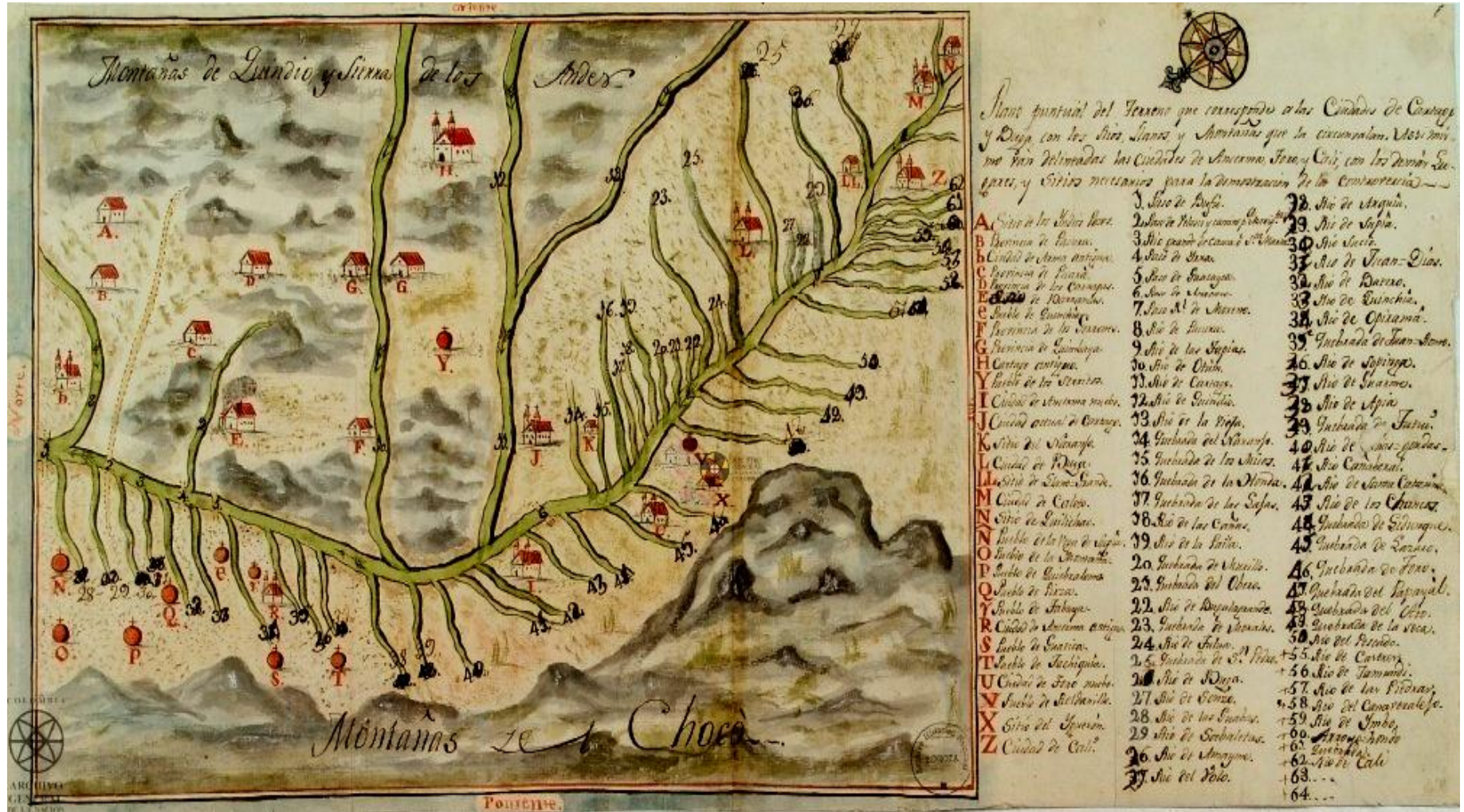
Mapa 1. Provincia de Popayán, 1797



Fuente: “Carta Corográfica de la Provincia de Popayan, y su Governacion, que comprende la Costa del Mar del Sur, desde Guayaquil hasta Panamá, y parte de las Provincias confinantes, Antiochia, Choco y Quito” AGI, MP- Panamá, 222



Mapa 2. Valle del Cauca desde Supía hasta Arma, 1779

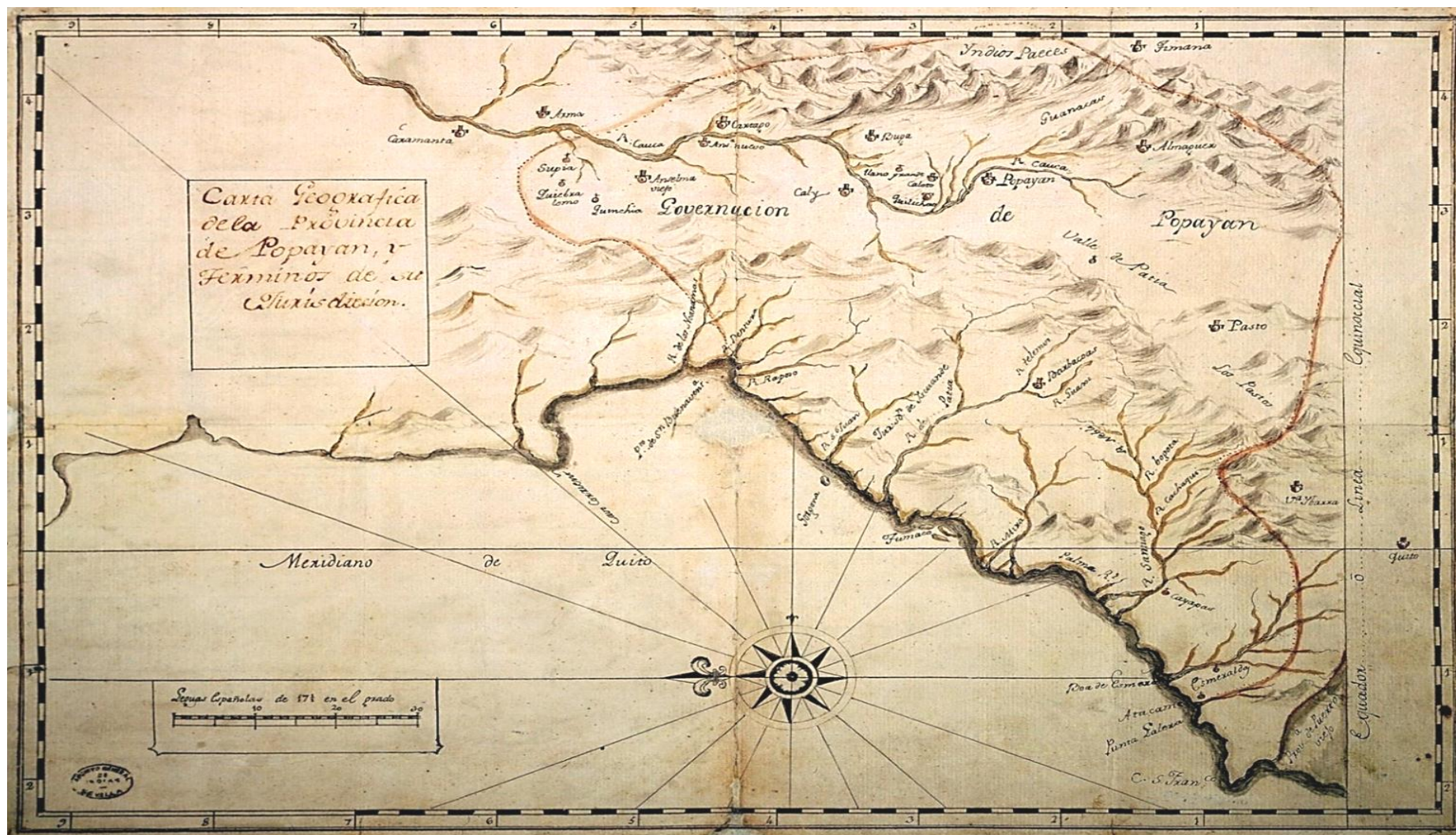


Planis general del Territorio que corresponde a las Ciudades de Cartago y Dagua con los rios Sanjos y Arroyos que lo circundan. Asi mismo han delineado las Ciudades de Arma, Fero, y Cali, con los rios de Supia, y otros necesarios para la demarcacion de la Gobernacion.

- |                            |                           |
|----------------------------|---------------------------|
| A. Sierra de Lando.        | 32. Rio de Supia.         |
| B. Sierra de Arma.         | 33. Rio de San-Juan.      |
| C. Sierra de Arma antigua. | 34. Rio de Quinchia.      |
| D. Sierra de Fero.         | 35. Quebrada de San-Juan. |
| E. Sierra de Arma.         | 36. Rio de Supia.         |
| F. Sierra de Arma.         | 37. Rio de Quinchia.      |
| G. Sierra de Arma.         | 38. Rio de Chocoma.       |
| H. Sierra de Arma.         | 39. Quebrada de San-Juan. |
| I. Sierra de Arma.         | 40. Rio de San-Juan.      |
| J. Sierra de Arma.         | 41. Rio de San-Juan.      |
| K. Sierra de Arma.         | 42. Rio de San-Juan.      |
| L. Sierra de Arma.         | 43. Rio de San-Juan.      |
| M. Sierra de Arma.         | 44. Rio de San-Juan.      |
| N. Sierra de Arma.         | 45. Rio de San-Juan.      |
| O. Sierra de Arma.         | 46. Rio de San-Juan.      |
| P. Sierra de Arma.         | 47. Rio de San-Juan.      |
| Q. Sierra de Arma.         | 48. Rio de San-Juan.      |
| R. Sierra de Arma.         | 49. Rio de San-Juan.      |
| S. Sierra de Arma.         | 50. Rio de San-Juan.      |
| T. Sierra de Arma.         | 51. Rio de San-Juan.      |
| U. Sierra de Arma.         | 52. Rio de San-Juan.      |
| V. Sierra de Arma.         | 53. Rio de San-Juan.      |
| W. Sierra de Arma.         | 54. Rio de San-Juan.      |
| X. Sierra de Arma.         | 55. Rio de San-Juan.      |
| Y. Sierra de Arma.         | 56. Rio de San-Juan.      |
| Z. Sierra de Arma.         | 57. Rio de San-Juan.      |



Mapa 3. Provincia de Popayán y términos de su jurisdicción, 1793



Fuente: "Carta Geográfica de la Provincia de Popayan y términos de su jurisdicción", AGI, MP-Panamá, 220







